

J. D.

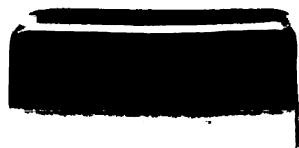
Decimonovena Reunión Anual

México, D. F., México - Setiembre 22 - 26, 1980

IICA

Dirección General

División de Relaciones Oficiales









# DECIMONOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

24



CON PARTICIPACION DE DELEGADOS DE ALTO NIVEL DE LOS MINISTERIOS O SECRETARIAS DE AGRICULTURA O DE REPRESENTANTES ESPECIALES DE LOS GOBIERNOS AMERICANOS.



# IICA

MEXICO, D.F., MEXICO, SETIEMBRE 22-26, 1980

~~00001185~~

00001185





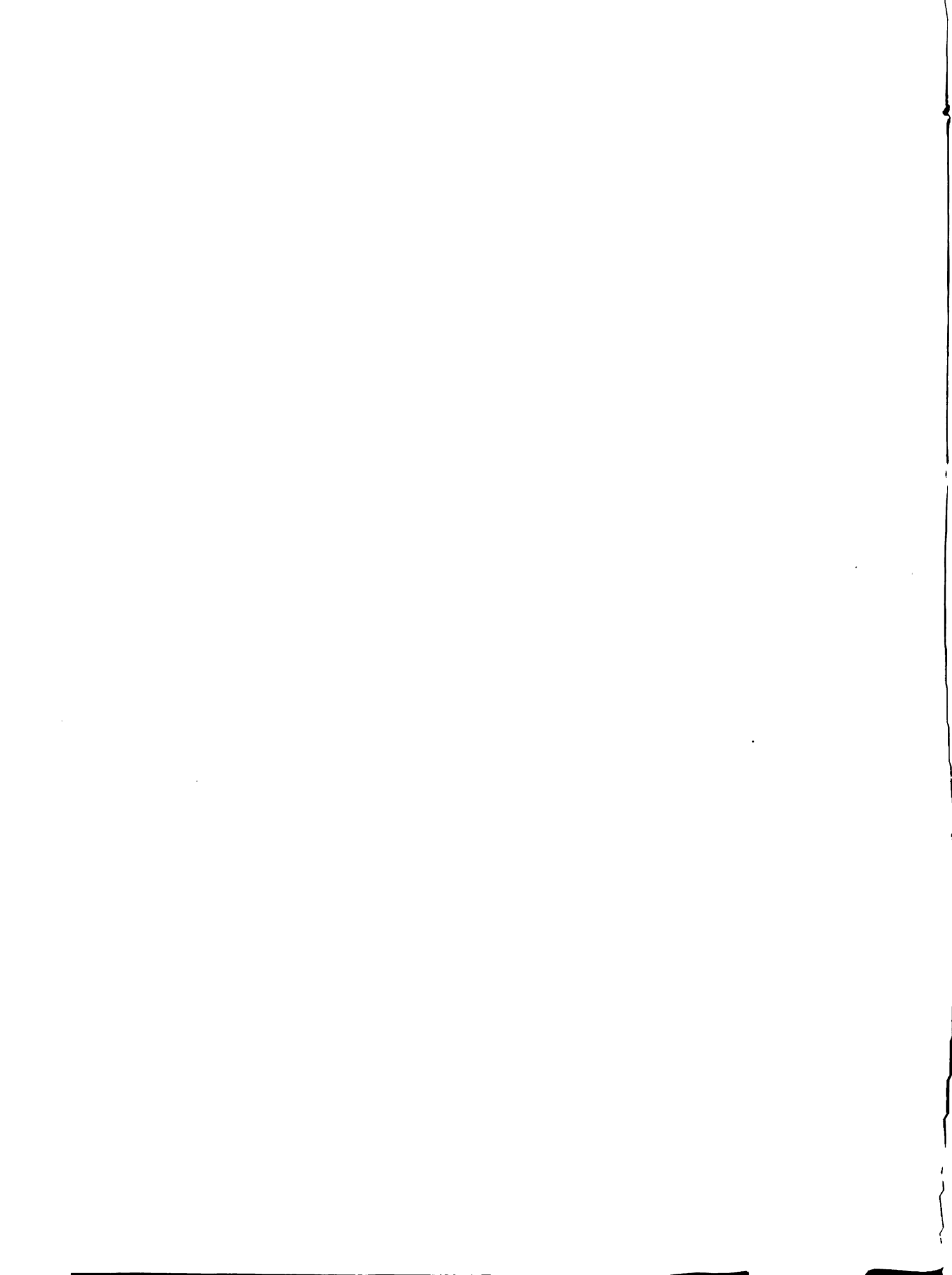
## INFORME

### DECIMONOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

**Con participación de delegados de alto nivel de los Ministerios o Secretarías de Agricultura o de Representantes Especiales de los Gobiernos Americanos.**

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS – OEA**

**MEXICO, D.F., MEXICO, SETIEMBRE 22-26, 1980**



## INDICE

Acta Resumida de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva IICA/RAJD/Doc.286 (19/80) .....	1.1.1
---	-------

## RESOLUCIONES

Credenciales IICA/RAJD/Res.108 (19/80) rev.1 .....	2.1.1
• Evaluación de Programas y Proyectos IICA/RAJD/Res.109 (19/80) .....	2.1.2
• Programa Presupuesto del Fondo Simón Bolívar IICA/RAJD/Res.110 (19/80) .....	2.1.4
• Contratos, Contribuciones, Convenios y Donativos IICA/RAJD/Res.111 (19/80) .....	2.1.6
• Escala de Cuotas IICA/RAJD/Res.112 (19/80) .....	2.1.15
• Evaluación Global del Fondo Simón Bolívar IICA/RAJD/Res.113 (19/80) .....	2.1.18
• Programas y Asignaciones IICA/RAJD/Res.114 (19/80) .....	2.1.20
• Aumentos Presupuestarios por Inflación IICA/RAJD/Res.115 (19/80) .....	2.1.24
Proceso de Transición IICA/RAJD/Res.116 (19/80) .....	2.1.25
• Apoyo a las Recomendaciones de la Segunda Reunión de Directores de Salud Animal IICA/RAJD/Res.117 (19/80) .....	2.1.27
• Complementación Edificio Sede IICA IICA/RAJD/Res.118 (19/80) .....	2.1.28
• Continuación y Fortalecimiento del Fondo Simón Bolívar IICA/RAJD/Res.119 (19/80) .....	2.1.30
Análisis de la Situación Contractual del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) IICA/RAJD/Res.120 (19/80) .....	2.1.31

• Coordinación de Actividades entre el IICA y el I.I.I. IICA/RAJD/Res.121 (19/80).....	2.1.33 •
• Programa Cooperativo de Investigación Agrícola IICA/Cono Sur/BID IICA/RAJD/Res.122 (19/80).....	2.1.34 •
• Ofrecimiento de Asistencia Técnica y Financiera de la República de Corea IICA/RAJD/Res.123 (19/80).....	2.1.36 •
Leyes, Reglamentos y Otras Disposiciones sobre Salud Animal y Sanidad Vegetal IICA/RAJD/Res.124 (19/80).....	2.1.37 •
• El Programa para la Erradicación de la Peste Porcina Africana en Haití IICA/RAJD/Res.125 (19/80).....	2.1.39 •
Sede y Fecha de la Próxima Reunión Ordinaria de la Junta Directiva IICA/RAJD/Res.126 (19/80).....	2.1.41 •
• Reconocimiento al Lic. Osvaldo Valdés Olivares IICA/RAJD/Res.127 (19/80).....	2.1.43 •
• Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de México IICA/RAJD/Res.128 (19/80).....	2.1.44 •

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL

Informe de la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva IICA/RAJD/Doc.276 (19/80) rev.....	3.1.1
---	-------

FUNCIONARIOS

Funcionarios de la Reunión.....	4.1.1
---------------------------------	-------

DOCUMENTOS

Lista de Documentos.....	5.1.1
--------------------------	-------



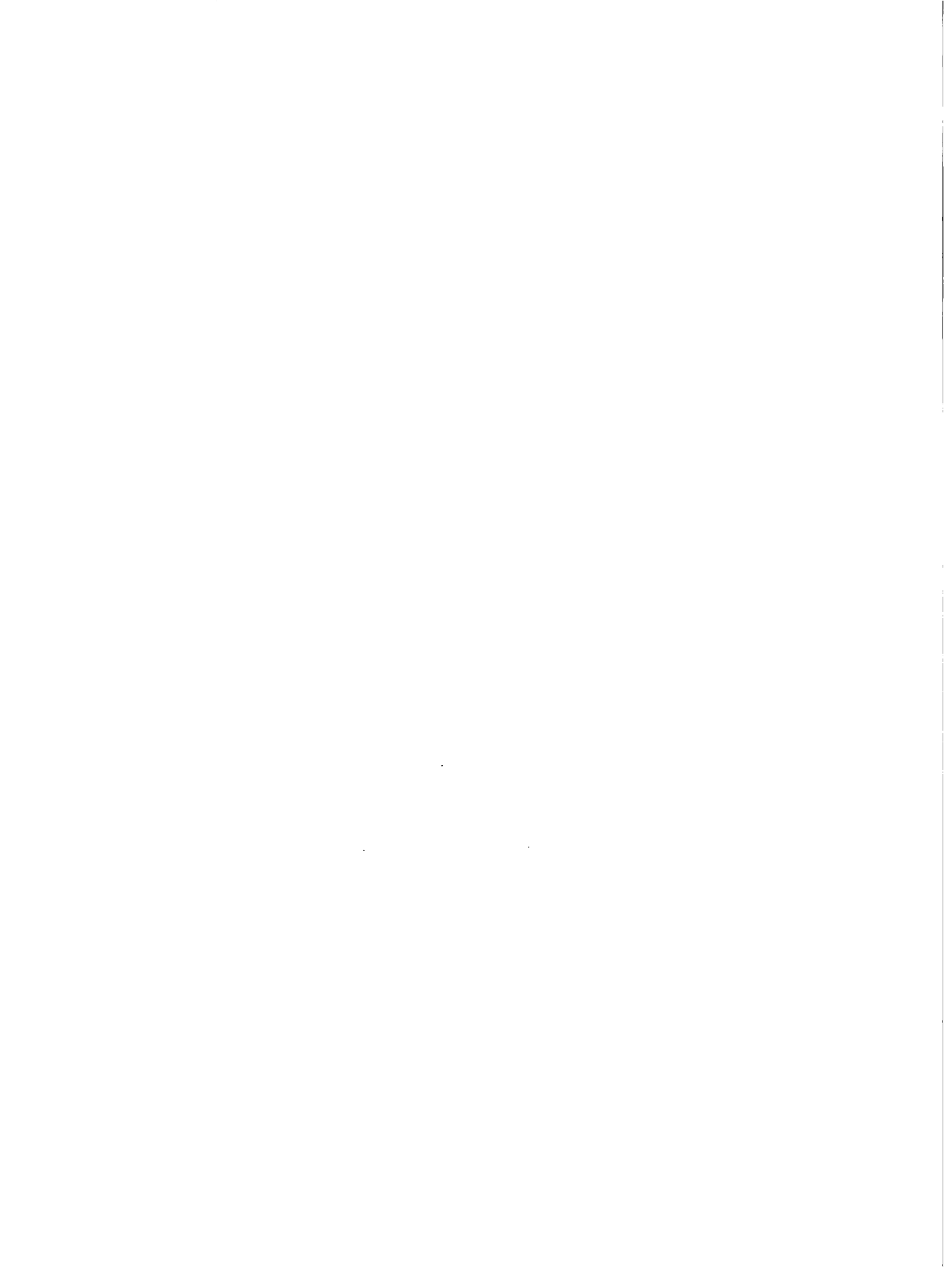
**DECIMONOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**MEXICO, D.F., MEXICO, SETIEMBRE 22-26, 1980**

**RESOLUCIONES**

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS – OEA**

**Sede Central – San José, Costa Rica**



2.1.1

OEA/SER.L/I  
IICA/RAJD/Res.108(19/80)rev.1  
25 setiembre 1980  
Original: español

CREDENCIALES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Credenciales, integrada por los Representantes de Costa Rica, Estados Unidos de América, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela ha rendido su informe sobre las credenciales presentadas por los participantes.

RESUELVE:

Aceptar las credenciales de los señores Representantes de Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Colombia, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Grenada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.109(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

EVALUACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

VISTO:

La Resolución (IICA/RAJD/Res.95(18/79) sobre Evaluación de Programas y Proyectos, numerales 3 y 4;

El Informe del Director General (IICA/RAJD/Doc.265(18/80) titulado "Informe Base para la Evaluación de la Implementación del Plan General, del Plan Indicativo de Mediano Plazo y los Programas que contiene";

El Informe del Director General (IICA/RAJD/Doc.267(19/80) "Evaluación de Proyectos" y el Informe de la Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc.276(19/80).

CONSIDERANDO:

Que el Plan General fue adoptado desde 1970 por resolución de la Junta Directiva;

Que los informes presentados por el Director General reflejan el esfuerzo realizado para ajustar la acción del IICA a las necesidades y demandas de sus países miembros;

Que tanto el Plan General como el Plan Indicativo de Mediano Plazo, sus Líneas de Acción y Programas han sido de gran utilidad y valor para orientar y guiar las actividades de la Institución;

Que si bien esos instrumentos responden, en términos generales, a las grandes necesidades del agro latinoamericano y del Caribe, es altamente deseable hacer un análisis integral de los mismos, considerando además que próximamente entrará en vigencia la Convención de 1979.

Que la evaluación de programas y proyectos ha sido de gran utilidad a la Junta Directiva y a la Dirección General del IICA para la orientación y continuo perfeccionamiento de sus acciones.

### 2.1.3

#### RESUELVE:

1. Recomendar que el IICA continúe la evaluación de programas y proyectos en los términos sugeridos por esta Junta Directiva, buscando una mayor participación de los Gobiernos e instituciones de los países donde ellos se ejecutan.
2. Recomendar la elaboración de una síntesis de los informes de evaluación realizados para conocimiento de la Junta Interamericana de Agricultura que se establecerá dentro del marco de la Convención de 1979 y para su aprovechamiento como elemento de juicio para perfeccionar criterios y metodologías de evaluación.
3. Sugerir a la Junta Interamericana de Agricultura que, considere la posibilidad de designar a un grupo de expertos, conocedores de la agricultura y la vida rural de América Latina y el Caribe, familiarizados con la doctrina y estrategia del IICA para que, conjuntamente con funcionarios de la institución, y de los países donde el IICA tiene Oficinas Nacionales, analicen sus instrumentos básicos dentro del marco de la Convención de 1979 y las proyecciones del trabajo del IICA para la programación futura tomando en cuenta los informes de evaluación presentados.

OEA/Ser.L/I  
 IICA/RAJD/ Res.110(19/80)  
 25 setiembre 1980  
 Original: español

PROGRAMA PRESUPUESTO DEL FONDO SIMON BOLIVAR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Décimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar para el año calendario 1981 presentado por el Director General tiene un monto de US\$ 2.500.000;

Que el total de ingresos al Fondo Simón Bolívar estimado para ese ejercicio es de US\$ 2.500.000.

Que de acuerdo a los artículos 19 y 20 del reglamento respectivo, el Fondo Simón Bolívar operará solamente con base en los recursos financieros disponibles, los cuales serán utilizados siguiendo las normas financieras establecidas en el IICA y las restricciones definidas en el mencionado Reglamento; y

Que el artículo 21 del mismo Reglamento establece que compete a la Junta Directiva aprobar el Programa Presupuesto anual del Fondo Simón Bolívar.

RESUELVE:

1. Aprobar el Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar para el ejercicio comprendido entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre de 1981, en la siguiente forma

<u>INGRESOS</u>	<u>\$</u>
Aporte de los Estados Miembros	81.500
Saldo de ejercicios anteriores	2.213.500
Intereses del capital	205.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.500.000</b>

EGRESOS	\$
1. LINEA DE ACCION IV PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL	990.000
2. LINEA DE ACCION V DESARROLLO RURAL REGIONAL	745.000
3. LINEA DE ACCION VI CAMBIOS ESTRUCTURALES Y ORGANIZACION CAMPESINA	250.000
4. LINEA DE ACCION VII FORMULACION Y ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRARIA	295.000
5. RESERVA POR ASIGNAR A PROYECTOS	70.000
6. DIRECCION Y ADMINISTRACION	150.000
<b>TOTAL</b>	<b>2.500.000</b>

2. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre Capítulos, para el mejor cumplimiento de los objetivos del Fondo Simón Bolívar, y siempre que el total de estas transferencias no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más del 20 por ciento.
3. Autorizar al Director General, a efectuar transferencias del Capítulo 5 a los Capítulos que correspondan, conforme sea requerido por la asignación definitiva de recursos a los proyectos aún pendientes de aprobación.
4. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes en los gastos que se autorizan por esta Resolución, en el caso de que los ingresos para dicho ejercicio resulten inferiores a los estimados, informando a la Junta Directiva.

## 2.1.8

INSTITUCIONES INTERNACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTO 1981
Fundación Kellogg	Países del Sistema Interamericano	Planificación y manejo de proyectos de desarrollo rural	550.786
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	Países del Sistema Interamericano	Elaboración de proyectos del sector agropecuario	500.000
Instituto Francés del Café y Cacao	México, Centroamérica y Panamá	Apoyo a PROMECAFE y a los países que participan en dicho programa	60.000
Organismo Francés de Ultramar (ORSTOM)	Países del Sistema Interamericano	Fortalecimiento de instituciones nacionales que participan en el desarrollo rural	60.000
Centro Internacional de Investigaciones y Desarrollo del Canadá (CIID)	Honduras	Ampliación capacidad información y documentación agrícola del CEDIA	24.900
		SUBTOTAL	<u>4.588.391</u>
INSTITUCIONES NACIONALES			
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Colombia	Apoyar los programas y planes de desarrollo agrícola y rural en Colombia	35.000
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Colombia	Fortalecimiento de la Oficina de Planeamiento del Sector Agropecuario	200.000
Ministerio de Agricultura y Ganadería y Otros	Colombia	Adiestramiento de personal del sector agropecuario	218.291



INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTO 1981
Centro de Investigación de la Caña de Azúcar (CENICANA)	Colombia	Apoyar a CENICANA en elaboración de un modelo institucional para el mejoramiento del desarrollo de la caña	31.415
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Ecuador	Fortalecimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería	106.234
Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del río Guayas	Ecuador	Asesoría para el establecimiento de una unidad de asistencia técnica y capacitación	176.625
Ministerio de Agricultura y Cría	Venezuela	Mejoramiento del desarrollo agrícola en zonas con riego y drenaje	23.300
Ministerio de Agricultura y Cría	Venezuela	Fortalecimiento de los programas de instituciones nacionales ligadas al sector agropecuario	74.766
Instituto Agrario Nacional (IAN) Fundación para la Capacitación e Investigación aplicada a la Reforma Agraria (CIARA)	Venezuela	Cooperación técnica de los programas de reforma agraria	34.900
Aseguradora Agrícola Venezolana	Venezuela	Desarrollar programa piloto sobre seguro agrícola	331.200
Secretaría de Estado de Agricultura	Rep. Dominicana	Mejorar servicios de comercialización	33.238
Instituto Estabilización de Precios (INESPRE)	Rep. Dominicana	Desarrollo de un sistema de información para la gestión de INESPRES	38.808

2.1.10

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTO 1981
Organismos de Desarrollo del Valle de la Artibonite y BID.	Haití	Desarrollo del Valle de Artibonite	70.823
Departamento de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural y ACDI.	Haití	Desarrollo del sistema de planificación sectorial de Haití	196.000
Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y Servicio Nacional de Comercialización (SENACA)	Haití	Organización y fortalecimiento del sistema de comercialización	33.500
Departamento de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural (DARNDR)	Haití	Desarrollo de la estructura educacional rural	142.739
Ministerio de Educación Pública y la Oficina de Planificación Nacional	Costa Rica	Planificación integral de colegios agropecuarios	58.000
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Costa Rica	Fortalecimiento del Sistema de Planificación Sectorial Agropecuario	212.752
Secretaría de Recursos Naturales	Honduras	Desarrollo Institucional de programas de investigación, extensión y producción de semillas	643.225
Comisión de Política Agrícola	Honduras	Apoyo y fortalecimiento de la planificación y ejecución de programas y proyectos del sector agropecuario	65.034

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTO 1981
Programa Cooperativo Regional para la Protección y la Modernización de la Caficultura en México, Centroamérica y Panamá (PROMECAFE)	Centroamérica y México	Promover el mejoramiento de la producción y la productividad de la caficultura	240.000
Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano (PRACA)	Istmo Centroamericano	Establecimiento del Programa Cooperativo Regional en Reforma Agraria	140.000
PRACA-Gobierno de Holanda	Istmo Centroamericano y Rep. Dominicana	Desarrollo de Empresas Comunitarias Campesinas en el Istmo Centroamericano y Rep. Dominicana	450.000
Ministerio de Agricultura y Ganadería y BID.	Paraguay	Fortalecimiento de la Enseñanza Agropecuaria y Forestal	269.728
Ministerio de Agricultura y Ganadería y BID.	Paraguay	Fortalecimiento de la Investigación y Extensión Agropecuaria	529.836
Ministerio de Agricultura	Brasil	Fortalecimiento de las instituciones del sector agropecuario	208.000
Superintendencia de Desarrollo de la Pesca (SUDEPE)	Brasil	Cooperación para la elaboración y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca	100.000
Comisión Ejecutiva del Plan de Recuperación del Cultivo del Cacao (CEPLAC)	Brasil	Desarrollo Agrícola de la Región cacaotera del Estado de Bahía	225.000

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTO 1981
Secretaría de Educación del Estado de Ceará	Brasil	Fortalecimiento de la Secretaría de Educación de Ceará	100.000
Empresa Brasileira de Investigación Agropecuaria y BIRP.	Brasil	Cooperación técnica a EMBRAPA para cumplir con los objetivos del acuerdo de financiamiento BIRF 1249-BR	3.910.000
Empresa Brasileira de Investigación Agropecuaria y BID.	Brasil	Cooperación técnica a EMBRAPA para cumplir con los objetivos del empréstito del BID	1.591.272
Uniyersidad Federal de Pelotas, RS	Brasil	Apoyo a los programas de post-graduados	107.000
Superintendencia de Desarrollo del Nordeste (SUDENE)	Brasil	Apoyo al proyecto Sertanejo	275.000
Ministerio del Interior	Brasil	Cooperación técnica al MINTER en la definición, coordinación e implementación de la política nacional de riego	260.680
Compañía de Desarrollo del Valle del Río San Francisco (CODEVASF)	Brasil	Cooperar con CODEVASF en las acciones del Valle del Río San Francisco	155.100
Secretaría de Educación del Estado de Espírito Santo	Brasil	Apoyo a los programas de educación rural y televisión educativa	100.000
Gobierno del Estado de Amazonas	Brasil	Cooperación técnica con la educación rural y organización de pequeños productores	50.000

INSTITUCIONES NACIONALES	PAIS	DESCRIPCION	MONTO 1981
Secretaría Municipal de Educación del Estado de Sao Paulo	Brasil	Cooperación en elaboración y ejecución del programa de educación informal	48.635
Instituto de Investigaciones Tecnológicas Estado de Sao Paulo	Brasil	Cooperación técnica al Centro de Estudios de fertilizantes	22.000
Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Pernambuco	Brasil	Apoyo a la implementación de un sistema integrado de educación rural	166.134
Gobierno del Estado de Bahía	Brasil	Cooperación al Gobierno en principales áreas de programas de desarrollo rural	458.040
Ministerio de Industria y Comercio (SUDHEVEA)	Brasil	Apoyo a SUDHEVEA en los programas de producción caucho natural	519.379
Ministerio de Agricultura	Brasil	Cooperación técnica a MINAGRI en áreas de agroenergía	138.400
Ministerio del Interior; Ministerio de Industria y Comercio	Brasil	Fortalecimiento de los programas de alimentos y agroenergía y organización en el Norte Fluminense	53.460
Ministerio de Agricultura (PROVARZEAS)	Brasil	Cooperación al Ministerio de Agricultura y otros organismos en PROVARZEAS	145.860
Ministerio de Agricultura y la Intendencia de la VI Región	Chile	Formular en colaboración con el servicio regional ministerial de Agricultura (CEREMI) un modelo de desarrollo rural Para la VI Región	86.000

3. Disponer que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada, ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas y que no estén comprometidas, también ingresarán al Fondo General de Trabajo.

ESTADOS MIEMBROS	%		MONTO		IMPUESTO		TOTAL
	OEA	IICA	IICA	IICA	RENTA	\$	\$
Argentina	7,48	7,49	1.037.788				1.037.788
Barbados	0,08	0,08	11.085				11.085
Bolivia	0,18	0,18	24.940				24.940
Brasil	9,37	9,38	1.299.660				1.299.660
Chile	0,82	0,82	113.616				113.616
Colombia	0,99	0,99	137.171				137.171
Costa Rica	0,18	0,18	24.940				24.940
Dominica	0,02	-	-				-
Ecuador	0,18	0,18	24.940				24.940
El Salvador	0,18	0,18	24.940				24.940
Estados Unidos	66,00	66,00	9.144.732		30.268		9.175.000
Grenada	0,03	0,03	4.157				4.157
Guatemala	0,18	0,18	24.940				24.940
Haití	0,18	0,18	24.940				24.940
Honduras	0,18	0,18	24.940				24.940
Jamaica	0,18	0,18	24.940				24.940
México	7,03	7,04	975.438				975.438
Nicaragua	0,18	0,18	24.940				24.940
Panamá	0,18	0,18	24.940				24.940
Paraguay	0,18	0,18	24.940				24.940
Perú	0,54	0,54	74.821				74.821
República Dominicana	0,18	0,18	24.940				24.940
Santa Lucía	0,03	-	-				-
Suriname	0,14	0,14	19.400				19.400
Trinidad y Tobago	0,18	0,18	24.940				24.940
Uruguay	0,36	0,36	49.880				49.880
Venezuela	3,60	3,61	500.189				500.189
Sub-Total	98,83	98,82	13.692.157		30.268		13.722.425
Cuba	1,17	1,18	163.497		-		163.497
Sub-Total	100,00	100,00	13.855.654		30.268		13.885.922
Otros Gobiernos Miembros							
Canadá	-	6,94	961.582				961.582
Guyana	-	0,14	19.398				19.398
Total	100,00	107,08	14.836.634		30.268		14.866.902

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.113 (19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

EVALUACION GLOBAL DEL FONDO SIMON BOLIVAR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Simón Bolívar ha sido creado por la Junta Directiva, en su Decimotercera Reunión Anual, de conformidad con la Resolución IICA/RAJD/Res.20(13/74);

Que mediante Resolución IICA/RAJD/Res.26(14/75) se aprobó el Reglamento del Fondo;

Que entre las funciones fijadas a la Junta Directiva en el Reglamento del Fondo, en el artículo 21, literal f., se establece "Realizar, cada cinco años una evaluación global de las actividades del Fondo y determinar las medidas que se consideren necesarias para mejorar la eficiencia del mismo";

Que el Fondo inició sus operaciones en marzo de 1976 fecha en que dispuso de los recursos necesarios para iniciar operaciones.

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que durante el próximo ejercicio presupuestal de 1981 realice la evaluación global de las actividades del Fondo.
2. Que esta evaluación sea realizada por dos especialistas de reconocida competencia, los cuales contarán con el asesoramiento de las Direcciones de Evaluación y del Fondo Simón Bolívar en los aspectos que ellos requieran durante el cumplimiento de su misión.



3. Que en la próxima reunión ordinaria de la Junta Directiva se presente el respectivo informe de evaluación el cual debe contener recomendaciones para mejorar la eficiencia del Fondo y asegurar su continuidad.

OEA/Ser.L/I  
 IICA/RAJD/Res.114(19/80)  
 25 setiembre 1980  
 Original: español

PROGRAMAS Y ASIGNACIONES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el Programa-Presupuesto para el año calendario 1981 presentado por el Director General a la Junta Directiva tiene un monto de US\$15.357.733, que al agregar la cuota de Cuba ascenderá a US\$15.528.022;

Que de acuerdo con la aprobación dada por la Junta Directiva al Plan General presentado por el Director General en noviembre de 1970, así como la reestructuración de las Líneas de Acción aprobada por la Junta Directiva en mayo de 1976, se presentan las actividades del IICA concentradas en siete Líneas de Acción;

Que en las partidas del presupuesto de cada Línea se indica la asignación de recursos a cada unidad ejecutora; y

Que se indican también en forma detallada, las partidas presupuestales requeridas para planificación, supervisión de programas y coordinación externa; dirección y administración, costos generales y provisiones, imprevistos y fondo general de trabajo, el aporte al CATIE y la cuota correspondiente a Cuba.

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Programa-Presupuesto para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1981, por un monto de US\$14.866.902
2. Autorizar al Director General para ajustar las asignaciones detalladas en el cuadro "Programas y Asignaciones" que es parte de la presente Resolución a fin de limitarlas al monto total de US\$14.866.902 que se fija en esta Resolución, teniendo en cuenta las propuestas de reducción de costos administrativos expresadas por los miembros de la Comisión Especial.

---

CAPITULO

§

---

LINEA DE ACCION I  
 INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA EL DESARROLLO RURAL

1. Zona Andina	71.012
2. Zona de las Antillas	86.659
3. Zona Norte	196.675
4. Zona Sur	259.549
5. SDGA-Desarrollo Rural	605.127

CAPITULO	\$
6. Subdirección General	36.236
7. SDGA-Planificación	52.000
8. SDGA-Coordinación Externa	21.000
	<u>1.328.258</u>
LINEA DE ACCION II	
EDUCACION PARA EL DESARROLLO RURAL	
9. Zona Andina	171.340
10. Zona de las Antillas	22.337
11. Zona Norte	254.768
12. Zona Sur	343.805
13. SDGA-Desarrollo Rural	151.609
14. Subdirección General	36.236
15. SDGA-Planificación	52.000
16. SDGA-Coordinación Externa	21.000
	<u>1.053.095</u>
LINEA DE ACCION III	
INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	
17. Zona Andina	405.860
18. Zona de las Antillas	187.849
19. Zona Norte	251.780
20. Zona Sur	348.893
21. SDGA-Desarrollo Rural	119.523
22. Subdirección General	36.236
23. SDGA-Planificación	52.000
24. SDGA-Coordinación Externa	21.000
	<u>1.423.141</u>
LINEA DE ACCION IV	
PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD, COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL	
25. Zona Andina	480.838
26. Zona de las Antillas	517.942
27. Zona Norte	784.406
28. Zona Sur	496.560
29. SDGA-Desarrollo Rural	110.562
30. Dirección de Proyectos Multizonales	50.000
31. Dirección de Salud Anumal	122.000
32. Dirección de Sanidad Vegetal	80.000
33. Subdirección General	36.236
34. SDGA-Planificación	52.000
35. SDGA-Coordinación Externa	21.000
	<u>2.751.544</u>

CAPITULO	\$
<b>LINEA DE ACCION V</b>	
<b>DESARROLLO RURAL REGIONAL</b>	
36. Zona Andina	571.237
37. Zona de las Antillas	215.094
38. Zona Norte	65.595
39. Zona Sur	753.135
40. SDGA-Desarrollo Rural	121.318
41. Dirección de Proyectos Multizonales	55.000
42. Subdirección General	36.236
43. SDGA-Planificación	52.000
44. SDGA-Coordinación Externa	21.000
	<u>1.890.615</u>
<b>LINEA DE ACCION VI</b>	
<b>CAMBIOS ESTRUCTURALES Y ORGANIZACION CAMPESINA</b>	
45. Zona Andina	216.730
46. Zona de las Antillas	183.590
47. Zona Norte	362.370
48. Zona Sur	61.957
49. SDGA-Desarrollo Rural	110.867
50. Dirección de Proyectos Multizonales	50.000
51. Subdirección General	36.236
52. SDGA-Planificación	52.000
53. SDGA-Coordinación Externa	21.000
	<u>1.094.750</u>
<b>LINEA DE ACCION VII</b>	
<b>FORMULACION Y ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRARIA</b>	
54. Zona Andina	386.951
55. Zona de las Antillas	449.838
56. Zona Norte	434.663
57. Zona Sur	364.157
58. SDGA-Desarrollo Rural	53.305
59. Dirección de Proyectos Multizonales	72.220
60. Subdirección General	36.236
61. SDGA-Planificación	52.000
62. SDGA-Coordinación Externa	21.000
	<u>1.870.370</u>
<b>APOYO Y DIRECCION</b>	
63. SDGA-Desarrollo Rural	75.571
64. Dirección General	531.459
65. Subdirección General	247.124
66. SDGA-Planificación	190.156
67. SDGA-Coordinación Externa	131.846
68. SDGA-Administración y Tesorería	807.902
	<u>1.984.058</u>

CAPITULO	\$
<b>EQUIPO</b>	
69. Equipo y Mobiliario	181.727
<b>COSTOS GENERALES Y PROVISIONES</b>	
70. Costos Generales	889.000
71. Imprevistos	90.000
72. Fondo General de Trabajo	116.000
	<u>1.095.000</u>
<b>APORTES</b>	
73. Aporte al CATIE	685.175
Subtotal \$	<u>15.357.733</u>
<b>OTROS</b>	
74. Cantidad de Cuba	170.289
TOTAL \$	<u><u>15.528.022</u></u>

3. La cuota correspondiente al Gobierno de Cuba será transferida al Fondo General de Trabajo del IICA y su uso posterior deberá ser aprobado por la Junta Directiva, para lo cual el Director General someterá un presupuesto basado en la cantidad recibida. Mientras este presupuesto no haya sido aprobado, el Director General no podrá autorizar gastos con cargo al Capítulo 74 de esta Resolución.

4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos con excepción de los números 72, 73 y 74 y siempre que el total de transferencias no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de 20 por ciento.

5. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos dentro de cada Línea de Acción, con el propósito de cumplir los objetivos de los programas aprobados.

6. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes en los gastos que se autorizan por esta Resolución en el caso de que los ingresos en el próximo ejercicio resulten inferiores a los estimados, informando a la Junta Directiva.

2.1.24

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.115(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: inglés

AUMENTOS PRESUPUESTARIOS POR INFLACION

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

**VISTO:**

El Mensaje del Director General presentado en la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva (IICA/RAJD/Doc.272(19/80) particularmente sus observaciones sobre las repercusiones de la inflación;

El informe de la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva (IICA/RAJD/Doc.276(19/80), especialmente la propuesta del Director General para el aumento presupuestario por inflación en un período de tres años;

El informe sobre "El Proceso Inflacionario y su Repercusión en el Presupuesto del IICA" (IICA/RAJD/Doc.268(19/80).

**CONSIDERANDO:**

Que la Convención de 1979 sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura entrará en vigencia próximamente y que es necesario proporcionar a la Junta Interamericana de Agricultura con información sobre el proceso inflacionario y sus efectos en el presupuesto del IICA.

**RESUELVE:**

Solicitar al Director General preparar un estudio sobre el problema de la presión inflacionaria a corto y largo plazo en el presupuesto del IICA para someterlo a consideración de la Junta Interamericana de Agricultura.

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.116(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

PROCESO DE TRANSICION

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Décimonovena Reunión Anual:

VISTO:

La información suministrada por el Director General en su Mensaje acerca del proceso de ratificación de la Convención de 1979.

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de fortalecer y de ampliar la acción del IICA, los Estados Miembros han convenido la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, abierta a la firma el 6 de marzo de 1979 en la Secretaría General de la OEA;

Que para la entrada en vigor de la Convención, de conformidad con su Artículo 34, se requiere que dos tercios de los Estados Partes de la Convención de 1944 hayan depositado sus respectivos instrumentos de ratificación;

Que a la fecha han depositado el instrumento quince de los Estados Partes de la Convención de 1944 y que próximamente lo harán otros tres países, con lo cual se alcanzaría el número mínimo de ratificantes requerido;

Que es oportuno hacer llegar a la Junta Directiva Permanente el parecer de esta Reunión con respecto al proceso de transición que se iniciará al entrar en vigor la Convención de 1979.

RESUELVE:

1. Ratificar la conveniencia de que la Junta Directiva establecida por la Convención de 1944 analice y sugiera a la Junta Interamericana de Agricultura el proceso de transición más adecuado de sus órganos a los intereses del Instituto y de los países miembros.

2. Expresar su deseo de que, a través del proceso de transición que se establezca, se mantenga el normal funcionamiento del Instituto.
3. Sugerir que la Reunión de Instalación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, al entrar en vigor la Convención de 1979, se lleve a cabo en el transcurso del mes de febrero de 1981 en la sede ya designada (San José, Costa Rica), ocasión en la cual se deberán aprobar las Normas y Reglamentos de sus órganos.
4. Sugerir, asimismo, que la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura se celebre en el mes de septiembre de 1981, teniendo en cuenta el ofrecimiento de sede formulado por la Representación de Argentina, en la presente Reunión.



2.1.27

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.117 (19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: inglés

APOYO A LAS RECOMENDACIONES DE LA  
SEGUNDA REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Salud Animal del IICA está en su primer año de implementación y en el proceso de establecer metas a corto y largo plazo;

Que las enfermedades que sufren los animales causan grandes pérdidas en la producción ganadera de todos los países del Hemisferio;

Que los Directores de Salud Animal del Continente, en su Segunda Reunión, establecieron prioridades para el Programa e hicieron llegar al Director General las recomendaciones que ellos adoptaron.

RESUELVE:

Encomendar al Director General que tome las acciones necesarias para apoyar las recomendaciones adoptadas en la Segunda Reunión de Directores de Salud Animal, tendientes a su implementación.

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.118(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

COMPLEMENTACION EDIFICIO SEDE IICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del IICA en su Decimooctava Reunión Anual por Resolución IICA/RAJD/Res.90(18/79) autorizó al Director General la utilización de US\$100.000 del Fondo General de Trabajo para integrar el Fondo de Construcción reembolsando dicha suma por amortizaciones anuales de US\$20.000;

Que la Junta Directiva en Washington, D. C. por Resolución IICA-JD-Res.18 (40/80) del 30 de abril de 1980 autorizó al Director General para aceptar un adelanto de US\$300.000, ofrecido por la Fundación Kellogg con cargo al Proyecto "Gerencia para el Desarrollo en América Latina y el Caribe", suma a ser reembolsada al Proyecto en tres partidas anuales de US\$80.000 y una final de US\$60.000 autorizando también el inicio de la construcción de la obra;

Que el estudio de los arquitectos indica que la ampliación puede ser realizada en etapas, permitiendo atender de esta forma, las necesidades locativas urgentes del Instituto y darle a su Dirección General el plazo necesario para obtener otras fuentes de financiamiento para la finalización de la obra;

Que ese estudio también aconseja la construcción de la estructura total terminando en su primera etapa la planta baja que albergará a la Oficina de la OEA y la Oficina Nacional del IICA en Costa Rica;

Que el costo de esta primera etapa de la ampliación ya aprobada, es de US\$800.000, siendo en consecuencia necesario para llevarla a cabo adicionar US\$400.000 a las sumas antes autorizadas;

Que la Junta Directiva puede autorizar al Director General según el Reglamento del Fondo General de Trabajo a efectuar gastos de esta naturaleza.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General utilizar US\$400.000 del Fondo de Trabajo del IICA a fin de completar el financiamiento requerido para la primera etapa del plan de construcción, reembolsando dicha suma en cinco amortizaciones anuales de US\$80.000.

2.1.29

2. Encomendar al Director General realice las gestiones pertinentes para obtener el financiamiento necesario para la construcción de la obra.
3. Solicitar al Director General que informe a la Junta Directiva sobre el cumplimiento de esta Resolución.

RESUELVE:

1. Encomendar al Director General la designación de una Comisión integrada por tres personas, para analizar la alternativa contractual prevista en el artículo 21 del contrato de creación del CATIE;
2. Esa Comisión contará con el asesoramiento del personal profesional del IICA y del CATIE y podrán realizar las consultas que estimen conveniente con los Gobiernos de los Estados Miembros;
3. El informe que produzca esa Comisión será sometido a consideración de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial durante el transcurso del año 1981;
4. La Junta Directiva del IICA en su próxima Reunión Anual del año 1981, previo dictamen de la Comisión Especial, adoptará resolución al respecto y encomendará a la Dirección General las acciones pertinentes.

OEA/ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.121(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

COORDINACION DE ACTIVIDADES ENTRE EL IICA Y EL I.I.I

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Directiva del IICA ha aprobado un Programa-Presupuesto que contiene proyectos y actividades en regiones con población indígena;

Que el Instituto Indigenista Interamericano, en base a las resoluciones sobre Acción Indigenista Interamericana y el Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericana, integra un núcleo básico de acciones específicas destinadas a combatir frontalmente la marginalidad de las poblaciones indígenas;

Que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y el Instituto Indigenista Interamericano han firmado un Memorando de Entendimiento, con el objeto de coordinar esfuerzos en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan la vida y el progreso de colectividades nativas en los Países Miembros.

**RESUELVE:**

Recomendar a los Directores del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y del Instituto Indigenista Interamericano integren esfuerzos para ejecutar proyectos y actividades conjuntos en zonas de población indígena apoyando en esta forma la Resolución AG/Res.422(IX.0179) de la Asamblea General de la OEA del 31 de octubre de 1979.

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.122(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACION  
AGRICOLA IICA/ConoSur/BID

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola IICA/Cono Sur/BID financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y administrado por el Instituto, con duración de tres años, está terminando su primer año de ejecución;

Que sus primeros logros han sido muy satisfactorios y hacen prever resultados muy beneficiosos para el fortalecimiento, el estrechamiento de relaciones y el intercambio de informaciones entre las instituciones de investigación agrícola, además de los avances científicos y tecnológicos conducentes a elevar los índices de productividad del trigo, maíz, soja y carne bovina en el Cono Sur;

Que la JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Resolución sobre "SISTEMATIZACION DE LA COOPERACION TECNICA RECIPROCA", ha requerido que el Director General del Instituto continúe e intensifique la cooperación técnica recíproca;

Que los países participantes del Programa Cooperativo de Investigación Agrícola IICA/Cono Sur/BID, en forma unánime desean la continuidad de un Programa Cooperativo;

Que, para la culminación de los logros y la consolidación de los objetivos que persigue el Programa, sería muy conveniente que se extendiera la fecha de terminación;

Que la próxima Reunión Anual de esta Junta no se celebrará sino hasta el tercer trimestre del año 1981;

Que experiencias anteriores han demostrado que las negociaciones con vistas a la obtención de recursos para financiación de este tipo de Programa requieren un largo tiempo, ya que involucran toda una etapa de preparación de documentos básicos;

### 2.1.35

Que por las razones expuestas se haría necesario que dentro de un breve plazo, la Dirección General del IICA inicie los entendimientos con el Banco Interamericano de Desarrollo, tendientes a promover la extensión del Programa, con la concurrencia de los países interesados.

#### RESUELVE:

1. Solicitar al Director General del Instituto para que en la debida oportunidad, promueva las gestiones con el Banco Interamericano de Desarrollo, con el propósito de que, con la necesaria participación de los países interesados, se negocie la extensión del Programa Cooperativo de Investigación Agrícola IICA-Cono Sur/BID.
2. Solicitar que en la próxima Reunión de la Junta Directiva se presente un informe de realizaciones del Programa IICA-Cono Sur/BID, así como un informe sobre el estado de las negociaciones con el BID.

2.1.36

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.123 (19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

OFRECIMIENTO DE ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA  
DE LA REPUBLICA DE COREA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el Observador de la República de Corea en la Reunión de la Junta Directiva expresó el deseo de su país de estrechar vínculos con el IICA;

Que la experiencia obtenida en las últimas dos décadas por Corea pueda ser de utilidad a los países miembros del IICA en el marco de la cooperación técnica.

RESUELVE:

1. Agradecer al Observador de la República de Corea el ofrecimiento de colaboración.
2. Recomendar al Director General que realice oportunamente las acciones pertinentes con el objeto de concretar la colaboración técnica y financiera que con un monto inicial de US\$100.000 ofrece la República de Corea.
3. Sugerir a la Junta Interamericana de Agricultura, que en el marco de la Convención de 1979, considerar la posibilidad de que la República de Corea adquiera el carácter de Observador Permanente del IICA.



OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.124(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES SOBRE  
SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de la agricultura en los diversos países del Continente Americano constituye un objetivo primordial para lograr metas mayores de bienestar y un crecimiento armónico y equilibrado;

Que dentro de los objetivos del crecimiento económico general y en particular de la agricultura, el comercio de los productos primarios constituye un factor decisivo y prioritario;

Que en los esfuerzos que los países latinoamericanos llevan a cabo para lograr una mayor integración económica y comercial figura en forma preponderante el sector agropecuario;

Que no se podrá avanzar en forma efectiva y realista en la integración comercial hasta tanto no se logren solucionar los problemas que interfieren en el problema agropecuario, tanto en Sanidad Vegetal como en Salud Animal;

Que existen diversos organismos que a nivel regional participan en actividades destinadas a apoyar el crecimiento y la producción del sector agrícola.

RESUELVE:

1. Adoptar todas aquellas medidas en materia de Salud Animal y Sanidad Vegetal que permitan una coordinación más estrecha en esta materia, agilizando de esta manera los mecanismos de comercialización que se tengan establecidos en el área.
2. Que sin menoscabo de la salvaguarda que todos los países mantienen en materia sanitaria para la preservación de la vida y salud de los hombres, animales y vegetales, se coordinen a nivel regional y a través de los organismos que operen en este ámbito, aquellas acciones y medidas que permitan una más estrecha cooperación, colaboración y definición de las normas y políticas que en materia de Salud Animal y Sanidad Vegetal vienen aplicando todos los países.

2.1.38

3. Solicitar a la Dirección General del IICA que recopile y elabore un estudio comparativo de las leyes, reglamentos y demás disposiciones en vigor en la región, dando seguimiento a las acciones que se lleven a cabo en cumplimiento de esta Resolución, manteniendo además un sistema de información periódica a los países.

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.125(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: inglés

EL PROGRAMA PARA LA ERRADICACION DE LA PESTE PORCINA AFRICANA EN HAITI

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que la Peste Porcina Africana presenta actualmente una amenaza a todos los países del Caribe, Centroamérica, México, Panamá, los Estados Unidos de América y Canadá;

Que no existe una vacuna para impedir el brote de la enfermedad, y la única forma de erradicarla es mediante la eliminación, a escala nacional de toda la población porcina que se haya contagiado e expuesto, causando problemas graves de índole económica y social;

Que en cada país que ha erradicado la enfermedad, o que está en el proceso de hacerlo, el programa ha recibido el pleno apoyo y el compromiso de las autoridades del respectivo Gobierno;

Que Cuba ha informado haber erradicado la enfermedad y que la República Dominicana se encuentra en las últimas etapas de la erradicación, ambos a un elevado costo nacional;

Que durante los últimos tres meses, varios representantes del IICA han visitado a Haití -donde la enfermedad está ampliamente difundida- con el propósito de realizar consultas con el Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural, en un esfuerzo para elaborar un programa con posibilidades de éxito;

Que la eliminación de esta enfermedad brindará a Haití la oportunidad de efectuar aumentos sustanciales en los beneficios económicos y la proteína animal derivada de la población porcina nacional, así como erradicar muchas otras enfermedades de cerdos que existen actualmente en ese país y que significan peligro para los otros países del Hemisferio;

Que otros organismos internacionales, además de muchos países del Hemisferio, han prometido su apoyo a Haití, para ayudar en la erradicación de la Peste Porcina Africana y la posterior repoblación porcina;

Que será necesario indemnizar con recursos especiales, nacionales o internacionales a los propietarios de hatos porcinos eliminados en Haití cerca de la frontera con la República Dominicana, con el fin de evitar la introducción de la Peste Porcina Africana en ese país.

**RESUELVE:**

1. Brindar al IICA el pleno apoyo de esta Junta, para que continúe con las consultas al Gobierno de la República de Haití relacionadas con un Programa para la Erradicación de la Peste Porcina Africana en ese país.
2. Encomendar al Director General del IICA diseñar un Programa de Erradicación en consulta con el Gobierno tomando en cuenta la necesidad de indemnizar con recursos especiales, nacionales o internacionales, a todos los propietarios de cerdos que hayan sido eliminados a lo largo del área fronteriza entre Haití y la República Dominicana y buscar el apoyo continuo y el compromiso de parte de las autoridades de alto nivel del Gobierno, para alcanzar la meta de la erradicación.
3. Autorizar al Director General para obtener el financiamiento voluntario de todas las fuentes disponibles para el Programa, en cuanto se llegue a un acuerdo con el Gobierno de Haití sobre un programa de erradicación.
4. Encargar al Director General que obtenga la colaboración de la FAO y de otros organismos internacionales para la formulación y ejecución de este programa.

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.126(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

SEDE Y FECHA DE LA PROXIMA REUNION  
ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que se debe indicar lugar y fecha para la celebración de la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA;

Que la Convención de 1979 entrará en vigor cuando los dos tercios de los Estados Partes de la Convención de 1944 hayan depositado el correspondiente instrumento de ratificación;

Que de acuerdo al estado actual del proceso de ratificación y depósito de la Convención de 1979, se estima su entrada en vigor en los últimos meses del presente año;

Que por Resolución IICA/RAJD/Res.105(18/79) se estableció que la Reunión de Instalación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, se celebrará en la Sede Central del IICA en San José, Costa Rica, aceptando así el ofrecimiento formulado por ese país;

Que el representante de Argentina, a nombre de su Gobierno, ofreció la ciudad de Buenos Aires como Sede de la Vigésima Reunión Anual de la Junta Directiva o Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

RESUELVE:

1. Aceptar el ofrecimiento que formula la Representación de Argentina, para celebrar en la ciudad de Buenos Aires la Vigésima Reunión Anual de la Junta Directiva, durante el transcurso del mes de setiembre de 1981.

2. Encargar al Director General efectuar la convocatoria correspondiente e invitar a los Observadores.
3. Sugerir que en el caso de haber entrado en vigor la Convención de 1979, la Junta Interamericana de Agricultura adopte como sede de su Primera Reunión Ordinaria la prevista en esta Resolución para la realización de la Vigésima Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA.

2.1.43

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.127(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

RECONOCIMIENTO AL LIC. OSVALDO VALDES OLIVARES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Décimonovena Reunión Anual:

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Osvaldo Valdés Olivares, Representante de México ante la Junta Directiva del IICA y el Consejo Técnico Consultivo durante diez años consecutivos, ha contribuido en forma continuada y sustancial al desarrollo agrícola latinoamericano, a través de su positiva acción en las Reuniones Anuales de la Junta Directiva;

Que es muy oportuno que el IICA haga un reconocimiento público de la actuación del Lic. Valdés Olivares.

**RESUELVE:**

Otorgar un Pergamino de Reconocimiento al Lic. Osvaldo Valdés Olivares, Representante de México ante la Junta Directiva del IICA y el Consejo Técnico Consultivo durante diez años consecutivos, por su sobresaliente actuación en las reuniones de esos cuerpos directivos, su constante apoyo a la institución y su contribución a la mejor comprensión y amistad entre los hombres que representan el sector agrícola de los pueblos americanos.

2.1.44

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.128(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y PUEBLO DE MEXICO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones de los Estados Miembros y Observadores, participantes en la Decimonovena Anual de la Junta Directiva y en la Vigésima Quinta Reunión del Consejo Técnico Consultivo, han recibido muestras de aprecio por parte de las autoridades del Gobierno y Pueblo de México.

RESUELVE:

Expresar al Gobierno y Pueblo de México y en forma muy especial al Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. José López Portillo, a los Señores Secretarios y Funcionarios de Relaciones Exteriores, Agricultura y Recursos Hidráulicos y a los medios de comunicación, su profundo agradecimiento por el apoyo recibido y su cálida hospitalidad que contribuyeron decididamente al éxito de las Reuniones.



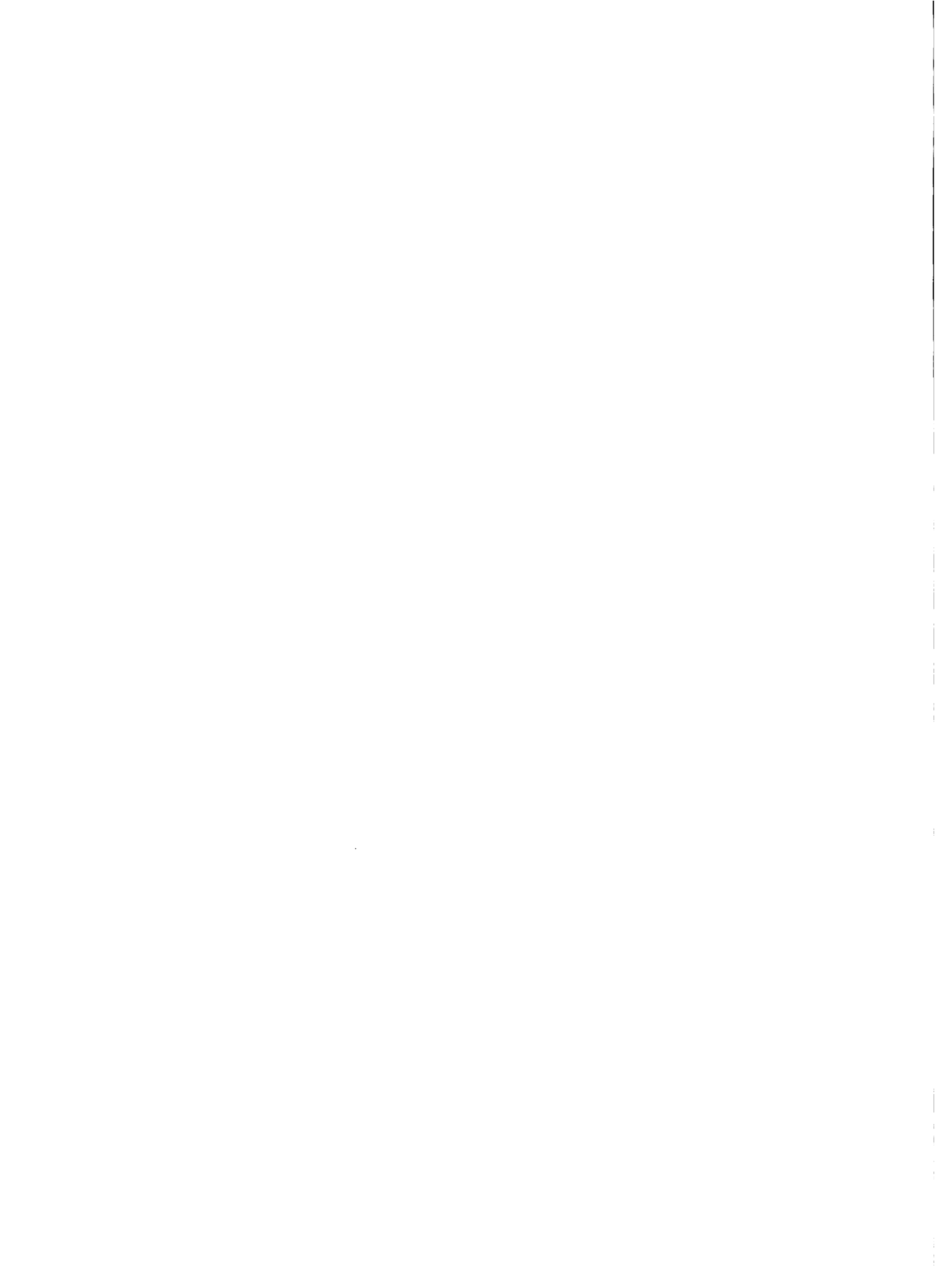
**DECIMONOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**MEXICO, D.F., MEXICO, SETIEMBRE 22-26, 1980**

**INFORME DE LA COMISION ESPECIAL**

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS – OEA**

**Sede Central – San José, Costa Rica**



3.1.1

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.276(19/80)rev.  
19 setiembre 1980  
Original: español

INFORME DE LA COMISION ESPECIAL DE LA  
DECIMONOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

Reunión Preparatoria de la Decimonovena Reunión  
Anual de la Junta Directiva del Instituto  
Interamericano de Ciencias Agrícolas

México, D.F., México  
Setiembre 18-20, 1980

La Reunión Preparatoria de la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, se celebró de conformidad con la convocatoria aprobada en la Resolución IICA/RAJD/Res.105.(18/79), adoptada en la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en La Paz, Bolivia.

I. INTEGRANTES

De conformidad con el Reglamento de la Comisión Especial, participaron los siguientes Delegados:

Ing. Agr. Enrique Edmundo Gobbée, Delegado de Argentina (Titular)  
Lic. Econ. Luis Zemborain, Delegado de Argentina (Alternó)  
Lic. Fozlo Brewster, Delegado de Barbados (Titular)  
Dr. Lionel H. Smith, Delegado de Barbados (Alternó)  
Ing. Agr. Ricardo Ardiles Molina, Delegado de Bolivia (Titular)  
Econ. Agr. Gualberto Tapia Vargas, Delegado de Bolivia (Alternó)  
Ing. Agr. Mario Assis Menezes, Delegado de Brasil (Titular)  
Sr. Haroldo Teixeira Valladao Filho, Delegado de Brasil (Alternó)  
Dr. André Renaud, Delegado de Canadá (Titular)  
Sr. Michael K. Warren, Delegado de Canadá (Alternó)  
Dr. Roy Riascos Elías, Delegado de Colombia (Titular)  
Dr. Quentin M. West, Delegado de Estados Unidos (Titular)  
Dr. Martin Kriesberg, Delegado de Estados Unidos (Alternó)  
Dr. Ernest P. Imle, Delegado de Estados Unidos (Alternó)  
Ing. Agr. Mario René Moscoso, Delegado de Guatemala (Titular)  
Dr. Lawrence Eric Iton, Delegado de Trinidad Tobago (Titular)  
Sr. Errol Small, Delegado de Trinidad-Tobago (Alternó)  
Ing. Roberto Villeda Toledo, Delegado de Honduras (Titular)

### 3.1.2

Además, participó el Lic. Osvaldo Valdés Olivares, Subdirector de Cooperación y Servicios Internacionales de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de México, como Observador del Estado Miembro, sede de la Reunión (México). El Ing. Víctor M. Horcasitas, Representante Alterno de México ante la OEA y el Lic. Isidro Cisneros Ramírez actuaron como Observadores Alternos.

De parte del IICA participaron: el Director General, el Subdirector General, los Subdirectores Generales Adjuntos de Planificación, Coordinación Externa, Administración y Tesorería, Directores de Supervisión y Seguimiento y otros Directores y funcionarios.

## II. MESA DIRECTIVA

De conformidad con el Reglamento de la Comisión Especial, en la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva, los Estados Miembros eligieron las autoridades de la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, quedando integrada en la siguiente forma:

Presidente	Ing. Agr. Enrique Edmundo Gobbée, Argentina
Primer Vicepresidente	Lic. Fozlo Brewster, Barbados
Segundo Vicepresidente	Dr. André Renaud, Canadá
Relator	Dr. Roy Riascos Elías, Colombia
Actuó como Secretario	Dr. Luis A. Montoya

## III. ACTIVIDADES

La Comisión Especial se reunió a partir del día jueves 18 de setiembre de 1980, en el Salón "Dr. William Bowie" del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, en la Ciudad de México, con el objetivo de tratar los temas señalados en la Resolución IICA/RAJD/Res.105(18/79), adoptada en la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva.

### 1. Instalación de la Reunión

A las 09:45 am del 18 de setiembre, 1980, el Presidente de la Comisión Especial declaró instalada la Reunión y dio la bienvenida a los Delegados y Observadores en su nombre y en el de las autoridades de la Comisión Especial.

### 2. Aprobación de la Agenda

A continuación, sometió a consideración la Agenda Provisional de la Reunión, que fue aprobada en la siguiente forma:

### 3.1.3

1. Instalación de la Reunión
2. Discusión y aprobación de la Agenda
3. Informes solicitados por la Junta Directiva:
  - 3.1. Informe de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva.
  - 3.2. Informes de Evaluación:
    - a) Informe Base para la Evaluación de la Implementación del Plan General, del Plan Indicativo de Mediano Plazo y los Programas que contiene.
    - b) Evaluación de Proyectos
  - 3.3. Informe Anual del IICA 1979
  - 3.4. Informe Anual de Actividades del Fondo Simón Bolívar 1979
  - 3.5. Informes financieros
4. Proyecto de Programa-Presupuesto 1981

Previo a su aprobación el Representante de los Estados Unidos de América, solicitó que se incluyera en la Agenda el tema del proceso de transición del IICA, con referencia a la Convención de 1979. El Director General indicó que en su mensaje a la Junta Directiva informaría sobre el tema. Aprovechó la oportunidad para dar la bienvenida a los participantes de la Comisión Especial: Representantes de los Estados Miembros, Observadores y en especial a los Representantes del Gobierno Mexicano, a quienes agradeció en nombre del IICA la colaboración recibida para la celebración de la Reunión.

Seguidamente, solicitó se integrara una Comisión que asesorará al Consejo Técnico Consultivo en la selección de los candidatos presentados por los países a los premios que anualmente otorga el Instituto. Se sugirieron los nombres de Bolivia, Canadá, Colombia y Trinidad-Tobago, que contó con la aceptación de la Comisión.

### 3. Informes solicitados por la Junta Directiva

#### 3.1 Informe de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva

El Director General presentó un resumen del documento IICA/RAJD/Doc.263(19/80)rev.1, destacando que la Comisión Especial en su Reunión Extraordinaria de abril del año en curso, celebrada en San José, Costa Rica, analizó en detalle los siguientes puntos:

### 3.1.4

- a) Primer borrador del Informe Base para la Evaluación de la Implementación del Plan General, del Plan Indicativo de Mediano Plazo y los Programas que contiene,
- b) 1. Programa de Sanidad Vegetal - Informe de Progreso  
2. Programa de Salud Animal - Informe de Progreso
- c) Establecimiento del Fondo Interamericano de Sanidad Animal y Vegetal.
- d) Programa de Publicaciones y Uso de otros Medios de Divulgación -Informe de Progreso.
- e) Informe sobre los Ajustes en el Edificio Sede.
- f) Entre otros asuntos, se trató la participación de la Mujer en el Desarrollo Rural y la convocatoria de la Octava Conferencia Interamericana de Agricultura que se realizará del 6 al 11 de abril de 1981 en la Sede que determine el CEPCIES.

El Director General hizo una presentación de los funcionarios del Instituto, indicando que ellos se encontraban a disposición de los Señores Delegados para responder las preguntas que consideraran del caso.

El Director General recordó que el 18 de setiembre es el día nacional de Chile y solicitó dejar constancia en el Acta de la Reunión de un saludo a ese país hermano.

### 3.2 Informe de Evaluación

- a) Informe Base para la Evaluación de la Implementación del Plan General, del Plan Indicativo de Mediano Plazo y los Programas que contiene.

El Director de Evaluación del Instituto presentó una detallada exposición sobre el citado documento, manifestando que por Resolución IICA/RAJD/Res.68(17/78), la Junta Directiva solicitó al Director General la presentación de un informe que sirviera de base para la evaluación de la puesta en marcha y ejecución del Plan General del IICA, el Plan Indicativo de Mediano Plazo y los programas que contiene. Posteriormente, por Resolución IICA/RAJD/Res.95(18/79), la Junta Directiva solicitó al Director General que presentara a la siguiente Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial, un primer borrador del informe base solicitado, lo cual fue hecho del 9 al 11 de abril de 1980. En esa ocasión, los miembros de la Comisión Especial aunque opinaron favorablemente sobre las bondades del trabajo, expresaron valiosos comentarios y recomendaciones que han sido incluidos en el informe que ahora se presenta, el cual recoge y expone los elementos y la información necesaria para que los integrantes de la Junta Directiva puedan formarse un juicio evaluativo del Instituto.

El Informe está estructurado de manera que se pueda apreciar en forma sistemática todo el contexto de referencia para su evaluación. Es así que inicialmente, en el Capítulo III se formulan los aspectos esenciales del Plan General, destacando los objetivos del IICA, tal como fuera sugerido. Se guidamente, se expuso la Proyección Humanista como doctrina y el Fortalecimiento Institucional como estrategia de acción. El Capítulo IV se refiere al Plan Indicativo de Mediano Plazo. En este capítulo se hace una exposición de cada una de las Líneas de Acción y los Programas que contienen. Complemento medular, para los propósitos del Informe, lo constituye el Capítulo V en el cual se discute y analiza la situación actual y tendencias del sector agropecuario de América Latina y el Caribe. Esta exposición permite cotejar lo que el IICA hace con lo que postula y la realidad del Sector Agropecuario de los países.

En el Capítulo VI se hace una síntesis de las acciones o actividades más sobresalientes durante el período 1974/75-1977/78. Acogiendo sugerencia de la Comisión Especial, se reagruparon las actividades bajo cada Programa de manera que se pudiera apreciar su relación con los fines y propósitos de la Línea y el Programa respectivo. También por recomendación de la Comisión Especial se anexaron resúmenes de las evaluaciones de los diferentes Programas durante el período 1974/75-1978/79. En capítulo separado están ubicados los Programas Especiales y los Nuevos Programas. Acogiendo recomendación de la Comisión Especial, se incluyó una descripción del Programa de Juventudes Rurales y se amplió el de la Mujer en el Desarrollo Rural.

En el Capítulo VIII, se expone la forma como está adecuado internamente el IICA para cumplir con el Plan General y el Plan Indicativo de Mediano Plazo mediante los programas y actividades que realiza. Finalmente, tal como fuera prometido a la Comisión Especial, el Capítulo IX es una exposición del Director General, en la cual fija su posición sobre las posibles conclusiones de la evaluación y el futuro de la Institución.

Una vez finalizada la exposición del Director de Evaluación, el Presidente sometió el Informe a consideración de la Comisión Especial.

El Representante de Bolivia indicó que al Informe le falta información de tipo cuantitativo que le permita evaluar la acción del Instituto antes de decidir sobre la inclusión de nuevos programas, cuando aun no se tiene el conocimiento detallado de los resultados alcanzados en la actual estructura. Mencionó, además, que le gustaría ver que el IICA presentara en el Informe realizaciones más concretas.

El Delegado de los Estados Unidos de América expresó la siguiente preocupación sobre el Informe de Evaluación: el documento distribuido contiene información básica y buena sobre la filosofía y las actividades del Instituto, pero no describe cómo está logrando alcanzar los tres objetivos básicos: (1) aumentar la producción y productividad en el sector agrícola; (2) aumentar las oportunidades de empleo en el sector rural y (3) aumentar la participación de la población rural en el proceso de desarrollo, según se enuncia en el documento de evaluación, páginas 7 y 8. Indicó, asimismo, que el IICA debería dar un apoyo mayor en la dirección técnica de sus principales actividades de programas.

### 3.1.6

El Representante de Argentina indicó que el documento es un recuento de lo realizado, que a pesar de que se incorporaron las recomendaciones hechas en Costa Rica, no se incluyó la base para una evaluación de tipo cuantitativo. Hizo énfasis que en su país el personal del IICA es generalista y que existen técnicos que trabajan en las siete Líneas de Acción, no existiendo especialización.

El Representante de Barbados se refirió a la generalidad e inconsistencia del contenido del Capítulo V del documento, en el cual se discute la situación y tendencia del Sector Agrícola en América Latina y el Caribe.

El Representante de Brasil informó sobre la participación de su país en el presupuesto de extra-cuotas del IICA, para indicar que el Informe de Evaluación carecía de datos cuantitativos sobre la acción del Instituto y que, este documento no permite visualizar claramente la acción técnica del IICA con el Ministerio de Agricultura de Brasil.

El Presidente sugirió que el Director General, o el Director de Evaluación, diera respuesta a las observaciones formuladas por los Delegados anteriormente mencionados.

El Director General, al regresar de su reunión con el Sr. Secretario de Agricultura de México, procedió a responder a cada una de las observaciones de los Delegados. Explicó que el proceso de planificación del IICA es el resultado de resoluciones de la Junta Directiva con la activa participación de la Comisión Especial. Añadió el Plan General fue acogido por la Junta Directiva en 1970, con la recomendación de que fuera evaluado cada cinco años. El primer informe de la implementación del Plan General fue hecho en 1975, cuando se decidió que la Línea de Acción V, sobre Integración Regional, no era una función del Instituto; más bien, el IICA debería apoyar a los organismos que cumplieran esa función en la región. En 1976, se creó la Línea de Desarrollo Rural Regional.

En la Reunión Anual de la Junta Directiva en Ottawa, se recomendó la revisión de los numerosos programas del Instituto. De ella surgió el Plan Indicativo de Mediano Plazo que redujo el número de programas a quince.

En el período 1973-1979, se realizaron varias evaluaciones a nivel de Programa, que constituye el segundo nivel de evaluación del sistema de planificación del Instituto.

Un ejemplo de este tipo de evaluación, se encuentra en el caso del Programa de Cacao. En Brasil, el programa colaboró intensamente con la CEPLAC, tanto en la dirección técnica de un centro de cacao como en la capacitación de su personal y en la introducción de todo el material genético que el IICA disponía en Turrialba. Con el fortalecimiento de la CEPLAC, la



### 3.1.7

La producción de cacao en Brasil alcanzó notable adelanto y en 1980, Brasil ha llegado a ser el primer productor de cacao en el mundo.

El tercer nivel de evaluación del IICA lo constituye el nivel de proyectos. La evaluación de proyectos a nivel de país se realiza solamente cuando el país así lo requiera. La Junta decidió que se consultara a los países si desean solicitar evaluación de los proyectos que se realizan a ese nivel.

Por otro lado, la Comisión Especial ha solicitado que los proyectos que tienen financiamiento extra-cuotas, sean evaluados. A la fecha, el IICA ha evaluado diez proyectos del Fondo Simón Bolívar.

El Director General informó también que la Junta Directiva determinó que el IICA, siguiendo la filosofía de fortalecimiento institucional; no realiza proyectos sino ayuda a los países a ejecutar las acciones. Tal es el caso que busca el Sistema Nacional de Mercado Agrícola de Barbados. Manifestó que a través de la Línea VII, IICA apoya a los países a fortalecer los sistemas nacionales de programación sectorial.

Además, informó que el documento sobre Informes de Evaluación fue presentado como primer borrador a la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial realizada en abril de 1980 y en ella los miembros de la Comisión Especial manifestaron consenso sobre la calidad del documento y ofrecieron sugerencias y observaciones para mejorar su presentación. Bolivia encontró el documento completo y coherente. El Representante de Trinidad y Tobago apoyó el documento, mientras el Representante de Estados Unidos elogió la calidad del documento y su gran cobertura, aunque podría mejorarse. El Representante de Barbados coincidió en la conveniencia de darle prelación a los objetivos básicos sobre los otros elementos del Plan General.

El Representante de Argentina se mostró de acuerdo con la sugerencia de darle prelación a los objetivos. El Representante de Colombia resaltó la omisión en el documento de trabajo del IICA, sobre el campo de la Juventud Rural.

El Director General solicitó a los Representantes de los países que indiquen sus puntos de vista, sobre las actuales siete líneas del Plan General y sobre el futuro de las mismas. En relación a los comentarios del Representante de Barbados, el Director General manifestó que el IICA está en condiciones de ampliar el análisis del sector agrícola de América Latina. Sin embargo, informó que esto se está haciendo para la VIII Conferencia Interamericana de Agricultura y lo que el IICA está presentando en el Capítulo V del documento es un resumen. Otros organismos como la FAO, el USDA y otros hacen este tipo de análisis, que se encuentra a disposición del Instituto y de los países. El Director General, refiriéndose al contenido cuantitativo de la evaluación, indicó que en los cuadros del documento se presentan datos en ese sentido.

Con referencia a los comentarios del Representante de Brasil, el Director General explicó el caso de los Contratos del IICA con

la EMBRAPA y el financiamiento del BIRF y del BID y cómo se procesa la contratación de los consultores y especialistas que proporcionan la cooperación técnica.

El Presidente de la Comisión Especial sugirió integrar un Grupo de Trabajo compuesto por Bolivia, Brasil y Estados Unidos de América para preparar un proyecto de resolución que recoja los puntos de vista sobre la evaluación. También sugirió modificar el Grupo que se había integrado para estudiar y presentar sugerencias sobre los posibles candidatos a los Premios del IICA. Pidió sustituir Colombia por Guatemala, ya que el primer país tiene candidatos a los premios.

#### b) Evaluación de Proyectos

El Director de Evaluación presentó un resumen del documento IICA/RAJD/Doc.267(19/80) por medio del cual el IICA, en cumplimiento a una resolución de la Junta Directiva evaluó diez proyectos a nivel de país (enfoque horizontal) o por programa (enfoque vertical), que contó con la participación de consultores externos. La Dirección de Evaluación incluyó en su Programa Operativo 1980, la realización de las evaluaciones de proyectos de una oficina del IICA y de once proyectos pertenecientes a tres programas: educación, comercialización agropecuaria y planificación agrícola. En el Programa de Educación se evaluaron los siguientes proyectos: Fortalecimiento de la Capacidad de Enseñanza en Organismos de Educación Agrícola Superior en México; Programa Permanente para Graduados en Ciencias Agropecuarias y Forestales de la República de Chile; Apoyo a la Organización y Planeamiento del Subsistema de Educación Agrícola en Ecuador. En opinión de los evaluadores lo más relevante y de mayor impacto dentro del Programa de Educación fue la creación de la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior (AMEAS).

En el caso de los tres proyectos de comercialización evaluados, se presentó un informe por proyecto y un informe global. De acuerdo con la evaluación realizada, los proyectos de comercialización han contribuido al mejoramiento de los sistemas, en particular a los que atienden las necesidades de los pequeños y medianos agricultores.

El Director de Evaluación informó que los proyectos de planificación se evaluarán en octubre de 1980. Asimismo, informó que a nivel de proyecto es más fácil precisar los resultados alcanzados y que existe un beneficio institucional derivado del proceso de evaluación. Por ejemplo, se identificó una fuerte tendencia a sobrevalorar el alcance de los proyectos; en algunos casos la duración del proyecto no guarda relación con los objetivos y metas, y no siempre los recursos humanos y financieros están acordes con los mismos.

Citó el caso del Proyecto del Fondo Simón Bolívar en Perú, Fomento de la Producción de Quinua en Puno que, entre otras cosas, ha logrado rescatar la importancia del cultivo alimenticio autóctono en la región y ha incrementado notablemente su producción.

### 3.1.9

Al terminar la exposición del Director de Evaluación, el Presidente sometió a consideración de los participantes el documento citado. El Representante de los Estados Unidos de América indicó que la evaluación a nivel de proyectos es más conveniente y que los informes de los evaluadores se deben enviar directamente a los miembros de la Comisión Especial, en cuyo caso el Director General remitiría a la Junta Directiva sus observaciones sobre la evaluación. Hizo énfasis en la necesidad de evaluar proyectos de una misma línea, en varios países, agregando en esta forma, información al programa y a la línea de acción correspondiente.

El Presidente de la Reunión solicitó que el Grupo de Trabajo encargado de presentar el proyecto de resolución sobre la evaluación del Plan General también incluya recomendaciones sobre la evaluación de proyectos.

### 3.3 Informe Anual del IICA 1979

El Director General presentó el Informe Anual del IICA correspondiente al período comprendido entre el 1o. de julio de 1978 y el 31 de diciembre de 1979. El documento contiene trece capítulos y un apéndice y da prioridades para la década de los 80, en relación a la crisis energética y a los sistemas de producción que utilicen materia orgánica. Se refirió a los instrumentos de la cooperación para el desarrollo; a las relaciones institucionales; a la cooperación técnica participativa por líneas de acción y a nivel de las cuatro zonas. También se refirió a cada una de las siete líneas del Plan General del IICA, al Fondo Simón Bolívar y a los programas y eventos especiales, destacando entre ellos el Programa de Seguro Agrocrediticio, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), el Programa para el Desarrollo del Trópico Americano y la vinculación con ALIDE en Crédito Agrícola.

Además, hizo un resumen y análisis financiero, dando información general sobre los recursos totales, regulares y del Fondo Simón Bolívar. Para finalizar, se refirió a las actividades realizadas por el IICA en el período, el número de instituciones con las cuales colaboró el Instituto, las publicaciones realizadas, los Acuerdos, Convenios y Contratos efectuados y al cuerpo técnico de profesionales que labora con el Instituto.

Al finalizar la exposición del Director General, el Presidente solicitó comentarios a los Representantes ante la Comisión Especial.

El Representante de los Estados Unidos de América felicitó al IICA y a su Director General por el trabajo realizado.

### 3.4 Informe Anual de Actividades del Fondo Simón Bolívar en 1979

El Director del Fondo Simón Bolívar dio un breve antecedente del Fondo, indicando que fue creado en 1974, reglamentado en 1975 y que inició actividades en 1976. También dijo que es un instrumento técnico creado

por los países miembros del IICA para contribuir a acelerar el desarrollo rural de América Latina y el Caribe, constituido por aportes voluntarios e incondicionales de los países miembros. La acción del Fondo ha sido posible gracias al aporte de Venezuela y al de otros países.

En el período que se informa, el Fondo contó con treinta y tres proyectos, de los cuales veinticinco están en ejecución, ocho terminados, dos en proceso de iniciación y dos en preparación, habiéndose requerido para su ejecución la contratación de 42 técnicos de alto nivel, que han trabajado con un presupuesto anual de US\$ 2.400.000 y habiendo generado una contrapartida de US\$ 7.000.000 en dinero o en especie. El tiempo de duración promedio de los proyectos ha sido de tres años y medio y los proyectos han beneficiado a setenta y cinco organismos del sector agropecuario y a través de ellos se han capacitado 1.500 funcionarios de esos organismos, con un beneficio directo o indirecto de unas 12.000 familias campesinas.

Por otra parte, el Director del Fondo también informó que se han evaluado diez proyectos, que al 31 de julio de 1980 se habían recibido 10.000.000 millones de dólares de Venezuela y 226.935 dólares de Costa Rica, Chile, Ecuador, Honduras, Haití, Jamaica y Panamá y US\$ 1.041.644, por concepto de intereses.

Los proyectos del FSB también han contribuido a incrementar el manejo de recursos externos; a crear masa crítica de recursos humanos en los países, a ensayar metodologías de cooperación técnica y a fortalecer mecanismos de coordinación institucional.

El Director General del Instituto dejó constancia de agradecimiento con el Gobierno de Venezuela y muy en especial con el Presidente de ese país por el apoyo recibido, no condicionado, que ha servido para fortalecer las labores del IICA en los países miembros. También se refirió a la posible continuación de dicho apoyo por parte del gobierno venezolano, así como a la posibilidad de una contribución especial futura hacia el área del Caribe.

El Presidente de la Reunión, en nombre de los miembros de la Comisión Especial, agradeció la contribución de Venezuela a los recursos del Fondo Simón Bolívar.

El Representante de los Estados Unidos de América solicitó se le aclarara si los recursos no comprometidos del fondo de trabajo se asignarían para nuevos proyectos. El Director General respondió que si no hubiera nuevos aportes al Fondo, esos recursos se utilizarán exclusivamente en los proyectos ya iniciados.

### 3.5 Informes Financieros

El Director General propuso que este punto se tratará en la Junta Directiva, lo cual fue aceptado.

Al iniciarse la sesión del día 19 de setiembre, el Presidente de la Reunión cedió la palabra al Lic. Osvaldo Valdés, Observador de México en la Comisión Especial, quien se refirió a la colaboración recibida del

Instituto Panamericano de Geografía e Historia y de la Dirección General del Servicio de Meteorología Nacional en la realización de la Reunión de la Comisión Especial. Se refirió también a la presencia del Presidente de México en la sesión inaugural de la Junta Directiva y a los arreglos efectuados para atender a las señoras presentes en los eventos de la Reunión Anual de la Junta Directiva.

#### 4. Proyecto de Programa-Presupuesto 1981

El Director de Programación inició su presentación informando que el documento distribuido contiene toda la información que él utilizaría en su exposición, la cual consistiría en una serie de explicaciones que ayuden a entender mejor su contenido.

Para comenzar, explicó cómo está organizado el Proyecto de Programa Presupuesto en sus diversos capítulos y anexos, siguiendo la estructura de años anteriores. Presentó una serie de cuadros que sintetizan los datos y permiten un estudio comparativo con el Presupuesto de 1980. Además, se refirió al documento IICA/RAJD/Doc.268(19/80) sobre el proceso inflacionario y su repercusión en el Presupuesto del IICA, manifestando que la estructura de costos del Instituto está sujeta, principalmente a los efectos de la inflación que se registra tanto en los Estados Unidos de América como en la América Latina y el Caribe. En dicho documento se presenta un grupo de países con inflación moderada, en los cuales el rango promedio de incremento de precios anuales varió entre el 6.1% entre 1970-73 y 19.9% en 1974 y otro grupo de países de inflación alta, donde el rango de aumentos anuales de precios en la década pasada varió entre el 24.4% en 1970-73 y 77.6% en 1976. Debido al proceso inflacionario, para mantener la acción del IICA al nivel actual, debería efectuarse un ajuste a los recursos del Instituto equivalentes a un 31.7% anual.

Con base en esta información, el Director de Programación indicó que en la propuesta de Programa-Presupuesto 1981 se había incluido un 15% de aumento por inflación, dejando para 1982 la solicitud de otro aumento similar, para así compensar el proceso inflacionario. En cuanto al aumento para programas, expuso que el IICA solamente estaba solicitando 4.8% en lugar de 8.0% de aumento indicado en la Reunión Anual de la Junta Directiva en La Paz, Bolivia. Este 4.8% que se propone de aumento se destinaría a los Programas de Salud Animal y al Programa de los Trópicos Húmedos.

El Director de Programación también explicó que los recursos de cuotas en 1981 representan el 47% del Presupuesto total del IICA y el 53% restante, provienen de recursos fuera de cuotas.

Al finalizar la exposición del Director de Programación, el Presidente de la Reunión sometió a consideración de los miembros de la Comisión Especial el Proyecto de Programa-Presupuesto 1981.

### 3.1.12

El Representante de los Estados Unidos de América agradeció las explicaciones y en especial el estudio sobre inflación, concordando con las medidas que se dirijan a contrarrestar dicho problema. Por instrucciones de su gobierno no podía apoyar el aumento de 19.8% solicitado, pidiendo que se estudiara la posibilidad de reducirlo alrededor del 15.0% que ellos aprobarían. El Dr. Quentin West solicitó permiso para retirarse, ya que debería viajar a su país.

El Representante de Barbados agradeció la presentación del Presupuesto y concordó con lo expuesto por el Representante de los Estados Unidos, indicando que un aumento de 19.8% presentaría dificultades para su país y que un 15.0% de aumento tendría el apoyo de Barbados.

El Representante de Argentina también agradeció la exposición del Presupuesto y sintetizó sus comentarios en los siguientes puntos: la utilidad de conocer el impacto del aumento de costos en los principales rubros de gasto; que el documento no era suficientemente explícito para conocer el impacto inflacionario por zona en especial el referente a Costa Rica, y que no consideraba válido el costo promedio por técnico deflacionado en los países con inflación moderada. Argentina también apoyaría un aumento del 15.0%, sugiriendo que el 4.8% de aumento de programas se aplique en la Línea IV y que la disminución de presupuesto se haga en otras líneas.

El Representante de Canadá informó que su país está en la misma posición de los Estados Unidos. En este año Canadá está imposibilitado de aceptar incrementos demasiado altos en los presupuestos de los organismos internacionales. Se refirió a la posibilidad de hacer reajustes presupuestarios en las líneas, de acuerdo a prioridades y manifestó apoyo a la línea VII de Planificación del sector agrícola.

El Representante de Brasil después de agradecer la presentación del documento del Proyecto del Programa-Presupuesto manifestó que en las actuales circunstancias, Brasil sólo apoyaría un aumento de 15.0%. Sugirió revisar algunos de los proyectos que se ejecutan en Brasil, como es el caso de "Divulgación de Información sobre la Cooperación Técnica del IICA" (Línea de Acción I), "Diagnóstico de la Situación y Tendencias del Sector Agropecuario en Brasil" y "Análisis Institucional y del Desarrollo Rural de Brasil (ambos de la Línea de Acción VII), que a juicio de su Gobierno no son indispensables. Su Gobierno solicita un esfuerzo especial del IICA para restringir al máximo los gastos de viaje y de publicaciones.

En otra intervención el Representante de los Estados Unidos de América, se refirió al aumento de los costos administrativos en la Dirección General y que en lugar de hacer reducciones de presupuesto en las Líneas de Acción, se pensara en la posibilidad de hacerlo en los costos administrativos. Estados Unidos indicó que apoyaba con alta prioridad los

### 3.1.13

Programas de Salud Animal y de Sanidad Vegetal. Al referirse a los recursos externos del IICA manifestó satisfacción porque esto demostraba confianza de los países y otros organismos en el Instituto; sin embargo, en la presentación del Proyecto de Programa-Presupuesto no encontró ninguna indicación sobre los costos administrativos de los proyectos con financiamiento fuera de cuotas, lo que da a entender que el IICA está absorbiendo dichos costos, que en realidad deberían ser financiados por las agencias contratantes.

El Representante de los Estados Unidos de América también recordó que el IICA no había mantenido informada a la Comisión Especial sobre los convenios realizados por montos mayores de US\$250.000 y pidió que en el próximo Proyecto de Programa-Presupuesto se incluya un detalle de los costos de "overhead".

El Representante de Argentina también se refirió al incremento de presupuesto en la Dirección General y a una disminución en el presupuesto de los programas en las Zonas. Solicitó explicación sobre el proceso de asignación de recursos afectados a unidades de apoyo y administración a nivel de las Líneas y expresó la posibilidad de reducir o eliminar proyectos de la Línea VII en Argentina, ya que la formulación de políticas agrícolas en su país es una función que no se puede delegar ni compartir.

El Representante de Guatemala felicitó al IICA por la presentación del documento y solicitó una reducción del aumento del presupuesto al 15.0%, recomendando que se implante una política de austeridad en los programas administrativos y que se trate de no hacer ningún recorte en los fondos asignados a los programas.

El Representante de Bolivia preocupado por el incremento de los programas, propuso que el incremento del Presupuesto para 1981 fuera mayor del 19.0%, especialmente si los países reconocen que la inflación es, al menos, del 15.0%. Asimismo, propuso que se analice la programación del IICA a fin de seleccionar áreas prioritarias de acción, compaginadas con las verdaderas necesidades de cada país.

El Presidente de la Reunión cedió la palabra al Director General del IICA para que hiciera comentarios a las observaciones de los países.

El Director General agradeció las observaciones, ya que constituye una verdadera colaboración para la elaboración del próximo Programa-Presupuesto. Dividió sus consideraciones en tres aspectos: el primero se refirió al mejoramiento de la programación interna del IICA a nivel de país y a nivel de los 15 programas ya existentes y de los dos nuevos programas de Salud Animal y de Sanidad Vegetal, que se incorporaron por decisión de la Junta Directiva, con el objetivo de aprovechar la infraestructura del IICA ya existente, sin crear un nuevo organismo internacional, como inicialmente había sido planteado.

En la elaboración del Programa -Presupuesto no existe a priori asignación de recursos a nivel de Línea. La asignación de fondos se hace a nivel de Zona y de país. Con la asignación correspondiente la Oficina del IICA elabora una primera propuesta de proyecto de Programa-Presupuesto, teniendo en consideración las recomendaciones de la Comisión Asesora y las prioridades establecidas en el Plan de Acción a Nivel de País. En la Dirección General, al integrar las propuestas de todas las oficinas nacionales, surge la distribución de los recursos a nivel de las Líneas de Acción.

El Director General -al detallar el proceso de programación del IICA, que se inicia en noviembre y llega a las manos de la Junta Directiva con 60 días de anticipación a la fecha de su Reunión Anual- hizo énfasis en la participación de las Comisiones Asesoras en la determinación de la acción del IICA a nivel de país.

El Director General, al referirse a las observaciones de los Representantes de Argentina y Brasil, sugirió que los Representantes de los países ante la Junta Directiva se reúnan con los Directores de las Oficinas Nacionales del IICA para hacer los ajustes necesarios en la programación a nivel del Plan de Acción, como un todo y a nivel de los proyectos que la integran.

El Director General agradeció los comentarios sobre austeridad e informó que el IICA ha tomado una serie de medidas en ese sentido. Igualmente, mencionó que la creación de las Direcciones de Salud Animal y Sanidad Vegetal en la Sede Central del IICA en San José, han ocasionado un pequeño incremento en los gastos de la Sede Central, al comparar la propuesta de presupuesto de 1981 con el presupuesto de 1980; sin embargo, debe tenerse presente que esas nuevas Direcciones dan apoyo a las unidades operativas del IICA en los países.

Con referencia a las observaciones sobre recursos externos y sobre el "overhead" de los proyectos de convenios, el Director General expresó que realmente no se ha cumplido a cabalidad con el envío de los proyectos a la Comisión Especial para su información. A partir de la fecha, todos los proyectos serán enviados para información de la Comisión, sin tomar en consideración el monto del Proyecto.

Sobre el "overhead" informó que IICA lo denomina "Supervisión Técnica y Apoyo Institucional" y que 75% de esos recursos se gastan a nivel de país y 25% puede pasar a la Dirección General para fortalecer la administración. En el próximo período fiscal se incluirá un informe detallado sobre los fondos de "overhead" y su distribución y uso en el Programa-Presupuesto.

El Director General se refirió al problema de la inflación y agradeció las observaciones del Representante de Bolivia. Propuso que los aumentos por inflación se hagan en tres años: 11% en 1981; 10% en 1982; y 10% en 1983 y que el 4.8% de incremento para programas se utilice básicamente, en el Programa de Salud Animal y en el Programa de Desarrollo de los Trópicos, dando así mayor participación a las oficinas nacionales.



### 3.1.15

El Presidente de la Reunión agradeció las aclaraciones del Director General e hizo énfasis en el hecho de que el presupuesto de las Líneas de Acción se genera de abajo hacia arriba, que los costos administrativos son reducidos y que el 11% de aumento por inflación en 1981 en el presupuesto del IICA tendrá el apoyo de los países.

El Representante de Trinidad-Tobago felicitó al Director General por su presentación y solicitó mayor colaboración del IICA con su país en el desarrollo de varios cultivos, acuicultura y en el adiestramiento de personal.

El Representante de Barbados también concordó con el aumento de 15.8% en el presupuesto para 1981.

El Representante de Brasil consultará con su Gobierno el incremento de 15.8% y sugirió que el aumento por inflación fuera solo de 10.0%.

El Director General hizo énfasis en el hecho de que la Comisión Especial dará un dictamen a la Junta Directiva sobre el proyecto de Programa-Presupuesto y que la Junta es el órgano que lo aprobará.

El Representante de Bolivia preguntó si el 15.8% era un incremento real en el presupuesto del Instituto. El Presidente le explicó que 11% se refería a incremento por inflación y 4.8% a incremento para programación.

También el Director General informó sobre el ingreso de Suriname y sobre las modificaciones que ocurrirán en los porcentajes de la escala de cuotas que se reflejará en las contribuciones de los países. Con la entrada en vigencia de la nueva Convención, en la primera Reunión de la Junta Interamericana de Agricultura, se presentará una escala de cuotas de 100%, incluyendo todos los Estados Miembros del IICA.

El Delegado de Argentina informó que su país apoyará el incremento de 15.8% sugiriendo que los reajustes por reducción de presupuesto se realicen en la medida de lo posible en los costos de administración y apoyo y no en las Líneas de Acción.

## 5. Proyectos de Resolución

En relación con los temas de la Agenda, la Comisión Especial acogió y sometió a la consideración de la Junta Directiva los siguientes proyectos de Resolución:

277	(19/80)	Escala de Cuotas
278	(19/80)	Programa y Asignaciones
279	(19/80)	Programa Presupuesto del Fondo Simón Bolívar
280	(19/80)	Contratos, Contribuciones, Convenios y Donativos

Con referencia al Proyecto de Resolución sobre Evaluación de Programas y Proyectos - IICA/RAJD/Doc.274(19/80), se acordó someterlo a la consideración de la Junta Directiva con las siguientes constancias formuladas por los miembros de la Comisión.

La Delegación de Honduras, en relación a este Proyecto de Resolución, recomienda que en el numeral 3 se eliminen las palabras "o sustituir", por considerar que será la revisión que va a efectuarse al Plan General la que indicará qué acción futura conviene adoptar en relación a este Plan y no afirmar con antelación la posibilidad de sustituir el Plan.

El Representante de Estados Unidos de América sugirió los siguientes cambios al texto del Proyecto:

(1) En el párrafo cuarto de los Considerandos, quedaría redactado así: "... es altamente deseable que ellos sean revisados nuevamente, específicamente considerando..."

(2) En el numeral 3 de la parte resolutive, sugirió después de la palabra "revisar", lo siguiente: "... el programa de trabajo del IICA en la década de los 80..."

El Director General sugirió el siguiente texto para el numeral 3 del Proyecto:

(3) Sugerir a la Junta Interamericana de Agricultura que, considere la posibilidad de designar a un grupo de expertos, conocedores de la agricultura y la vida rural de América Latina y el Caribe, familiarizados con la doctrina y estrategia del IICA para que, conjuntamente con funcionarios de la institución, y de los países donde el IICA tiene Oficinas Nacionales, analicen sus instrumentos básicos dentro del marco de la Convención de 1979 y las proyecciones del trabajo del IICA para una programación a largo plazo tomando en cuenta los informes de evaluación presentados.

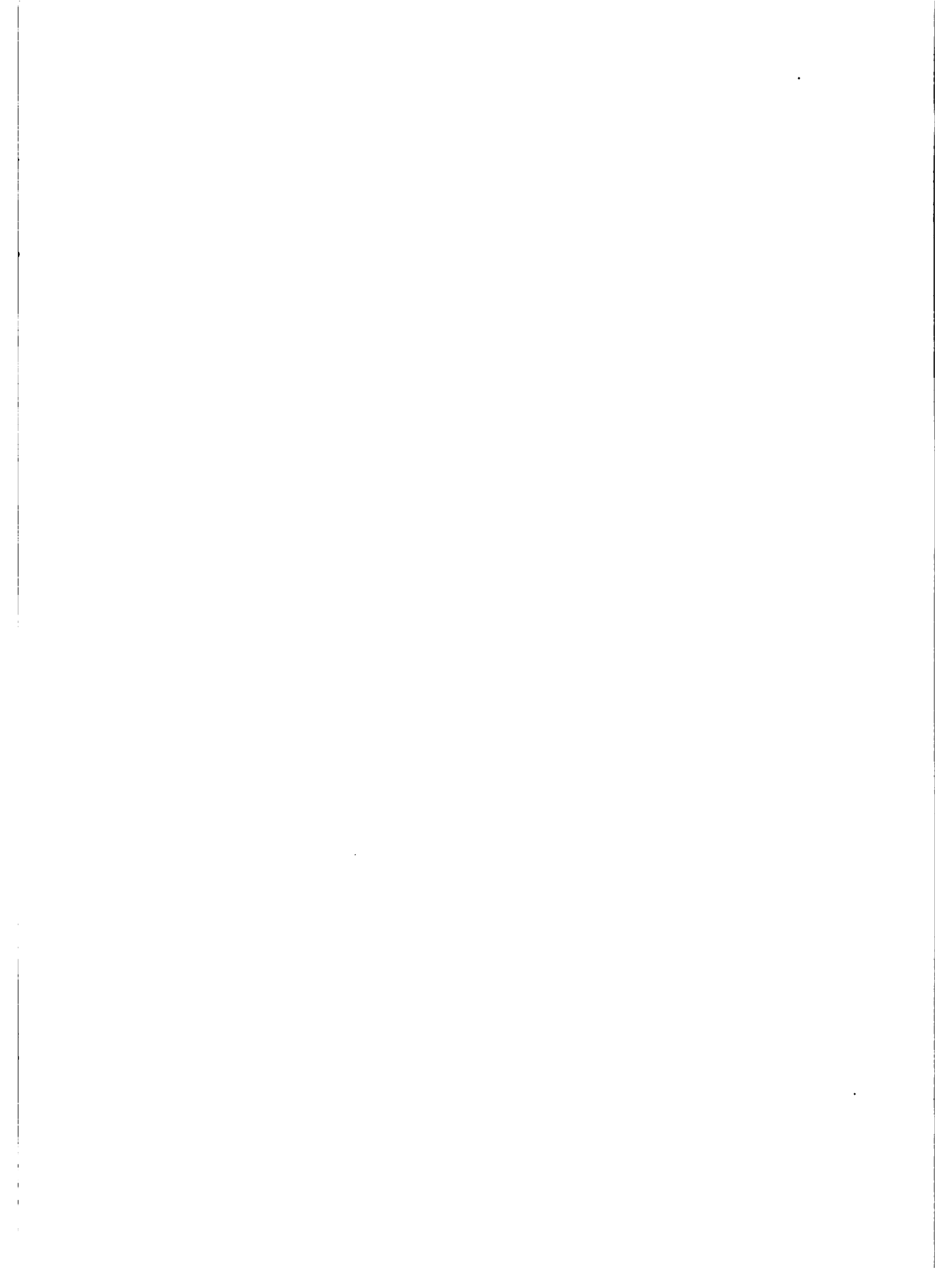
El Representante de Barbados también sugirió que el numeral 3, quede redactado así:

"3. Recomendar al Director General que estudie la posibilidad de contratar un grupo de técnicos de alto nivel, conocedores de la agricultura y la vida rural de América Latina y el Caribe y familiarizados con la filosofía y

estrategia del IICA, para que, conjuntamente con funcionarios de la institución revisen el actual Plan General en el contexto de la Convención de 1979 y el programa de trabajo del IICA en la década de los 80".

Al término de la reunión el Presidente agradeció el apoyo brindado por las autoridades del Gobierno de México; la colaboración del Director General y de los funcionarios del IICA. Extendió su reconocimiento al Relator y al Secretario y al personal de Secretaría, por la labor realizada para la preparación del presente Informe.

La reunión fue clausurada a las 15 horas del día sábado 20 de setiembre de 1980.



OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.274(19/80)  
19 setiembre 1980  
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

EVALUACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

VISTO:

La Resolución (IICA/RAJD/Res.95(18/79) sobre Evaluación de Programas y Proyectos, numerales 3 y 4;

El Informe del Director General (IICA/RAJD/Doc.265(18/80) titulado "Informe Base para la Evaluación de la Implementación del Plan General, del Plan Indicativo de Mediano Plazo y los Programas que contiene";

El Informe del Director General (IICA/RAJD/Doc.267(19/80) "Evaluación de Proyectos" y el Informe de la Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc.276(19/80).

CONSIDERANDO:

Que el Plan General fue adoptado desde 1970 por resolución de la Junta Directiva;

Que los informes presentados por el Director General reflejan el esfuerzo realizado para ajustar la acción del IICA a las necesidades y demandas de sus países miembros;

Que tanto el Plan General como el Plan Indicativo de Mediano Plazo, sus Líneas de Acción y Programas han sido de gran utilidad y valor para orientar y guiar las actividades de la Institución;

Que si bien esos instrumentos responden, en términos generales, a las grandes necesidades del agro latinoamericano y del Caribe, es altamente deseable hacer un análisis integral de los mismos, considerando además que próximamente entrará en vigencia la Convención de 1979.

Que la evaluación de programas y proyectos ha sido de gran utilidad a la Junta Directiva y a la Dirección General del IICA para la orientación y continuo perfeccionamiento de sus acciones.

RESUELVE:

1. Recomendar que el IICA continúe la evaluación de programas y proyectos en los términos sugeridos por esta Junta Directiva, buscando una mayor participación de los Gobiernos e instituciones de los países donde ellos se ejecutan.
2. Recomendar la elaboración de una síntesis de los informes de evaluación realizados para conocimiento de la Junta Interamericana de Agricultura que se establecerá dentro del marco de la Convención de 1979 y para su aprovechamiento como elemento de juicio para perfeccionar criterios y metodologías de evaluación.
3. Recomendar al Director General que estudie la posibilidad de contratar un grupo de técnicos de alto nivel, conocedores de la agricultura y la vida rural de América Latina y el Caribe y familiarizados con la filosofía y estrategia del IICA, para que, conjuntamente con funcionarios de la Institución, elaboren un documento que pueda ser utilizado para revisar o sustituir al actual Plan General dentro del marco de la Convención de 1979.

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.112(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

ESCALA DE CUOTAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

VISTO:

El Informe de su Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc.276(19/80), numeral 4, - Proyecto de Programa-Presupuesto para 1981.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Resolución IICA/JD-282 del 18 de mayo de 1962, las cuotas anuales del IICA se calcularán con base en la escala porcentual de cuotas de la Organización de los Estados Americanos;

Que la Resolución IICA/JD-652, rev.2, del 28 de marzo de 1969, establece el límite máximo del 66 por ciento para la contribución de cualquier Estado Miembro al presupuesto del IICA y que en la escala de contribuciones sólo se incluirán a sus Estados Miembros;

Que en la Resolución IICA/JD-658-7, del 23 de abril de 1969, se ha aprobado el procedimiento para llegar a la escala porcentual de cuotas del IICA, teniendo en cuenta lo establecido en la mencionada Resolución IICA/JD-652-rev.2; y

Que Canadá y Guyana no son Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos y consecuentemente las cuotas correspondientes deben ser agregadas al total de las cuotas de los demás Estados Miembros del IICA.

RESUELVE:

1. Establecer las cuotas que corresponden a los Estados Miembros del IICA para el ejercicio 1981 según las cantidades que se indican a continuación.

2. Autorizar al Director General a usar la línea de crédito establecida con la Banca por períodos que no excedan de 120 días cada vez, en aquellos casos en que por demora en los pagos de las cuotas de los países miembros, la disponibilidad de efectivo así lo requiera, informando sobre el particular a la Junta Directiva.

3. Disponer que cualquier cantidad que se reciba en exceso de la suma aprobada, ingresará al Fondo General de Trabajo. Asimismo, los saldos de partidas no gastadas y que no estén comprometidas, también ingresarán al Fondo General de Trabajo.



ESTADOS MIEMBROS	%	OEA	%	MONTO		IMPUESTO	TOTAL
				IICA	IICA		
				IICA	RENTA		\$
Argentina	7,48		7,49	1.037.788			1.037.788
Barbados	0,08		0,08	11.085			11.085
Bolivia	0,18		0,18	24.940			24.940
Brasil	9,37		9,38	1.299.660			1.299.660
Chile	0,82		0,82	113.616			113.616
Colombia	0,99		0,99	137.171			137.171
Costa Rica	0,18		0,18	24.940			24.940
Dominica	0,02		-	-			-
Ecuador	0,18		0,18	24.940			24.940
El Salvador	0,18		0,18	24.940			24.940
Estados Unidos	66,00		66,00	9.144.732	30.268		9.175.000
Grenada	0,03		0,03	4.157			4.157
Guatemala	0,18		0,18	24.940			24.940
Haití	0,18		0,18	24.940			24.940
Honduras	0,18		0,18	24.940			24.940
Jamaica	0,18		0,18	24.940			24.940
México	7,03		7,04	975.438			975.438
Nicaragua	0,18		0,18	24.940			24.940
Panamá	0,18		0,18	24.940			24.940
Paraguay	0,18		0,18	24.940			24.940
Perú	0,54		0,54	74.821			74.821
República Dominicana	0,18		0,18	24.940			24.940
Santa Lucía	0,03		-	-			-
Suriname	0,14		0,14	19.400			19.400
Trinidad y Tobago	0,18		0,18	24.940			24.940
Uruguay	0,36		0,36	49.880			49.880
Venezuela	3,60		3,61	500.189			500.189
<b>Sub-Total</b>	<b>98,83</b>		<b>98,82</b>	<b>13.692.157</b>	<b>30.268</b>		<b>13.722.425</b>
Cuba	1,17		1,18	163.497			163.497
<b>Sub-Total</b>	<b>100,00</b>		<b>100,00</b>	<b>13.855.654</b>	<b>30.268</b>		<b>13.885.922</b>
<b>Otros Gobiernos Miembros</b>							
Canadá	-		6,94	961.582			961.582
Guyana	-		0,14	19.398			19.398

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.113 (19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

EVALUACION GLOBAL DEL FONDO SIMON BOLIVAR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Simón Bolívar ha sido creado por la Junta Directiva, en su Decimotercera Reunión Anual, de conformidad con la Resolución IICA/RAJD/Res.20(13/74);

Que mediante Resolución IICA/RAJD/Res.26(14/75) se aprobó el Reglamento del Fondo;

Que entre las funciones fijadas a la Junta Directiva en el Reglamento del Fondo, en el artículo 21, literal f., se establece "Realizar, cada cinco años una evaluación global de las actividades del Fondo y determinar las medidas que se consideren necesarias para mejorar la eficiencia del mismo";

Que el Fondo inició sus operaciones en marzo de 1976 fecha en que dispuso de los recursos necesarios para iniciar operaciones.

RESUELVE:

1. Solicitar al Director General que durante el próximo ejercicio presupuestal de 1981 realice la evaluación global de las actividades del Fondo.
2. Que esta evaluación sea realizada por dos especialistas de reconocida competencia, los cuales contarán con el asesoramiento de las Direcciones de Evaluación y del Fondo Simón Bolívar en los aspectos que ellos requieran durante el cumplimiento de su misión.

3. Que en la próxima reunión ordinaria de la Junta Directiva se presente el respectivo informe de evaluación el cual debe contener recomendaciones para mejorar la eficiencia del Fondo y asegurar su continuidad.

OEA/Ser.L/I  
 IICA/RAJD/Res.114(19/80)  
 25 setiembre 1980  
 Original: español

PROGRAMAS Y ASIGNACIONES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el Programa-Presupuesto para el año calendario 1981 presentado por el Director General a la Junta Directiva tiene un monto de US\$15.357.733, que al agregar la cuota de Cuba ascenderá a US\$15.528.022;

Que de acuerdo con la aprobación dada por la Junta Directiva al Plan General presentado por el Director General en noviembre de 1970, así como la reestructuración de las Líneas de Acción aprobada por la Junta Directiva en mayo de 1976, se presentan las actividades del IICA concentradas en siete Líneas de Acción;

Que en las partidas del presupuesto de cada Línea se indica la asignación de recursos a cada unidad ejecutora; y

Que se indican también en forma detallada, las partidas presupuestales requeridas para planificación, supervisión de programas y coordinación externa; dirección y administración, costos generales y provisiones, imprevistos y fondo general de trabajo, el aporte al CATIE y la cuota correspondiente a Cuba.

RESUELVE:

1. Aprobar el siguiente Programa-Presupuesto para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1981, por un monto de US\$14.866.902
2. Autorizar al Director General para ajustar las asignaciones detalladas en el cuadro "Programas y Asignaciones" que es parte de la presente Resolución a fin de limitarlas al monto total de US\$14.866.902 que se fija en esta Resolución, teniendo en cuenta las propuestas de reducción de costos administrativos expresadas por los miembros de la Comisión Especial.

---

CAPITULO

§

---

LINEA DE ACCION I  
 INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA EL DESARROLLO RURAL

1. Zona Andina	71.012
2. Zona de las Antillas	86.659
3. Zona Norte	196.675
4. Zona Sur	259.549
5. SDGA-Desarrollo Rural	605.127

CAPITULO	\$
6. Subdirección General	36.236
7. SDGA-Planificación	52.000
8. SDGA-Coordinación Externa	21.000
	<u>1.328.258</u>
LINEA DE ACCION II	
EDUCACION PARA EL DESARROLLO RURAL	
9. Zona Andina	171.340
10. Zona de las Antillas	22.337
11. Zona Norte	254.768
12. Zona Sur	343.805
13. SDGA-Desarrollo Rural	151.609
14. Subdirección General	36.236
15. SDGA-Planificación	52.000
16. SDGA-Coordinación Externa	21.000
	<u>1.053.095</u>
LINEA DE ACCION III	
INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA	
17. Zona Andina	405.860
18. Zona de las Antillas	187.849
19. Zona Norte	251.780
20. Zona Sur	348.893
21. SDGA-Desarrollo Rural	119.523
22. Subdirección General	36.236
23. SDGA-Planificación	52.000
24. SDGA-Coordinación Externa	21.000
	<u>1.423.141</u>
LINEA DE ACCION IV	
PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD, COMERCIALIZACION AGROPECUARIA, SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL	
25. Zona Andina	480.838
26. Zona de las Antillas	517.942
27. Zona Norte	784.406
28. Zona Sur	496.560
29. SDGA-Desarrollo Rural	110.562
30. Dirección de Proyectos Multizonales	50.000
31. Dirección de Salud Anumal	122.000
32. Dirección de Sanidad Vegetal	80.000
33. Subdirección General	36.236
34. SDGA-Planificación	52.000
35. SDGA-Coordinación Externa	21.000
	<u>2.751.544</u>

CAPITULO	\$
<b>LINEA DE ACCION V</b>	
<b>DESARROLLO RURAL REGIONAL</b>	
36. Zona Andina	571.237
37. Zona de las Antillas	215.094
38. Zona Norte	65.595
39. Zona Sur	753.135
40. SDGA-Desarrollo Rural	121.318
41. Dirección de Proyectos Multizonales	55.000
42. Subdirección General	36.236
43. SDGA-Planificación	52.000
44. SDGA-Coordinación Externa	21.000
	<u>1.890.615</u>
<b>LINEA DE ACCION VI</b>	
<b>CAMBIOS ESTRUCTURALES Y ORGANIZACION CAMPESINA</b>	
45. Zona Andina	216.730
46. Zona de las Antillas	183.590
47. Zona Norte	362.370
48. Zona Sur	61.957
49. SDGA-Desarrollo Rural	110.867
50. Dirección de Proyectos Multizonales	50.000
51. Subdirección General	36.236
52. SDGA-Planificación	52.000
53. SDGA-Coordinación Externa	21.000
	<u>1.094.750</u>
<b>LINEA DE ACCION VII</b>	
<b>FORMULACION Y ADMINISTRACION DE LA POLITICA AGRARIA</b>	
54. Zona Andina	386.951
55. Zona de las Antillas	449.838
56. Zona Norte	434.663
57. Zona Sur	364.157
58. SDGA-Desarrollo Rural	53.305
59. Dirección de Proyectos Multizonales	72.220
60. Subdirección General	36.236
61. SDGA-Planificación	52.000
62. SDGA-Coordinación Externa	21.000
	<u>1.870.370</u>
<b>APOYO Y DIRECCION</b>	
63. SDGA-Desarrollo Rural	75.571
64. Dirección General	531.459
65. Subdirección General	247.124
66. SDGA-Planificación	190.156
67. SDGA-Coordinación Externa	131.846
68. SDGA-Administración y Tesorería	807.902
	<u>1.984.058</u>

CAPITULO	\$
<b>EQUIPO</b>	
69. Equipo y Mobiliario	181.727
<b>COSTOS GENERALES Y PROVISIONES</b>	
70. Costos Generales	889.000
71. Imprevistos	90.000
72. Fondo General de Trabajo	116.000
	<u>1.095.000</u>
<b>APORTES</b>	
73. Aporte al CATIE	685.175
Subtotal \$	<u>15.357.733</u>
<b>OTROS</b>	
74. Cantidad de Cuba	170.289
TOTAL \$	<u><u>15.528.022</u></u>

3. La cuota correspondiente al Gobierno de Cuba será transferida al Fondo General de Trabajo del IICA y su uso posterior deberá ser aprobado por la Junta Directiva, para lo cual el Director General someterá un presupuesto basado en la cantidad recibida. Mientras este presupuesto no haya sido aprobado, el Director General no podrá autorizar gastos con cargo al Capítulo 74 de esta Resolución.

4. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos con excepción de los números 72, 73 y 74 y siempre que el total de transferencias no aumente ni disminuya los Capítulos afectados en más de 20 por ciento.

5. Autorizar al Director General a efectuar transferencias entre los Capítulos dentro de cada Línea de Acción, con el propósito de cumplir los objetivos de los programas aprobados.

6. Autorizar al Director General a realizar los ajustes correspondientes en los gastos que se autorizan por esta Resolución en el caso de que los ingresos en el próximo ejercicio resulten inferiores a los estimados, informando a la Junta Directiva.

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.115(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: inglés

AUMENTOS PRESUPUESTARIOS POR INFLACION

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

**VISTO:**

El Mensaje del Director General presentado en la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva (IICA/RAJD/Doc.272(19/80) particularmente sus observaciones sobre las repercusiones de la inflación;

El informe de la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva (IICA/RAJD/Doc.276(19/80), especialmente la propuesta del Director General para el aumento presupuestario por inflación en un período de tres años;

El informe sobre "El Proceso Inflacionario y su Repercusión en el Presupuesto del IICA" (IICA/RAJD/Doc.268(19/80).

**CONSIDERANDO:**

Que la Convención de 1979 sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura entrará en vigencia próximamente y que es necesario proporcionar a la Junta Interamericana de Agricultura con información sobre el proceso inflacionario y sus efectos en el presupuesto del IICA.

**RESUELVE:**

Solicitar al Director General preparar un estudio sobre el problema de la presión inflacionaria a corto y largo plazo en el presupuesto del IICA para someterlo a consideración de la Junta Interamericana de Agricultura.



OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.116(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

PROCESO DE TRANSICION

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Décimonovena Reunión Anual:

VISTO:

La información suministrada por el Director General en su Mensaje acerca del proceso de ratificación de la Convención de 1979.

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de fortalecer y de ampliar la acción del IICA, los Estados Miembros han convenido la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, abierta a la firma el 6 de marzo de 1979 en la Secretaría General de la OEA;

Que para la entrada en vigor de la Convención, de conformidad con su Artículo 34, se requiere que dos tercios de los Estados Partes de la Convención de 1944 hayan depositado sus respectivos instrumentos de ratificación;

Que a la fecha han depositado el instrumento quince de los Estados Partes de la Convención de 1944 y que próximamente lo harán otros tres países, con lo cual se alcanzaría el número mínimo de ratificantes requerido;

Que es oportuno hacer llegar a la Junta Directiva Permanente el parecer de esta Reunión con respecto al proceso de transición que se iniciará al entrar en vigor la Convención de 1979.

RESUELVE:

1. Ratificar la conveniencia de que la Junta Directiva establecida por la Convención de 1944 analice y sugiera a la Junta Interamericana de Agricultura el proceso de transición más adecuado de sus órganos a los intereses del Instituto y de los países miembros.

2. Expresar su deseo de que, a través del proceso de transición que se establezca, se mantenga el normal funcionamiento del Instituto.
3. Sugerir que la Reunión de Instalación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, al entrar en vigor la Convención de 1979, se lleve a cabo en el transcurso del mes de febrero de 1981 en la sede ya designada (San José, Costa Rica), ocasión en la cual se deberán aprobar las Normas y Reglamentos de sus órganos.
4. Sugerir, asimismo, que la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura se celebre en el mes de septiembre de 1981, teniendo en cuenta el ofrecimiento de sede formulado por la Representación de Argentina, en la presente Reunión.

2.1.27

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.117 (19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: inglés

APOYO A LAS RECOMENDACIONES DE LA  
SEGUNDA REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Salud Animal del IICA está en su primer año de implementación y en el proceso de establecer metas a corto y largo plazo;

Que las enfermedades que sufren los animales causan grandes pérdidas en la producción ganadera de todos los países del Hemisferio;

Que los Directores de Salud Animal del Continente, en su Segunda Reunión, establecieron prioridades para el Programa e hicieron llegar al Director General las recomendaciones que ellos adoptaron.

RESUELVE:

Encomendar al Director General que tome las acciones necesarias para apoyar las recomendaciones adoptadas en la Segunda Reunión de Directores de Salud Animal, tendientes a su implementación.

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.118(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

COMPLEMENTACION EDIFICIO SEDE IICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del IICA en su Decimoctava Reunión Anual por Resolución IICA/RAJD/Res.90(18/79) autorizó al Director General la utilización de US\$100.000 del Fondo General de Trabajo para integrar el Fondo de Construcción reembolsando dicha suma por amortizaciones anuales de US\$20.000;

Que la Junta Directiva en Washington, D. C. por Resolución IICA-JD-Res.18 (40/80) del 30 de abril de 1980 autorizó al Director General para aceptar un adelanto de US\$300.000, ofrecido por la Fundación Kellogg con cargo al Proyecto "Gerencia para el Desarrollo en América Latina y el Caribe", suma a ser reembolsada al Proyecto en tres partidas anuales de US\$80.000 y una final de US\$60.000 autorizando también el inicio de la construcción de la obra;

Que el estudio de los arquitectos indica que la ampliación puede ser realizada en etapas, permitiendo atender de esta forma, las necesidades locativas urgentes del Instituto y darle a su Dirección General el plazo necesario para obtener otras fuentes de financiamiento para la finalización de la obra;

Que ese estudio también aconseja la construcción de la estructura total terminando en su primera etapa la planta baja que albergará a la Oficina de la OEA y la Oficina Nacional del IICA en Costa Rica;

Que el costo de esta primera etapa de la ampliación ya aprobada, es de US\$800.000, siendo en consecuencia necesario para llevarla a cabo adicionar US\$400.000 a las sumas antes autorizadas;

Que la Junta Directiva puede autorizar al Director General según el Reglamento del Fondo General de Trabajo a efectuar gastos de esta naturaleza.

RESUELVE:

1. Autorizar al Director General utilizar US\$400.000 del Fondo de Trabajo del IICA a fin de completar el financiamiento requerido para la primera etapa del plan de construcción, reembolsando dicha suma en cinco amortizaciones anuales de US\$80.000.

2.1.29

2. Encomendar al Director General realice las gestiones pertinentes para obtener el financiamiento necesario para la construcción de la obra.
3. Solicitar al Director General que informe a la Junta Directiva sobre el cumplimiento de esta Resolución.

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.119 (19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

CONTINUACION Y FORTALECIMIENTO DEL FONDO SIMON BOLIVAR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Simón Bolívar inició su operación desde mediados de 1976, como uno de los instrumentos técnicos más efectivos del IICA para contribuir a acelerar el desarrollo rural de América Latina y el Caribe;

Que hasta la fecha, el Fondo ha puesto en operación 43 proyectos, de los cuales se han terminado 7 y quedan aún en ejecución 3 de carácter multinacional y 33 en diferentes países;

Que la idea de su creación asume la contribución voluntaria e incodicio nada de todos los países miembros, no obstante lo cual, además de Venezuela, sólo unos pocos países han contribuido a su sostenimiento;

Que los proyectos realizados han probado ser una contribución muy efectiva como apoyo a los esfuerzos que realizan los países miembros en beneficio del sector rural y en especial de las familias de más bajos ingresos;

Que es interés de esta Junta Directiva que el Fondo no desaparezca, sino que más bien se fortalezca como importante recurso institucional del IICA y de sus países miembros.

RESUELVE:

1. Solicitar a los países miembros y de manera especial a aquellos que han recibido el beneficio de contar con proyectos del Fondo, para que colaboren en su continuación y permanente fortalecimiento, por medio del aporte de una suma que corresponda al menos a un 10% de los aportes efectuados por el Fondo en el país.
2. Que estos aportes se hagan independientemente de la decisión que adopte el Gobierno de Venezuela sobre la realización de nuevas contribuciones al Fondo.

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.120(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

ANALISIS DE LA SITUACION CONTRACTUAL DEL CENTRO  
AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA  
(CATIE)

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del IICA, en su Resolución IICA/JD/Res.2(1/73) del 9 de enero de 1973, autorizó al Director General del IICA para completar las negociaciones y firmar con el Gobierno de Costa Rica el contrato para la creación de una Asociación de carácter científico y educacional sin fines de lucro, denominada "Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza", en la ciudad de Turrialba, Costa Rica, de conformidad con los términos del proyecto de contrato presentado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas;

Que dicho contrato fue firmado por el Director General del IICA y representantes del Gobierno de Costa Rica, el 12 de enero de 1973;

Que de acuerdo con su artículo 24 entró en vigencia al ser ratificado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica el 1° de junio de 1973;

Que el artículo 21 del Contrato de creación del CATIE establece, que esa Asociación Civil, tendrá una duración de 10 años, prorrogable por períodos iguales, mientras las partes no comuniquen a la otra un año antes del vencimiento del período, su resolución de darlo por finalizado;

Que es necesario que la Junta Directiva, órgano superior del Instituto manifieste en tiempo y forma su decisión sobre la alternativa contractual establecida en el citado artículo 21, antes del vencimiento de su plazo el 1° de junio de 1983;

Que para adoptar posición al respecto se estima conveniente que la Junta Directiva disponga de adecuados elementos de juicio.

RESUELVE:

1. Encomendar al Director General la designación de una Comisión integrada por tres personas, para analizar la alternativa contractual prevista en el artículo 21 del contrato de creación del CATIE;
2. Esa Comisión contará con el asesoramiento del personal profesional del IICA y del CATIE y podrán realizar las consultas que estimen conveniente con los Gobiernos de los Estados Miembros;
3. El informe que produzca esa Comisión será sometido a consideración de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial durante el transcurso del año 1981;
4. La Junta Directiva del IICA en su próxima Reunión Anual del año 1981, previo dictamen de la Comisión Especial, adoptará resolución al respecto y encomendará a la Dirección General las acciones pertinentes.



OEA/ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.121(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

COORDINACION DE ACTIVIDADES ENTRE EL IICA Y EL I.I.I

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Directiva del IICA ha aprobado un Programa-Presupuesto que contiene proyectos y actividades en regiones con población indígena;

Que el Instituto Indigenista Interamericano, en base a las resoluciones sobre Acción Indigenista Interamericana y el Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericana, integra un núcleo básico de acciones específicas destinadas a combatir frontalmente la marginalidad de las poblaciones indígenas;

Que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y el Instituto Indigenista Interamericano han firmado un Memorando de Entendimiento, con el objeto de coordinar esfuerzos en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan la vida y el progreso de colectividades nativas en los Países Miembros.

**RESUELVE:**

Recomendar a los Directores del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y del Instituto Indigenista Interamericano integren esfuerzos para ejecutar proyectos y actividades conjuntos en zonas de población indígena apoyando en esta forma la Resolución AG/Res.422(IX.0179) de la Asamblea General de la OEA del 31 de octubre de 1979.

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.122(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACION  
AGRICOLA IICA/ConoSur/BID

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola IICA/Cono Sur/BID financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y administrado por el Instituto, con duración de tres años, está terminando su primer año de ejecución;

Que sus primeros logros han sido muy satisfactorios y hacen prever resultados muy beneficiosos para el fortalecimiento, el estrechamiento de relaciones y el intercambio de informaciones entre las instituciones de investigación agrícola, además de los avances científicos y tecnológicos conducentes a elevar los índices de productividad del trigo, maíz, soja y carne bovina en el Cono Sur;

Que la JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Resolución sobre "SISTEMATIZACION DE LA COOPERACION TECNICA RECIPROCA", ha requerido que el Director General del Instituto continúe e intensifique la cooperación técnica recíproca;

Que los países participantes del Programa Cooperativo de Investigación Agrícola IICA/Cono Sur/BID, en forma unánime desean la continuidad de un Programa Cooperativo;

Que, para la culminación de los logros y la consolidación de los objetivos que persigue el Programa, sería muy conveniente que se extendiera la fecha de terminación;

Que la próxima Reunión Anual de esta Junta no se celebrará sino hasta el tercer trimestre del año 1981;

Que experiencias anteriores han demostrado que las negociaciones con vistas a la obtención de recursos para financiación de este tipo de Programa, requieren un largo tiempo, ya que involucran toda una etapa de preparación de documentos básicos;

2.1.35

Que por las razones expuestas se haría necesario que dentro de un breve plazo, la Dirección General del IICA inicie los entendimientos con el Banco Interamericano de Desarrollo, tendientes a promover la extensión del Programa, con la concurrencia de los países interesados.

**RESUELVE:**

1. Solicitar al Director General del Instituto para que en la debida oportunidad, promueva las gestiones con el Banco Interamericano de Desarrollo, con el propósito de que, con la necesaria participación de los países interesados, se negocie la extensión del Programa Cooperativo de Investigación Agrícola IICA-Cono Sur/BID.
2. Solicitar que en la próxima Reunión de la Junta Directiva se presente un informe de realizaciones del Programa IICA-Cono Sur/BID, así como un informe sobre el estado de las negociaciones con el BID.

2.1.36

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res. 123 (19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

OFRECIMIENTO DE ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA  
DE LA REPUBLICA DE COREA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el Observador de la República de Corea en la Reunión de la Junta Directiva expresó el deseo de su país de estrechar vínculos con el IICA;

Que la experiencia obtenida en las últimas dos décadas por Corea pueda ser de utilidad a los países miembros del IICA en el marco de la cooperación técnica.

RESUELVE:

1. Agradecer al Observador de la República de Corea el ofrecimiento de colaboración.
2. Recomendar al Director General que realice oportunamente las acciones pertinentes con el objeto de concretar la colaboración técnica y financiera que con un monto inicial de US\$100.000 ofrece la República de Corea.
3. Sugerir a la Junta Interamericana de Agricultura, que en el marco de la Convención de 1979, considerar la posibilidad de que la República de Corea adquiera el carácter de Observador Permanente del IICA.

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.124(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES SOBRE  
SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

**CONSIDERANDO:**

Que el desarrollo de la agricultura en los diversos países del Continente Americano constituye un objetivo primordial para lograr metas mayores de bienestar y un crecimiento armónico y equilibrado;

Que dentro de los objetivos del crecimiento económico general y en particular de la agricultura, el comercio de los productos primarios constituye un factor decisivo y prioritario;

Que en los esfuerzos que los países latinoamericanos llevan a cabo para lograr una mayor integración económica y comercial figura en forma preponderante el sector agropecuario;

Que no se podrá avanzar en forma efectiva y realista en la integración comercial hasta tanto no se logren solucionar los problemas que interfieren en el problema agropecuario, tanto en Sanidad Vegetal como en Salud Animal;

Que existen diversos organismos que a nivel regional participan en actividades destinadas a apoyar el crecimiento y la producción del sector agrícola.

**RESUELVE:**

1. Adoptar todas aquellas medidas en materia de Salud Animal y Sanidad Vegetal que permitan una coordinación más estrecha en esta materia, agilizando de esta manera los mecanismos de comercialización que se tengan establecidos en el área.
2. Que sin menoscabo de la salvaguarda que todos los países mantienen en materia sanitaria para la preservación de la vida y salud de los hombres, animales y vegetales, se coordinen a nivel regional y a través de los organismos que operen en este ámbito, aquellas acciones y medidas que permitan una más estrecha cooperación, colaboración y definición de las normas y políticas que en materia de Salud Animal y Sanidad Vegetal vienen aplicando todos los países.

3. Solicitar a la Dirección General del IICA que recopile y elabore un estudio comparativo de las leyes, reglamentos y demás disposiciones en vigor en la región, dando seguimiento a las acciones que se lleven a cabo en cumplimiento de esta Resolución, manteniendo además un sistema de información periódica a los países.

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.125(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: inglés

EL PROGRAMA PARA LA ERRADICACION DE LA PESTE PORCINA AFRICANA EN HAITI

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que la Peste Porcina Africana presenta actualmente una amenaza a todos los países del Caribe, Centroamérica, México, Panamá, los Estados Unidos de América y Canadá;

Que no existe una vacuna para impedir el brote de la enfermedad, y la única forma de erradicarla es mediante la eliminación, a escala nacional de toda la población porcina que se haya contagiado e expuesto, causando problemas graves de índole económica y social;

Que en cada país que ha erradicado la enfermedad, o que está en el proceso de hacerlo, el programa ha recibido el pleno apoyo y el compromiso de las autoridades del respectivo Gobierno;

Que Cuba ha informado haber erradicado la enfermedad y que la República Dominicana se encuentra en las últimas etapas de la erradicación, ambos a un elevado costo nacional;

Que durante los últimos tres meses, varios representantes del IICA han visitado a Haití -donde la enfermedad está ampliamente difundida- con el propósito de realizar consultas con el Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural, en un esfuerzo para elaborar un programa con posibilidades de éxito;

Que la eliminación de esta enfermedad brindará a Haití la oportunidad de efectuar aumentos sustanciales en los beneficios económicos y la proteína animal derivada de la población porcina nacional, así como erradicar muchas otras enfermedades de cerdos que existen actualmente en ese país y que significan peligro para los otros países del Hemisferio;

Que otros organismos internacionales, además de muchos países del Hemisferio, han prometido su apoyo a Haití, para ayudar en la erradicación de la Peste Porcina Africana y la posterior repoblación porcina;

Que será necesario indemnizar con recursos especiales, nacionales o internacionales a los propietarios de hatos porcinos eliminados en Haití cerca de la frontera con la República Dominicana, con el fin de evitar la introducción de la Peste Porcina Africana en ese país.

**RESUELVE:**

1. Brindar al IICA el pleno apoyo de esta Junta, para que continúe con las consultas al Gobierno de la República de Haití relacionadas con un Programa para la Erradicación de la Peste Porcina Africana en ese país.
2. Encomendar al Director General del IICA diseñar un Programa de Erradicación en consulta con el Gobierno tomando en cuenta la necesidad de indemnizar con recursos especiales, nacionales o internacionales, a todos los propietarios de cerdos que hayan sido eliminados a lo largo del área fronteriza entre Haití y la República Dominicana y buscar el apoyo continuo y el compromiso de parte de las autoridades de alto nivel del Gobierno, para alcanzar la meta de la erradicación.
3. Autorizar al Director General para obtener el financiamiento voluntario de todas las fuentes disponibles para el Programa, en cuanto se llegue a un acuerdo con el Gobierno de Haití sobre un programa de erradicación.
4. Encargar al Director General que obtenga la colaboración de la FAO y de otros organismos internacionales para la formulación y ejecución de este programa.



OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.126(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

SEDE Y FECHA DE LA PROXIMA REUNION  
ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

**CONSIDERANDO:**

Que se debe indicar lugar y fecha para la celebración de la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA;

Que la Convención de 1979 entrará en vigor cuando los dos tercios de los Estados Partes de la Convención de 1944 hayan depositado el correspondiente instrumento de ratificación;

Que de acuerdo al estado actual del proceso de ratificación y depósito de la Convención de 1979, se estima su entrada en vigor en los últimos meses del presente año;

Que por Resolución IICA/RAJD/Res.105(18/79) se estableció que la Reunión de Instalación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, se celebrará en la Sede Central del IICA en San José, Costa Rica, aceptando así el ofrecimiento formulado por ese país;

Que el representante de Argentina, a nombre de su Gobierno, ofreció la ciudad de Buenos Aires como Sede de la Vigésima Reunión Anual de la Junta Directiva o Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

**RESUELVE:**

1. Aceptar el ofrecimiento que formula la Representación de Argentina, para celebrar en la ciudad de Buenos Aires la Vigésima Reunión Anual de la Junta Directiva, durante el transcurso del mes de setiembre de 1981.

2. Encargar al Director General efectuar la convocatoria correspondiente e invitar a los Observadores.
3. Sugerir que en el caso de haber entrado en vigor la Convención de 1979, la Junta Interamericana de Agricultura adopte como sede de su Primera Reunión Ordinaria la prevista en esta Resolución para la realización de la Vigésima Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA.

2.1.43

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.127(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

RECONOCIMIENTO AL LIC. OSVALDO VALDES OLIVARES

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Décimonovena Reunión Anual:

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Osvaldo Valdés Olivares, Representante de México ante la Junta Directiva del IICA y el Consejo Técnico Consultivo durante diez años consecutivos, ha contribuido en forma continuada y sustancial al desarrollo agrícola latinoamericano, a través de su positiva acción en las Reuniones Anuales de la Junta Directiva;

Que es muy oportuno que el IICA haga un reconocimiento público de la actuación del Lic. Valdés Olivares.

**RESUELVE:**

Otorgar un Pergamino de Reconocimiento al Lic. Osvaldo Valdés Olivares, Representante de México ante la Junta Directiva del IICA y el Consejo Técnico Consultivo durante diez años consecutivos, por su sobresaliente actuación en las reuniones de esos cuerpos directivos, su constante apoyo a la institución y su contribución a la mejor comprensión y amistad entre los hombres que representan el sector agrícola de los pueblos americanos.

2.1.44

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Res.128(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y PUEBLO DE MEXICO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

**CONSIDERANDO:**

Que las Delegaciones de los Estados Miembros y Observadores, participantes en la Decimonovena Anual de la Junta Directiva y en la Vigésima Quinta Reunión del Consejo Técnico Consultivo, han recibido muestras de aprecio por parte de las autoridades del Gobierno y Pueblo de México.

**RESUELVE:**

Expresar al Gobierno y Pueblo de México y en forma muy especial al Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. José López Portillo, a los Señores Secretarios y Funcionarios de Relaciones Exteriores, Agricultura y Recursos Hidráulicos y a los medios de comunicación, su profundo agradecimiento por el apoyo recibido y su cálida hospitalidad que contribuyeron decididamente al éxito de las Reuniones.

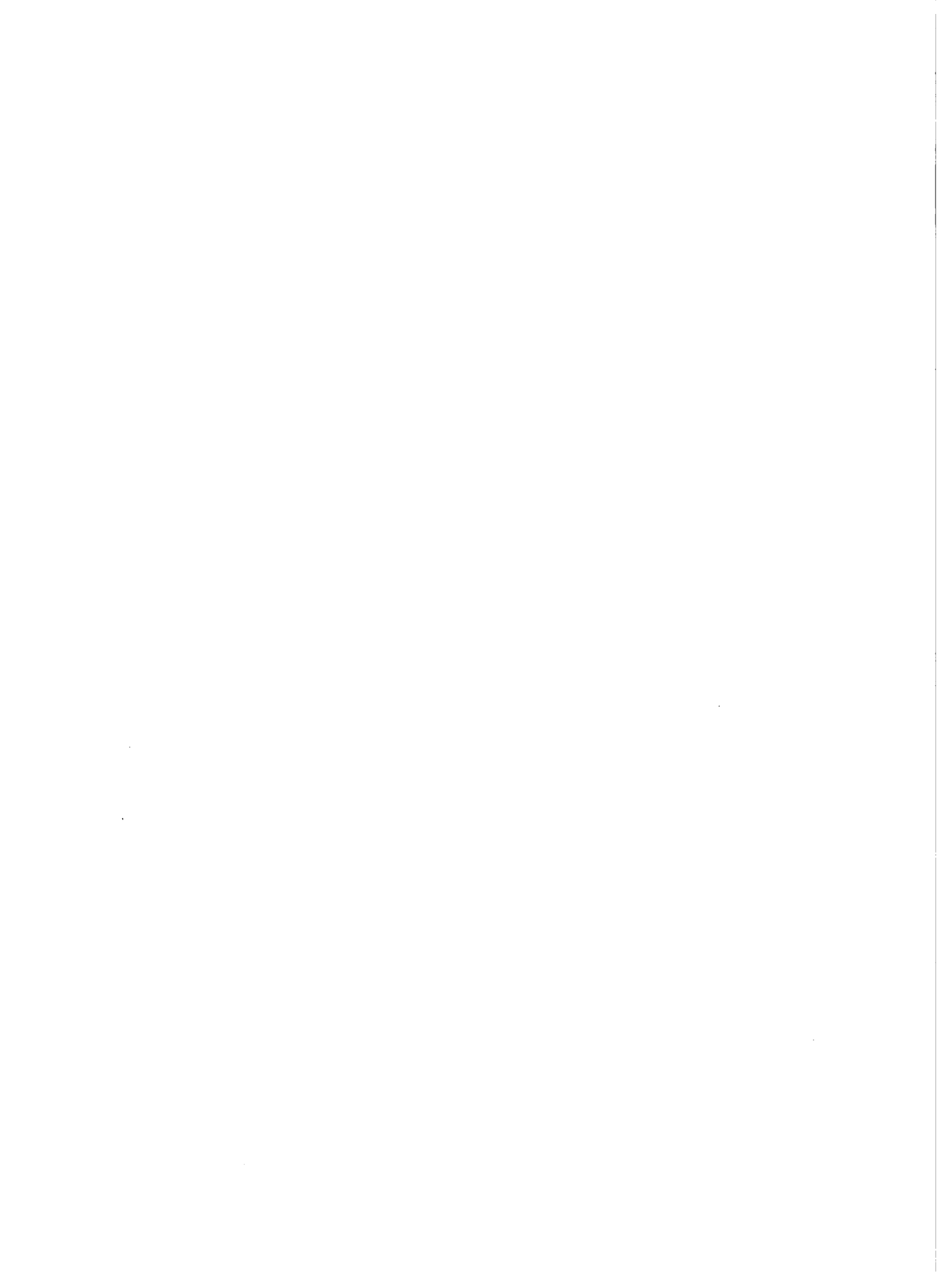
**DECIMONOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA**

**MEXICO, D.F., MEXICO, SETIEMBRE 22-26, 1980**

**INFORME DE LA COMISION ESPECIAL**

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS – OEA**

Sede Central – San José, Costa Rica



LISTA DE DOCUMENTOSIICA/RAJD/Doc.

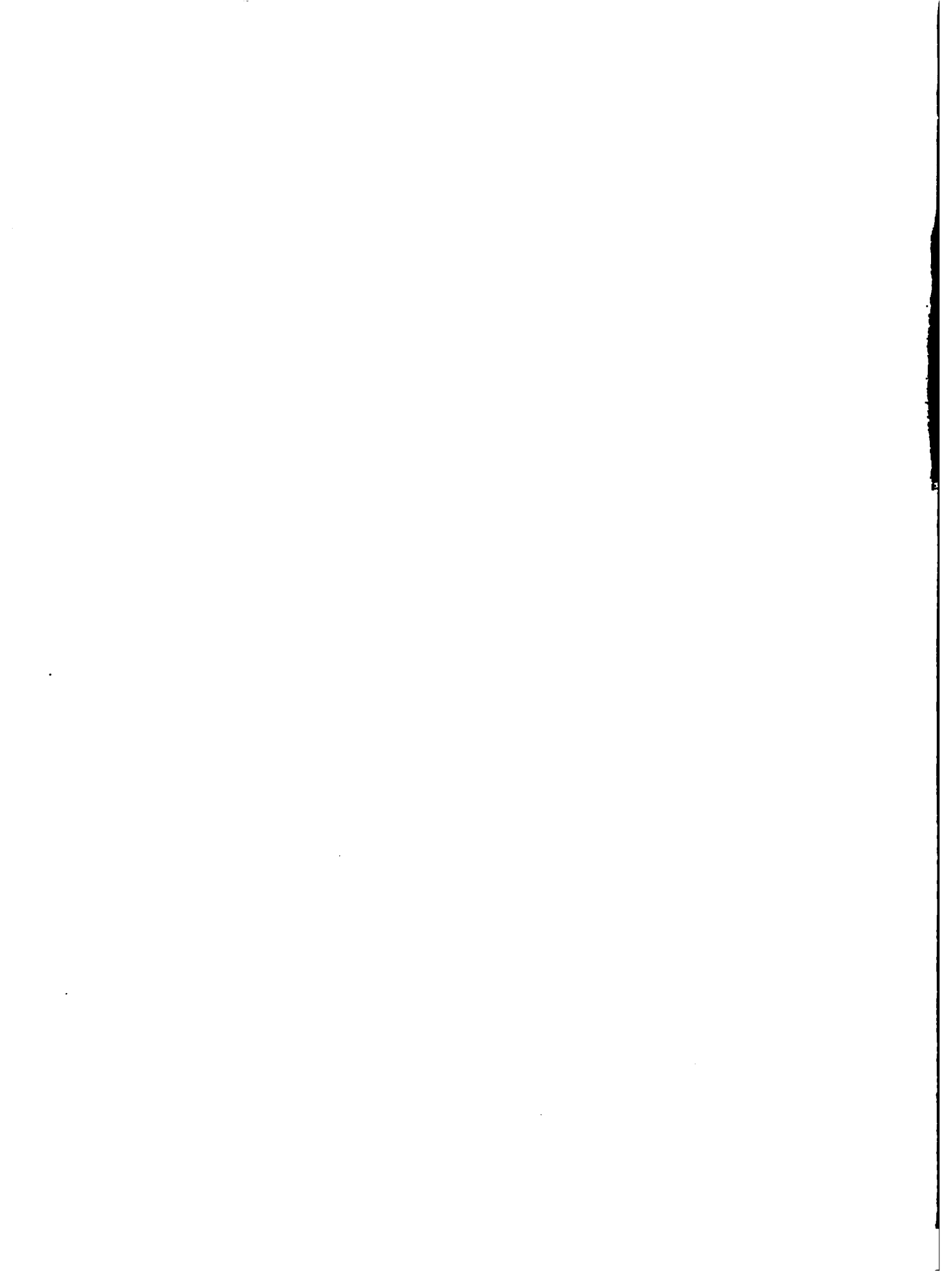
- |     |                      |  |
|-----|----------------------|--|
| 1.  | 264 (19/80)          | Proyecto de Programa-Presupuesto 1981  |
| 2.  | 265 (19/80) ✓        | Informe Base para la Evaluación de la Implementación del Plan General, del Plan Indicativo de Mediano Plazo y los Programas que contiene                         |
| 3.  | 266 (19/80) ✓        | Informe Financiero del Director General e Informes de Auditores Externos   |
| 4.  | 267 (19/80) ✓        | Evaluación de Proyectos  |
| 5.  | 268 (19/80) ✓        | El Proceso Inflacionario y su Repercusión en el Presupuesto del IICA   |
| 6.  | 269 (19/80) ✓        | Proyecto de Resolución - Reconocimiento al Licenciado Osvaldo Valdés Olivares  |
| 7.  | 270 (19/80) ✓        | Informe sobre la Situación del Pago de Cuotas al 31 de agosto de 1980  |
| 8.  | 271 (19/80) ✓        | Informe sobre el Estado de Ejecución de las Resoluciones aprobadas durante la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva, La Paz, Bolivia, mayo 14-16, 1979 |
| 9.  | 272 (19/80)          | Mensaje del Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo, ante la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, México, D. F., Setiembre 1980        |
| 10. | 273 (19/80) rev. 1 ✓ | Proyecto de Resolución - Programa Cooperativo de Investigación Agrícola IICA-Cono Sur/BID  |
| 11. | 274 (19/80) ✓        | Proyecto de Resolución - Evaluación de Programas y Proyectos   |
| 12. | 275 (19/80) ✓        | Proyecto de Resolución - Evaluación Global del Fondo Simón Bolívar   |
| 13. | 276 (19/80) rev. ✓   | Informe de la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva   |
| 14. | 277 (19/80) ✓        | Proyecto de Resolución - Escala de Cuotas  |
| 15. | 278 (19/80) ✓        | Proyecto de Resolución - Programas y Asignaciones  |
| 16. | 279 (19/80)          | Proyecto de Resolución - Programa-Presupuesto del Fondo Simón Bolívar  |

5.1.2

17. 280(19/80)rev. Proyecto de Resolución - Contratos, Contribuciones, Convenios y Donativos
18. 281(19/80) ✓ Discurso del Director General del IICA, Dr. José Emilio G. Araujo, en el Acto Inaugural de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva, México, D. F., México
19. 282(19/80) ✓ Proyecto de Resolución - Proceso de Transición
20. 283(19/80)rev.1 ✓ Proyecto de Resolución - Ofrecimiento de Asistencia Técnica y Financiera de la República de Corea
21. 284(19/80) ✓ Proyecto de Resolución - Aumentos Presupuestarios por inflación
22. 285(19/80) ✓ Proyecto de Resolución - Análisis de la Situación Contractual del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)
23. 286(19/80) Acta Resumida de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, Celebrada en la Ciudad de México del 22 al 26 de setiembre de 1980
24. 287(19/80) ✓ Proyecto de Resolución - Continuación y Fortalecimiento del Fondo Simón Bolívar
25. 288(19/80) ✓ Proyecto de Resolución - Apoyo a las Recomendaciones de la Segunda Reunión de Directores de Salud Animal
26. 289(19/80) ✓ Proyecto de Resolución - Complementación Edificio Sede IICA
27. 290(19/80) ✓ Proyecto de Resolución - Leyes, Reglamentos y Disposiciones sobre Salud Animal y Sanidad Vegetal
28. 291(19/80) ✓ Proyecto de Resolución - Sede y Fecha de la Próxima Reunión Ordinaria de la Junta Directiva
29. 292(19/80) ✓ Proyecto de Resolución - Agradecimiento al Gobierno y Pueblo de México
30. 293(19/80) ✓ Proyecto de Resolución - Coordinación de Actividades entre el IICA y el INDIGENI
31. 294(19/80) Proyecto de Resolución - El Programa para la Erradicación de la Peste Porcina Africana en Haití





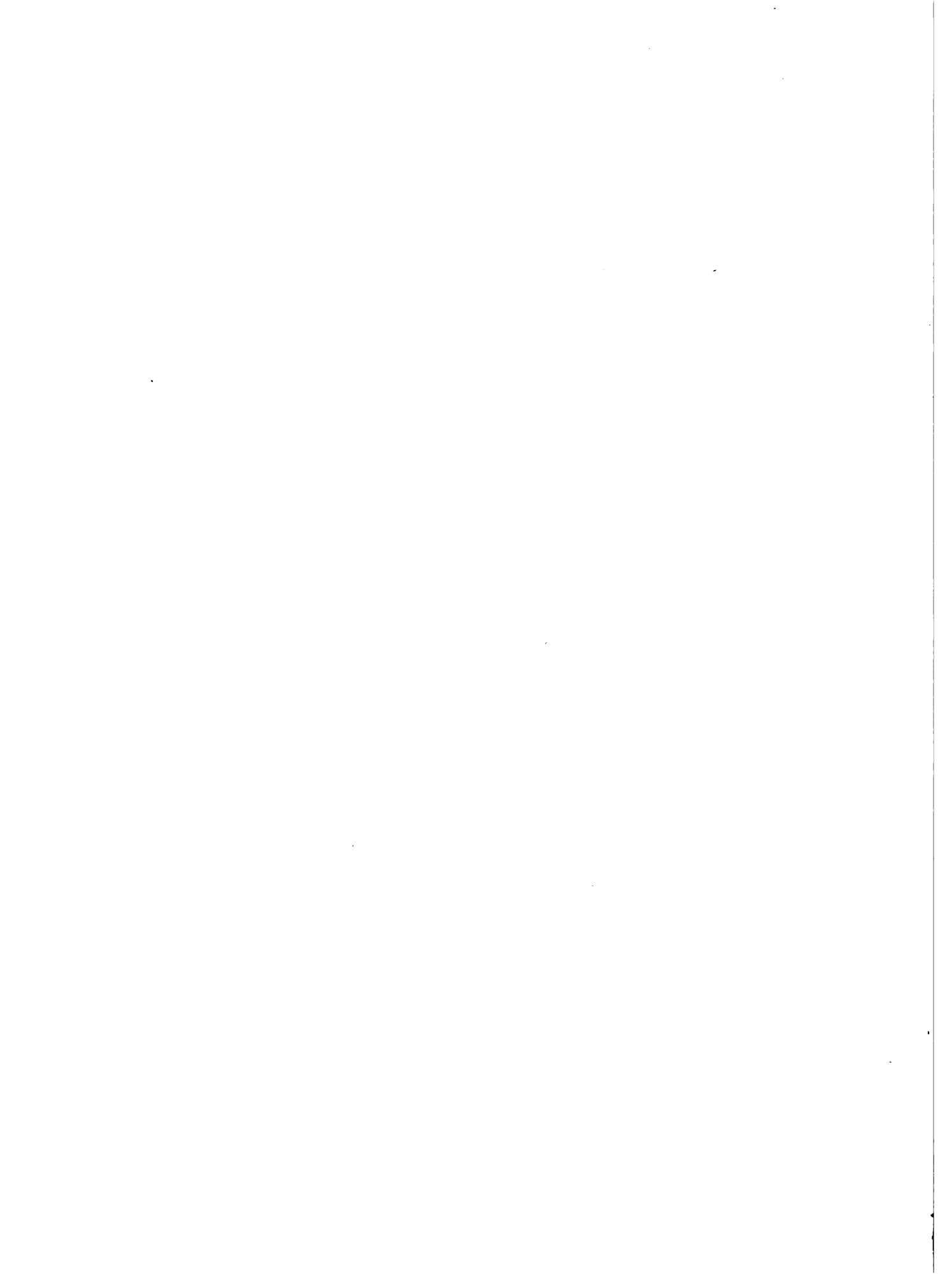


# INFORMES DE EVALUACION

Informe base para la Evaluación de la  
Implementación del Plan General,  
del Plan Indicativo de Mediano  
Plazo y los Programas que contiene



# IICA





# INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL  
San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc. 265(19/80)  
2 Junio, 1980  
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

INFORME BASE PARA LA EVALUACION DE LA IMPLEMENTACION  
DEL PLAN GENERAL, DEL PLAN INDICATIVO DE MEDIANO  
PLAZO Y LOS PROGRAMAS QUE CONTIENE 1/

## I. INTRODUCCION

Por Resolución IICA/RAJD/Res.68(17/79), la Junta Directiva solicitó al Director General la presentación de un informe que sirviera de base para la evaluación de la puesta en marcha y ejecución del Plan General del IICA, el Plan Indicativo de Mediano Plazo y los programas que contiene.

Por Resolución IICA/RAJD/Res.95(18/79), la Junta Directiva solicitó al Director General que presentara a la siguiente Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial un primer borrador del informe base solicitado mediante la Resolución 68 ya citada, siguiendo los lineamientos aprobados por la Comisión Especial, durante su Reunión Extraordinaria de octubre de 1978.

En cumplimiento de lo resuelto por la Junta Directiva, me permití presentar a la Comisión Especial de la Decimonovena reunión anual de la Junta Directiva, en su reunión extraordinaria celebrada en San José del 9 al 11 de abril de 1980 el primer borrador del Informe Base, para su conocimiento y análisis.

---

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Decimonovena Reunión Anual, que se celebrará en la ciudad de México, D.F., México del 22 al 26 de setiembre de 1980.

SECRET  
CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL  
1950  
SECRET

CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL  
CONFIDENTIAL  
CONFIDENTIAL

CONFIDENTIAL

For information of the Director General of the Central Intelligence Agency, the following information is being furnished to you for your information and guidance. This information is being furnished to you for your information and guidance.

For information of the Director General of the Central Intelligence Agency, the following information is being furnished to you for your information and guidance. This information is being furnished to you for your information and guidance.

For information of the Director General of the Central Intelligence Agency, the following information is being furnished to you for your information and guidance. This information is being furnished to you for your information and guidance.

For information of the Director General of the Central Intelligence Agency, the following information is being furnished to you for your information and guidance. This information is being furnished to you for your information and guidance.

En esa ocasión, aunque opinaron favorablemente sobre las bondades del trabajo, los distinguidos miembros de la Comisión Especial expresaron varios comentarios e hicieron recomendaciones que se referían básicamente a dos aspectos del Informe: su estructura y extensión. He tomado cuidadosa nota de las observaciones formuladas y espero haberlos interpretado fielmente en el Informe que ahora me complace mucho presentarles.

Antes de referirme al contenido del Informe, quisiera ofrecerles la perspectiva dentro de la cual debe mirarse éste. Dentro del espíritu y la letra de lo resuelto por la Junta Directiva, se trata de un informe base para la evaluación del Plan General del IICA, del Plan Indicativo de Mediano Plazo y los Programas que contiene. Ello quiere decir que, el Informe en cuestión, recoge y expone los elementos de juicio y la información considerada necesaria para que los integrantes de la Junta Directiva puedan formarse un juicio evaluativo del Instituto. Reitero mi complacencia por la iniciativa de la Junta Directiva. El IICA, como organismo especializado del Sistema Interamericano, considera de toda conveniencia que, los países miembros, realicen periódicamente un examen profundo de los objetivos, estructura y funciones del mismo en general y de cada uno de sus componentes en particular, con miras a determinar aquellas áreas que se pres-ten especialmente al esfuerzo cooperativo y las formas de cooperación más adecuadas, para asegurar que se logren resultados positivos.

## II. CONTENIDO DEL INFORME

El Informe, está estructurado de manera que se pueda apreciar en forma sistemática todo el contexto de referencia para la evaluación que deberán hacer los miembros de la Junta Directiva. Es así que, inicialmente, en el Capítulo III, se formulan los aspectos esenciales del Plan General, destacando los objetivos del IICA, tal como fuera sugerido. Seguidamente, se exponen la Proyección Humanista como Doctrina y el Fortalecimiento Institucional como estrategia básica de acción.

El Capítulo IV se refiere al Plan Indicativo de Mediano Plazo. Por ser su propósito la operacionalización del Plan General, a la vez que instrumento para la toma de decisiones y suministrar información a los países sobre las posibilidades de acción del Instituto, se hace una exposición tersa de cada una de las Líneas de Acción y los Programas que contienen. De esta manera, se podrá cotejar su contenido con el del Capítulo VI.

Complemento medular, para los propósitos de este Informe, constituye el Capítulo V en el cual se discute y analiza la situación actual y tendencias del sector agropecuario de América Latina y el Caribe. Esta exposición se presenta para ayudar a juzgar la concordancia entre los problemas prioritarios y relevantes del agro latinoamericano y del Caribe con los postulados del Plan General, el Plan Indicativo de Mediano Plazo y con el contenido de las Líneas de Acción, sus Programas y las acciones más relevantes realizados en el período escrutado.

En el Capítulo VI se hace una síntesis de las acciones o actividades más sobresalientes durante el período bajo escrutinio (1974/75-1977/78). Necesariamente, se ha recurrido a un proceso selectivo, procurando incluir aquellas actividades consideradas como representativas. Acogiendo una sugerencia de la Comisión Especial, se han reagrupado las actividades bajo cada Programa de manera que se pueda apreciar su relación con los fines y propósitos de la Línea y el Programa respectivo. También acogiendo una sugerencia de la Comisión Especial, se anexa a cada Línea de Acción un resumen de los Programas evaluados por Resoluciones de la Junta Directiva, durante el período 1974/75-1978/79.

Por sus características especiales, se han ubicado en capítulo separado los Programas Especiales y los Nuevos Programas. Conforme a lo recomendado por la Comisión Especial, se añade una descripción del Programa de Juventudes Rurales y se amplía el de la Mujer en el Desarrollo Rural. La singularización de estos programas en capítulo aparte obedece al deseo de mostrar que el IICA no es un organismo estático. Todo lo contrario. Se caracteriza por su agilidad, dinamismo y flexibilidad para buscar la mejor manera de apoyar los esfuerzos de los países y de atender prontamente situaciones de emergencia sin dejar de considerar las perspectivas del desarrollo futuro del Sector e indicando las oportunidades que se ofrecen a los países.

En el Capítulo VIII, exponemos cómo está adecuado internamente el IICA para cumplir con el Plan General y el Plan Indicativo de Mediano Plazo, mediante los Programas y actividades que realiza. Se destacan en este capítulo; la estructura interna, los instrumentos de cooperación técnica, los fondos de cuotas que los países miembros ponen a disposición de la institución, la política reciente de captación de fondos fuera de cuotas mediante convenios, acuerdos, contratos y donaciones. Cierra el capítulo una breve exposición de la política de personal.



Finalmente, tal como lo prometiera a la Comisión Especial, el Capítulo IX es una exposición del Director General, en el cual éste fija su posición, sobre las conclusiones de la evaluación y el futuro de la institución.

La información para la elaboración del Informe Base, el cual cubre el período 1974/75-1977/78, emana en su casi totalidad de documentos propios de la institución, tales como el Plan General, el Plan Indicativo de Mediano Plazo, los informes y documentos básicos de la evaluación de programas, informes anuales y los mensajes que el Director General presente a la Junta Directiva. Únicamente, en el caso del Capítulo V que trata sobre la situación y perspectivas del Sector Agropecuario, fueron consultadas fuentes externas.

### III. EL PLAN GENERAL

#### 3.1 ASPECTOS ESENCIALES

##### 3.1.1 Marco Histórico <sup>1/</sup>

El IICA se originó, y se mantuvo siempre, como un símbolo de la amistad y de la cooperación americanas y como un instrumento para promover el desarrollo de la agricultura de sus Estados Miembros.

En el momento de su fundación (octubre 1942), la segunda guerra mundial había interrumpido el abastecimiento, desde las regiones de oriente, de los productos esenciales de la agricultura tropical. Este hecho subrayó dramáticamente la importancia de la agricultura de América Latina, particularmente de sus áreas tropicales que eran, también, las más desconocidas y las menos aprovechadas.

---

1/ En la presentación de los "Elementos para el Análisis de la Implementación del Plan General" en la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva, al hablar del Plan General, se presentó una breve síntesis histórica del IICA hasta la publicación del Plan General en 1970. Aquí se recuerdan brevemente algunos puntos de aquella síntesis y se agrega la historia reciente de la década de los 70.

Fiel a esta realidad, el IICA se concentró inicialmente en el estudio de los problemas de la agricultura tropical de América. La América Tropical no había sido alcanzada, aún, por el adelanto científico. Muy pocos investigadores se habían interesado, con la debida profundidad, en sus problemas.

El IICA en su sede en Turrialba, empezó su labor de creación de conocimientos científicos, pero pronto, frente a la magnitud de la tarea por realizar y al tiempo requerido para ello, se decidió entrar en el área de capacitación de los propios latinoamericanos, en su medio, para que pudieran llevar a cabo esta tarea con la continuidad y dedicación necesarias. La Escuela para Graduados nació, entonces, como un instrumento más para el desarrollo.

Terminada la guerra, se multiplicaron los programas de ayuda, los cuales tuvieron casi sin excepción los componentes de capacitación y de transferencia tecnológica. Se vió que ya no era suficiente desarrollar la ciencia y la técnica. Era indispensable, también, que los nuevos conocimientos llegaran, por vía directa o indirecta (extensión), a quienes debían hacer uso de ellos.

Dentro de esta nueva concepción, la Organización de los Estados Americanos lanzó su Programa de Cooperación Técnica y confió al IICA la ejecución del Proyecto 39. El nombre de este Proyecto (Enseñanza Técnica para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural) fue un claro signo de las ideas que sobre el desarrollo predominaron durante la década de los años cincuenta.

Hacia el final de la década ya es evidente que la trilogía técnica-capital-capacitación no puede resolver algunos de los problemas esenciales del subdesarrollo. Se multiplican las teorías, algunas considerablemente refinadas, se elabora el concepto de obstáculos "estructurales"; algunos países ensayan soluciones drásticas; en Punta del Este se lanza el programa de la Alianza para el Progreso.

En esa época el IICA amplía sus acciones mediante la captación de recursos externos. Al Proyecto 39 de la OEA se agrega el 201 de crédito agrícola y el 206 de reforma agraria; éstos, junto con otros aportes de distintas fuentes, suman casi cinco veces el total de los recursos regulares del Instituto.

A las nuevas ideas responde el Programa Ampliado y la Política de la Nueva Dimensión. Bajo tales lemas, en la década de los sesenta, el IICA buscó por varios caminos, concretar su misión continental. El presupuesto regular se multiplica casi por diez; se absorbe el Proyecto 39 y se inicia el mismo proceso con el Proyecto 206; se logra de esta manera, que los países vuelvan a ser los "accionistas mayoritarios" del Instituto. El aumento de los recursos permite abrir oficinas permanentes en más países acercando así el IICA a los usuarios. Pero más importante que todas las modificaciones materiales son las de algunos conceptos básicos que rigen la acción del organismo. Las realizaciones directas, sustitutivas o complementarias de las nacionales, van cediendo lugar al enfoque cooperativo, que procura estimular y ayudar a los países a resolver sus problemas con sus propios métodos y criterios y transfiere, al mismo tiempo, el énfasis de la acción de las personas a las instituciones.

Si bien los instrumentos tradicionales -investigación y educación- no pierden su prevalencia, se desarrollan y amplían proporcionalmente, bajo el rótulo de "desarrollo rural y reforma agraria"; otros nuevos que responden a las concepciones teóricas de la época.

Hacia el final de la década se hacía cada vez más evidente que las distintas teorías ensayadas, desde aquellas que depositaban toda su confianza en un instrumento aislado, hasta la más compleja, basadas en elaboradas fórmulas econométricas aplicadas mediante computadoras, resultaban ineficaces no solamente para reducir la brecha entre los países desarrollados y aquellos en vías de desarrollo, sino para evitar, al menos, que ésta se siguiera ensanchando. Lentamente al principio, y luego con vigor creciente, se iban abriendo camino las concepciones que visualizan el desarrollo como un proceso humano y humanista y no como un simple fenómeno económico.

Con esto llegamos al principio de la década de los 70. El nuevo Director General aportó a la Institución con convicción, fuerza y claridad las ideas humanistas, las cuales expuso al asumir el cargo en su mensaje "El IICA en los 70 - Una proyección Hemisférica y Humanista". Estas ideas fueron favorablemente acogidas por la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva. Además de este mensaje, se preparó y presentó el nuevo Plan General que fue puesto a la consideración del Consejo Técnico Consultivo y de la Junta Directiva. La Junta Directiva por unanimidad acogió el Plan General el 20 de noviembre de 1970, lo cual

permitió fundamentar en dicho Plan la presentación del Proyecto de Programa-Presupuesto para el período 1971-72 que marca concretamente la iniciación de una nueva etapa en la vida del IICA.

### 3.1.2 Objetivos del IICA

Los objetivos del IICA establecidos por la Convención Constitutiva son los de estimular y promover el desarrollo de las ciencias agrícolas en las Repúblicas Americanas mediante la investigación, la enseñanza y la divulgación de la teoría y de la práctica de la agricultura, así como de otras artes y ciencias conexas.

Los objetivos establecidos por la Convención Constitutiva a la luz de la doctrina actual, derivada en parte de las condiciones del desarrollo agrario en América Latina y el Caribe, han dado lugar a los siguientes objetivos generales y específicos:

- El objetivo general del IICA es ayudar a los países a estimular y promover el desarrollo rural como medio para alcanzar el desarrollo general y el bienestar de la población.
- El objetivo general del IICA abarca, pues, los aspectos técnico-biológicos, económicos y sociales del desarrollo agrario y del bienestar rural.

El Instituto apoya los esfuerzos que los Países Americanos hacen por:

- Aumentar la producción y la productividad agrícolas de manera que la producción alcance tasas ajustadas al crecimiento demográfico y de los ingresos, especialmente en los rubros que tengan poder de competencia en el mercado internacional y en los que contribuyen a mejorar la dieta de la población.
- Aumentar la capacidad de generar empleo en el sector rural de manera que guarde una relación proporcionada con el ritmo de crecimiento de la población campesina activa.
- Aumentar la participación de la población rural en el desarrollo, reduciendo su marginalidad, incrementando los índices de participación de los campesinos en la distribución de los recursos productivos y en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas.

El IICA no considera sus objetivos específicos (incremento de la producción, de la productividad, del empleo y de la participación), como categorías aisladas, sino en conjunto, es decir, deben conseguirse simultáneamente, o por lo menos no excluyentemente. Además, no se consideran estos objetivos en abstracto sino con referencia a los objetivos específicos del desarrollo rural establecidos por los gobiernos a la luz de la "imagen-objetivo" que han formado y persiguen para sus países.

El aumento de la producción, la productividad, el empleo y la reducción progresiva de la marginalidad son objetivos lógicos del proceso de desarrollo y como tales aparecen, en una forma u otra en todos los planes de desarrollo.

### 3.1.3. La Proyección Humanista

El rasgo que posiblemente mejor ha caracterizado e identificado al IICA a partir de 1970, ha sido la firme determinación de orientar sus acciones con fundamento en una concepción humanista del desarrollo contenida en el mensaje "El IICA en los 70. - Una Proyección Hemisférica y Humanista" (Doc. IICA/JD-715-2), presentado por el Director General a la Novena Reunión Anual de la Junta Directiva, Mar del Plata, Argentina, abril de 1970.

La Proyección Humanista ha constituido en la década de los años 70 el elemento orientador de toda la actividad del IICA. En síntesis, la Proyección Humanista ha sido la afirmación práctica institucional de que el desarrollo es solo un medio mientras que el hombre es el fin de todo esfuerzo de desarrollo. Este orden de prioridades establece que el hombre no puede ser sacrificado al desarrollo.

La experiencia ha demostrado que el desarrollo rural humanista solo se puede alcanzar cuando por una parte, se cambian las circunstancias que bloquean las oportunidades del campesino y, por otra parte, se estimula al campesino a ser autor de su propio progreso.

Una de las circunstancias que con mayor fuerza bloquean las oportunidades del campesino son las estructuras que impiden su participación en las decisiones, en los recursos, en los ingresos y en los servicios del sector, de forma que le permita satisfacer razonablemente sus necesidades de realización humana.

Por consiguiente, para que el desarrollo rural humanista no quede en una abstracción debe concretarse en la plena participación del hombre en los esfuerzos y en los frutos del desarrollo rural. Esta participación es comúnmente aceptada por los países, aún cuando han existido y seguirán existiendo diferencias en el sentido y contenido que se da a esta participación. No obstante, es indudable que la plena participación del hombre, especialmente del campesino de escasos recursos, no será un hecho hasta que como se dijo antes, se hayan superado estructuras, actitudes y enfoques insertos en nuestras sociedades y por ende, en la gestión pública de nuestros países, que de hecho establecen discriminaciones en la participación del fruto del desarrollo.

De acuerdo con la doctrina de la Proyección Humanista, la cooperación técnica del IICA se ha intentado aplicar, respetando siempre las disposiciones de los Gobiernos, con criterio selectivo y preferencial en cuanto a objetivos sectoriales y en cuanto a las instituciones que llevan a cabo esos objetivos. Dentro de su objetivo general de ayudar a los países a estimular y promover el desarrollo rural, como medio para alcanzar el desarrollo general y el bienestar de la población, el IICA ha procurado dar prioridad a la cooperación en la consecución de los objetivos del Gobierno que tienen que ver con cambios estructurales, con la redistribución de los recursos productivos y del producto social, porque ha juzgado que esta era la manera más eficiente de solucionar o atenuar los problemas de desempleo, bajos niveles de consumo y reducida participación política.

Ha tratado, además, de promover y auspiciar todos los esfuerzos del gobierno para que se tome al campesino como clientela prioritaria de los servicios y de los objetivos del Estado en el sector. Con frecuencia, los objetivos sectoriales se habían centrado en el desarrollo de rubros de producción y de regiones geográficas dando limitada atención al campesino.

En resumen, el IICA ha procurado ayudar a los gobiernos a:

- a) Seleccionar los objetivos de la política agraria de acuerdo con los criterios de la Proyección Humanista.
- b) Seleccionar la clientela a la cual sirven las instituciones públicas del sector agrario.
- c) Diseñar formas de participación de la clientela de las instituciones públicas en las decisiones de estas instituciones que afectan a la clientela.

En términos concretos, el IICA ha propuesto a los organismos nacionales y multinacionales con los que trabaja que:

- a) Aumenten y mejoren sus recursos y servicios, dirigiéndolos prioritariamente a los segmentos marginados de la población rural.
- b) Fomenten el desarrollo de formas de organización campesina en las que la participación sea el elemento esencial.
- c) Ayuden a la realización de cambios estructurales dirigidos a desconcentrar los factores productivos y a realizar las modificaciones de las estructuras socio-políticas que impiden el progreso de las masas rurales.
- d) Ayuden a desarrollar la potencialidad creadora de los campesinos.

### 3.1.4 El Fortalecimiento Institucional

El desarrollo rural humanista, definido en los párrafos anteriores y la forma en que el IICA ha buscado darle contenido y concretarlo, tiene su marco de acción en la estrategia básica de fortalecimiento institucional. Es decir, el IICA busca fortalecer aquellas entidades (educación, investigación, crédito, reforma agraria, planificación y otras) interesadas en la promoción del avance de la agricultura y del mejoramiento de la vida rural. El fortalecimiento de estas instituciones, implica la permanente adaptación de sus objetivos al problema que se trata de resolver; la adecuación de la magnitud de los recursos a la magnitud del problema; y la obtención de más unidades solamente; o mayor calidad de resultado por unidad de recurso usado. Significa también, el equilibrio más adecuado en la asignación de recursos entre los varios organismos e instituciones y su mejor coordinación dentro del sistema institucional.

Por su parte, el IICA cree que, el desarrollo rural tiene que ser en definitiva obra de los propios países y que el papel de los organismos internacionales debe limitarse a cooperar con éstos en la creación, mantenimiento y expansión de la propia capacidad para conseguir el desarrollo.

Las instituciones son producto de un proceso. En el caso concreto de las instituciones del Estado, éstas nacen a raíz de la intervención del Estado en el devenir nacional a través de leyes, disposiciones y políticas, las cuales definen normas y señalan objetivos y refuerzan valores y comportamientos. El proceso concluye con el establecimiento de organizaciones con estructuras formales, encargadas de asegurar el cumplimiento de las leyes, disposiciones y políticas.

Existen métodos para detectar, definir y categorizar los problemas institucionales; sin embargo, subsiste un vacío importante en cuanto a métodos que indiquen caminos posibles de superación de los problemas. Los métodos de desarrollo institucional apenas han traspasado la barrera de la especulación teórica. El IICA ha intentado desarrollar y perfeccionar los métodos existentes y aún crear sus propios métodos para ayudar a la superación práctica de los problemas institucionales del Sector Agrario.

Las unidades sociales que conforman el aparato institucional y que conciernen al IICA, son los organismos relevantes en términos de su ubicación o papel, actual o potencial, para obtener los objetivos del desarrollo rural. Estos organismos el IICA los considera como medios para alcanzar el desarrollo, y su establecimiento, consolidación, fortalecimiento, crecimiento y desaparición debería estar en función de su aptitud para promover el desarrollo.

Al analizar la aptitud de los organismos para promover el desarrollo cabe tener presente que los organismos se desenvuelven en un ámbito condicionado por decisiones y circunstancias de tipo político, que no siempre son concordantes con criterios de eficiencia técnica.

Es importante, además, tener en cuenta que existe una tendencia general en los organismos a perpetuarse más allá de su vida útil. Es decir, a continuar aún cuando el fin para el cual fueron creados ya no existe, o cuando existiendo todavía el fin, éste ya no puede alcanzarse con las estructuras actuales.

Por estas razones el IICA ha tratado de desarrollar selectivamente organismos o parte de ellos dentro de un subsistema o sistema en función de su importancia en la consecución de los objetivos del desarrollo rural.

Con alguna frecuencia, durante el proceso de transferencia de conocimientos a personas de un organismo nacional, ha faltado la capacitación del organismo mismo para mantener y aún proseguir por su cuenta



(independientemente de la agencia externa y de personas singulares del organismo) el avance que tales conocimientos suponían para el objetivo general del desarrollo rural. En otras palabras, la cooperación técnica no se ha institucionalizado.

La institucionalización de la cooperación técnica requiere, por parte del IICA, lo siguiente:

- a) Trabajar, en y con, un organismo u organismos nacionales de forma que el trabajo sea, desde un principio, conjunto y más del organismo nacional que de la agencia externa, y más del organismo como tal que de personas que trabajan en el organismo.
- b) Dar los pasos necesarios durante el proceso de transferencia de conocimientos para capacitar o habilitar el organismo y organismos a fin de que éste o éstos tengan una mayor capacidad para alcanzar por sí solos sus objetivos propios.
- c) Ayudar a convertir al organismo u organismos en él o los elementos dinámicos e innovadores para conseguir el desarrollo rural general.

Dada la naturaleza intergubernamental del IICA y su financiamiento multinacional, sus servicios han sido casi exclusivamente para instituciones y organismos públicos. Sin embargo, el IICA ha dado apoyo y colaboración a los pequeños agricultores. Asimismo, mediante Orden Ejecutiva N° 108/76, del 21 de abril de 1976, la Dirección General estableció la Secretaría de Enlace con Asociaciones Científicas Profesionales para, a nivel interamericano, apoyar a éstas en su propósito de lograr vigencia y acción de sus objetivos; promover el intercambio y servir de contacto entre los profesionales americanos dedicados a las ciencias agrícolas; orientar, impulsar y coordinar las actividades de las asociaciones que requieren el apoyo de esta Secretaría. En la actualidad el IICA mantiene estrechos vínculos con cinco Asociaciones Científicas: Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas (AIBDA); la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola Superior (ALEAS); la Asociación Latinoamericana de Ciencias Agrícolas (ALCA); la Asociación Latinoamericana de Educación Agrícola de Posgrado (ALEAP); y la Asociación Latinoamericana de Producción Animal (ALPA).

#### IV. EL PLAN INDICATIVO DE MEDIANO PLAZO

Con base en el Informe de su Comisión Especial, la Junta Directiva, en su Decimosexta Reunión Anual (Santo Domingo, República Dominicana, mayo de 1977), aprobó la Resolución IICA/RAJD/Res.53(16/77) acogiendo el Plan Indicativo de Mediano Plazo y formulando recomendaciones para su aplicación y revisión periódica.

El Plan está concebido como un instrumento de ajuste de todas las actividades del IICA a un esquema concreto de operacionalización del Plan General en un período de cinco años, es decir, entre los años fiscales 1977-78 y 1981-82. Su carácter es indicativo para los Estados Miembros del IICA, en cuanto les señala un marco de referencia, coherente con el Plan General, dentro del cual pueden requerir y recibir sus servicios. Para las distintas unidades del IICA el Plan es normativo, ya que concreta objetivos, prioridades y características a los cuales deberán ceñir su acción en adelante.

Dentro del contexto del Plan General, que como lo he expresado, representa un conjunto orientador de las acciones del IICA a largo plazo, el Plan Indicativo fue elaborado para cumplir, en el plazo de cinco años, tres objetivos específicos:

- a) Continuar, de manera sistemática la operacionalización del Plan General.
- b) Ofrecer mejores elementos de juicio a las autoridades del IICA y al personal técnico para la toma de decisiones y para la planificación y ejecución de las acciones de cooperación técnica del Instituto.
- c) Suministrar a los países información específica sobre la doctrina del IICA y las posibilidades concretas de acción del Instituto.

Como todo Plan de Mediano Plazo, este documento requiere ajustes periódicos que se basen en la experiencia recogida y en los resultados de la evaluación. Tales ajustes se realizarán a través del Programa-Presupuesto, en su presentación anual a la Junta Directiva.

Los dos años y medio que el IICA ha operado bajo el Plan Indicativo han demostrado que el esfuerzo realizado para la formulación del Plan estuvo plenamente justificado aún cuando las previsiones del Plan hayan resultado inadecuadas por razón de los grandes cambios circunstanciales ocurridos en este período.

El Plan Indicativo ha servido para definir conceptos, orientar acciones y detectar áreas que requieren un mayor esfuerzo de precisión conceptual.

En el Plan Indicativo se señalaron los objetivos y programas de cada Línea de Acción los cuales se transcriben a continuación por constituir en la actualidad el campo específico de trabajo del IICA.

### Línea I - Información y documentación para el Desarrollo Rural

El objetivo de la Línea es promover y apoyar el mantenimiento de un flujo permanente de producción, integración, diseminación y uso de la información relacionada con el sector agrícola, para facilitar la toma de decisiones y orientar la acción de los responsables de la programación y la ejecución de actividades encaminadas a promover el desarrollo rural.

Esta Línea tiene tres programas:

#### Programa I.1 - Sistema Hemisférico de Información

El ámbito institucional de este programa está constituido por los Sistemas Nacionales de Información (o los organismos claves para la eventual constitución del Sistema Nacional) y el propio IICA.

La acción del IICA en el Programa I.1 tiene como objetivo lograr que los sistemas institucionales (en los países donde existen, o los organismos claves para su integración futura, en los restantes), que acumulan, ordenan y distribuyen información, integren su acción en una red hemisférica que permita a cada uno de ellos disponer con prontitud de toda la información acumulada en cada uno de los sistemas y organizaciones que integran la red.

### Programa I.2 - Los Sistemas Nacionales de Información

Constituyen el ámbito institucional de este programa los sistemas institucionales que acumulan, ordenan y distribuyen información (sistemas nacionales de información).

En aquellos países en los cuales el sistema aún no ha sido establecido, la acción del IICA en este programa tiene como objetivo principal que dicho sistema sea constituido, ya sea a partir de un organismo existente, o a partir de la creación de un organismo o mecanismo institucional especial.

### Programa I.3 - Producción y Distribución de Información

El ámbito institucional de este programa está constituido por los organismos del sector, a nivel nacional, que producen información como: resultados de investigación (físico-biológica, económica-social), datos corrientes sobre el comportamiento de variables específicas (información de mercado, índices de precios, estadísticas agrícolas y otras relevantes al desarrollo del sector).

Dentro de este programa, el apoyo del IICA a los organismos citados, tendrá como objetivos lograr que:

- a) La información producida (incluyendo especialmente los resultados de investigación y los datos corrientes) sea publicada en forma oportuna y técnicamente correcta.
- b) Dicha información sea enviada de manera sistemática a receptores predeterminados y a los usuarios pertinentes.

Finalmente, y en apoyo al cumplimiento de los dos objetivos de este programa, el IICA motivará al personal directivo de estos organismos para que se adjudique una proporción razonable de recursos a la preparación, edición y distribución de publicaciones sobre la información producida.

## Línea II - Educación para el Desarrollo Rural

El objetivo de esta Línea es promover y apoyar los esfuerzos dirigidos a transformar la educación de las personas que actúan o actuarán en el sector agrario, en todos sus niveles y modalidades, en un instrumento eficaz y eficiente para la promoción de la población rural y el desarrollo del sector.

Esta Línea tiene dos programas:

### Programa II.1 - Planificación de la Educación

El ámbito institucional de este programa diferirá entre país y país; en razón de la variada organización institucional existente, y por poner responsabilidades diferentes, en distintos grados y formas, sectores diferentes (Educación, Agricultura, Trabajo, etc.)

No obstante lo anterior, dos elementos actuarán en la determinación del ámbito institucional de este programa en cada país:

- 1) El organismo y organismos que tienen funciones normativas para los distintos niveles y modalidades educativas.
- 2) La importancia relativa de dichas modalidades y niveles educativos.

Las acciones desarrolladas por el IICA dentro de este programa tienen como objetivos:

- a) lograr que en cada país se establezca un mecanismo (u organismos) de investigación y planificación de la educación para el Sector Agrario.
- b) dotar a dicho mecanismo (u organismo) de capacidad operacional efectiva, teniendo en cuenta la estructura de planificación educativa existente en el país.

Programa II.2 - Ejecución de la política educacional

El ámbito de acción del Programa II.2 estará compuesto por los distintos organismos y sistemas que ejecutan acciones de educación para el sector, dependiendo de las características de cada país.

Las acciones que emprende el IICA dentro de este programa tienen como objetivo lograr que los distintos organismos y sistemas que ejecutan acciones de educación para el sector adquieran mayor capacidad para:

- a) Enriquecer, desde el ámbito de cada uno, las políticas y programas que, a nivel central, se formulan globalmente para la educación del sector.
- b) Evaluar, analizar y ejecutar las tareas de docencia, investigación y extensión educativa en función de las necesidades del sector.
- c) Organizar un sistema eficiente de administración, manejo y gestión de la educación.
- d) En caso de que exista un plan de desarrollo de la educación para el sector, programar y ejecutar coordinadamente con eficacia las acciones previstas en el mismo para cada una de ellas, teniendo debidamente en cuenta los enlaces con otros organismos del sector.
- e) Desarrollar programas específicos de capacitación continua del personal técnico de los distintos organismos y sistemas del sector.

Línea III - Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria

El objetivo de la Línea es promover y apoyar los esfuerzos dirigidos a convertir la investigación y la transferencia de tecnología agropecuaria en un instrumento efectivo para el desarrollo agrario a través de la producción y difusión de tecnologías y sistemas de producción que consideren distintas categorías de productores y que tomen en cuenta la disponibilidad relativa de los factores de producción. Se da especial atención a la tecnología intermedia y a los sistemas de producción para pequeños agricultores.

Esta línea tiene dos programas:

**Programa III.1 - Investigación y Transferencia de Tecnología**

El ámbito institucional de este programa cubre el sistema de investigación agropecuaria y transferencia de tecnología (en caso de existir como tal) o al conjunto de organismos que cumplen dichas funciones en el ámbito del sector.

La acción del IICA en el Programa III.1 tiene como objetivo

lograr que en cada país exista un organismo o sistema institucional que desempeñe con eficiencia las siguientes funciones:

a) Generar los conocimientos y adaptar la tecnología que las necesidades de la sociedad en conjunto y de los productores en particular indican como prioritarios y desarrollar los mecanismos apropiados para la difusión y adopción de dicha tecnología.

b) Ajustar periódicamente sus acciones a las necesidades de la sociedad, y a las necesidades de los agricultores.

c) Identificar las áreas prioritarias para la investigación, físico-biológica, social y económica y para la transferencia de tecnología en función de las necesidades señaladas.

d) Elaborar o reformular el plan nacional de investigación y transferencia de tecnología, con sus respectivos programas y proyectos, para incorporar en él los objetivos y estrategias sectoriales.

e) Ajustar la estructura interna del organismo para llevar a cabo el plan nacional de investigación y de transferencia de tecnología.

f) Mejorar la calidad de los recursos humanos con que cuenta el sistema de investigación mediante políticas adecuadas de incorporación y promoción de personal y a través de la creación o fortalecimiento de mecanismos permanentes de capacitación.

- g) Asegurar un flujo de recursos financieros ajustados a las necesidades de ejecución del plan nacional de investigación y transferencia de tecnología, mejorando tanto la eficiencia (costo por unidad de producto) como la eficacia (calidad, oportunidad, accesibilidad y ajuste a las limitaciones de los beneficiarios) de las operaciones o servicios.
- h) Establecer o fortalecer las vinculaciones del organismo con (1) las unidades administrativas que otorgan poder y autoridad; (2) las unidades administrativas que asignan y controlan los recursos; (3) los organismos que permiten aprovechar la capacidad instalada del país para el cumplimiento del plan; (4) los organismos que aseguren la difusión y aplicación de la tecnología y (5) los destinatarios o beneficiarios de los servicios del organismo.

Programa III.2 - Coordinación multinacional de la investigación y de la transferencia de tecnología. Este programa cubre la dimensión multinacional de la Línea. Su ámbito institucional está configurado por los sistemas que se ocupan de la investigación y la transferencia de tecnología a nivel nacional en los países de una región determinada.

Dentro del citado enfoque regional, el objetivo de este programa es lograr que en cada región exista un mecanismo institucional eficaz y eficiente que desempeñe las siguientes funciones:

- a) Identificar las áreas prioritarias de cooperación multinacional entre los organismos nacionales de investigación y transferencia de tecnología agrícola, en función de su grado relativo de desarrollo.
- b) Promover y establecer la cooperación entre los organismos nacionales, regionales e internacionales de investigación y transferencia de tecnología agrícola y con los de cooperación financiera.

#### Línea IV - Producción, Productividad y Comercialización Agropecuaria

El objetivo de la Línea es cooperar con las instituciones nacionales en sus acciones tendientes a aumentar la productividad y la disponibilidad real de productos del sector agropecuario, como también en acciones dirigidas a ampliar su mercado, dando énfasis especial a aquellos productos que puedan generar mayores ingresos y empleo productivo para favorecer a los estratos de menores recursos, considerando la conservación de los recursos naturales y de la ecología.

Esta Línea tiene dos programas:



Programa IV.1 - Fomento de la Producción y de la Productividad. El ámbito institucional de este programa abarca el sistema de fomento de la producción y de la productividad (en caso de existir como tal) o los organismos que en conjunto, o aún individualmente, proveen asistencia técnica, crédito, servicios de comercialización, seguros, servicios especializados (mecanización, provisión de insumos), defensa sanitaria, promoción de la agroindustria rural, reducción de pérdidas post-cosecha y conservación de tierras y aguas, y en particular aquel organismo que tenga la función de coordinar la prestación de los servicios mencionados.

Las acciones del IICA dentro del Programa IV.1 están dirigidas a que los sistemas y organismos que prestan servicios para el fomento de la producción agropecuaria y el desarrollo rural puedan:

- a) Actuar sobre la base de políticas coherentes con los planes nacionales de desarrollo, con la situación real de su clientela y con la disponibilidad actual y potencial de recursos del organismo, a fin de alcanzar en conjunto aumentos significativos de la oferta agregada de productos agropecuarios y de la productividad y economía de los recursos escasos.
- b) Coordinar y complementar la acción a fin de poner en práctica las políticas citadas mediante la ejecución de programas y proyectos referidos al aumento de la producción, resolviendo, a la vez, problemas que afectan a su clientela.
- c) Extender la cobertura de sus servicios a una proporción creciente de pequeños productores agrícolas y campesinos, desarrollando o adoptando los métodos más apropiados para incorporar dicha clientela, principalmente a través de su organización, con miras a obtener escalas económicas de producción.
- d) Aumentar su eficiencia para poder extender su cobertura de prestación de servicios, reduciendo los costos unitarios de prestación de dichos servicios.
- e) Prestar servicios de una manera oportuna y apropiada, consultando a los usuarios e incorporándolos al proceso de toma de decisiones.
- f) Adoptar una estructura, tanto internamente como en sus enlaces con otros sistemas y organismos complementarios, basada en formas eficientes de organización, administración y prestación.

Programa IV.2 - Comercialización agropecuaria. El ámbito institucional de este programa está constituido por los organismos que tienen la responsabilidad de facilitar las transacciones comerciales y la toma de decisiones económicas, mejorar la eficiencia en la distribución de productos e insumos agropecuarios, reducir o eliminar las pérdidas de post-cosecha e intervenir en tales procesos para alcanzar objetivos específicos de desarrollo.

La acción del IICA en este programa tiene como objetivo lograr que los organismos que integran el sistema institucional de comercialización puedan:

- a) Establecer un sistema efectivo de información de mercados, que no sólo facilite la toma de decisiones y la fijación de políticas de comercialización por parte de las autoridades del sector sino que, además sea fácil de interpretar y usar por parte de los pequeños productores.
- b) Cooperar con otros organismos del sistema institucional que atienden las necesidades del sector agropecuario a fin de facilitar, a través de los incentivos económicos, la asociación de los pequeños productores y campesinos para la comercialización de sus productos.
- c) Proveer los servicios necesarios para ampliar y mejorar la infraestructura de comercialización y la agroindustria rural en beneficio de los pequeños productores.
- d) Dar las mismas oportunidades de acceso al mercado a todos los productores, ya sea a través de normas o mecanismos de regulación de los mercados o a través de la promoción de sistemas discriminados de comercialización que permitan la incorporación de los pequeños productores agrícolas a los mercados de productos agropecuarios en condiciones equitativas.
- e) Propiciar los cambios estructurales en los mercados tradicionales para permitir, en condiciones equitativas, el acceso de los productos agropecuarios provenientes del sector de pequeños productores agrícolas a los mercados internos y externos.

#### Línea V - Desarrollo Rural Regional

El objetivo de la Línea es promover y apoyar los esfuerzos nacionales de desarrollo rural regional y contribuir al perfeccionamiento de metodologías y criterios técnicos aplicables al desarrollo integral de áreas geográficas preseleccionadas.

Esta Línea tiene dos programas:

Programa V.1 - Planificación del Desarrollo Regional. El ámbito institucional de este programa está constituido por el organismo (u organismos) del sector con liderazgo actual o potencial en la conducción de los esfuerzos de regionalización del desarrollo rural.

La acción del IICA dentro del Programa V.1 tiene como objetivo lograr que el organismo rector del sector agropecuario concrete su enfoque regional de la planificación y ejecución del desarrollo rural, mediante el desempeño de las siguientes funciones:

- a) Definir una política nacional de desarrollo rural regional, tomando particularmente en cuenta su papel en el desarrollo general del sector y del país.
- b) Desarrollar, donde no exista, un sistema de regionalización adecuado a las características del país y basado en criterios definidos, de carácter físico-biológico y económico-social.
- c) Establecer organismos, o mecanismos institucionales, adecuados para la gestión de proyectos específicos de desarrollo regional en áreas geográficas pre-seleccionadas.
- d) Proporcionar a dichos organismos (o mecanismos) modelos de planificación, administración y evaluación de programas y proyectos de desarrollo regional, y facilitar la capacitación del personal encargado del desempeño de estas tareas a nivel regional.
- e) Prever y lograr el aporte oportuno y adecuado de los recursos de todo tipo, necesarios para la planificación, administración, ejecución y evaluación de cada proyecto de desarrollo regional.

Programa V.2 - Ejecución de las Políticas de Desarrollo Rural Regional.

El ámbito institucional del Programa V.2 está constituido por todos los organismos que tienen la responsabilidad de ejecutar, en áreas geográficas específicas, proyectos de desarrollo rural regional. Integran este ámbito tanto aquellos organismos de tipo regional establecidos específicamente para tal fin, como aquellos de cobertura más amplia cuya acción implica la utilización de enfoques regionales de desarrollo. Entre estos últimos figuran los organismos denominados de colonización, de desarrollo forestal, de conservación y manejo de tierras y aguas, desarrollo de áreas tropicales, agroindustrias y otros análogos.

La acción del IICA en este programa tiene como objetivo lograr que los organismos dedicados a la ejecución de las políticas de desarrollo rural regional puedan:

- a) Desarrollar políticas operacionales propias, dentro del enfoque regional del desarrollo rural.
- b) Recopilar y generar la información necesaria a fin de disponer de inventarios útiles y actualizados de los recursos de distinta índole, actuales y potenciales que, en las regiones correspondientes de desarrollo, deben ser tomados en cuenta para desarrollar su acción. Dicha información podrá también ser utilizada para identificar los obstáculos y problemas que existen para su utilización racional.
- c) Programar el uso racional de los recursos para permitir la ocupación de nuevas áreas, intensificar el uso de las ya ocupadas, aumentar y diversificar las oportunidades ocupacionales, incrementar la producción y conseguir que la transformación primaria de los productos se realice en forma creciente en las áreas rurales.
- d) Adecuar, en cada caso, su organización administrativa y de gestión, y coordinar su acción entre sí y con los otros organismos que sean pertinentes en la medida suficiente para lograr el aporte conjunto de todos los elementos necesarios para producir el desarrollo integral de regiones o sub-regiones pre-seleccionadas.
- e) Dar participación preferente en la ejecución de los proyectos a los estratos de menores recursos.
- f) Organizar su acción a través de enfoques regionales de desarrollo, integrándose a proyectos regionales en curso, complementando proyectos regionales ya existentes, o dando origen a proyectos regulares en áreas de trabajo de la competencia de cada uno.

#### Línea VI - Cambios Estructurales y Organización Campesina

El objetivo de la Línea es promover una adecuada distribución del ingreso, el aumento de la ocupación y la participación en las decisiones y políticas que afectan a los campesinos sin tierra, asalariados agrícolas y pequeños propietarios, mediante: 1) la adopción de medidas de cambio de la estructura agraria y 2) el fortalecimiento de la organización campesina.

Esta Línea tiene dos programas:

Programa VI.1 - Reforma Agraria. El ámbito institucional de este programa está constituido por los organismos responsables de definir y ejecutar programas de reforma agraria.

La acción del ILCA en este ámbito institucional tiene como objetivos que dichos organismos, en su desempeño regular, puedan:

- a) Lograr que se asigne prioridad al proceso de reforma agraria mediante el desarrollo, difusión y aceptación generalizada de una argumentación racional que demuestre, sobre la base de consideraciones de naturaleza ética, económica y social, la coincidencia de dicho proceso con las necesidades del desarrollo rural.
- b) Planificar adecuadamente el proceso con participación de la base campesina y racionalizarlo desde el punto de vista administrativo, logrando que beneficie particularmente a los campesinos sin tierra, asalariados agrícolas y pequeños propietarios.
- c) Realizar, en escala significativa y en plazos consonantes con las necesidades del desarrollo rural del país, la adquisición y adjudicación de tierras.
- d) Capacitar en forma masiva y participativa a los beneficiarios del proceso, tanto en los aspectos organizacionales como en los técnicos, empresariales, cívicos y culturales, o bien lograr que otras instituciones, específica o genéricamente responsables de esta tarea, la desarrollen adecuadamente.
- e) Organizar y prestar de manera eficaz y eficiente, los servicios que deben acompañar necesariamente al proceso de adjudicación, o bien lograr que dichos servicios lleguen adecuadamente a través de las instituciones genéricamente responsables de los mismos.
- f) Implementar programas de investigación, integrados con los de capacitación sobre los problemas de la estructura agraria y de los que surgen con el proceso de transformación de la misma.

Programa VI.2 - Organización campesina. Este programa tiene como ámbito institucional el o los organismos del sector, directa o indirectamente responsables del establecimiento de empresas asociativas campesinas en general y empresas comunitarias en particular, y de la prestación de servicios a las mismas. Preferentemente, este programa se desarrolla con el organismo responsable específicamente del desarrollo o coordinación de dichas funciones.

La acción del IICA dentro de dicho ámbito, tiene como objetivo lograr, en cada país, la existencia y operación de algún mecanismo institucional de promoción y apoyo a la organización campesina, que desempeñe - o coordine - la ejecución eficaz y eficiente de las siguientes funciones:

- a) Planificar, con la participación campesina, el desarrollo de su organización, y particularmente de las empresas comunitarias y otras empresas asociativas, incluyendo la definición del papel de los distintos tipos de organizaciones y empresas en el desarrollo del sector, la programación racional de su expansión y la identificación de criterios mínimos de funcionamiento para cada tipo de organización.
- b) Plantear y lograr la adopción de normas jurídicas que aseguren una base legal para el funcionamiento de las organizaciones y empresas campesinas, que promuevan su agrupación en organizaciones de grado más elevado y que permitan el establecimiento de mecanismos diferenciados que las coloquen en igualdad de oportunidad frente a los sectores más poderosos de la agricultura comercial.
- c) Habilitar a las organizaciones y empresas campesinas, existentes y a crearse, en materia de organización administrativa, tecnología, economía de la producción, comercialización, transformación primaria de productos y organización social del trabajo.
- d) Asegurar la prestación oportuna, coordinada y eficaz, a las organizaciones campesinas, de los servicios sociales, particularmente los de educación, salud, vivienda y previsión social.
- e) Capacitar a los miembros de las organizaciones, y particularmente de las empresas, en los aspectos organizacionales, técnicos, empresariales, cívicos y culturales de las mismas.

#### Línea VII - Formulación y Administración de la Política Agraria

El objetivo de la Línea es fortalecer los aspectos técnicos de la formulación de la política agraria, promover y apoyar la planificación del desarrollo sectorial (especialmente a mediano y largo plazo) e incrementar la eficacia y la eficiencia del sistema institucional en la ejecución de los planes correspondientes.

Esta Línea tiene dos programas:

Programa VII.1 - Formulación de la política agraria y planificación sectorial. El ámbito institucional de este programa está constituido, en general, por los altos niveles responsables de la formulación de las políticas del sector y de la adopción de las decisiones pertinentes. Se ocupará, en particular, de la oficina de planificación sectorial y de las unidades de planificación de los distintos organismos del sector.

La acción del IICA en el Programa VII.1 tiene como objetivos:

a) Lograr que los aspectos técnicos pertinentes sean identificados y tomados en cuenta en la formulación de la política agraria, mediante:

- la institucionalización, con una organización adecuada, del proceso de toma de decisiones y de formulación de políticas en el sector agrario.

- la capacitación del personal que interviene en la recolección, selección y análisis de los datos e informaciones técnicas necesarias para la formulación de las políticas y la toma de decisiones.

- la coordinación de políticas a nivel multinacional, tanto para rubros específicos como para el desarrollo agrario y rural general de la región, por medio de mecanismos de consulta permanentes y la realización de estudios que faciliten la coordinación de las políticas y la identificación y remoción de los obstáculos existentes para ello.

b) Asistir a los sistemas nacionales de planificación sectorial en el cumplimiento de las funciones y condiciones de:

- diseñar e institucionalizar sistemas y procesos de planificación permanentes.

- elaborar el plan sectorial de desarrollo.

elaborar: a) los programas sectoriales con base en los objetivos o las áreas prioritarias señaladas en el plan sectorial como un nivel de desagregación del plan sectorial, 2) los proyectos sectoriales como un nivel de desagregación de cada uno de los programas sectoriales en base a los objetivos o las áreas prioritarias indicadas en cada programa y que comprometen, generalmente, la participación de varios organismos del sector y 3) el programa presupuesto anual que involucre las acciones a realizar durante el año fiscal.

- elaborar los planes de cada uno de los organismos del sector.
- elaborar los programas por organismos, los proyectos del organismo y el programa presupuesto anual que incluya las acciones a realizar durante el año fiscal.
- poseer una estructura administrativa que: 1) permita tanto a nivel sectorial como de cada organismo la elaboración del plan, programas, proyectos y programa presupuesto respectivos; 2) facilite el establecimiento o mejoramiento de las relaciones entre las distintas unidades o niveles del sistema de planificación y 3) incorpore en todo el proceso la participación de los beneficiarios.
- contar con los recursos de personal especializado y con un sistema de capacitación de personal que permita cumplir, a cada nivel; funciones señaladas en los numerales anteriores
- contar con los recursos financieros necesarios para cumplir con las funciones respectivas
- establecer conexiones con los niveles de liderazgo para que los planes sean el reflejo de las decisiones políticas
- establecer o reforzar las conexiones con los destinatarios y con los organismo que ejecutan el plan.

Programa VII.2 - Gestión para el Desarrollo Rural. El ámbito institucional de este programa está constituido por él o los organismos, o mecanismos, que tienen la tarea de coordinar la acción de los diversos organismos y sistemas, para asegurar la ejecución del plan de desarrollo del sector. A los efectos de este programa, la referencia genérica de un "plan" de desarrollo del sector cubre tanto los planes que han formulado algunos países, como el conjunto de decisiones políticas que orientan dicho proceso cuando el plan no existe, o ha sido reemplazado por dicho conjunto de decisiones.

Las acciones que el IICA realiza a nivel de país en este programa, tienen como objetivo lograr que las autoridades correspondientes pueden:



- a) **Constituir o reforzar el liderazgo político administrativo y técnico del mecanismo de coordinación.**
- b) **Dar, a través del mecanismo de coordinación, una amplia difusión y conocimiento de los objetivos, estrategias y políticas del plan.**
- c) **Proponer las modificaciones a la organización del sistema institucional que hagan posible el cumplimiento del plan.**
- d) **Definir o reforzar la estructura del mecanismo de coordinación.**
- e) **Asegurar la captación y asignación de los recursos financieros que permitan el cumplimiento del plan.**
- f) **Asegurar la captación, mejoramiento técnico y plena utilización de los recursos de personal que permitan la realización del plan.**
- g) **Establecer o reforzar las conexiones con quienes proveen el poder y los recursos para ejecutar el plan.**
- h) **Establecer o reforzar las conexiones con los destinatarios y con los organismos que ejecutan el plan.**
- i) **Generar y adaptar metodologías, diseños analíticos y técnicas aptas para resolver los problemas de gestión que pueden aparecer en las organizaciones.**

## V SITUACION Y TENDENCIA DEL SECTOR AGRICOLA EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE

En este capítulo se destacan algunos rasgos de la evolución del Sector, con el propósito de enmarcar las acciones del IICA durante el último quinquenio en términos de tendencias y problemas que se han ido verificando en la región. Estas tendencias y problemas, con importancia relativa variante de país a país, definen los principales logros y preocupaciones de los Gobiernos de los países miembros. Pese a la generalización que impone esta presentación global y somera, su consideración interesa para interpretar, a ese mismo nivel global, la orientación de los programas del Instituto en cumplimiento de los objetivos que los países le han fijado.

### A Marco Global para la Evolución de Variables Sectoriales

#### 1. Datos de Interés

##### a) Crisis energética e inflación

Durante los últimos años se ha agudizado la crisis energética mundial. Esto tiene un impacto directo que varía según los países sean exportadores netos de petróleo y derivados se abastezcan de ellos en medida importante o resulten importadores en gran volumen, en relación al tamaño de las respectivas economías. Indirectamente, en cambio, sobre todos los países de la región repercute la inflación internacional que el problema energético ha agravado.

Precisamente la inflación, con magnitud muy variable entre países según hayan sido las posibilidades de crecimiento y de solución de conflictos internos de repartición del ingreso, ha sido una constante de la economía regional. En el Cuadro 1 puede tomarse una indicación de que, aún excluyendo los casos extremos del Cono Sur, los precios internos más que se duplicarán en la década. (1)

---

(1) El índice de precios implícitos en el PBI (1970=100) ya registraba un nivel de 2501.2 para la región en 1975 (An. Est. de A.L - NU-1978 p. 290).

CUADRO 1

ALGUNOS INDICES ANUALES DEL NIVEL DE PRECIOS MAYORISTAS\*  
(1970 = 100)

	1975	1977
Argentina	1.300.7	19.412.0
Brasil	241.3	538.1
Colombia	287.8	448.2
Costa Rica	221.8	260.6
Chile	80.534.0	481.113.2
El Salvador	154.6	306.7
México	167.4	288.9
Panamá	187.8	217.0
República Dominicana	176.0	187.3
Venezuela	150.7	180.2

\*Fuente: Anuario Estad. de América Latina - Naciones Unidas 1978, p. 279

CUADRO 2

NUMERO DE PAISES COMPRENDIDOS EN DISTINTOS  
ESTRATOS DE INCREMENTOS DE PRECIOS

Incrementos Anuales de precios al Consumidor	1966/70	1978 (1)
$\leq 5\%$	15	4
$> 5\% \leq 15\%$	4	11
$> 15\% \leq 30\%$	2	3
$> 30\%$	2	6

(1) Incluye Bahamas, no incluido en 1966/70  
Fuente: P.E. y S. de A.L. - BID - 1978 - p.16

Este fenómeno ha generado reacciones de importancia para la política sectorial, ya sea provocando medidas de fomento de la producción y comercialización interna de alimentos para reducir costos, o justificando cambios radicales en la conducción de la economía, con fuerte apertura a importaciones.

(b) Comercio internacional

Con algunas excepciones, notablemente las de los seis países exportadores netos de petróleo, los términos de intercambio se han agravado para los países de la región. Pese al impacto que tienen sobre el total regional los pocos países favorecidos, la región en su conjunto se ha mantenido en una relación similar a la de 1960.

CUADRO 3

RELACION DE PRECIOS DEL INTERCAMBIO\*  
(1970 = 100)

	<u>1960</u>	<u>1975</u>	<u>1978</u>
Total Regional	107.4	113.2	108.7

\* Fuente: Anuario Estadístico de América Latina 1978, Naciones Unidas, p. 343.

10 países vieron deteriorada su relación en 1978 con relación a 1970.

Más favorable para la región ha sido el "Índice del poder de compra de las exportaciones" el que pasó de 124.2 en 1975 a 145.2 en 1978 (base 1979 = 100 <sup>1/</sup>). Esto refleja el aumento físico de exportaciones.

Un resumen de variables importantes para el sector externo comercial de la región se presenta en el Cuadro 4.

<sup>1/</sup> Anuario Estadístico de América Latina, Naciones Unidas, p. 335. Este índice se obtiene multiplicando el índice de términos de intercambio por el de volumen físico de exportación.

CUADRO 4

VALORES Y INDICES DE PRECIOS  
COMERCIO EXTERIOR DE LA REGION  
INDICES 1977 = 100

	Valores en millones de US\$		
	1971	1975	1978
<b>Exportaciones (FOB)</b>			
Valor	15.333	38.441	54.282
Indice de quantum <sup>a</sup>	81	93	106
Indice de precios <sup>b</sup>	36	91	97
<b>Importaciones (CIF)</b>			
Valor	17.886	48.504	59.682
Indice de quantum <sup>a</sup>	70	100	103
Indice de precios <sup>b</sup>	46	38	107
<b>Balanza comercial</b>			
Saldo de exportaciones menos importaciones	-2.553	-10.063	-5.400
<b>Términos de intercambio</b>			
Relación bruta de Int. <sup>c</sup>	85	108	96
Relación neta de Int. <sup>d</sup>	78	92	91
Rel. de Intercambio del ingreso <sup>e</sup>	63	86	97

Fuente: Progreso Económico y Social en América Latina, BID - 1973, p. 52

- a Calculado por cociente entre el índice de valor y el de precio unitario
- b Índice de precios unitarios calculado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)
- c Índice de quantum de las importaciones dividido por el índice de quantum de las exportaciones
- d Índice de precio unitario de las exportaciones dividido por el índice de precio unitario de las importaciones
- e Producto del precio unitario de las exportaciones y el índice de quantum de las exportaciones dividido por el precio unitario de las importaciones.

Los aumentos de exportaciones, aparte de las directamente vinculadas al petróleo y derivados, son un intento de respuesta (acentuado en países de América del Sur) a otro problema de larga data y recientemente agravado para la región; los déficits de comercio internacional y el creciente pago de servicios de deuda externa.

La deuda externa pública de la región se calcula en US\$82.772 millones para 1977 (1). Las remesas netas por rendimiento de inversiones extranjeras pasaron de US\$3.151 en 1971 a 5.837 en 1975 y a US\$7,082 en 1977(2). El servicio de deuda pública, por sí solo, pasó de absorber un 14% del total de exportaciones de bienes y servicios en 1975 a un 19% en 1978 (3), habiéndose mantenido en un promedio de más del 13% desde 1960.

c) Producción Agropecuaria

La producción agropecuaria ha continuado evolucionando a un ritmo global razonable, conforme se advierte en el Cuadro 5 aunque no se aprecian resultados muy notables en términos de producción de alimentos per cápita.

CUADRO 5

INDICES DE VOLUMEN BASICO DE PRODUCCION\*  
(1961/65 = 100)

	1970	1975	1977
Agropecuaria total	123	136	146
Cultivos	118	131	141
Pecuaria	128	142	152
Alimentos	128	143	154
Alimentos per cápita	106	104	105

(1) Progreso Económico y Social en América Latina - BID, 1978 p. 114

(2) Progreso Económico y Social en América Latina - BID, 1978 p. 496

(3) Progreso Económico y Social en América Latina - BID, 1978 p. 118

\* Anuario Estadístico de América Latina, Naciones Unidas, 1978, pp.376/379

d) Participación económica relativa del Sector.

Como se advierte en el Cuadro 6, la importancia relativa de la producción agropecuaria primaria en el total de la actividad económica regional continúa una tendencia a declinar a un ritmo similar al de la década precedente (en el entorno de 1/3 de un 1% anual).

CUADRO 6

PARTICIPACION DE AGRICULTURA, SILVICULTURA, CAZA Y PESCA  
SOBRE PRODUCTO INTERNO BRUTO A COSTO DE FACTORES \*  
(US\$ DE 1970)

	1960	1970	1975	1976	1977	1978
Totales Regionales(%)	17.1	13.8	11.9	11.6	11.7	11.4

Esta importancia relativa del sector debe juzgarse también a la luz del rol de la actividad agropecuaria en la generación de divisas.

En 1977 seis países de la región tenían una participación sectorial de más del 70% sobre el total de exportaciones y cinco de ellos de entre el 50% y el 70%. (1). Pese a la importancia creciente de la exportación de petróleo y derivados, y con oscilaciones influenciadas por variabilidades pronunciadas en los países más importantes, este dato se ha mantenido en el entorno de un 44% para la región en su conjunto y constituye un factor de rigidez que acentúa la importancia de logros en materia de exportación

e) Población Rural y Urbana

Sobre una tasa de crecimiento poblacional total para la región del 2.8% por año, de 1970 a 1978, el mayor cambio locacional lo ha registrado el sector urbano (4.2% anual para el mismo período). De hecho, la población urbana se ha levemente más que duplicado en 18 años (1960/1978), mientras que la rural no ha alcanzado a crecer un 20% en ese mismo período.(2)

\* Anuario Estadístico de América Latina, Naciones Unidas, 1978, pp.71, 147, 148 (Excluye países de habla inglesa del Caribe)

(1) Anuario Estadístico de América Latina, Naciones Unidas, 1978, p. 75

(2) BID. Progreso Económico y Social de América Latina. 1978 p.461.

f) **Pobreza Rural**

Los esfuerzos de colección y análisis de datos destinados a medir el fenómeno de pobreza rural son demasiado recientes como para armar un panorama objetivo sobre la tendencia reciente de la pobreza rural en la región.

Según estimaciones del Banco Mundial habría habido en la región unos 50 millones de pobladores rurales con ingresos anuales inferiores a los US\$75.00 en el período 1969/74 (1). No hay razones para suponer que esto pueda haber mejorado durante el último quinquenio (2).

g) **Recursos Naturales**

Tampoco sobre este tema pueden aportarse datos que hagan a la evolución regional reciente, pero todo indica que continúa el proceso de incorporación de tierras y de apertura de zonas de riego, aunque a ritmo algo más lento que el de los quince años precedentes, y poco de relevante se ha hecho a nivel global para detener el proceso de degradación de los recursos naturales.

2. Algunos comentarios generales sobre la evolución de sector

El primer comentario que se impone, antes de tratar de obtener algunas interpretaciones de los datos precedentes, es que su misma naturaleza agregada dificulta ubicar prioridades de los países y, por ende, del Instituto. Precisamente esta situación es la que motiva al IICA a desarrollar sus acciones a nivel de país, en relación a definiciones acordadas con autoridades nacionales.

No obstante esta convicción, existen problemas y orientaciones comunes a los países, independientemente de la prioridad relativa que en cada circunstancia especial otorguen los países a esos problemas y a las consiguientes acciones remediales. Pese a que aún estos aspectos comunes tal vez pudieran enfocarse de manera más útil en función de grupos de países, en lo que sigue se tratará de proporcionar algunos puntos útiles para la definición global de los programas del IICA.

(1) Desarrollo Rural - Documento de Política Sectorial - Banco Mundial 1975. p. 9.

(2) Notas y Propuestas sobre el Diseño y la Ejecución de Proyectos de ataque a la pobreza en América Latina y el Caribe. IICA - San José, Julio de 1975



La misma interpretación de qué está sucediendo con el sector, por qué está sucediendo y, por consiguiente, cómo fomentar aspectos positivos y prever o remediar resultados indeseables, no goza al final de la década del consenso relativo que se observaba quince o veinte años atrás (a).

La sencillez y convicción con que se definían obstáculos al desarrollo general de los países, el rol del sector y la forma de movilizarlo, se han ido atenuando al obtenerse resultados contradictorios de variado tipo.

Desde trabajos individuales sobre problemas específicos como el de empleo e ingreso general en la economía (2) o los resultados de la modernización en la agricultura regional (3) hasta informes sectoriales de organismos internacionales (4) parece ahora comenzar a prevalacer una interpretación que considera inevitables la obtención conjunta de resultados favorables en lo productivo e indeseables en lo social, dados los modos de desarrollo prevalecientes en la región.

Los países de la región han tenido más éxito en políticas y en términos de variables que definen modernización, incrementos de producción y de exportaciones que en políticas y variables que hacen al desarrollo social (5).

Con el agravamiento de tensiones inflacionarias y de los problemas tradicionales de balanza de pagos, no es de sorprender que muchos países hayan descuidado relativamente la atención al desarrollo rural, como estrategia para llegar a los más pobres (6).

- 
- (1) Astori, D. "Algunas interpretaciones sobre el proceso económico de la agricultura en América Latina". FAO, Roma, 1973.
  - (2) Tobman, V. "Empleo y Distribución del Ingreso en América Latina: Avance o Retroceso?" Revista Interamericana de Planificación Vol. XII. Jul/Set. 1979.
  - (3) G. Gómez y A. Pérez. "El proceso de modernización en la agricultura latinoamericana". Mineo, diciembre 1978. 41 páginas.
  - (4) Véase CEPAL/FAO/78/2 "Desarrollo Social Rural en América Latina" Montevideo, junio 1978 y "Las Transformaciones Rurales en América Latina: ¿Desarrollo Social: Marginación?" Cuadernos de la CEPAL. Santiago 1979.
  - (5) Véase un breve resumen de las políticas referentes a mejorar el acceso a la tierra y agua en "Examen y análisis de la Reforma Agraria y el Desarrollo Rural en los países en Desarrollo" FAO O CMRADR/INF-3-Roma 1979 pp.23/26.
  - (6) Adoptando la definición del Banco Mundial, op.cit.

De hecho, la evolución de variables agregadas no refleja como el desarrollo agrícola, en el que la región ha avanzado, deja de lado a segmentos poblacionales importantes. La evolución de la producción de alimentos per cápita, como ejemplo de una variable con evolución global que preocupa, no refleja el verdadero potencial productivo de la región (1) sino la baja capacidad adquisitiva de grupos que están por debajo de las medidas de consumo regional.

El creciente despertar de la comunidad de naciones ante este tipo de problemas, más el creciente apoyo financiero y técnico-internacional disponible para enfrentarlos, permite suponer renovados esfuerzos en esta dirección para el futuro.

No obstante ello, urge simultáneamente una consideración especial a conceptualizar todo el proceso de modernización en marcha, y a redefinir el rol que en él tienen las distintas instituciones nacionales (2). Y en esa conceptualización debe prestarse especial atención a definir medidas operativas que reflejen la necesidad, sentida por todos los países, de no arriesgar el escaso margen de que disponen para financiar su desarrollo agrícola y su progreso social.

#### B. Objetivos de la Política Agraria

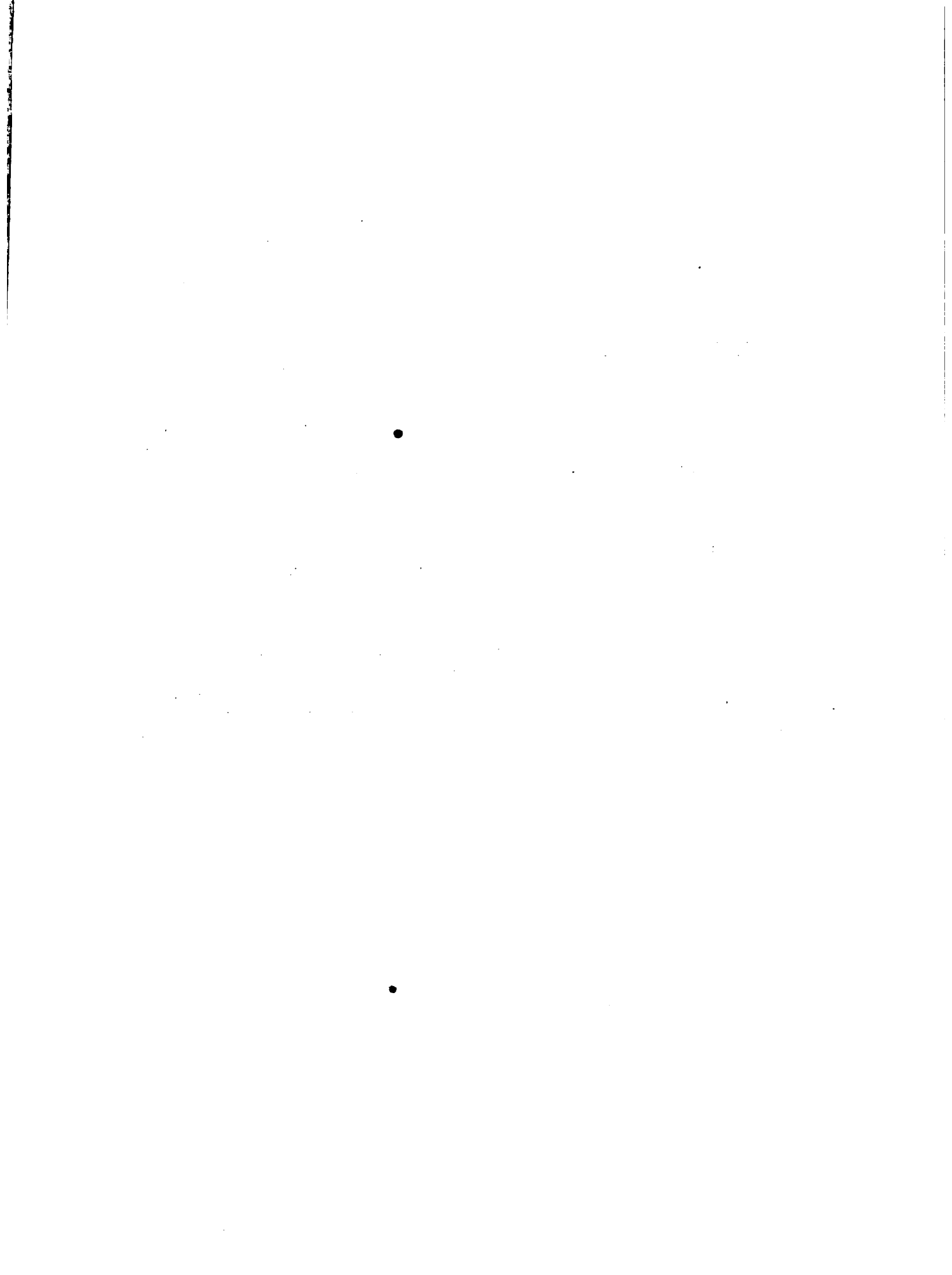
Como complemento a la exposición sobre el Sector Agropecuario de América Latina y el Caribe y de acuerdo con los lineamientos fijados para el informe de evaluación, el Cuadro 7 muestra los objetivos más importantes de la política agraria de los países de América Latina y el Caribe. Estos objetivos fueron recopilados por el Proyecto de Planificación y Análisis de Políticas de América Latina y el Caribe (PROPLAN).

Es notable, la coincidencia de los propósitos perseguidos por los países, con los postulados del Plan General del IICA y sus Líneas de Acción. El Plan General, tiene como rasgo más característico e identificable, la concepción humanista del desarrollo. Dentro de su Objetivo General de "ayudar a los países a estimular y promover el desarrollo rural como medio para alcanzar el desarrollo general y el bienestar de la población" el Instituto apoya los esfuerzos que los Estados Miembros hacen por:

- 
- (1) Véase "El Potencial Productivo de Alimentos en América Latina", IICA, FAO LARC/76/4 - Lima, 1976.
  - (2) Véase por ejemplo: Trigo, Piñeiro y Ardila "Aspectos institucionales de la investigación agropecuaria en América Latina: Problemas y Perspectivas". Documento CIGTAT, No. 1 - IICA, San José, 1979.

- a. Aumentar la producción y la productividad agrícolas de manera que alcance tasas ajustadas al crecimiento demográfico y de los ingresos, especialmente de los rubros que tengan poder de competencia en el mercado internacional y los que contribuyan a mejorar la dieta de la población.
- b. Aumentar la capacidad de generar empleo en el sector rural de manera que guarde una relación proporcionada con el ritmo de crecimiento de la población activa.
- c. Aumentar la participación de la población rural en el desarrollo, reduciendo su marginalidad a tasas que permitan una transformación continua y significativa hacia un estado de plena oportunidad para todos los miembros de la colectividad rural activa.

En adición a lo señalado, el IICA, con el concurso de la Comisión Especial y la aprobación de la Junta Directiva, transformó su Línea de Acción V para dirigirla hacia el Desarrollo Rural Regional y, como ya se ha señalado, ha creado una Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural. Mediante sus programas especiales y sus Líneas, el IICA cubre, con una excepción, todos los objetivos de política agraria que persiguen los países; la Línea VI que se refiere a la reforma agraria; la Línea IV con su programa de comercialización; la Línea III sobre Generación y Transferencia de Tecnología y el Programa de Conservación y Manejo de Tierras y Aguas.



País Objetivos de la Política Agraria

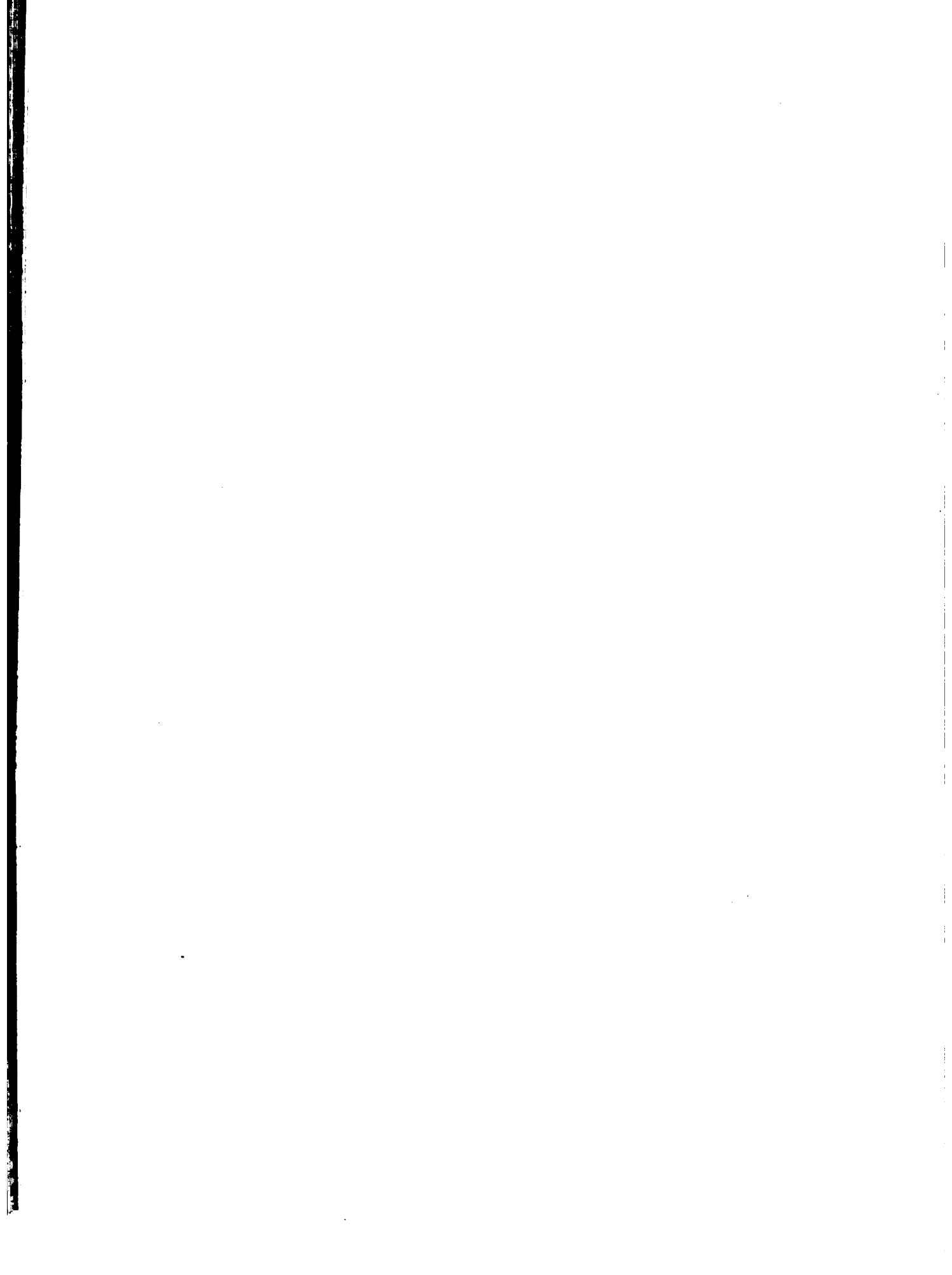
País	Mejora- miento del nivel de vida de la población rural	Integra- ción del campesino a la vida económica y social	Mejora- miento de las condiciones del comercio exterior	Aumento de la producción y de la producti- vidad	Aumento de la ocupación	Mejora- miento en el nivel del ingreso	Desarro- llo regional	Racionali- zación de los recursos económicos y naturales.	Reforma agraria	Mejora- miento de la comercia- lización	Generación y adaptación de tecnología
Argentina	*	-	-	*	-	-	-	-	-	-	-
Barbados	-	-	*	-	*	*	-	-	-	-	-
Bolivia	-	*	*	-	-	-	*	-	-	-	-
Brasil	-	-	-	*	-	*	-	-	-	*	-
Colombia	*	-	-	-	-	-	*	*	*	-	-
Costa Rica	-	-	-	*	-	-	*	-	-	*	-
Chile	-	-	*	*	-	-	*	-	-	-	-
Ecuador	*	-	*	-	*	-	-	-	-	-	-
Guatemala	-	-	-	*	-	*	-	-	-	-	-
Guyana	-	-	-	*	-	*	-	-	-	-	-
Haití	-	*	*	*	-	*	-	-	-	-	-
Honduras	*	-	-	*	-	*	-	-	-	-	-
Jamaica	*	-	*	-	*	*	-	-	-	-	-
México	-	-	-	*	*	*	-	-	-	-	-
Nicaragua	-	-	-	*	*	*	-	-	-	-	-
Panamá	-	-	-	*	*	*	-	-	-	-	-
Paraguay	*	-	-	-	-	-	*	-	-	*	-
Perú (b)	*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Perú (c)	*	-	-	*	-	-	-	-	-	-	*
República Dominicana	-	-	-	*	-	*	-	-	*	-	-
El Salvador	-	-	-	*	-	*	*	-	-	-	-
Trinidad y Tobago	*	-	-	*	*	-	-	-	-	-	-
Uruguay	-	-	*	*	*	*	-	-	-	-	-
Venezuela	-	-	*	*	*	-	-	-	-	-	-
Total frecuencia	9	2	8	17	9	13	2	4	3	3	1

(b) Oficina Sectorial de Planificación Agraria (c) Oficina Sectorial de Planificación Alimentaria

\*: Objeto seleccionado

-: Objeto no seleccionado

(a) En los casos de Argentina, Colombia y Haití, la información fue obtenida de los Planes de Acción a nivel de país (PANP).



VI. SINTESIS DE LAS ACCIONES MAS  
SOBRESALIENTES EN EL PERIODO  
(1974/75-1977/78)

Las cifras no son siempre indicadores fieles de lo que organismos internacionales como el IICA han realizado en el campo de la cooperación técnica. Las cifras dan una idea de cantidad, pero no reflejan el alcance de las actividades. La descripción escrita permite mostrar, con más exactitud, la calidad de lo realizado.

Por ello, a manera de introducción, ofrecemos algunos datos cuantificables para luego entrar en lo que, a nuestro juicio, es lo medular. Una exposición por Línea de Acción y sus Programas de las actividades más sobresalientes cumplidas para apoyar los esfuerzos de los países, durante el período bajo examen.

El Cuadro 1 sintetiza lo que el IICA ha realizado en los años indicados y la intensidad dada a cada línea, en respuesta a los deseos y necesidades de los países.

Como puede notarse en dicho Cuadro las Líneas IV, VII, II y I, en su orden, tienen un número de actividades similares mientras que las Líneas V y la VI, muestran un número inferior. En el caso de la Línea V, su orientación antes de la aprobación del Plan Indicativo, era de apoyo a los diferentes esquemas de integración económica, en los cuales surgieron pocas oportunidades de acción. En cuanto a la Línea VI, confirma lo que se indica en el resumen en el sentido de que el interés de los países por lograr cambios estructurales ha decaído notoriamente.

Ilustración interesante es la que muestra el Cuadro 2 que se refiere al número de participantes en actividades del IICA durante los años 1974/75 a 1977/78. En forma sucesiva, cada año, el número de participantes ha aumentado hasta llegar a un total de 21.365 en el período fiscal 1977/78. En el año 1973/74, los participantes en las diversas actividades de la institución sumaron 10.268, lo que indica que, años después, el número de participantes se duplicó.

Los resúmenes por Líneas de Acción que a continuación se presentan, son necesariamente selectivos y de carácter general. Dar detalles completos de lo realizado se convertiría en una lectura tediosa y repetitiva de lo que ya está consignado en informes internos, resumido en los Informes Anuales y difundido en una serie numerosa de publicaciones, sin llegar a facilitar con ello la tarea de evaluación que, por el contrario, se vería entorpecida por el volumen del material que debería examinarse. Sin embargo, de esto no debe inferirse que han sido resueltos los problemas del sector agropecuario de los países miembros del IICA. Lo ingente de la tarea, los limitados recursos y tamaño del Instituto, sugieren la existencia de una evidente brecha entre los postulados del Plan General y lo que se ha logrado realizar.

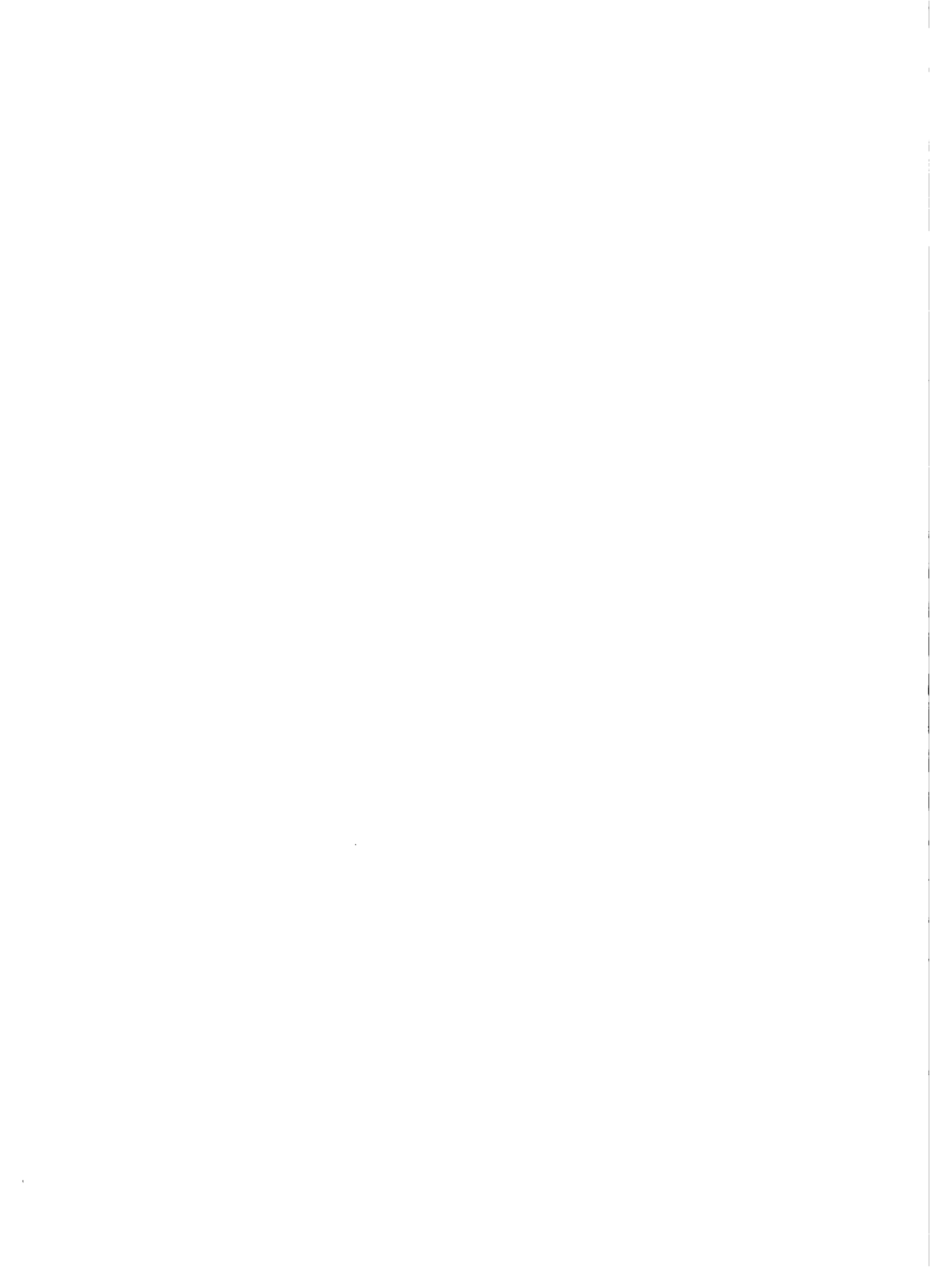
**CUADRO 1**  
**RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR**  
**EL IICA POR LINEAS DE ACCION Y PAISES**  
**(1974/75-1977/78)**

PAIS	I	II	III	IV	V	VI	VII	Activi- dades y Ser- vicios	Total por País
Argentina	35	16	15	71	11	10	18	8	184
Barbados	-	-	-	-	3	-	2	-	5
Bolivia	6	27	26	27	-	6	18	4	114
Brasil	24	73	74	84	41	1	43	9	329
Colombia	23	65	14	41	14	27	75	7	266
Costa Rica	236	52	8	43	2	15	137	68	561
Chile	22	36	9	27	8	12	4	2	120
Ecuador	11	18	8	27	5	14	17	8	108
El Salvador	19	19	9	23	-	20	13	3	106
Estados Unidos	1	-	1	-	-	-	1	1	4
Guatemala	33	25	6	10	2	17	22	4	119
Guyana	2	2	-	9	-	2	4	2	21
Haití	5	14	1	29	9	10	27	5	100
Honduras	14	32	8	21	20	32	24	4	164
Jamaica	2	3	-	23	-	1	4	3	36
México	20	54	-	26	3	10	21	7	141
Nicaragua	11	13	9	24	-	10	33	1	103
Panamá	11	8	16	11	9	30	21	3	109
Paraguay	21	21	13	16	7	50	22	3	153
Perú	20	58	55	84	8	29	28	5	267
República Dominicana	9	9	8	34	4	10	18	6	98
Trinidad y Tobago	-	-	-	-	-	-	-	2	2
Uruguay	40	17	27	39	5	-	23	3	154
Venezuela	13	53	27	28	1	25	34	8	189
Act. Multin	38	24	42	41	7	29	56	8	245
<b>TOTALES</b>	<b>616</b>	<b>619</b>	<b>376</b>	<b>738</b>	<b>168</b>	<b>360</b>	<b>667</b>	<b>176</b>	<b>3.720</b>



CUADRO 2  
RESUMEN POR PAISES DEL NUMERO DE PARTICIPANTES EN  
ACTIVIDADES DEL IICA DURANTE EL PERIODO 1974/75 A  
1977/78.

PAIS	1974/ 1975	1975/ 1976	1976/ 1977	1977/ 1978	Total
Argentina	629	792	1.293	3.222	5.936
Barbados	-	-	-	93	93
Bolivia	457	787	297	711	2.252
Brasil	1.041	1.797	1.893	2.570	7.301
Colombia	1.210	1.226	2.185	1.112	5.733
Costa Rica	972	950	390	446	2.758
Chile	2.282	2.511	1.046	782	6.621
Ecuador	964	552	390	478	2.384
El Salvador	404	175	537	265	1.381
Guatemala	169	286	157	481	1.093
Guyana	-	-	58	70	128
Haití	184	261	917	483	1.845
Honduras	582	2.327	1.938	3.204	8.051
Jamaica	-	65	69	1.514	1.648
México	809	663	558	427	2.457
Nicaragua	220	320	112	150	802
Panamá	250	361	784	636	2.031
Paraguay	232	107	671	1.328	2.338
Perú	1.570	851	1.360	1.292	5.073
República Dominicana	347	336	1.496	580	2.759
Uruguay	108	190	455	475	1.228
Venezuela	898	1.012	1.015	1.046	3.971
<b>TOTAL</b>	<b>13.344</b>	<b>15.511</b>	<b>17.621</b>	<b>21.365</b>	<b>67.841</b>



Cada resumen por Línea contiene aspectos conceptuales relacionados con el Plan General y el Plan Indicativo de Mediano Plazo; se señalan los programas de cada Línea y lo que se considera más relevante de las acciones realizadas, procurando reflejar en cada caso, cómo la acción se compagina con los postulados del Plan General.

#### 6.1 Línea de Acción I. - Información y Documentación para el Desarrollo Rural

Todas las acciones tendientes a incrementar la producción y productividad agraria en los países de América Latina y el Caribe, encuentran en la inconsistencia de la información básica necesaria, en su cuestionable validez o en su cobertura incompleta, algunas de las limitantes más importantes.

Estos obstáculos dificultan la elaboración de planes, programas y proyectos, cuya probabilidad de éxito en la ejecución es baja, porque sus basamentos son débiles. La información es un insumo imprescindible para la acertada toma de decisiones a distintos niveles y en diferentes disciplinas relacionadas con las acciones que conducen al desarrollo económico y social. Esto hace necesario, no solo reestructurar los sistemas y metodologías que permitan acopiar y ordenar la información estadística y documental, sino también crear un adecuado procesamiento que facilite y oriente su distribución y utilización y hacerlo de una forma económica. De ahí que la Línea I, se orienta en un triple sentido: fortalecer o crear centros de recepción y procesamiento, agilizar la diseminación de la información, capacitar al personal involucrado en el proceso.

La concepción de la Línea sobrepasa los límites nacionales de un país, tratando de resolver el problema a nivel de región, buscando cubrir un ámbito continental. Un manejo de la información así concebido ofrece mayores oportunidades de estructurar mecanismos ágiles, cuyos productos permitan elaborar planes y programas y establecer políticas bien concebidas, consiguiendo así la integración de los subsistemas de información en un sistema interamericano (AGRINTER) y en un sistema mundial (AGRIS).

La Línea I, tiene tres programas, los cuales han sido descritos en el Capítulo IV. Por las características de las actividades, estas no son fáciles de ubicar en uno u otro Programa. Por la razón apuntada, se hace énfasis en la descripción general

de las funciones del CIDIA (Centro Interamericano de Información Agrícola), principal unidad a cargo de la Línea para luego tratar de separar algunas actividades según los Programas respectivos.

El CIDIA es una unidad operativa especializada de apoyo técnico para la documentación, información y comunicación agrícola; su objetivo general es fortalecer los sistemas nacionales de documentación e información agrícola y crear las condiciones para la integración de los esfuerzos nacionales en la red interamericana de información agrícola.

El CIDIA ha intensificado y aumentado considerablemente su presencia en los países de América Latina y el Caribe. Dos tipos de proyectos se están promoviendo en cada uno de los países miembros: los miniproyectos y los proyectos integrales de Sistemas de Información.

Los miniproyectos están dirigidos a resolver el problema más crítico de información y documentación detectado en cada país. Los proyectos integrales consisten en la formación de sistemas nacionales de información (Programa I.2).

Estos proyectos han sido promovidos y apoyados por el CIDIA. En la actualidad ya existen proyectos de sistemas de información en casi todos los países y el IICA coopera con los organismos nacionales para canalizar recursos externos y permitir así la implementación de los proyectos.

La cobertura de acción del CIDIA se ha ampliado para ofrecer mejores servicios a los países en respuesta a la demanda actual y potencial en materia de documentación, información y comunicación agrícola. El CIDIA cubre los tres aspectos de la información agrícola: a) información en progreso; b) información estadística y coyuntural; c) información documental.

Cabe destacar que para alcanzar los objetivos de la Línea I y cumplir con las recomendaciones de la Junta, el CIDIA ha orientado su acción en tres direcciones: a) acción descentralizada que implica trabajar en forma directa, articulada y complementaria con la Oficina del IICA en los países en apoyo a los organismos nacionales de información agrícola; b) actuación de los técnicos

del CIDIA en el terreno, y c) la movilización de recursos internos y externos para el fortalecimiento de los organismos y sistemas de información, documentación y comunicación agrícola.

En la actualidad el CIDIA trabaja en cuatro áreas, todas ellas dirigidas a la cooperación y apoyo a la información y documentación en los países: a) diseño y funcionamiento de sistemas de información agropecuaria; b) transferencia de información y servicios a los usuarios; c) proyecto de información agropecuaria del Istmo Centroamericano -PIADIC; y d) procesamiento y análisis de información.

En cuanto a la capacitación de recursos humanos, el CIDIA/PIADIC ha orientado su acción de capacitación a través de cursos y seminarios regionales sobre: Metodología de captación de datos; Administración de sistemas de información agropecuaria; Procesamiento de datos; Análisis de la información; Mejoramiento de la eficiencia de servicios de información y; Otros temas informáticos de interés de los países.

Además el Centro ha venido apoyando e intensificando su esfuerzo en la capacitación a través de entrenamiento en ciclos cortos realizados en la sede del CIDIA o en algún país miembro.

#### 6.1.1 Programa I.1 - Sistema Hemisférico de Información

El CIDIA opera el Banco Central de Datos Bibliográficos del Sistema AGRINTER, del cual se derivan los siguientes servicios: Servicios de consulta del Banco de Datos que cuenta con unas 70.000 referencias (1978) de documentos, con un promedio de incremento anual de 20.000 unidades; Producción y distribución de cintas magnéticas; Generación y difusión del "Índice Agrícola de América Latina y el Caribe"; Producción de Bibliografías Nacionales; Servicios de disseminación selectiva de información (SDI); y Servicio de Remisión a las fuentes apropiadas "Referral Service". Además, se ha logrado que los países participantes de AGRINTER, contribuyan con casi el 50 por ciento del insumo, cuando antes era de apenas el 30 por ciento. La base de datos del AGRINTER, al cual pertenece ya 24 países, todavía apenas representa alrededor del 50 por ciento de la producción documental de América Latina y el Caribe, siendo su mayor debilidad la captura de documentos no convencionales que se encuentran dispersos

en las instituciones nacionales y son de difícil captación. El sistema automatizado del AGRINTER se completó y consolidó, lo cual permite al IICA procesar datos documentales producidos por los miembros del Sistema y transferir información a los usuarios, en forma eficiente y con proyecciones futuras. Para este logro, fue necesario diseñar, elaborar, probar y poner en producción el sistema, creándose de esta manera la capacidad para procesar y almacenar insumos, generar la base de datos del AGRINTER y producir el Índice Agrícola de América Latina y el Caribe, el cual está totalmente automatizado. Con este logro, se completó el ciclo informativo del AGRINTER que cubre las áreas de captación, análisis, procesamiento automatizado, almacenamiento en medio magnético y producción de servicios.

#### 6.1.2 Programa I.2 - Sistemas Nacionales de Información

El CIDIA ha intensificado la cooperación y el apoyo técnico en los países de América Latina y el Caribe en el campo de diseño e implementación de sistemas nacionales de información agropecuaria, tanto numérica como documental. Esta acción está dirigida también a la organización de centros de información y procesamiento electrónico de la información agropecuaria. Dentro de la política expuesta, es de mencionar al Proyecto PIADIC (Programa de Información Agropecuaria del Istmo Centroamericano), orientado al servicio de los países centroamericanos y Panamá. Este proyecto financiado por ROCAP, que recibió el respaldo de los Ministros de Agricultura del Istmo Centroamericano, reunidos en Tegucigalpa, Honduras como motivo de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, en su primera etapa tuvo la virtud de promover y despertar un notable interés por los sistemas nacionales de información técnico-científico y socio-económico; a la vez, logró dar los subsidios para el diseño y la estructuración de unidades básicas de información y el desarrollo de metodologías básicas para la implementación de dichos sistemas de información agropecuaria.

En la segunda etapa, la cooperación técnica del PIADIC estará orientada al logro de productos concretos; fundamentalmente al ajuste y puesta en marcha de los sistemas de información agropecuaria con énfasis en los sistemas de información tecnológica y socio-económica; ambos abarcan la información en progreso, información estadística y coyuntural y la información documental. Se espera que, al finalizar el Proyecto, quede funcionando el

Sistema de Información Tecnológica y el de Socio-económica, en los seis países del área y prestar los servicios a los usuarios del sector.

### 6.1.3 Programa I.3 - Producción y Distribución de Información

El CIDIA ofrece también a solicitud de los usuarios: Bibliografías sectoriales, corrientes y retrospectivas; Tablas de contenido de revistas agrícolas; Acceso a documentos y fuentes de información y Servicios de reproducción de documentos (fotocopia, microformatos). Además, cuenta con unos 100.000 libros y 3.500 títulos de publicaciones periódicas. Estos recursos documentales ofrecen sus servicios mediante tres unidades de documentación, a saber: a) Ciencias físico-biológicas, en Turrialba, Costa Rica, b) Colección de publicaciones del IICA y Desarrollo Rural, en San José, Costa Rica y c) Colección de Reforma Agraria y áreas conexas, en Bogotá, Colombia.

En el campo de la Estadística y Procesamiento Electrónico de Datos; el Centro coopera con los países de América Latina y el Caribe a través de los siguientes servicios: Diseño de captación de información, diseño de muestra y de experimentos; Elaboración de estándares y manuales de recolección, organización y codificación de la información primaria y secundaria; Análisis de sistemas para el procesamiento electrónico de datos; Análisis estadístico de la información técnica y científica; y Servicios de Asesoría en organización de centros de información agropecuaria.

Los logros en el campo de la Producción y Distribución de Información, pueden catalogarse en dos grandes áreas, la primera de ellas cuantificable y la segunda no cuantificable.

En el área cuantificable puede afirmarse que, la producción de información del IICA aumentó sustancialmente, con base en la creación de nuevas series oficiales, el control y supervisión de las ya existentes y el mayor número de ejemplares publicados, para atender a un público creciente. Esto se explica con las siguientes cifras.

La Serie de Libros y Materiales Educativos, pasa de un promedio de 1.75 libros publicados por año, a un promedio de 8 libros, cuadruplicando con creces su producción; se pone al día la "Revista Desarrollo Rural en las Américas" y se aumenta sustancialmente

el número de suscripciones a la misma; esto último también sucede con la Revista "Turrialba". Se crea el boletín trimestral "El IICA en América" en sustitución de los antiguos boletines regionales, y su tiraje alcanza 4.500 ejemplares por edición, lo que incluye la versión en inglés, que comenzó a publicarse en el año 1978, para atender la demanda de los públicos de habla inglesa. Se promueve entre el personal profesional de la institución la necesidad de incluir, como resultado de las actividades técnicas, informes de conferencias, cursos y reuniones, para lo cual se crea una serie oficial en el IICA, que cuenta ya con cinco años de existencia. Se promueve también la producción de literatura técnica, para hacerla llegar a públicos especializados. La Serie de Publicaciones Misceláneas del IICA, que en los primeros 22 años de su existencia había producido 108 publicaciones, pasa en el corto período de cuatro años a un total de 212.

En el área de la información para el público en general, se aumentó sustancialmente la emisión de comunicados de prensa. Se reestructura el Boletín Interno y se aumenta su tiraje hasta llegar a los 800 ejemplares quincenales de la actualidad.

Como complemento al Informe Anual, se establece la preparación y publicación de un resumen del mismo, que se pone a disposición de la Asamblea General de la OEA, por lo que se han recibido favorables comentarios.

En 1974 fue creada la Serie "Desarrollo Institucional, que tiene por objetivo tratar desde el punto de vista del IICA y sus programas, diversos aspectos del desarrollo del sector, habiendo producido títulos tales como "Una Opción Humanista en el Desarrollo Rural de América", "Educación para Graduados en Ciencias Agropecuarias y Afines en América Latina", "Mejoramiento de los Sistemas de Comercialización en los Países en Desarrollo".

Hasta el momento la producción de audiovisuales se ha mantenido dentro de las áreas promocional y divulgativa, pero existen proyectos en marcha que implican la realización de audiovisuales en aspectos de capacitación y transferencia tecnológica.

Como logros no cuantificables pueden mencionarse los nexos establecidos con las Direcciones y Jefaturas de Información de organismos que integran el Sistema Interamericano y algunos organismos del sistema mundial que actúan en la región. Esta acción produce un mayor grado de coordinación interinstitucional, lo que a su vez redundará en mayor información sobre las acciones del IICA, a través de los medios informativos de otros organismos, alcanzando un público más numeroso.



Se puede concluir que si bien el esfuerzo informativo de la institución, en los campos técnico y divulgativo, es todavía susceptible de mejora, el IICA ha cumplido con lo establecido en su Plan General, al haber logrado que del "relativo desconocimiento de la institución" que se consignaba en dicho Plan General en el año 1971, se haya pasado a un conocimiento cada vez mayor del IICA y de sus acciones.

## 6.2 Línea de Acción II - Educación para el Desarrollo Rural

Dos hechos, respecto a la Línea II, merecen destacarse para una mejor apreciación de lo realizado.

Mediante Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75), la Junta Directiva en su Decimocuarta Reunión Anual, recomendó al Director General la evaluación de los Programas II.A.1, II.S.1 (Enseñanza de Postgrado en las Zonas Andina y Sur, respectivamente). Con base en la evaluación de los Programas indicados y la aprobación del Plan Indicativo (Resolución RAJD/Res.53(16/77)), la Línea de Educación Agrícola fue totalmente reformada, así como los Programas correspondientes (Véase Anexo II.1).

Con la nueva denominación de la Línea: "Educación para el Desarrollo Rural", se ratificó la continuación de la labor del IICA en el campo de la educación y a la vez se señaló una transición entre el fortalecimiento de las instituciones dedicadas a la educación formal hacia otro enfoque dirigido a la educación para el desarrollo integral. Por supuesto que la larga trayectoria del IICA en el campo de la educación, los esfuerzos realizados por sus especialistas y la necesidad de continuar varios proyectos en ejecución, hacen que el nuevo enfoque de la Línea no represente un cambio brusco, sino que indique un período de transición. La estrategia que se consolida en el IICA, en la década de los 70, o sea el fortalecimiento institucional, también se expresa en esta Línea, traduciéndose en la sustitución de la enseñanza directa, hacia un respaldo y fortalecimiento de las instituciones nacionales de educación.

La Línea ya no se restringe, exclusivamente, al campo de la enseñanza formal agrícola, ni a la de postgrado, sino que tiende a estructurar algunos modelos en los que se puedan incluir a otros agentes de cambio como por ejemplo, los profesionales de nivel medio. Además, el IICA se hace presente también, acompañando y fortaleciendo los esfuerzos que realizan los países en la educación informal de los agricultores, acción ésta que llevan a cabo principalmente los servicios de extensión o de asistencia técnica, según los nombres que se adoptan en relación a esta forma educacional en los diversos países. De ahí que el panorama que presente la Línea II en el período que se examina es claramente transicional. A partir del año 1974 se continúan apoyando los programas de postgrado en todos aquellos esfuerzos que realizan los países, pero este apoyo va disminuyéndose, para ampliar la acción en el campo de aquellos proyectos que atienden los problemas que presenta el desarrollo rural integrado. El proceso secuencial no produce cambios drásticos en la acción de la Línea, lo que significó que el IICA continuó en algunos países con acciones de apoyo a programas de postgrado.

Otro aspecto de consideración dentro de la Educación Agrícola Superior, es la necesidad de seguir colaborando con varias Asociaciones Nacionales de Educación Agrícola Superior, puesto que constituyen un instrumento para orientar a la educación agrícola superior hacia el nuevo enfoque, es decir, hacia la promoción de un profesional más capacitado en los procesos de transformación socioeconómica. Esta acción se tradujo en el estímulo que dió el IICA a muchos proyectos de creación de Departamentos de Desarrollo Rural en varias facultades, con un enfoque interdisciplinario.

En relación a la educación agrícola a nivel medio, es oportuno recordar la importancia que tiene fundamentalmente por la cantidad de colegios existentes y la poca eficiencia de un gran número de los mismos. Sin embargo, esta educación tiene mucha importancia para el desarrollo, ya que los profesionales egresados de estas escuelas son, generalmente, los ayudantes de los profesionales y ejecutan el trabajo productivo agrícola. Por eso su preparación representa una inversión menor comparada con la del Ingeniero Agrónomo, cuya ubicación en actividades menores representaría un alto costo social para la producción agrícola, en países subdesarrollados.

#### 6.2.1 Programa II.1 - Planificación de la Educación

Entre los proyectos que han tenido mayor repercusión, en la orientación de la Línea se destaca el proyecto de Haití, en el que se han cifrado una serie de expectativas de gran interés por su enfoque globalizador y por la importancia que representa su financiación con recursos externos. El resultado que se obtenga del mismo será decisivo para futuros proyectos similares, ya que representa una primera experiencia de aplicación metodológica en la elaboración y consecución de recursos de fuente externa. También se trata de un proyecto pionero, dentro de la concepción del nuevo enfoque de la Línea. Merece mencionarse, también, la coincidencia de los esfuerzos del IICA en apoyo al subsistema de educación agrícola, dentro del marco de su Plan Indicativo, con el V Plan de la Nación, de Venezuela, que busca la transformación de la educación rural venezolana en general, en un instrumento más efectivo para el desarrollo y establece un proceso continuo de reflexión y crítica sobre la educación agrícola superior y un mecanismo de ajuste permanente de la operación de sus organismos y las necesidades del desarrollo rural. En el período, se continúan los apoyos a programas nacionales, destacándose la reestructuración de la investigación de Educación Agrícola Superior en Bolivia, mientras en el Ecuador se avanza mucho en la institucionalización de unidades de planificación agrícola superior en cuatro universidades. En Costa Rica

se participó en el Proyecto de Organización y Planeamiento de la Educación Agropecuaria en cuya estructuración participaron funcionarios del Ministerio de Educación Pública, los señores Rectores de las tres Universidades, así como miembros del Consejo Nacional, la OPS y los Decanos y Directores de cuatro facultades.

#### 6.2.2 Programa II.2 - Ejecución de la Política Educativa

En lo que pudiera considerarse un período transicional, durante los años 1974/75 y 75/76, en la Zona Sur, se aprecian los esfuerzos para el fortalecimiento de las instituciones de Educación Agrícola Superior. En Argentina, se apoyó a la Escuela de Postgrado, como resultado de un acuerdo con el INTA. También en Brasil, se apoyó al Programa de Postgrado en Brasilia y se asesoró constantemente a la Asociación Brasileña de Educación Agrícola Superior (ABEAS). Así mismo, en Chile, se consolida el Programa Permanente para Graduados, con la participación de cinco facultades de agronomía, que se unen para aprovechar las ventajas comparativas y ofrecer cursos en cinco especialidades. En otras Zonas, se continuó apoyando los esfuerzos de la educación agrícola superior, a través de las facultades de agronomía y veterinaria, como en el caso de Haití. En la Zona Andina, se apoyó a la Educación Agrícola de Postgrado, así como en Colombia, Perú y Venezuela. En este último país se inició con la más amplia colaboración del IICA un curso de postgrado en desarrollo rural.

En esta época se sigue trabajando en el área de Extensión Agrícola y en 1974, por instancia del IICA, se le designó "Año de la Extensión". Este programa abarcó 4 países. En el Proyecto de Desarrollo Rural en el Departamento de Oruro - Bolivia, se procuró ensayar diferentes metodologías de extensión. En otros países, se insinúa la nueva corriente que enfoca el problema de la educación en función de una forma más integral. En 1975, se inician las negociaciones con el gobierno haitiano y con el BID, para que el IICA realice los estudios que permitirán la elaboración del proyecto de factibilidad, para la financiación del Plan Nacional Integrado de Educación Agrícola. A nivel centroamericano se estimuló la integración y desarrollo de la educación agrícola para el fortalecimiento de organismos regionales de integración. Se celebró la Reunión de Decanos de las Facultades de Agronomía y Veterinaria creándose la "ACEAS", Asociación Centroamericana de Educación Agrícola Secundaria. El campo de la educación agrícola secundaria, dentro de un enfoque integral del desarrollo, comienza a adquirir una importancia cada vez mayor.

Como logro importante en el año 1977, a nivel de enseñanza universitaria, se destaca la culminación de un programa en el Brasil en el que el IICA, había venido trabajando desde hacía muchos años, al resolver el Ministerio de Educación del Brasil apoyar financieramente la implantación de unidades de apoyo técnico en 14 instituciones de Enseñanza Agrícola Superior. Una especial mención merece también el Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria (PNCA), que el IICA administra en colaboración con el gobierno de Colombia. En el año 1977 se llevan a cabo 28 cursos, con un total de 573 participantes y en 1978, en el mismo programa, el total de participantes es de 536. Los participantes en este programa son funcionarios de organismos del sector que trabajan en programas de desarrollo, dentro de los campos educativos, de investigación, comercialización y mejoramiento administrativo.

En Costa Rica, se firma un convenio con el Ministerio de Educación Pública, para fortalecer la educación agropecuaria a nivel medio. Se elaboró también la metodología para la determinación de necesidades de capacitación de personal del sector público agrícola con la DECA (Dirección de Enseñanza y Capacitación Agrícola), y se estableció y consolidó la Escuela de Economía Agrícola dentro de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, con el aporte financiero de la AID.

### 6.3 Línea de Acción III - Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria

La investigación agrícola es reconocida como uno de los factores fundamentales para alcanzar los propósitos del desarrollo económico y social de nuestros países.

Conscientes de la importancia de la investigación, en las dos últimas décadas, los países latinoamericanos y del Caribe han realizado importantes esfuerzos para establecer y mejorar los sistemas nacionales de investigación agrícola. Todos los países reconocen la necesidad de aumentar estos esfuerzos y mejorar los beneficios que resultan de la investigación agrícola aplicada e integrada en los planes nacionales de desarrollo económico y social, así como de los programas nacionales de transferencia de tecnología.

En los últimos años, los organismos internacionales de cooperación técnica y financiera, han demostrado creciente interés en apoyar coordinadamente la investigación agrícola y la transferencia de tecnología a nivel mundial y regional. Más recientemente, se ha reconocido la fundamental importancia de la estructuración de un sistema de complementación que incluya todos los niveles posibles de cooperación y especialmente la efectiva participación de los servicios nacionales de investigación agrícola y transferencia de tecnología.

El IICA ha cumplido una acción innovadora en América Latina en investigación agrícola a través de sus actividades de promoción de la cooperación regional de los países. Además, ha definido como estrategia básica el fortalecimiento institucional de los organismos nacionales de investigación agrícola y la acción de cooperación técnica y financiera al servicio de los países.

La acción innovadora ha residido fundamentalmente en el fortalecimiento de los organismos nacionales de investigación agrícola y de transferencia de tecnología, especialmente en los aspectos de programación, organización, administración y ejecución, concentrando la programación y ejecución de actividades en los aspectos críticos y prioritarios de la investigación agrícola, a nivel nacional y regional; aumentando y utilizando más eficientemente los recursos humanos y financieros disponibles y cooperando con los países en la captación de recursos necesarios para la inversión eficiente en la investigación, en función de los objetivos de los planes nacionales de desarrollo económico y social.

Un hecho de particular importancia, que ha permeado la labor del IICA en cuanto al fortalecimiento de las instituciones nacionales de investigación se refiere a los profundos cambios que han ocurrido en el contexto dentro del cual operan.

Las modificaciones contextuales más importantes son: la pérdida de la posición de monopolio que los organismos internacionales de investigación tuvieron inicialmente y la progresiva aparición, tanto a nivel nacional como regional, de un conjunto de nuevos esfuerzos públicos, privados e internacionales en el área de investigación y transferencia de tecnología. Esta dinámica planteó con toda claridad la necesidad de tomar este naciente sistema regional de investigación y transferencia de tecnología integrado por los institutos nacionales, los centros internacionales y los esfuerzos privados y semi-públicos en la materia, como el contexto dentro del cual la Línea III debió operar en estos últimos años de la década.

Esta nueva situación no implicó un cambio en cuanto a la definición de con cuáles organismos debía trabajar el IICA y a que los nuevos esfuerzos se concentran en situaciones generalmente vinculadas a la agricultura comercial y difícilmente cubren las necesidades de la agricultura tradicional. El servicio de los sectores tradicionales continuará siendo responsabilidad primaria de los organismos públicos; consecuentemente, dada la prioridad que para el IICA tienen los sectores de pequeños productores, los institutos públicos continúan representando la primera prioridad de trabajo. Por otra parte, los institutos representan la capacidad nacional de generación de tecnología y por tanto, constituyen el elemento central para el mantenimiento de la capacidad nacional de autodeterminación en materia tecnológica.

En relación con las acciones desarrolladas por el IICA en el campo de la investigación agrícola y la transferencia de tecnología en el período 1974/75 al 1978/79, señaló solamente algunos de los avances más importantes.

#### 6.3.1 Programa III.1 - Investigación y Transferencia de Tecnología

Pueden señalarse, en particular, los importantes avances logrados en el campo del fortalecimiento institucional en Brasil, Panamá, Nicaragua, República Dominicana, Honduras, Bolivia y Venezuela, en función de sus planes de desarrollo económico y social, donde se están iniciando, desarrollando y completando esfuerzos innovadores de reorganización, de modernización y de integración de los subsistemas

nacionales de investigación agrícola. También son dignos de mención los esfuerzos realizados para la continuación de acciones de apoyo con objetivos similares a los señalados en el párrafo anterior, en los demás países de las Zonas Andina, Norte, Sur y de las Antillas.

Probablemente, los casos de fortalecimiento institucional en investigación agropecuaria que nos tipifican la acción del IICA dentro de la Línea III lo constituyen la cooperación técnica a la EMBRAPA (Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria) en Brasil y al FEDA/PIDAGRO (Programa Integrado de Desarrollo Agropecuario) en la República Dominicana.

La cooperación técnica prestada por el IICA a la EMBRAPA se inició en abril de 1974 y finalizó el 31 de diciembre de 1977. Con un financiamiento de aproximadamente US\$7.5 millones, el objetivo general era prestar cooperación técnica a la EMBRAPA, mediante servicios de asesoría técnica a la EMBRAPA, mediante servicios de asesoría técnica y capacitación de personal. Meta inmediata era colaborar con EMBRAPA en la implantación de sus departamentos centrales, sus centros de investigación y sus unidades estaduais, empleando para ello consultores y especialistas de alto nivel y la capacitación de personal. El producto de los trabajos desarrollados por los diversos asesores y técnicos, contratados por el IICA puede sintetizarse en que: EMBRAPA cuenta con un sistema de planeamiento de la investigación agrícola estructurada con dos vías de acción perfectamente definidas. La primera, de los Departamentos Centrales a las unidades operativas, estableciendo directivas de planificación y prioridades; la segunda los proyectos elaborados son consolidados a nivel Central en el llamado Programa Nacional de Pesquisas Agropecuarias (PRONAPA). Fue establecido un esquema de elaboración de proyectos en el cual participan los equipos interdisciplinarios y, paralelamente, mediante reuniones regionales de planificación por producto, se hace el análisis y se evalúan las propuestas presentadas a EMBRAPA por las diversas unidades y entidades del sistema, para obtener recurso financiero. Se le dió asesoría al DDMP (Departamento de Directrices y Métodos de Planeamiento) para establecer los lineamientos del plan indicativo, habiendo al organismo concentrado esfuerzos y recursos técnicos para dotar al sistema de programación de este instrumento complementario. Las actividades de Información y Documentación adquirieron gran relieve al quedar articulado el trabajo del Departamento de la Sede y las bibliotecas de las unidades. La estructura técnico científica de EMBRAPA quedó integrada con un Departamento Central, los Centros Nacionales de Investigación por producto, los Centros de Recursos, las Empresas Estaduales y sus unidades de planificación. Finalmente, se menciona que



el Departamento de Recursos Humanos, con la asesoría del IICA, tuvo un total de 1.021 funcionarios de EMBRAPA entrenados bajo el programa de postgrado. De otras instituciones, se beneficiaron 1.224 funcionarios, sumando en total 2.245 durante los cuatro años.

En la República Dominicana, se desarrolló un intenso trabajo de asesoría en investigación y transferencia tecnológica. Utilizando dos fuentes de recursos, como son las de cuotas y los del Convenio IICA/SEA/FEDA(PIDAGRO), a través del contrato entre el gobierno dominicano y el Banco Interamericano de Desarrollo. En el mes de abril de 1978 se cerró dicho convenio después de haber ofrecido 395 meses/técnico en 16 áreas especializadas. Las contribuciones más importantes de este convenio fueron en materia de organización y planificación, desarrollo científico y tecnológico, transferencia tecnológica y capacitación. Dentro de estas grandes áreas se destacan los elementos de un Plan Nacional de Investigación y Extensión; una propuesta fundamentada para la estructuración del sistema de investigación, extensión y capacitación; el establecimiento de las bases para la definición de una política, nacional para fortalecer las organizaciones rurales utilizando el principio de autogestión, transformando así los conceptos tradicionales sobre el particular; avances en materia de legislación de semillas; aumento apreciable en el bagaje de información básica para la orientación de la investigación y la extensión y un mayor grado de motivación y capacitación para ambas tareas; ampliación y desarrollo de trabajos en fitomejoramiento, tales como la introducción de líneas y variedades promisorias, trabajos de selección y sistemas culturales, principalmente en maíz, sorgo, frijol y guandul y las realizaciones en aspectos complementarios como el nuevo enfoque de control integrado de plagas; elaboración de un volumen considerable de estudio, manuales, material didáctico contenidos en cerca de 250 documentos; la capacitación de personal nacional en diversos niveles y de productores agropecuarios en las áreas específicas de trabajo de la asesoría, lo que se desarrolló mediante la realización de 689 reuniones de trabajo; 106 días de campo y demostraciones; 95 conferencias y charlas; 44 seminarios, talleres y mesas redondas; 19 cursos y cursillos y 145 giras de los asesores con personal nacional.

En el área del fortalecimiento de la investigación social y económica y su integración con la investigación físico-biológica, deben señalarse los avances logrados en la programación y evaluación de la investigación agrícola en prácticamente todos los países y en forma especial en los de la Zona Andina y la acción desarrollada en relación con la integración de la investigación agrícola tradicional en sistemas de producción, campo en el cual el IICA ha desempeñado un claro liderazgo innovador en América Latina, el que habrá de continuar ampliando su acción actual.

### 6.3.2 Programa III.2 - Coordinación Multinacional de la Investigación y de la Transferencia de Tecnología

En el campo de la coordinación regional de la investigación agrícola, deben señalarse los muy importantes progresos obtenidos en la Zona Sur. A través de la acción sostenida del IICA y de la Comisión Asesora Regional de Investigación Agrícola, integrada por los directores de las instituciones nacionales de investigación agrícola se formuló en octubre de 1975, la versión definitiva del Programa Cooperativo de Investigación Agropecuaria del Cono Sur, para ser financiado por el BID, a través de cooperación técnica no reembolsable, por un monto de \$3,500.000 dólares, con una duración de tres años y con la coordinación y administración del Programa a cargo del IICA. El objetivo básico de este Programa es lograr incrementar la producción agropecuaria a través de la investigación en productos alimenticios de importancia económica en los países del Cono Sur (Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay).

En este mismo campo pueden señalarse los avances logrados en el Programa Cooperativo Centroamericano para la producción de Cultivos Alimenticios (PCCMCA) y especialmente la búsqueda de mecanismos viables para permitir su afianzamiento e institucionalización a nivel regional, así como la definición de mecanismos de institucionalización y coordinación de los esfuerzos del IICA con el CATIE y ROCAP (AID/Centroamérica y Panamá) para el desarrollo de acciones complementarias en el campo de la investigación y transferencia de tecnología de sistemas de producción orientados en beneficio de pequeños agricultores.

Digno de mención también, como ilustración de la flexibilidad del IICA y la estrategia seguida, es la organización y desarrollo del Proyecto Cooperativo de Investigación sobre Tecnología Agropecuaria (PROTAAL) a través del cual el IICA, con la colaboración financiera de otras instituciones internacionales, desarrolla un amplio espectro de investigaciones sobre el tema del cambio tecnológico agropecuario. PROTAAL, representa un esfuerzo que tiene como fin, desarrollar un conjunto de investigaciones sobre la naturaleza del proceso tecnológico agropecuario en la región. Además del IICA, quien actúa como agencia ejecutora, este esfuerzo es llevado a cabo con la cooperación del Instituto Colombiano Agropecuario (ICA); la Fundación Ford; el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo del Canadá (CIID). El Proyecto plantea el análisis del proceso tecnológico agropecuario desde una perspectiva integradora, tomándolo como un fenómeno endógeno al funcionamiento de la sociedad en que el mismo se desarrolla. Este

análisis intenta proveer información útil para el mejor entendimiento del problema tecnológico y consecuentemente, a la definición de políticas, modelos organizacionales y acciones que contribuyan al progreso tecnológico y al desarrollo del sector agropecuario. PROTAAL inició actividades el 1 de enero de 1977 y estas actividades se materializan principalmente a través de la participación de un número de equipos de investigación pertenecientes a instituciones oficiales y privadas de diversos países del continente. El Proyecto se propone editar una serie de trabajos y monografías, a fin de dar a conocer los resultados de estas investigaciones y favorecer el intercambio de información en un sentido más amplio, tales como trabajos metodológicos y resultados de investigaciones empíricas que resultan de las actividades centrales del proyecto; trabajos que surgen de actividades vinculadas al Proyecto; trabajos preparados por los integrantes del Proyecto y eventualmente por otros autores, que estén relacionados en las actividades del mismo y que sean útiles a su desarrollo. Se han publicado aproximadamente unos 30 trabajos.

#### 6.4 Línea de Acción IV - Producción, Productividad y Comercialización

Es de conocimiento general que, en el mundo actual, una de cada cuatro personas se encuentra amenazada por el hambre y la malnutrición. En América Latina, con aproximadamente 350 millones de habitantes, no menos del 20 por ciento padece de malnutrición.

Conscientes del panorama sombrío que se vislumbra, se están realizando esfuerzos en la mayoría de los países miembros, para incrementar la producción de alimentos básicos y otros productos, incluyendo bienes agropecuarios y forestales para la exportación. Estos esfuerzos tropiezan con dificultades biológicas, climáticas, técnicas, económicas, sociales y de organización, entre otras. No solo es necesario encontrar los paquetes tecnológicos y los sistemas de producción más adecuados, sino que además existen dificultades en la provisión de insumos y de servicios públicos de apoyo. No se posee todavía una asistencia técnica y crediticia ágil y efectiva; no se ha logrado todavía ajustar la organización estatal a las necesidades de los pequeños agricultores.

Por otra parte, grandes sectores de la masa campesina producen casi exclusivamente para el autoabastecimiento, sin acceso a los beneficios de la comercialización organizada y estable. Esto se da porque las técnicas de mejoramiento productivo no están a su alcance, o porque realizan la explotación en áreas marginales, o porque la estructura productiva es de tal naturaleza que poco apoyo se presta a un sector cuyo potencial de trabajo es desaprovechado en gran medida.

Como un complemento de los problemas asociados a la producción y productividad, la comercialización de los insumos y productos agropecuarios constituye un problema que, por lo mismo, merece destacada y cuidadosa atención. Toda acción u orientación en el campo de la producción, que no contemple una correspondiente relación en el ámbito de la comercialización, tendrá limitadas oportunidades de traducirse en mejoramiento del ingreso, generación de empleo y elevación del nivel de vida en el área rural. Las organizaciones de campesinos y productores en general, tienen más fundamentos para su consolidación si contemplan en su organización aspectos de comercialización y de integración con la agroindustria.

En América Latina y el Caribe, el Estado juega un papel importante en la búsqueda de soluciones a los problemas planteados. Por medio de las instituciones gubernamentales se canalizan importantes recursos para levantar las restricciones del sistema producción-comercialización. Corresponde a los gobiernos crear un marco de referencia coherente para orientar la producción, desarrollar una política de precios adecuada, a nivel de productores y consumidores, impulsar sistemas de distribución, transporte, almacenamiento, control de calidad, procesamiento y otros aspectos relacionados con la producción y abastecimiento de insumos.

El IICA ha venido desarrollando su capacidad para realizar programas de apoyo institucional, colaborando con los gobiernos en la solución de estos problemas. Para este propósito, ha concentrado en la Línea IV dos programas: el de Fomento de la Producción y de la Productividad y el de Comercialización Agropecuaria. Estos Programas cubren el fomento de la producción de alimentos básicos: el fomento de la producción ganadera; la cooperación para la prevención y erradicación de la roya del café; la asistencia crediticia; el desarrollo forestal, la reducción de pérdidas postcosecha y el amplio campo de la comercialización agropecuaria.

Al aprobarse el Plan Indicativo de Mediano Plazo, se redefinió el Programa Fomento de la Producción y de la Productividad, separando del mismo las áreas relacionadas con la extensión, la asistencia técnica, el programa de colonización y el de conservación y manejo de tierras y aguas, los cuales fueron integrados en otras Líneas de Acción del IICA.

Todas las actividades se han concentrado en el apoyo a las instituciones directamente vinculadas con el programa de producción agropecuaria.

#### 6.4.1 Programa IV.1 - Fomento de la Producción y de la Productividad

Entre las áreas de trabajo que han continuado bajo este programa, se destacan los esfuerzos en el campo del desarrollo forestal realizados en Bolivia y Perú, los de fomento de la producción de semillas en Centroamérica y Haití y los de desarrollo por línea de productos o sistemas de producción en varios países en América Latina y el Caribe.

En el último año, se ha definido un nuevo proyecto integral en Venezuela para el fortalecimiento del Subsistema Institucional de Producción del Sector Agrícola, cuyos objetivos son los de colaborar en el fortalecimiento de las entidades claves del subsistema productivo del sector agrícola. También en este último período se preparó un nuevo proyecto en Honduras con el fin de repetir una experiencia exitosa de desarrollo de áreas (proyecto del FSB en Honduras) en otras regiones del país, a través de programas definidos para el fomento de la producción y productividad en las Regiones Agrícolas, Centro Oriental y Norte del país.

En 1978 se dio comienzo a la ejecución de un proyecto para la modernización de la caficultura en México, Centro América y Panamá, en acción cooperativa regional. Este proyecto recibe aporte de los países participantes, del CATIE y del Instituto Brasileño del Café. Tiene como objetivo general promover, a través de la cooperación regional, la investigación agronómica y la tecnificación de la caficultura con miras a elevar la productividad en los países miembros. El proyecto cuenta con aportes anuales nominales por la cantidad de 132 mil dólares como aporte de los países, de 100 mil dólares aportado por el IBC y de 13 mil dólares aportados con fondos de cuota del IICA.

Gran parte de los proyectos financiados con recursos del Fondo Simón Bolívar caen en el ámbito de este programa. En la actualidad se han desarrollado y se están desarrollando ocho proyectos sobre Fomento de la Producción de Semillas, fomento de producción y productividad por líneas de productos y desarrollo y fomento de la producción y productividad en áreas seleccionadas.

Entre los primeros cabe destacar la experiencia que se obtuvo al realizarse el diagnóstico de la situación de la producción de semillas en Centroamérica. Se está ejecutando en estos momentos un proyecto para colaborar en el fortalecimiento del Servicio Nacional de Semillas Mejoradas (SENASA) en Haití, mediante el cual se ha logrado desarrollar un amplio programa de capacitación a técnicos del sector, a la vez que se está complementando una estrategia para el desarrollo de áreas

geográficas seleccionadas en el país. Se ha logrado especializar áreas de producción de semillas y se han perfeccionados los mecanismos de distribución de las mismas a los productores. Se está elaborando una ley de semillas que contempla los aspectos relacionados con la producción local, importación, certificación y comercio de semillas de maíz, arroz, sorgo y frijol.

Entre los proyectos orientados a colaborar en el fomento de la producción y productividad en áreas seleccionadas, hay dos con experiencias de mucho interés.

Uno de ellos se realizó en Brasil mediante el apoyo al aumento de la producción y productividad en el Noreste de ese país a través de la implantación de perímetros irrigados. En una evaluación reciente que se hizo de este proyecto, pudo detectarse que ha sido muy bien acogido por la Corporación de Desarrollo del Valle de San Francisco (CODEVASF), entidad con la cual el IICA desarrolla el proyecto. Esta experiencia se está tratando de llevar a otras áreas del Valle de San Francisco, utilizando el mismo esquema que se probó en forma exitosa en la localidad de Barreiras.

De magnitud diferente el caso de Brasil, pero con un significado probablemente mayor, es el proyecto de Implementación y Promoción de la Producción y Productividad en Cultivos de Ladera (*Eillside farming*), en la zona de Allsides en Jamaica. El IICA ha colaborado con el Gobierno en el desarrollo de un sistema de producción especializado, adecuado para los ecosistemas del país, así como en la mejora de la capacidad institucional para implementar sistemas promisorios de producción y apoyar el mejoramiento del sistema de comercialización.

#### 6.4.2 Programa IV.2 - Comercialización Agropecuaria

Dentro del Programa de Comercialización Agropecuaria, se han desarrollado diversos tipos de proyectos relacionados con el diagnóstico, la planificación y el desarrollo de sistemas, unos. Otros, se han orientado hacia la identificación, formulación y ejecución de proyectos de comercialización a través del fortalecimiento de las instituciones pertinentes. A continuación, se presentan algunos ejemplos.

"Fortalecimiento de los organismos de comercialización agropecuaria en el Perú". En este caso se llegó hasta la formulación de una estrategia para la creación de un sistema integrado de comercialización en el país. Esta estrategia está pendiente de aprobación por el gobierno.

"Fortalecimiento del subsistema de comercialización en Venezuela". En relación a este proyecto se logró desarrollar una estrategia de acción basada en la creación de Centros de Acopio a nivel rural y el establecimiento de los servicios de apoyo del Estado. Para estos propósitos se realizaron reuniones anuales para el desarrollo de instrumentos de comercialización; estas reuniones fueron utilizadas además para capacitar al personal especializado del sector.

"Fortalecimiento del subsistema institucional de comercialización en Costa Rica". Mediante este proyecto se logró dar un apoyo directo al Consejo Nacional de la Producción (CNP), a través de la participación de los técnicos en el Programa de abastecimiento de granos básicos, de alta prioridad para el país.

"Fortalecimiento del subsistema institucional de comercialización rural". Dada la complejidad que presenta el sistema institucional en México, el proyecto ha sido orientado para dar apoyo al Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura (FIRA) del Banco de México que provee de crédito a pequeños productores e incluye actividades de comercialización. Hasta 1978 se desarrolló en México otro proyecto sobre investigación de pérdidas postcosecha y formulación de proyectos para su reducción.

En la actualidad, el IICA está realizando dos proyectos de diagnóstico e sistemas. Uno de estos proyectos está localizado en la República Dominicana y el otro en Haití.

El proyecto en República Dominicana que terminó sus actividades a fines de 1979, comenzó a ser ejecutado en 1975 bajo un convenio firmado con la Secretaría de Estado de ese país y con el financiamiento de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID). Entre los logros de este proyecto se pueden destacar la participación que tuvo el IICA en la generación de un esquema para el Plan de Mercadeo, la identificación y formulación y ejecución del proyecto para la creación de Centros de Servicios Integrados (Proyecto CENSERI), actualmente de alta prioridad en el esquema de desarrollo rural de la actual administración y el desarrollo de varios instrumentos de comercialización (entre los que se destacan el Servicio de Información de Precios y Mercados), y la realización de varios estudios, especialmente aquellos referidos a las investigaciones en pérdidas post-cosecha.

El otro proyecto es el que se realiza en Haití, con el Ministerio de Agricultura. Este proyecto se comenzó en 1976, al suscribirse un Convenio entre el Gobierno de Haití, el IICA como entidad ejecutora y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional como entidad de financiamiento.

El monto total del Convenio alcanza a los \$746 mil dólares para cinco años. El objetivo general del proyecto está dirigido al fortalecimiento del Servicio Nacional de Comercialización para que, directamente o a través de otras unidades ejecutoras, logre el mejoramiento del sistema de comercialización agrícola a nivel rural y urbano. Se ha logrado avanzar en el diagnóstico del sistema, en el planteamiento de una estrategia nacional para el mejoramiento del sistema de comercialización y en la identificación y formulación de proyectos para la creación de Centros de Comercialización Rural, en el mejoramiento de la comercialización externa de productos agrícolas y en el mejoramiento de mercados públicos.

En Colombia se tiene un proyecto financiado por el Fondo Simón Bolívar, diseñado para colaborar con el desarrollo de los sistemas de comercialización de productos agropecuarios manejados por organizaciones campesinas vinculadas a la Central de Cooperativas de Reforma Agraria (CENCORA).

Otro proyecto del Fondo Simón Bolívar está en Barbados y tiene por objetivo general colaborar con la Corporación de Mercadeo de Barbados (Barbados Marketing Corporation) y con el Ministerio de Agricultura de ese país en el desarrollo de un programa de producción y comercialización de productos agropecuarios, exceptuando la caña de azúcar.

Un tercer proyecto del Fondo Simón Bolívar, se localiza en Argentina y tiene por objetivo colaborar en el desarrollo de la producción, comercialización y agroindustria en áreas de riego en el Valle del Río Colorado. Este proyecto comenzó a ser ejecutado en 1978, al firmarse el convenio con la Corporación de Fomento del Valle del Río Colorado.

Como comentario final, queremos mencionar que el Programa de Comercialización fue evaluado durante el año fiscal 1976/77. A través de la exposición presentada se podrá apreciar que las recomendaciones formuladas por los evaluadores fueron acogidas o estaban contempladas en el Plan Indicativo de Mediano Plazo (Véase Anexo IV.1).



## 6.5 Línea de Acción V - Desarrollo Regional

Cuando se planteó originalmente la Línea V en el Plan General, se le asignó como propósito fundamental la colaboración con los organismos de integración.

El Plan Indicativo de Mediano Plazo cambió el objetivo de la Línea. El objetivo actual de la Línea V es la promoción y apoyo de los esfuerzos nacionales para el desarrollo rural regional y la contribución al perfeccionamiento de las metodologías aplicables al desarrollo integral de áreas geográficas preseleccionadas.

El cambio de objetivo ha permitido en un corto tiempo, menos de tres años, crear: a) una línea donde el desarrollo rural se enfoca en forma integral y espacial; b) donde son posibles además acciones de planificación y enfoques metodológicos innovadores y se pueden llevar a cabo acciones concretas a nivel de campo.

La estrategia del desarrollo ha venido confiriendo cada vez mayor relevancia al desarrollo regional. La determinación del aprovechamiento actual y futuro de los recursos de las regiones, se basa en estudios de identificación, inventario, evaluación utilización y conservación de los mismos y en la combinación de factores económicos y humanos, en forma tal que geográficamente pueden determinarse áreas claramente diferenciadas en los cuales sea factible la elaboración de un plan integral de desarrollo.

De acuerdo con las solicitudes de los países, se apoyan los esfuerzos nacionales de incorporación a la producción de regiones de la frontera agrícola. Especial énfasis reciben las acciones de desarrollo de la extensa región, constituida por los trópicos húmedos de la cuenca amazónica. La Línea de Acción también incluye los proyectos relacionados con la utilización y conservación de tierras y aguas.

El IICA asigna especial atención a la organización y consolidación del sistema institucional encargado de formular e implementar políticas y estrategias de desarrollo regional. También se considera muy importante para el IICA que se tenga en cuenta en los proyectos regionales el contexto nacional con relación a recursos y a resultados esperados.

Factor de importancia evidente es la preparación del recurso humano que se va a dedicar a las labores de desarrollo rural regional en organismos de colonización, desarrollo forestal, conservación y utilización de tierras y aguas, desarrollo de áreas tropicales, agroindustria y otros análogos.

### 6.5.1 Programa V.1 - Planificación del Desarrollo Regional

En enero de 1974 el Gobierno de Haití creó un nuevo sistema para promover el desarrollo rural a través de la concentración de esfuerzos en pequeñas áreas bien definidas, denominadas Islotes de Desarrollo. El IICA, a solicitud de la Secretaría de Estado de Agricultura, ha brindado cooperación técnica en el desarrollo del nuevo sistema. Las acciones del IICA se ha orientado a crear la capacidad institucional de planificar, dirigir y evaluar el desarrollo integral de las microregiones. A nivel de campo se ha institucionalizado un mecanismo de programación de actividades, con la participación de los campesinos, y se ha desarrollado un modelo de análisis socioeconómico de los islotes.

En Honduras, se ha trabajado en el proyecto de Desarrollo Agropecuario en las Areas Rurales Fronterizas. En este proyecto, se realizaron las siguientes acciones entre otras: estudios económicos y sociales del área; diagnóstico del área de expansión; elaboración de subproyectos; evaluación de los subproyectos en ejecución; organización campesina; experimentación agropecuaria; producción agropecuaria; organización institucional; organización interna del proyecto; capacitación profesional y campesina.

Probablemente, uno de los estudios de mayor envergadura en materia de planificación regional, elaborados con la asesoría y colaboración técnica del IICA, lo constituye el "Diagnóstico socio-económico de la región cacaotera de Bahía" en Brasil.

La investigación, publicada en 14 volúmenes por CEPLAC (Comisión Ejecutiva del Plan de Trabajo en Regiones Cacaoteras) y el IICA, abarcó 89 municipios distribuidos en una área de 91.819 kilómetros cuadrados, de la denominada Gran Región Cacaotera. La misma representa un gigantesco esfuerzo de varios años, con la participación de centenares de técnicos e instituciones colaboradoras bajo la dirección y orientación de CEPLAC, el Ministerio de Agricultura y el IICA. El Diagnóstico, en sus varios volúmenes y mapas cubre los aspectos humanos, económicos, sociales y recursos naturales de la región.

El Diagnóstico y sus sugerencias, que CEPLAC y el IICA han querido poner en práctica con posterioridad a su publicación, ofrece alternativas e intenta orientar y dirigir las inversiones de los sectores público y privado, dándoles el apoyo necesario para el pleno uso de las potencialidades de la región estudiada.

Mediante el Convenio IICA/CEPLAC, se brindó a esta última institución, colaboración para fortalecer sus programas de investigación y extensión en diversificación agropecuaria en la región, con trabajos de asistencia técnica, viajes de consulta, adiestramiento, asesoramiento y participación en cursos de posgraduación, así como en la promoción de reuniones internacionales. El IICA mantuvo un técnico de alto nivel en forma permanente en CEPLAC y contó con la asesoría de técnicos del CATIE, Turrialba, Costa Rica y de la Zona Sur del IICA.

#### 6.5.2 Programa V.2 - Ejecución de las Políticas de Desarrollo Rural Regional

Quizás uno de los casos que mejor ejemplariza las actividades del IICA en este programa es el Programa Cooperativo de Capacitación de Recursos Humanos para la Agricultura bajo Riego en Brasil. En su carácter de organismo regional de desarrollo, SUDENE ha promovido la expansión de la agricultura bajo riego en el Noreste del país, coordinando la acción directa de organismos tales como el Departamento Nacional de Obras contra la Sequía y la Compañía de Desarrollo del Valle del Río San Francisco (CODEVASF). Elemento clave de esta expansión es el aumento y mejoramiento de los recursos humanos dedicados a la elaboración de proyectos y a la implantación de distritos de riego. Por esta razón, SUDENE solicitó la colaboración del IICA en el diseño de un amplio programa de capacitación, el cual ha sido de carácter cooperativo por involucrar los esfuerzos coordinados de la propia SUDENE, DNOCS, CODEVASF, EMBRATER, EMBRAPA y las universidades de la región. El programa fue elaborado con un horizonte de 3 años y con la participación a tiempo completo de cuatro especialistas del IICA.

En Colombia se ha puesto mucho énfasis en los aspectos del desarrollo rural integrado, campo en que se han logrado resultados importantes. El IICA ha cooperado con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en la formación de una estructura de capacitación interna para desarrollar mejor sus programas, relacionados con el desarrollo rural integrado. Se ha colaborado, también, en la determinación de criterios técnicos para identificar metodologías de capacitación en el sector rural y se han elaborado las guías respectivas. Entre los trabajos publicados en Colombia, en estas áreas, destacan el "Análisis de Estrategias para el Desarrollo Rural en Latinoamérica" y la "Bibliografía Selectiva sobre Desarrollo Rural en Colombia".

### 6.5.3 Programa para el Desarrollo del Trópico Americano (IICA-TROPICOS)

Hay dos programas que, si bien, se han ejecutado como Programas Especiales, están dentro de los objetivos y propósitos de la Línea V. Estos son, el Programa para el Desarrollo del Trópico Americano (IICA-TROPICOS) y el Programa de Conservación y Manejo de Tierras y Aguas.

Creado por la Junta Directiva del IICA en Abril de 1969, el IICA-TROPICOS concentró sus acciones inicialmente en la identificación, análisis y diagnóstico de las instituciones relacionados con el desarrollo rural de los trópicos húmedos de los países vinculados al Programa, (Brasil, Colombia, Bolivia, Ecuador, Perú y Venezuela). Durante esta etapa, se realizaron acciones de consolidación de la Unidad de Documentación e Información en Agricultura Tropical (UDIAT), así como la organización y realización de numerosas reuniones técnicas de tipo internacional, en los campos de la educación, la investigación, la ecología, la colonización, la conservación y el fomento de la fauna silvestre, el manejo forestal, los sistemas integrados de producción agrícola y la capacitación de técnicos.

Estas actividades primarias, unidas a las Siete Reuniones de la Comisión Asesora, y sumadas a las actividades de promoción cumplidas por los Comités Nacionales de Coordinación, han sido un factor importante en el interés actual en los países participantes por el desarrollo del trópico.

Las recomendaciones formuladas en las reuniones internacionales, han conducido a iniciativas concretas, entre las cuales pueden mencionarse: la revisión de las leyes y políticas nacionales en materia de protección y aprovechamiento de la fauna silvestre, la creación progresiva de una red de investigación y de campos experimentales sobre sistemas integrados de producción agrícola, en las áreas del trópico húmedo americano.

Más recientemente, el Programa ha realizado un Seminario Internacional sobre estrategias de desarrollo en el trópico húmedo americano, una reunión sobre Conservación de Fauna y Flora y la II Reunión del Comité Intergubernamental Técnico.

De ellos, se ha delineado una nueva orientación del Programa que propende a que:

- A nivel nacional, los proyectos sean elaborados en cada país, con amplia participación de las autoridades nacionales y de conformidad con las prioridades fijadas.

- A nivel multinacional, la programación sea elaborada por la unidad de coordinación multinacional del IICA-TROPICOS, manteniendo como norma fortalecer la actuación de las oficinas nacionales del IICA, en cada uno de los países comprendidos en el Programa, proporcionando asistencia a proyectos de interés común, que obedecen al principio de convergencia regional y a las prioridades declaradas por los gobiernos.

#### 6.5.4 Programa de Conservación y Manejo de Tierras y Aguas

No es aventurado afirmar que, en la década de los 80, la Conservación y Manejo de Tierras y Aguas adquirirá una importancia crítica.

Ante una creciente población con índices insatisfactorios de producción, unidos a una frontera agrícola cada vez de más difícil acceso, un adecuado manejo y conservación de tierras y una creciente y más eficiente utilización del riego podría constituir la tecnología más factible de emplear para aumentar la productividad agrícola.

El título del programa (Conservación y Manejo de Tierras y Aguas), fue recomendado por la Junta Directiva mediante Resolución (IICA/RAJD/Res.3(13/74) para reflejar mejor la amplitud de su ámbito de acción. Este Programa tiene como objetivo el fortalecimiento de las instituciones nacionales responsables de definir y ejecutar políticas de conservación y manejo de tierras y aguas, con miras a la eficiente utilización de los recursos hídricos a nivel de los agricultores mediante la elaboración de programas integrales de conservación y manejo de aguas, tierras, cultivos, obras de regadío y asentamientos, conservación de cuencas hidrográficas y otros aspectos relacionados.

Al incluirse en el Programa los aspectos relacionados con la conservación y manejo de tierras y aguas, extendidos a las áreas de las cuencas hidrográficas no específicamente dedicadas a la actividad agrícola para riego o pastos, se recomendó que la ampliación geográfica y la ampliación de los objetivos, se basara en un diagnóstico de las necesidades, problemas, recursos y prioridades, que sobre la materia existieran en los países latinoamericanos. En consecuencia, el Programa realizó estudios de diagnósticos en diversos países latinoamericanos, entre los que se incluyen Brasil, Colombia, Chile, Perú y los países del Istmo Centroamericano.

Además, en todos los países donde el Programa ha desarrollado actividades y se han llevado a cabo acciones de operación y administración de distritos de riego; adecuación del uso del agua de regadío y las necesidades del país a través de la legislación apropiada; la

coordinación de las instituciones encargadas de la formulación y ejecución de políticas de conservación y manejo de tierras y aguas y otros.

#### 6.6 Línea de Acción VI - Cambios Estructurales y Organización Campesina

La importancia que el IICA concede al desarrollo rural se deriva de su concepción humanista del desarrollo plasmada en el Plan General. Esta concepción considera que la finalidad del desarrollo es que los beneficios del mismo se distribuyan de manera más equitativa, se contribuya a la creación de empleos y a la desmarginalización de la población rural pobre, brindándole la oportunidad de controlar mayores recursos, facilitarle acceso a servicios y mercados de productos e insumos, darle incentivos económicos para la producción y definir canales para su participación en la toma de decisiones.

Dentro de este contexto, adquieren importancia la reforma agraria; la organización campesina, especialmente la organización de formas asociativas de producción; la capacitación o educación no formal en aspectos administrativos, técnico-productivos, sociales y jurídicos, empleando técnicas modernas tales como la investigación-acción, laboratorios experimentales y capacitación recíproca; el reordenamiento de servicios, tales como la generación y transferencia de nuevas técnicas de producción. El IICA considera importante en esta Línea de pensamiento que los países brinden atención preferencial a los pequeños agricultores; y que se reordenen los servicios hacia estos.

El apoyo que el IICA brinda, en materia de organización campesina a través de formas asociativas, se estima que debe fundarse en el conocimiento de la experiencia productiva y social de los participantes y en las características de cada zona y de sus pobladores.

Considerando el marco de referencia mencionado, el IICA ha tenido una larga trayectoria en sus acciones de apoyo y colaboración con los Estados Miembros para alcanzar cambios estructurales y establecer empresas asociativas. La acción en este campo se amplió y fortaleció, inicialmente, a través del Proyecto 206 del Programa de Cooperación Técnica de la OEA. Posteriormente, fue absorbido dentro de los programas regulares y financiado con fondos propios.

La presencia y actuación del IICA en América Latina en el área de la Reforma Agraria, ha constituido un factor importante en la comprensión por parte de las autoridades políticas y de los profesionales del

agro, de que las estructuras agrarias defectuosas constituyen una barrera que limita las posibilidades para el desarrollo de los países y el bienestar de la población.

La actividad desarrollada en América Latina desde la creación del Proyecto 206 y, especialmente en Centroamérica, desde el establecimiento del PRACA, ha contribuido a la capacitación de numerosos profesionales, que luego en las diferentes posiciones que han ocupado en la función pública, han tenido una mejor comprensión de los verdaderos problemas que afectan no solo al mejor uso de los recursos y a la producción, sino fundamentalmente, al bienestar de las poblaciones.

Durante el período que cubre este informe, el IICA ha continuado su acción en todas sus Zonas y Estados Miembros de América Latina y el Caribe pero con variada intensidad. Las acciones de fortalecimiento institucional, apoyo, asesoría y asistencia técnica las ha realizado colaborando o participando activamente en la formulación de políticas, realizando estudios y diagnósticos y formulando e implementando planes, programas y proyectos de reforma agraria y organización campesina; mediante el apoyo a los centros, organismos y programas nacionales y regionales de capacitación de técnicos y campesinos que se dedican al entrenamiento de personal para investigar, difundir o implementar actividades relacionadas con el desarrollo de empresas comunitarias campesinas; promoviendo el intercambio de ideas y experiencias de funcionarios de organismos nacionales y dirigentes campesinos, a nivel nacional e internacional, sobre el avance del proceso de desarrollo de las empresas comunitarias campesinas; difusión del concepto y significado del cambio estructural ante públicos no directamente vinculados con la ejecución del proceso como sacerdotes, legisladores, militares, hombres de empresa y otros.

Como foros importantes de discusión y análisis para la formulación de recomendaciones para la reforma agraria y la organización campesina, señalamos las reuniones anuales interamericanas de los Ejecutivos de Reforma Agraria de los Estados Miembros del IICA. Otro instrumento de capacitación de singular importancia, ha sido la capacitación técnica recíproca, lograda mediante la visita de funcionarios y técnicos de instituciones involucradas en la ejecución de reformas agrarias y organización de empresas campesinas, a aquellos países con experiencia más avanzada. Tal ha sido el caso del Perú, país que han visitado con ese propósito, numerosos técnicos de otros países, particularmente del área Centroamericana y del Caribe.

Es oportuno reseñar aquí, brevemente, el Programa de Adiestramiento y Estudios sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo

Centroamericano (PRACA). Durante el período sobre el cual informamos, el PRACA ha desarrollado un gran número de actividades, utilizando los instrumentos de fortalecimiento institucional, apoyo, asesoría y asistencia técnica descritos en párrafos anteriores. También cuenta con las reuniones anuales de los Ejecutivos de Reforma Agraria del Istmo. Estos, subscribieron un Cuarto Convenio mediante el cual se extiende el PRACA hasta diciembre de 1981.

#### 6.6.1 Programa VI.1 - Reforma Agraria

En este momento la reforma agraria no es considerada por los gobiernos de América Latina en general, como la acción principal para el desarrollo del agro. Sin embargo, aún países como Perú que ya no tienen latifundios para expropiar, como Brasil y Paraguay que dan mayor importancia a la incorporación de tierras mediante nuevos asentamientos campesinos, o como Colombia que tratan de resolver los problemas de minifundio con proyectos de Desarrollo Rural Integral, en una u otra forma, estos países están enfrentando en la actualidad diferentes problemas relacionados con modificaciones totales o parciales de la estructura agraria o el establecimiento de asentamientos campesinos. Otros, como Honduras, que ha hecho notables avances en su Reforma Agraria, ha constatado por medio de su Instituto Nacional Agrario que el 60% de su avance en adjudicaciones de tierras a las familias campesinas, es relativamente anulado por el incremento de beneficiarios potenciales, como consecuencia del crecimiento demográfico. En el Perú, donde se ha concluido con las expropiaciones de los latifundios, se ha beneficiado directamente sólo cerca del 40% de las familias quedando un 60% no beneficiado que requieren tierra por ser minifundistas o trabajadores eventuales.

#### 6.6.2 Programa VI.2 - Organización Campesina

En numerosos países, se encuentra interés en la formación de diferentes formas de organizaciones campesinas, ya se trate de empresas asociativas o pequeños agricultores asociados en cooperativas de servicios. La empresa asociativa es una de las formas de organización y es posible, a través de ella, facilitar el desarrollo rural. Por ello, sin dejar de apoyar los esfuerzos que se realizan en materia de reforma agraria, el IICA ha canalizado su atención mayormente, durante los últimos años, al estudio, diagnóstico, análisis, divulgación, promoción y capacitación en empresas asociativas campesinas.

Simultáneamente, con una mayor cobertura de países en materia de organización campesina, los apoyos del IICA en materia de reforma agraria, se han concentrado en un pequeño número de países, cuyos gobiernos están ejecutando acciones de reforma agraria de importancia.



Se responde, de esta manera, en ambos casos, a la diferenciación de requerimientos institucionales expresados por los gobiernos de los diversos países.

#### 6.7 Línea de Acción VII - Formulación y Administración de la Política Agraria

Casi todos los países de América han establecido oficinas sectoriales de planificación agraria, lo cual indica que la necesidad de planificación es sentida por los gobiernos. No obstante en algunos países no han desarrollado dichas unidades de planificación hasta hace poco, pero siempre han formulado políticas y realizado una gama de actividades para alcanzar ciertos objetivos deseados de desarrollo rural, a través de mecanismos de coordinación informales. Estos "planes" implícitos no existen como documento pero sí en las mentes de los líderes de las instituciones involucradas.

La mayoría de las actividades del IICA en la Línea VII han estado enfocados a nivel de país. Una excepción fue el Programa denominado "Administración Institucional del Sector Agropecuario" que se realizó en cada uno de los países del Istmo Centroamericano. El programa estuvo orientado a la cooperación y colaboración en la gestión administrativa del Sector. Otra excepción es el proyecto PROPLAN que se está llevando a cabo a nivel multizonal. Sobre PROPLAN se da información más amplia en los párrafos finales de esta sección.

Otra excepción, fueron los cursos PEPA realizados en cooperación con el BID sobre preparación y evaluación de proyectos agrícolas. Los cursos tenían como propósito capacitar personal especializado en la preparación y evaluación de proyectos agrícolas; contribuir a crear en los países beneficiarios, la capacidad para formar técnicos en preparación y evaluación de proyectos agrícolas y colaborar en la consolidación y fortalecimiento de grupos especializados en la preparación y evaluación de dichos proyectos. En 14 de los países miembros del IICA, en las diferentes zonas, se realizaron un total de 16 cursos (2 en Argentina y 3 en Brasil), mediante los cuales fueron capacitados 388 técnicos nacionales. Además, se celebraron 7 seminarios en sendos países con una participación de 264 técnicos. Los cursos PEPA son un ejemplo de como el BID y el IICA han trabajado conjuntamente con los países. En este caso, uniendo los recursos necesarios con la estructura administrativa para realizar los cursos.

### 6.7.1 Programa VII.1 - Formulación de la Política Agraria y Planificación Sectorial

En la Zona Andina, dentro del Programa I, la colaboración del Instituto estuvo orientada a: la capacitación en preparación y evaluación de proyectos, especialmente con los cursos PEPA (Bolivia, Ecuador y Perú); el fortalecimiento de los sistemas sectoriales de planificación a través de la asesoría directa y capacitación recíproca a dichas entidades (Bolivia, Colombia, y Ecuador); la colaboración en la elaboración de metodología y formulación de diagnósticos y planes de producción (Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela); el apoyo en aspectos metodológicos, especialmente en lo referente a planes anuales operativos y mecanismos de evaluación de planes (Venezuela); la colaboración en el montaje de sistemas de información para la planificación y políticas (Venezuela).

En la Zona de las Antillas los proyectos del Programa I estuvieron orientados a colaborar con los países en: Fortalecer las unidades de Planificación Sectorial y a los respectivos sistemas institucionales (Haití, Jamaica y República Dominicana); dar apoyo técnico en la formulación de planes y políticas agrícolas (Haití, Jamaica y República Dominicana); capacitar al personal nacional en preparación y evaluación de proyectos, PEPA (Jamaica).

En la Zona Norte, se ejecutaron proyectos prácticamente en todos los países del área y estuvieron orientados a: la organización y fortalecimiento de los sistemas sectoriales de planificación y en forma especial de la Unidad de Planificación Sectorial a través de la capacitación en servicios de su personal (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua); la colaboración en la elaboración de diagnósticos sectoriales y de Planes Nacionales de Desarrollo Agropecuario (Costa Rica, Honduras, Nicaragua y Panamá); el apoyo en la capacitación de técnicos nacionales en la formulación y evaluación de proyectos (Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá). Este apoyo se dió a través de cursos y asesoría directa a las oficinas nacionales; colaborar en la formulación de Programas específicos, (Costa Rica, El Salvador y Honduras); la ayuda en la elaboración de metodologías para la elaboración de diagnósticos y programas regionales, (Costa Rica, Honduras y México); la colaboración en planificación operativa (El Salvador).

Dentro de las acciones realizadas en el Programa por la Zona Sur, merecen ser mencionadas las siguientes: el apoyo a los sistemas de Planificación Sectorial y a Oficinas de Programación y Política

Agropecuaria (Uruguay, Paraguay, Argentina y Brasil); la cooperación en el desarrollo de modelos y técnicas de programación de planificación (Uruguay y Brasil); la capacitación en formulación y evaluación de proyectos (Chile, Brasil); en aspectos metodológicos y formulación de diagnósticos regionales (Argentina y Brasil); la formulación y evaluación de la política sectorial y la formulación de programas y estrategias sectoriales (Brasil).

#### 6.7.2 Programa VII.2 - Gestión para el Desarrollo Rural

Los proyectos y actividades del Programa II en la Zona Andina, se orientan a: Mejorar los sistemas de administración y gestión del Sector (Bolivia, Colombia y Perú); capacitar el personal a través de cursos respecto a Dirección y Supervisión del Sector (Bolivia, Perú); mejorar los sistemas institucionales de carácter regional (Colombia, Perú).

Los proyectos del Programa II en la Zona de las Antillas, se realizan preferentemente en Barbados y República Dominicana y se orientan al análisis y fortalecimiento institucional de la organización del sector público agropecuario.

En la Zona Norte, se ejecutaron proyectos en la mayoría de los países, ya que se llevó a cabo al principio del período un programa sobre Administración Institucional de Sector Agropecuario que tenía por objetivo colaborar en la gestión administrativa global del sector. Además, las acciones a nivel de los países se orientaron a: mejorar el funcionamiento y operación de las instituciones del sector (Honduras, Costa Rica y Nicaragua); elaborar diagnósticos y formular Proyectos de Desarrollo Institucional (Costa Rica y Nicaragua); capacitar el personal nacional en materia de organización y desarrollo institucional (Costa Rica, Nicaragua y Honduras).

#### 6.7.3 PROPLAN

Una preocupación creciente de los países de la región ha sido la racionalización de las decisiones que se toman con la intención de guiar su desarrollo. Para ayudar en esta tarea, se han ido creando instituciones asesoras cuya función ha sido la de colaborar en la formulación de las políticas y medidas de política en diferentes ámbitos y niveles administrativos del Sector Agropecuario. Estas

instituciones han sido identificadas como unidades de planificación y en varios países se ha tratado de que evolucionen hacia sistemas de planificación.

Dentro de las orientaciones que dieran los países al Instituto al aprobar sus áreas de trabajo, se ha venido colaborando con varias de estas instituciones de planificación. Progresivamente se han ido mejorando los esfuerzos en este campo, debido a la acumulación de experiencias a través del tiempo. Con el propósito de sistematizar tanto estas experiencias del Instituto como las de los organismos de planificación del continente, para luego con estas bases, cooperar con los países en el fortalecimiento de su capacidad institucional en planificación y análisis de políticas, en setiembre de 1977, el Instituto inició un nuevo esfuerzo con su "Proyecto de Planificación Agraria y Análisis de Políticas en América Latina y el Caribe" (PROPLAN). PROPLAN es financiado conjuntamente por el IICA y la Agencia Internacional para el Desarrollo, y cuenta con la cooperación de las universidades de los Estados de Iowa y Michigan.

El objetivo general de PROPLAN es colaborar con los países para fortalecer su capacidad institucional en materia de planificación agraria. Para alcanzar este objetivo general se definió como objetivo instrumental el fortalecimiento de la labor de apoyo que el IICA da a los países de América Latina y el Caribe en el campo de la planificación agraria.

Las actividades de PROPLAN fueron diseñadas teniendo en cuenta los instrumentos de acción del Instituto indicados en el Plan Indicativo de Mediano Plazo. Ellas se han agrupado en 4 grupos: i) situación de la planificación agraria y del análisis de políticas; ii) capacitación en planificación agraria y en análisis de políticas; iii) cooperación técnica directa en planificación agraria y en análisis de políticas; y iv) administración y coordinación de las actividades en planificación agraria y en análisis de políticas.

Con relación a la "Situación de la Planificación Agraria y Análisis de Políticas en América Latina y el Caribe" se han cumplido las tres actividades previstas en este grupo: i) estudio general sobre

sistemas de planificación agropecuaria en América Latina y el Caribe; ii) estudios de caso sobre aspectos seleccionados del proceso de planificación agropecuaria en América Latina y el Caribe; y, iii) seminarios sobre la problemática de la planificación agropecuaria y el análisis de políticas en América Latina y el Caribe. Algunos de los resultados de este primer grupo de actividades se pueden apreciar en las doce publicaciones de PROPLAN, complementados con otras tres que están en preparación. En igual forma, y con la colaboración de casi todas las oficinas del Instituto en los países, se ha logrado establecer un banco de datos sobre sistemas de planificación en América Latina y el Caribe. Además, se han preparado veintitrés documentos de trabajo, uno para cada país que sirvió de base para esta primera etapa de PROPLAN. Tal como ya se ha indicado, esta información, los documentos de trabajo y una metodología de análisis están a disposición de los especialistas en planificación en cada una de nuestras oficinas en los países para su uso.

Este primer grupo de actividades ha producido otro tipo de producto que puede ser un poco más difícil de apreciar que los indicados anteriormente y que tiene un "período de maduración" que varía en los diferentes países y dentro de ellos en los diferentes niveles administrativos.

El Instituto se ha presentado a nivel continental con una visión integral de la planificación que nunca había sido presentada por un organismo internacional. A través de los tres seminarios regionales, otros a nivel de países y uno a nivel mundial, se está constatando la aceptación que está logrando este enfoque. Esto es algo que se profundizará en las siguientes actividades de PROPLAN.

El grupo de actividades "Capacitación en Planificación Agraria y Análisis de Políticas" considera: i) elaboración de material para capacitación; y, ii) la realización de cursos y seminarios. Desde fines del primer año y durante el segundo año de actividades de PROPLAN, se han iniciado algunas acciones de este grupo. Entre ellas está la colaboración brindada a las oficinas en Guatemala, El Salvador, y Perú. PROPLAN colaboró con la oficina en Guatemala en el "Seminario Nacional sobre Administración de la Política Agrícola", el cual reunió planificadores agrícolas de los diferentes niveles administrativos del Sector Público de Guatemala, así como invitados de otros países centroamericanos. Con la Oficina del IICA en El Salvador se colaboró

en la organización y conducción del seminario-taller "El papel del planificador en el desarrollo agropecuario", en el cual participaron planificadores de diferentes niveles administrativos de dicho país. En ambos casos se concluyó con recomendaciones que fueron presentadas al Gobierno, en base a las cuales se revisó el programa de acción de nuestra oficina. Con la oficina en Perú se colaboró en el dictado de varias clases y dirección de discusiones en el curso sobre Planificación Sectorial del Programa de Capacitación en Planificación Nacional a cargo del Instituto Nacional de Planificación del Gobierno Peruano. En estas actividades se está empleando el material producido por PROPLAN. En la medida de sus posibilidades y con la política de apoyar acciones que tengan continuidad en términos de proyectos de cooperación técnica con los países, PROPLAN continuará apoyando este tipo de actividad y organizará cursos que permitan fortalecer la acción de dichos proyectos.

Se ha trabajado conjuntamente con las Universidades de Iowa y Michigan en la generación de material de capacitación que responda a las "áreas problema" identificadas en el primer grupo de actividades concluidas. Esta tarea continúa se realimentará con el resultado del uso de dicho material en los cursos y seminarios que se organicen y apoyen en los países. Al final del proyecto se espera contar con un conjunto de manuales para capacitación en planificación.

Con relación al tercer grupo de actividades "Cooperación Técnica Directa en Planificación Agraria y Análisis de Políticas"; i) se ha colaborado, a solicitud de la oficina en Honduras, con los grupos de trabajo organizados por la Secretaría Técnica de la Comisión de Política Agrícola encargados de la fundamentación del préstamo sectorial (componente sistema de planificación) y de estudiar la organización del sistema de planificación agrícola; ii) con la oficina en Costa Rica en el estudio sobre la problemática del sistema de planificación y su relación con los centros de decisión del sector agropecuario; iii) con la oficina en Perú en la revisión del Programa de Capacitación en Planificación Nacional, del Programa de Capacitación en Planificación Micro-regional y del Centro de Capacitación e Investigación en Planificación del Desarrollo; y, iv) con la oficina en Chile en la revisión del convenio y elaboración del proyecto de apoyo al fortalecimiento de la Oficina de Planificación Agropecuaria (ODEPA).

Además, se ha iniciado la colaboración con la oficina en Honduras como seguimiento al apoyo dado anteriormente y en base a un programa de largo plazo que se establecerá para ese país. Estas actividades

utilizarán el material que se genere en el grupo de actividades indicado anteriormente, y a su vez servirá para orientar la generación de nuevo material que se requiera como producto de las actividades que se desarrollen.

Al igual que para el caso de las actividades de capacitación, PROPLAN apoyará a las oficinas del Instituto en los países, en la medida de sus posibilidades y dentro de un marco de continuidad de sus actividades. La modalidad de acción de PROPLAN se ajusta a las sugerencias recibidas en las reuniones con especialistas en planificación y directores que asistieron a los seminarios que organizó PROPLAN en San José, Lima y Kingston. En este sentido se consideran los siguientes aspectos: i) apoyar la promoción de proyectos nacionales; ii) asistir en la formulación de los respectivos proyectos; iii) apoyar la instrumentación de la ejecución de los proyectos; iv) apoyar en el seguimiento y evaluación de la implementación del proyecto nacional.

El cuarto grupo de actividades, "Administración y Coordinación de las Actividades de Planificación Agraria y Análisis de Políticas", es de carácter continuo a lo largo de la vida del proyecto. Además de las tareas propias del proyecto se han organizado reuniones con los especialistas en planificación y algunos directores de las oficinas del Instituto en los países para discutir los documentos PROPLAN y la orientación del proyecto, a la luz de los resultados de los seminarios regionales. En igual forma se ha dado apoyo a las oficinas en El Salvador y en Honduras en el análisis en profundidad de la operación de los sistemas y unidades de planificación de sus respectivos países, en base al banco de datos del Proyecto, marco conceptual y metodología de análisis. Una tarea similar se ha empezado a cumplir con los coordinadores de algunas Líneas de Acción del Instituto, además de la Línea VII, para el estudio a nivel de América Latina y el Caribe de la operación de las unidades de Planificación relacionadas con sus respectivas líneas de acción. Por otro lado se ha iniciado contacto con organismos internacionales de la región que trabajan en planificación con el deseo de coordinar esfuerzos.

Para lograr el objetivo básico de mejorar la cooperación en planificación y análisis de políticas a nivel de los países de la región, PROPLAN buscará implementar una estrategia cuyo elemento principal es la integración de cuatro tipos de sistemas: i) los sistemas de planificación de los países, encargados de asesorar permanentemente a

los sistemas políticos que toman las decisiones sobre políticas; ii) los sistemas de cooperación internacional encargados de colaborar con los países en el campo de la planificación y análisis de políticas; iii) los sistemas científicos que se encuentran trabajando en el campo del análisis de políticas en base a investigaciones básicas; y, iv) los sistemas de financiamiento nacional e internacional.



## VII NUEVOS PROGRAMAS

Los nuevos programas reflejan el dinamismo y agilidad del IICA en responder a necesidades del momento en apoyo a los esfuerzos de los países para lograr el desarrollo rural.

En relación de los logros más significativos durante el período cubierto, presentados en cada Línea, se hace mención de algunos Programas de este tipo. En este capítulo se reseñan brevemente, algunos otros más recientes.

Estos programas emanan, principalmente de resoluciones de la Junta Directiva e implican la organización, preparación y ejecución de proyectos para los que, normalmente, se contratan personas altamente calificadas y especializadas o se designan miembros del personal regular, cuya especialidad y preparación les permite desarrollar eficientemente la acción requerida.

En algunas oportunidades se trata de acuerdos con otras organizaciones internacionales, de ámbito regional o mundial, en otras ocasiones, estos proyectos se financian con fondos propios o se actúa por cuenta de los países miembros.

Es importante señalar que los nuevos proyectos, aunque concebidos autónomamente, se favorecen en menor o mayor grado de actividades que ya se realizan dentro de las Líneas pertinentes.

Existen muchos ejemplos de este tipo de trabajo institucional que permite, sin descuidar las Líneas básicas de acción, desarrollar otras acciones que son del interés específico de los países. Algunos de estos programas son ampliamente conocidos de los miembros de la Junta Directiva por haberse informado sobre ellos en las reuniones anuales.

Por medio de estos Programas se ha apoyado a los países y se ha logrado fortalecer a las instituciones pertinentes.

### 7.1 Fondo Simón Bolívar<sup>1/</sup>

La Junta Directiva del IICA en su Decimotercera Reunión Anual celebrada en Caracas en Mayo de 1974, aprobó la Resolución IICA/RAJD.Res20 (13/74) mediante la cual se creó el Fondo Simón Bolívar para el Desarrollo Rural de América Latina y el Caribe con una contribución de diez millones de dólares ofrecida por el Gobierno de Venezuela y hasta por un

---

<sup>1/</sup> Sobre el Fondo Simón Bolívar, presento un Informe separado que, en detalle, señala lo realizado. Aquí, únicamente expongo una síntesis de lo que es el Fondo.

monto igual en la participación voluntaria de los demás Estados Miembros.

El Fondo es de duración indefinida, en tanto exista disponibilidad de recursos financieros. Los gastos que se realizan como parte de la ejecución de los proyectos del Fondo no son reembolsables. El IICA administra el Fondo.

En la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrado en Ottawa en mayo de 1975, se aprobó la Resolución IICA/RAJD/Res.26 (14/75), en la que se estableció el Reglamento del Fondo Simón Bolívar. Dicho reglamento, que estableciera la política, objetivos y estructura operacional del Fondo, fue elaborado por una Comisión designada por la Resolución IICA/RAJD/Res.20(13/74).

Durante el período de operaciones del Fondo, se ha logrado llegar con sus beneficios a la casi totalidad de los países miembros y en tres casos se ha hecho entrega de proyectos terminados a los respectivos gobiernos. Además de los aportes de Venezuela, se han recibido aportes de Honduras, Haití, Panamá, Chile, Ecuador y Jamaica.

A la fecha de este informe, se cuenta con 18 proyectos en ejecución y 3 concluidos, en 19 países y un proyecto multinacional para América Central. Para la ejecución de los 21 proyectos se ha requerido la contratación de 37 técnicos de alto nivel, especialistas en varias áreas. Con una sola excepción, estos técnicos todos de América Latina y el Caribe. Los 21 proyectos suponen una ejecución presupuestal de dos millones doscientos mil dólares y generan unos seis millones -en dinero y en especie- de contrapartida de los países donde se realizan los proyectos. Los proyectos, que tienen una duración promedio de tres años han beneficiado a aproximadamente 68 organismos del sector agropecuario de los países miembros y han hecho posible la capacitación de unos mil cien funcionarios en diversas especialidades. Con los proyectos referidos, se espera beneficiar a aproximadamente unas diez mil familias campesinas.

La ejecución de los proyectos del Fondo se lleva a cabo aprovechando la estructura existente en el IICA, es decir sus unidades operativas en los países miembros. Estas unidades reciben el apoyo de la Dirección del Fondo Simón Bolívar la cual cuenta con el apoyo de las unidades técnicas especializadas y administrativas de la Sede Central.

La ejecución de los proyectos del Fondo ha permitido al IICA ampliar sus actividades en beneficio de los países. Por otro lado el Fondo Simón Bolívar ha exigido esfuerzos adicionales por parte del Instituto en aspectos relacionados con la contratación de personal de carácter temporal, planificación y supervisión de los proyectos y apoyo en áreas técnico-administrativas.

Las áreas equivalentes a los programas del IICA, que cubren los proyectos del Fondo Simón Bolívar, son:

- Producción y Productividad Agropecuaria:

Los proyectos en ejecución se localizan en Bolivia, Perú, Venezuela, Centro América, México, Haití, Guyana y Jamaica.

- Comercialización Agrícola:

En esta área hay un proyecto en Argentina y otro en Colombia.

- Desarrollo Rural Regional:

Los proyectos que están ejecutándose en este programa se encuentran en Ecuador, Honduras, Haití, Uruguay, Brasil y Chile.

- Organización Campesina:

Los proyectos en esta área financiados por el Fondo se encuentran en Panamá y Paraguay.

- Planificación Agraria:

Los proyectos financiados por el Fondo se realizan en Costa Rica, Nicaragua, y República Dominicana.

## 7.2 Seguro Agrocrediticio

De reciente iniciación, el Proyecto de Seguro Agrocrediticio constituye un valioso complemento a otros proyectos del IICA orientados a aumentar la producción y la productividad agrícola.

Entre los problemas que se identifican en el sector agropecuario y que afligen al pequeño y mediano productor, está la falta de crédito. La falta de crédito significa, la mayoría de las veces, una insuficiencia de insumos o el mal uso de éstos y en general, afecta la condición social y económica del campesino.

Por otro lado, estando la agricultura sujeta a una gama de desastres naturales no controlables, hace que los productores estén continuamente enfrentados al riesgo de perder sus cosechas, y por ende, vean mermados sus ingresos lo que provoca morosidad en el pago de sus obligaciones financieras lo cual afecta su situación como sujetos de crédito. Estas circunstancias, inhiben no pocas veces al productor a utilizar el crédito como medio para aplicar nuevas tecnologías para incrementar su producción y sus ingresos.

El seguro Agrocrediticio es un mecanismo que, al ponerse al servicio de pequeños y medianos productores, les facilita el acceso al crédito, y les protege de las pérdidas por desastres de la naturaleza, permitiéndoles mantener su capacidad financiera para la producción.

Dentro del contexto de la problemática del crédito, el IICA suscribió un Convenio con la AID por un monto de \$ 4 millones de dólares, durante un período de 4 años, con el propósito de establecer en los países proyectos pilotos, para crear o fortalecer instituciones aseguradoras y para realizar investigaciones, tanto en México, país que cuenta con una experiencia de varios años en seguro agropecuario como en los países en que opera el Proyecto (Bolivia, Ecuador, Panamá). Los proyectos persiguen cuantificar, en lo posible, el impacto económico, social y político del seguro agrocrediticio como instrumento de desarrollo.

El objetivo general del Convenio, es desarrollar a nivel nacional programas de seguro agrocrediticio que sean viables y destinados a servir las necesidades de los pequeños agricultores. A su vez, se han establecido tres categorías de objetivos específicos para ser alcanzados en los cuatro países.

- a. Objetivos vinculados al establecimiento y operación de proyectos piloto en países seleccionados con el fin de constituir un núcleo para un programa nacional.
- b. Objetivos vinculados al análisis económico, social y político del seguro agrocrediticio como instrumento de desarrollo.
- c. Objetivos vinculados a la proyección hemisférica del seguro agrocrediticio.

En marzo de 1979, el Instituto de Seguros Agropecuarios de Panamá (ISA) y el IICA firmaron un Acuerdo para establecer conjuntamente un Proyecto Piloto para expandir los programas de aseguramiento agrícolas y ganaderos. La razón para ofrecer cooperación a un programa ya existente fue la de colaborar en fortalecer la Institución y contribuir a darle viabilidad técnica y financiera para la expansión de sus operaciones a escala nacional. En una primera fase se realizó la puesta en marcha del proyecto piloto, elaborándose los programas de aseguramiento que están en ejecución. Se ha dado comienzo al programa de fortalecimiento institucional de ISA, para lo cual se recibió la visita de un grupo de actuarios consultores y se está prestando cooperación en aspectos de organización, contabilidad e informes financieros y de sistemas de comunicación a usuarios y otros públicos e instituciones interesadas.

Las actividades en Bolivia se iniciaron en febrero mediante contactos con el Ministerio de Agricultura y Asuntos Campesinos (MACA) para reafirmar el interés del gobierno en el seguro agrocrediticio. En el mes de mayo se firmó el Acuerdo que establece el aporte para el funcionamiento de la Aseguradora durante la vigencia del Proyecto Piloto y se asistió en la elaboración del Decreto Supremo que establece la Aseguradora Boliviana Agropecuaria (ABA) y sus estatutos, el que fue promulgado con fuerza de ley el 11 de julio de 1979. Con la cooperación del personal técnico de la oficina del IICA en Bolivia se han seleccionado las áreas más apropiadas y los productos para iniciar el programa de aseguramiento.

En Ecuador las actividades pueden resumirse en:

- a. Negociación de una ley creando la aseguradora.
- b. Negociación del financiamiento de contrapartida.
- c. Preparación de un Plan de Acción para actuar rápidamente una vez aprobados los aspectos legales y de financiamiento.
- d. Negociación de un convenio para la operación del Proyecto.

Las actividades de investigación se han iniciado en México donde se ha llegado a un acuerdo formal con la Aseguradora Nacional Agropecuaria, S.A. (ANAGSA) para llevar adelante el trabajo en México y actualmente se está diseñando la metodología. También se está realizando el análisis del

seguro agrocrediticio en Panamá a fin de establecer la metodología de la investigación en ese país y que pueda servir de marco para aplicarla en otros países.

Se está realizando con la colaboración de consultores un diagnóstico del sistema de seguro de cosecha de Costa Rica a fin de elaborar un programa de cooperación técnica para la reestructuración del sistema para ponerlo al alcance de los pequeños agricultores.

Como se mencionó, uno de los objetivos que se persiguen es darle una proyección hemisférica al seguro agrocrediticio por ser ésta la única vía de robustecer el sistema mediante una dispersión de los riesgos y se facilita la absorción de una parte de éstos por el mercado internacional de seguros.

Se ha procurado, dentro de los límites que imponen los recursos disponibles, mantener el interés de algunos de los países por el seguro agrocrediticio y es así que se está realizando el estudio en Costa Rica y se está elaborando una propuesta para la República Dominicana. Venezuela también ha mostrado un interés considerable para establecer un programa de Seguro Agrocrediticio en cooperación con el IICA. Se encuentra en negociaciones un Acuerdo entre el Gobierno de Venezuela (a través del Ministerio de Agricultura y CRIAS) y el IICA para implementar un proyecto piloto de cuatro años. Este proyecto será enteramente financiado por Venezuela a un costo de alrededor de 6.3 millones de dólares. Sin embargo, para iniciar acciones en otros países tendientes a la creación de entidades aseguradoras o a dar cooperación técnica a las existentes, es necesario contar con recursos adicionales para la ampliación del Proyecto.

### 7.3 Sanidad Vegetal

Durante la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, celebrada en Honduras en 1977, se hizo patente de parte de los Ministros de Agricultura, la preocupación por los problemas fitosanitarios de los cultivos en el continente; en tal sentido, dos de las recomendaciones que se hicieron en dicha Conferencia expresaron esta preocupación.

Haciéndose eco de las preocupaciones expresadas por los señores

Ministros de Agricultura y de las recomendaciones formuladas, el Director General presentó dos propuestas para el establecimiento de los programas de sanidad animal y de sanidad vegetal: IICA (RAJD/Doc.221 (18/79) e IICA/RAJD/Doc.222 (18/79).

Mediante Resolución IICA/RAJD/Res.94 (18/79), la Junta Directiva del IICA en Decimoctava Reunión Anual, escuchadas las propuestas del Director General y visto el informe de su Comisión Especial, resolvió aprobar el establecimiento de los Programas de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal con base en las citadas propuestas.

Para la puesta en marcha de los Programas, la Junta Directiva destinó un total de US\$1.2 millones para el segundo semestre de 1979 y el año 1980. Igualmente, autorizó al Director General para convocar a sendas reuniones de directores de sanidad animal y de sanidad vegetal, de los Estados Miembros del Instituto con la participación de representantes de organizaciones internacionales y regionales involucrados en los problemas de sanidad animal y sanidad vegetal.

Ambas convocatorias fueron hechas oportunamente por el Director General. En cada uno de ellos fueron establecidos los lineamientos generales de los respectivos programas y designados los Comités Consultivos. Estos Comités tienen la responsabilidad de estudiar y proponer la orientación de los correspondientes programas para evitar duplicaciones. Le corresponde, también, proponer los mecanismos de coordinación y las formas de complementar las acciones de las organizaciones internacionales y regionales pertinentes.

El Programa Hemisférico de Sanidad Vegetal tiene como objetivos: la prevención de las enfermedades y plagas de importancia económica en las áreas geográficas libres de ellas, el combate y erradicación de plagas y enfermedades de importancia económica en las áreas geográficas donde ya existen y que pueden ser una amenaza para otras regiones o países. Procurar el uso adecuado de plaguicidas agrícolas aminorando los riesgos del trabajador en su manipulación, evitando residuos tóxicos en las cosechas y que pueden ser nocivos al hombre y a los animales domésticos y evitando los peligros para la vida silvestre y otras alternativas del equilibrio ecológico y facilitar la capacitación del personal de los organismos nacionales y regionales de sanidad vegetal.

Como resultado de las Reuniones de Directores de Sanidad Vegetal, reuniones por zonas y las recomendaciones emanadas de los grupos de trabajo se preparó un esquema preliminar de labores durante el lapso 1979/1980.

#### 7.4 Sanidad Animal

Los problemas de la salud animal, por su marcada influencia sobre la producción ganadera y también sobre la salud humana, por su fuerte proyección internacional ocasionada por la facilidad de propagación de muchas enfermedades y por el efecto de las mismas sobre el comercio entre los países, han atraído la atención de los organismos internacionales desde hace muchos años.

El IICA, sin embargo, por una serie de circunstancias, no hizo valer el argumento de ser el organismo interamericano con la estructura y vinculaciones institucionales más idóneos para encargarse de esos problemas, y eso motivó que los Centros Panamericanos de Fiebre Aftosa y de Zoonosis que adquirieron un desarrollo muy considerable, lo hicieron dentro del marco de la Oficina Panamericana de la Salud, a pesar de que este organismo estaba fundamentalmente dirigido hacia la salud humana y sus problemas.

La situación pudo mantenerse mientras las enfermedades animales que interesaban a los países miembros pudieron ser presentadas, formalmente al menos, como Zoonosis, es decir como afecciones comunes o transmisibles de los animales al hombre o viceversa (como la tuberculosis, la rabia, la brucelosis, la hidatidosis, etc.).

El argumento se fue haciendo cada vez menos aplicable cuando se hizo necesario ocuparse de enfermedades como la fiebre aftosa, de efectos directos insignificantes para la especie humana, y por supuesto aún menos para una larga serie de enfermedades de alta incidencia e importancia en diversos animales, pero que simplemente no atacan al hombre.

Esto condujo a una creciente incomodidad de los Ministros de Salud-Pública, que gobiernan a la OPS, quienes finalmente recomendaron a dicho organismo que "se buscara un organismos internacional más afin



con los Ministerios de Agricultura, para hacerse cargo del Centro Panamericano de Fiebre Aftosa". Del mismo modo se opusieron crecientes objeciones a la incorporación de programas sobre la Peste Porcina Africana, enfermedad que adquiriría importancia crítica por su irrupción en varios países de la región, y otras muchas afecciones veterinarias que actuaban solamente a través del pasado, pero que requieran urgentemente acciones de tipo internacional.

Planteada esa situación en una serie de reuniones interamericanas vinculadas con los servicios de Sanidad Animal de los países, el IICA hizo saber oficialmente que estaba dispuesto a hacerse cargo de ese sector si los países se lo confiaban.

Al mismo tiempo era perceptible la situación de inquietud de los servicios veterinarios de los países, ante la perspectiva de un cambio que podía afectar adversamente el nivel de apoyo que les venían ofreciendo los centros panamericanos para sus programas nacionales, además de sus relaciones individuales y profesionales consolidados durante más de una década de la OPS.

La convocatoria autorizada por la Junta Directiva, tuvo un resultado auspicioso pues concurrieron la casi totalidad de los países, representados en la gran mayoría de los casos por los funcionarios veterinarios de la jerarquía más alta.

El Director General tuvo oportunidad de exponer el punto de vista del IICA ante los Directores Nacionales de Sanidad Animal, quienes luego trabajaron activamente en la elaboración de recomendaciones para el naciente Programa de Sanidad Animal del Instituto.

Las recomendaciones pueden agruparse en dos grandes grupos:

Un grupo destinado a aclarar las prioridades específicas de cada zona en materia de problemas sanitarios que requieren atención urgente. Entre ellas se subrayó la posibilidad de que el IICA atacara temas que aún no han recibido atención de los organismos internacionales y, además se hizo hincapié en aprovechar las características propias del Instituto, como su doctrina, su estructura de líneas de acción y su estrategia de refuerzo institucional, en el campo de la sanidad animal.

Un segundo grupo de recomendaciones incluidas en forma general, y en una recomendación especial, que podríamos calificar como "políticas", fueron dirigidas a cooperar en la superación de la actual coyuntura institucional de los programas internacionales de Sanidad Animal y merecen por lo tanto una explicación más detallada. En conjunto brinda al IICA herramientas de alto valor si desea contribuir más eficazmente a solucionar los problemas críticos de la Sanidad Animal.

Otro componente fundamental de este segundo grupo de recomendaciones consistió en elevar a la Reunión de la Comisión Consultiva del Programa de Sanidad Animal del IICA al carácter de foro interamericano para el debate integral y pleno de los problemas de salud animal del hemisferio.

Esta promoción colocó a la reunión del Instituto en un nivel de interés y prioridad para los países superior a las reuniones denominadas RICAZ (Reunión Interamericana de Aftosa y otras Zoonosis) de la OPS.

Por último, la Reunión de Directores de Sanidad Animal sugirió al Director General la integración de una misión de alto nivel político y técnico, destinada a presentar a los Ministros de Agricultura la situación de los programas internacionales de sanidad animal, aunar opiniones con los sectores interesados y a proponer soluciones que optimicen el uso de los recursos asignados y aseguren un progreso satisfactorio a las actividades.

## 7.5 La mujer en el Desarrollo Rural

La necesidad de la participación de las mujeres y los hombres del campo en la distribución de los productos y en la toma de decisiones políticas, sociales y económicas, lleva al IICA a ampliar su proyección para atender al sector femenino de la población rural. Esta se fundamenta en que la mujer, en forma no siempre reconocida, está participando en los procesos de producción y comercialización de los productos agropecuarios. En las pequeñas parcelas, el peso de la producción va cayendo cada vez más en la mujer rural, debido a que el hombre se desplaza a trabajar como asalariado a fincas y pueblos vecinos. No obstante, la participación eficiente de la mujer rural en este proceso es limitado, debido a que ella no recibe la capacitación adecuada,

como productora y comercializadora de los productos agrarios.

### Antecedentes

1. Por resolución (IICA/RAJD/Res.28 (14/75) la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto se asoció a la celebración del Año Internacional de la Mujer, mediante un voto de reconocimiento a la Organización de la Naciones Unidas, hecho extensivo a la Organización de los Estados Americanos.

Recomendó asimismo al Director General "que utilice todos los medios a su alcance, para propiciar una mayor participación de la mujer en las actividades técnicas y profesionales dentro del IICA.

2. En su Decimoséptima Reunión Anual, la Junta Directiva (IICA/RAJD/Res.82 17/78) autorizó al Director General la utilización de hasta US\$20.000 del Fondo de Trabajo para la constitución de un Grupo de Trabajo que formulase recomendaciones programáticas para el desarrollo de acciones de ámbito interamericano, encaminadas a promover la mayor participación de la mujer campesina en los procesos de desarrollo rural. Dichas recomendaciones, elaboradas siguiendo los esquemas y formatos de programación del Instituto, debían ser sometidos a la consideración de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva.

La misma Resolución recomienda al Director General la inclusión de un número creciente de mujeres en cargos profesionales de todos los niveles en el Instituto, y la consideración de fórmulas para incrementar la participación de mujeres en los programas de adiestramiento y educación que lleve a cabo el IICA.

3. En su Decimoctava Reunión Anual, la Junta Directiva (IICA/RAJD/Res.97 18/79) autorizó al Director General agregar al Presupuesto 1979-1980 sumas específicas de US\$150.000 para el período de julio a diciembre de 1979 y de US\$300.000 para el período de enero a diciembre de 1980, para financiar la ejecución de los proyectos de "Transferencia de Tecnología para la Mujer y la Familia Rural" y "Promoción del Desarrollo de Organizaciones Femeninas Rurales.

4. Firma del Convenio (Agosto 1978) IICA-AID para desarrollar el proyecto "Comunicaciones para la Mujer Rural" por un monto de US\$845.000.

#### Acciones Desarrolladas

##### Proyecto: Comunicaciones para la Mujer Rural.

El Proyecto Comunicaciones para la Mujer Rural involucrada en Producción y Mercadeo, establecido con un aporte del AID por un monto de US\$845.000 y una duración de tres años, tiene como objetivo general contribuir a desarrollar metodologías y comunicaciones que permitan la capacitación de la mujer como productora y comercializadora de productos agrícolas.

Para el desarrollo del proyecto han sido escogidos tres países: República Dominicana, Costa Rica y Perú; actualmente se implementa la primera etapa del mismo en la República Dominicana.

##### Creación del Comité de Desarrollo de la Mujer Rural

El Comité de Desarrollo de la Mujer Rural está ubicado en la Sub-Dirección General Adjunta de Desarrollo Rural, en la Dirección de Ciencias del Hombre, en la Sede Central. Tiene a su cargo el apoyo y asesoría a los países lo que se refiere a la mujer rural, además de funciones de investigación y análisis de metodología tal, como está definido para los comités institucionales.

Con el fin de lograr una mayor comprensión de la situación de la mujer rural en América Latina y el Caribe, y desarrollar métodos de cooperación más apropiados. Se planificó una serie de acciones coyunturales las cuales incluyen investigaciones, conferencias y seminarios sobre temas específicos:

- Reunión preliminar sobre la calidad de la vida familiar en las zonas rurales de Latinoamérica y el Caribe (con la Universidad de Guelph, Canadá, realizada del 5 al 9 de diciembre de 1979).

- Investigación sobre el estatus social de la mujer en la comunidad rural (en diseño)
- Estudio de factibilidad sobre un mecanismo de mercadeo Caribeño para productos elaborados por la familia campesina (en diseño)
- Estudio de factibilidad sobre un mecanismo Centroamericano de crédito para la familia rural (en diseño).
- Encuentro 81: Seminario en planificación y auto-evaluación para líderes campesinos (en preparación para mayo de 1981).
- Análisis de capacitación técnica requerida para la mujer campesina y diseño de métodos no-formales apropiados (en preparación para iniciar en enero de 1981).

#### Proyectos de Organización Campesina y Transferencia de Tecnología

##### Jamaica

El Proyecto en Jamaica se inició en noviembre de 1979. Aunque la especialista internacional no asumirá sus funciones hasta julio de 1980, el equipo de técnicos en la Oficina de Jamaica ha colaborado para implementar una serie de actividades preliminares para el programa. Hasta la fecha se ha completado una bibliografía sobre la mujer rural en Jamaica y el Caribe y un documento sobre el programa de extensión doméstica del Ministerio de Agricultura.

Con el fin de sentar las bases para el proyecto de organización rural para mujeres en Jamaica se inició un estudio socio-económico de las esposas de los pequeños agricultores de Allsides, provincia de Trelawny, donde colabora el IICA con el Ministerio de Agricultura en un proyecto de sistemas de cultivo y conservación de suelos. El resultado esperado de éste análisis preliminar sobre las mujeres indicará su nivel de conocimiento técnico, experiencia en organización rural, y actitudes sobre posibles cambios en el uso de su tiempo. Además, aportará información básica sobre el nivel de vida y división de trabajo en la familia, datos que son indispensables para el proyecto de capacitación en organización rural.

Con el fin de coordinar las metas del proyecto de organización rural con el Ministerio de Agricultura, se sostuvo una serie de diálogos con los técnicos de la Unidad de Capacitación Rural, de lo cual resultaron algunas recomendaciones para integrar a la mujer rural en el proceso productivo, por medio de sus organizaciones. Respondiendo a las prioridades delineadas por el Gobierno de Jamaica, que incluyen la eliminación de importaciones, la estimulación de la auto-suficiencia y el énfasis en el sector agrícola, se definieron una serie de proyectos pilotos en los que podrán participar las mujeres campesinas. Los proyectos bajo consideración son la producción de sal y de bacalao en áreas cercanas al mar y la crianza de chivos (venta de queso y carne), la elaboración del gengibre y del ñame (*Dioscorea spp.*) en el proyecto de Allsides. En el momento, los estudios de pre-factibilidad para estos proyectos productivos están en preparación.

#### Honduras

El proyecto en Honduras se inició en enero de 1980. Hasta la fecha se ha estudiado varias regiones en el país, recomendadas como posibles áreas para iniciar el proyecto de capacitación en organización rural para mujeres campesinas. Una vez seleccionada la región de impacto inicial, se elaborarán líneas de cooperación técnica con instituciones nacionales que han expresado interés en el programa de la mujer rural; las cuales incluyen la Secretaría de Recursos Naturales (SRN); el Instituto Nacional Agrario (INA); y el Consejo Superior de Planificación Económica (CONSUPLANE).

#### Ecuador

El Proyecto en el Ecuador se inició en octubre de 1979. Hasta la fecha se ha preparado dos documentos preliminares que forman parte de la base de información necesaria para nutrir el proyecto de transferencia de tecnología. Estos incluyen una bibliografía comentada sobre la familia rural en el Ecuador y una colección de estudios de caso sobre mujeres rurales en la región Serrana, donde se iniciará el trabajo de cooperación técnica próximamente. En febrero de 1980, se organizó un seminario a nivel nacional al que asistieron representantes de organismos de desarrollo, tanto público como privado, que se dirigen a

la mujer y la familia rural. En este seminario se analizaron métodos para facilitar una mayor participación de la mujer rural ecuatoriana en el proceso de desarrollo.

Los resultados del análisis de estas actividades preliminares demuestran que la mujer rural de Ecuador está consciente de su situación de marginalización y puede especificar los problemas más graves que vive su familia. Estos incluyen falta de agua para irrigación y consumo doméstico, falta de fuentes de empleo no agrícola cerca a las comunidades, falta de tiempo para aportes productivos y falta de crédito y capacitación para generar nuevas fuentes de ingreso. En resumen, los problemas que vive la mujer rural afectan directamente a la familia rural.

A base de la información técnica recolectada durante el inicio del programa, se anticipa dar comienzo a una serie de seminarios técnicos para personal nacional intermedio, representantes del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización (IERAC) y Fondo de Desarrollo Rural para los Marginados (FODERUMA), del Banco Central.

### Brazil

El proyecto en Brasil se inició en diciembre de 1979. Hasta la fecha se ha definido como región de concentración el Polo Noreste, proveyendo apoyo técnico a las instituciones públicas trabajando en esa zona que incluyen Empresas de Asistencia Técnica e Extensión Rural (EMATER-PE), Secretaría Educaco (Pernambuco), Companhia de Desenvolvimento do Vale do Sao Francisco (CODEVASF) y posiblemente Superintendia do Desenvolvimento do Nordeste (SUDENE).

En la implementación del proyecto de transferencia de tecnología para Brasil, se contempla áreas de producción, en las cuales las mujeres rurales, podrán procesar o elaborar, con el uso de tecnologías sencillas, los productos agrícolas cultivados por sus esposos. Por ejemplo, el arroz, maíz y mandioca se convierten en tortillas y casave; el algodón y maní en aceite; y las hortalizas en vegetales enlatados.

Hasta el presente se ha preparado una bibliografía comentada sobre trabajos que se refieren a la integración de la mujer brasileña al

desarrollo. Además se está procesando datos socioeconómicos sobre la mujer rural en el estado de Pernambuco. El análisis de estos datos forman la base de una guía para el desarrollo del proyecto de tecnología, que responde a las necesidades expresadas por las mujeres rurales.

## 7.6 Programa de Juventudes Rurales

La acción del IICA con la Juventud Rural se inicia en 1962, al apoyar actividades orientadas a la juventud rural a través de un convenio con la Fundación 4-H para establecer el Programa Interamericano de Juventudes Rurales (PIJR). En este convenio el IICA no asumió responsabilidades financieras de ninguna índole y el PIJR operó con una donación de la Fundación Kellogg. En 1974, cuando se agotaron los recursos donados, la Fundación 4-H se encontró en la imposibilidad de cumplir sus compromisos para la continuación del PIJR en América Latina y procedió a cerrar las Oficinas de este programa.

Ante la ausencia de un programa asociado al IICA para continuar apoyando actividades con la juventud rural, por gestiones del Director General del IICA, la Junta Directiva, aprobó la Resolución 34 (14/75), del 7 de mayo de 1975, que dice:

- " 1- Autorizar se establezca en el IICA la Secretaría del Programa Interamericano de Juventudes Rurales para promover coordinación e intercambio entre los distintos programas de juventudes rurales de los Estados Miembros y estimular su fortalecimiento mediante la cooperación del sector privado, del CAIJR, así como de aquellas agencias nacionales e internacionales apropiadas.
2. Autorizar al Director General la utilización de US\$15.000 del Fondo General de Trabajo del IICA, en año fiscal 1975-1976 para iniciar este servicio, así como recibir donaciones y contribuciones que puedan facilitar la consecución de los propósitos de esta Resolución. A partir del ejercicio fiscal 1976-1977, serán previstos recursos en los Programas-Presupuestos para atender a los gastos de la mencionada Secretaría".

Los objetivos de la Secretaría del Programa Interamericano de Juventudes Rurales (SPIJR) son:



- a. Conformar un mecanismo regional de información sobre juventud rural para apoyar, orientar y fortalecer a los programas nacionales sobre juventud rural en coordinación con el Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA).
- b. Coordinar las relaciones entre las organizaciones nacionales e internacionales al servicio de la juventud rural.
- c. Promover la participación de la juventud rural en la Líneas de Acción del IICA, propiciando su participación en todas las fases del proceso del desarrollo rural.
- d. Cooperar en la expansión de proyectos nacionales y multinacionales de la juventud rural, apoyando gestiones tendientes a la obtención de recursos adicionales, y proveerles de apoyo técnico, en la especialidad que sea requerida, y que no pueda ser suministrado por las organizaciones nacionales.

A continuación, se presenta una descripción de actividades realizadas de marzo de 1976 a mayo de 1980, aproximadamente:

#### Promoción de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA

En cumplimiento de la Orden Ejecutiva N°107/76, de fecha 21 de abril de 1976, que establece la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA, que señala sus objetivos y destaca las principales actividades a cumplir, se inició la actividad de promoción de este servicio ante los programas nacionales de juventudes rurales con el propósito de ampliar información sobre los objetivos de su creación y recoger información actualizada de los países sobre actividades de la juventud rural.

Esta actividad, aprobada por el Director General y coordinada en los países por los Directores del IICA, permitió entrevistar a directivos y técnicos de programas nacionales de juventudes rurales, quienes recibieron amplia información sobre los objetivos de creación de este servicio del IICA, a su vez esta actividad permitió consultar sobre los requerimientos de los países en esta área de trabajo.

La actividad se cumplió en los siguientes países: Costa Rica,



Venezuela, Bolivia, Perú, Ecuador, Colombia, Panamá, El Salvador, Honduras, Guatemala, Uruguay, Argentina, Chile, Paraguay, Brasil, México, Jamaica y República Dominicana.

Aprobación y Divulgación del Marco de Referencia Conceptual para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales En América Latina y el Caribe.

En 1976 se realizaron gestiones ante autoridades de la FAO para que aprobaran oficialmente el Marco de Referencia Conceptual para la Orientación de Programas con Juventudes Rurales en América Latina y el Caribe, para ser divulgado entre los países americanos.

Una vez que las autoridades de la FAO comunicaron su conformidad sobre el contenido del Documento, este fue editado, publicado y distribuido por la SIJR, entre directivos, técnicos, promotores voluntarios y jóvenes de los programas Nacionales de Juventudes Rurales de las Américas.

Este documento también fue presentado en la VII Conferencia Interamericana de Juventudes Rurales, realizada en Caracas, Venezuela, en octubre de 1976, cuyos delegados, aprobaron la siguiente Resolución:

1. "Que los Gobiernos reformulen sus Políticas de Juventudes Rurales dentro del Marco Conceptual FAO/IICA.
2. "Que el Director General del IICA gestione la aprobación del mencionado documento por parte de la Junta Directiva de dicho organismo a fin de que posteriormente se pueda sugerir a los Gobiernos la adopción del Marco Conceptual citado para formular sobre esas bases sus políticas de Juventud Rural".

El documento ha sido publicado en una edición inicial en mimeógrafo (1.500) ejemplares; también se publicó en el boletín "Información Sobre Juventud Rural" (1.500) y una edición especial para la VIII Conferencia de la Juventud Rural de las Américas y España (1.000 ejemplares). Actualmente, se prepara una edición en español e inglés y otra en portugués y francés.

### 1978 Año Interamericano de la Juventud Rural

La resolución 64/16/77 de la Junta Directiva del IICA al destacar la importancia de la juventud en los procesos del desarrollo pide, al Director General, gestionar ante el Secretario General de la O.E.A. que el año 1978 sea Declarado Año Interamericano de la Juventud Rural.

La solicitud del Director General del IICA, culminó con la Resolución 279 (VIII-0/77) de la Asamblea General de la O.E.A. que declara 1978 Año Interamericano de la Juventud Rural y encomienda al IICA coordinar con organismos interamericanos y programas nacionales de juventudes rurales una serie de actividades a nivel nacional e internacional, que destaquen la imagen y proyección de la juventud rural en los procesos de desarrollo de los países americanos.

Para la celebración de este acontecimiento, correspondió a la Secretaría de Juventudes coordinar una serie de actividades a nivel interamericano y apoyar actividades nacionales entre las que destacan las siguientes:

1. Conformación de un Comité Interamericano para organizar y coordinar la celebración del año Interamericano de la Juventud Rural.
2. Reunión Interamericana de Directivos de Programas de Juventudes Rurales. (Celebrada en la Sede del IICA bajo los auspicios del Comité Interamericano del Año Interamericano de la Juventud Rural y el apoyo económico de la O.E.A.).
3. Reunión Regional de Directivos de Juventudes Rurales y Educadoras del Hogar de Países de la Zona Sur. (Auspiciada por el Gobierno del Brasil a través de la Empresa Brasileña de Asistencia Técnica y Extensión Rural; con el apoyo del IICA y el aporte económico de la Fundación W.F. Kellogg).
4. Reunión Regional de Directivos de Juventudes Rurales y Educadoras del Hogar de Países de la Zona Andina. (Auspiciada por el Gobierno de Ecuador a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería; con el apoyo del IICA y aporte económico de la Fundación W.F. Kellogg).

5. Reunión Regional de Directivos de Juventudes Rurales y Educadores del Hogar de países de la Zona Norte. (Auspiciada por el Gobierno de México a través del Consejo Nacional de Recursos para la Atención de la Juventud; el apoyo en la organización y dirección de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA y el apoyo económico de la Fundación W.F. Kellogg).
6. Reunión Regional de Directivos de Juventudes Rurales y Educadores de Países de la Zona del Caribe. (Auspiciada por el Gobierno de Jamaica, a través del Ministerio de Juventud y Desarrollo de la Comunidad y el Ministerio de Agricultura, el apoyo en la organización y dirección de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA y el apoyo económico de la Fundación W.F. Kellogg).

#### Promoción de la Empresa Juvenil de Autogestión

Considerando la preocupación de los directivos nacionales de juventudes rurales por reorientar los programas de juventudes rurales en la concreción de actividades que procuren o brinden a la juventud rural oportunidades de educación y trabajo en propio medio y atendiendo las recomendaciones de la VII Conferencia Interamericana de Juventudes Rurales, realizada en Venezuela en 1976, la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA, ha venido organizando y apoyando una serie de actividades orientadas a la promoción de la empresa juvenil de autogestión, entre las que destacan:

1. Apoyo al Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte en la elaboración del Proyecto: Empresas Juveniles (San José, Costa Rica, julio de 1976).
2. Organización de un Seminario sobre proyectos productivos, rentables y permanentes, en la VII Conferencia de Juventudes Rurales de Venezuela.
3. Apoyo al Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes de Costa Rica en la organización de un Seminario sobre Empresas Juveniles de autogestión para el personal técnico de la Cartera de Juventud.

4. Apoyo al Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte en la elaboración del proyecto: "Empresas Juveniles Agropecuarias" para gestionar el apoyo del Fondo Simón Bolívar.
5. Apoyo en la organización de la "Reunión de Consulta Técnica sobre Empresas Juveniles de Autogestión" en la que participaron Técnicos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deporte; del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Instituto de Tierras y Colonización de Costa Rica.
6. Apoyo en la organización y coordinación del Curso Regional Latinoamericano Sobre Empresas Juveniles de Autogestión en el que participaron directivos de programas de juventudes de Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, República Dominicana y Venezuela. Este curso fue auspiciado por el Gobierno de Costa Rica, el Proyecto de Juventudes de Naciones Unidas y por el IICA.
7. Organización y coordinación del Seminario Latinoamericano Sobre Promoción de la Empresa Juvenil de Autogestión, en el que participaron técnicos de programas de juventudes rurales de Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Guyana, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Panamá, - Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Este Seminario fue auspiciado por el Gobierno de Costa Rica a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Banco Interamericano de Desarrollo, El Consejo Asesor Iberoamericano para la Juventud Rural y el IICA.
8. Apoyo en la reunión técnicos de OFIPLAN sobre Empresas Juveniles de Autogestión. Esta actividad fue coordinada por la Oficina del IICA en Costa Rica. (San José, agosto de 1979).
9. Apoyo en la reunión de técnicos del ITCO Sobre Empresas Juveniles Autogestión. Esta actividad fue coordinada por la Oficina del IICA en Costa Rica. (San José, setiembre de 1979).
10. Apoyo a técnicos del ITCO en la elaboración del Proyecto: Empresas Cooperativa Juvenil. Esta actividad fue coordinada por la Oficina del IICA en Costa Rica (abril de 1980).

11. Apoyo al Curso de Promotores del Movimiento Nacional de Juventudes sobre formas de organización de la juventud rural a través de las Empresas Juveniles de Autogestión. Esta actividad fue coordinada por la Oficina del IICA en Costa Rica (San José, Mayo de 1980).

### Establecimiento del Servicio de Información y Documentación sobre Juventud Rural

En atención al primer objetivo de creación de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA que textualmente señala: "Conformar un mecanismo regional de información para apoyar, orientar y fortalecer los programas nacionales de juventudes rurales" y a la cuarta prioridad de trabajo señalada por los directivos nacionales de juventudes rurales que solicitan la "organización de un sistema de información y documentación sobre juventud rural" la Secretaría elaboró, con el apoyo técnico del Centro Interamericano de Información y Documentación Agrícola (CIDIA) un proyecto que fue presentado a las autoridades del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) del Canadá, que brindaron su apoyo financiero por la suma de US\$38.664.- para establecer este servicio en la Sede Central del IICA. Este servicio se inició en abril de 1978. Los resultados alcanzados por este servicio a la fecha son:

- a) Edición y distribución de un total de 10 Bibliografías sobre "Juventud Rural" a un promedio de 1500 usuarios de este servicio. Cada publicación tiene un promedio de 150 citas bibliográficas.
- b) Edición y distribución de 4 compendios de Publicaciones seleccionadas Sobre Juventud Rural. Cada publicación presenta un promedio de 50 compendios y fueron distribuidos entre 1500 usuarios de este servicio.
- c) Edición y distribución de un plegable de promoción de este servicio que ofrece a los usuarios de los países la difusión y reproducción fotográfica de documentos referidos al trabajo con juventudes rurales. De este folleto se hizo una distribución de 3.000 ejemplares.

- d) Edición y distribución de la lista de los usuarios del Servicio de Información y Documentación Sobre Juventud Rural
  
- e) Edición y distribución de la Bibliografía sobre Juventud Rural, que incluye todas las citas bibliográficas de los documentos y publicaciones que fueron recuperados por este servicio a partir de abril de 1978 al 30 de mayo de 1980. Se destaca que las citas incluidas en esta bibliografía pueden ser atendidas por el Servicio de Fotocopias en forma inmediata.

#### Apoyo a los Programas de Juventudes Rurales de los Países Americanos

Se ha dado apoyo de diversa índole a los siguientes países: Costa Rica, Venezuela, Uruguay, Chile, Nicaragua, Honduras, Bolivia, Venezuela, República Dominicana.

#### Edición y Distribución del Boletín "Información sobre Juventud Rural"

Este boletín ha venido informando las actividades que realizan las organizaciones de la juventud rural de las Américas, así como las acciones de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA en apoyo a los programas de juventudes rurales. Este boletín ha sido publicado periódicamente hasta el mes de junio de 1979, fecha en que fue suspendida e integrada su información en el Boletín trimestral "EL IICA en América".

#### Conferencias Interamericanas de Juventudes Rurales

Desde el año 1956, se han venido organizando estas conferencias en períodos bianuales con el propósito de destacar la imagen y proyección de la juventud rural de la Américas y sobre la importancia de su participación en los procesos del desarrollo. A la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA, desde 1976 le ha correspondido organizar las siguientes conferencias:



- La VII Conferencia Interamericana de Juventudes Rurales. Esta conferencia se realizó en Caracas, Venezuela, del 17 al 22 de octubre de 1976, con la asistencia de 110 delegados de 19 países de las Américas y España. Este evento fue auspiciado por el Gobierno de Venezuela a través del Ministerio de Agricultura, el Consejo Asesor Iberoamericano para la Juventud Rural y el apoyo técnico de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA.
- La VIII Conferencia de la Juventud Rural de las Américas y España. Este evento se realizó en Valladolid, España, del 1 al 6 de octubre de 1979, con la asistencia de un total de 220 delegados de 18 países de las Américas y España. Este evento fue auspiciado por el Gobierno Español, a través del Ministerio de Agricultura, Consejo Asesor Iberoamericano para la Juventud Rural y el apoyo técnico de la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA.

#### Apoyo al Consejo Iberoamericano de la Juventud Rural

Conforme lo establece la Orden Ejecutiva N°107/76, corresponde a la Secretaría de Juventudes Rurales del IICA proporcionar apoyo al Consejo Asesor Iberoamericano para la Juventud Rural en las responsabilidades de Secretaría Ejecutiva y las actividades realizadas entre marzo de 1976 a mayo de 1980 son:

1. Apoyo Secretarial a Directivos del CAIJR, Organización de reuniones anuales del CAIJR.
2. Informes de actividades realizadas anualmente a directivos de la Fundación W.F. Kellogg que auspicia las actividades del CAIJR.
3. Edición y distribución del boletín del CAIJR, publicación trimestral que se distribuye entre directivos de las fundaciones y asociaciones de apoyo a la juventud rural, técnicos y promotores que trabajan con juventudes rurales.
4. Apoyo a Fundaciones y Asociaciones Pro-Juventud Rural, en actividades de organización, canalización de recursos y capacitación.
5. Apoyo en las actividades del CAIJR en reuniones y conferencias de juventudes rurales.

## VIII ADECUACION INTERNA DEL IICA PARA CUMPLIR EL PLAN GENERAL Y EL PLAN INDICATIVO DE MEDIANO PLAZO

### Organización Administrativa y Técnica:

La organización administrativa y técnica del IICA para atender mejor a cada uno de los países ha consistido en: una Dirección General con un núcleo reducido de funcionarios dedicados a las labores de dirección, planificación seguimiento y evaluación, y apoyo técnico y administrativo; cuatro Direcciones Regionales cuya función es respaldar los esfuerzos de las Oficinas en los países y coordinar proyectos multinacionales y regionales; las Oficinas del IICA en los Países que están a cargo de un Director y tienen, en general, uno o más técnicos internacionales. Las funciones de las oficinas son eminentemente técnicas y se centran en conocer los problemas agrarios y rurales, elaborar proyectos para cooperar con los organismos que atienden estos problemas y ayudar a su ejecución.

El instrumento principal para ordenar el trabajo del IICA en cada país con miras a conseguir el mayor impacto posible de las actividades del Instituto ha sido el Plan de Acción. En el Plan de Acción se tienen en cuenta las prioridades del desarrollo del país y los objetivos, doctrina y estrategia del IICA para estructurar sobre estas premisas, el conjunto de proyectos y actividades de cooperación técnica del IICA a mediano plazo.

Para llevar a cabo las funciones de cooperación técnica a los países el IICA utiliza los siguientes instrumentos:

- la educación, cuyo propósito principal es la capacitación de personal, tanto en aspectos técnicos como humanos para lograr una mayor participación de los técnicos y agricultores en los procesos de desarrollo y una toma de conciencia más adecuada sobre los obstáculos, limitaciones y posibilidades de acelerar el desarrollo.
- la capacitación sobre elaboración de proyectos para mejorar los sistemas institucionales y sus organismos.
- la investigación, cuyo propósito principal es producir los conocimientos.
- la asesoría directa, que trata de utilizar conocimientos para solucionar problemas. Esta asesoría se ofrece tanto sobre la base de la experiencia de los técnicos o equipos de técnicos, como sobre la base de la investigación.

- el funcionamiento de grupos o comisiones permanentes, cuyo objetivo principal es el de coordinar instituciones y solucionar problemas específicos.
- el apoyo a las asociaciones profesionales, para que éstas adquieran capacidad propia que les permita alcanzar los objetivos que persiguen.

### Evolución de los Recursos Disponibles:

El volumen de recursos disponibles, constituye un elemento importante de referencia para evaluar la capacidad de acción de un organismo. Su composición, puede proporcionar, también, una idea de la capacidad del organismo para captar recursos de distintas fuentes que descansa, en cierta medida, en la seguridad de que los recursos proporcionados serán utilizados con eficacia. Es también, índice de la confianza y el apoyo que los Estados Miembros tienen en el IICA, en sus postulados e idoneidad para proseguir la consecución de sus objetivos.

Es así que, para evitar referencias numéricas que fácilmente pueden apreciarse y analizarse, se presentan a continuación los aspectos más sobresalientes en la adecuación presupuestaria del IICA durante el período examinado.

Tomando como base los fondos aprobados para los períodos 1974/75-1977/78, puede observarse un incremento notable de recursos, puestos a la disposición del IICA por lo Estado Miembros, sus Entidades Nacionales y las Instituciones Internacionales (Cuadro 1). De 1974/75 a 1977/78 de recursos totales, crecieron de \$10.751 a \$15.102 millones de dólares, lo cual representa un aumento de 40 por ciento. Con excepción del rubro "Otros Ingresos", todas las fuentes de origen de fondos muestran una tendencia a aumentar.

Varias son las razones que explican esta evolución durante el período analizado. Los fondos de cuotas han mantenido un ritmo de crecimiento vegetativo normal de 8 a 10 por ciento para contrarrestar los efectos inflacionarios; ha sido necesario aumentar fondos para atender los crecientes costos de personal por ajustes en la escala de sueldo y ajustes por sede de trabajo. Además, en el caso de nuevos programas se ha hecho la adecuación de fondos respectivos. El aumento en los fondos provenientes de instituciones internacionales, producto de convenios, acuerdos, contratos y donaciones, se debe a la vigorosa política institucional de captar fondos adicionales y reforzar de esta manera el apoyo que se le da los Estados Miembros. La presencia del IICA en los países, por medio de su Oficina Nacional y la cooperación técnica ofrecida por sus funcionarios probablemente sea la razón del aumento de fondos aportados por la Entidades Nacionales. En cuanto a "Otros Ingresos y el Fondo Simón Bolívar", a partir de 1976/77 se incorporan los recursos de esta última importante fuente y se eliminan totalmente los del primero.

CUADRO 1

RECURSOS TOTALES: Distribución de los montos aprobados para los períodos 1974/75 a 1977/1978 según fuentes de origen (miles de dólares)

70/71	Fuente de origen	1974/75	1975/76	1976/77	1977/78
4.023	Cuotas	6.321	7.064	8.191	9.050
705	Instituciones Internacionales	1.200	1.039	696	1.590
440	Entidades Nacionales	3.214	1.458	1.407	1.262
61	Otros ingresos	16	29	-	-
	Fondo Simón Bolívar	-	-	2.800	3.200
5.229	TOTAL	\$ 10.751	9.590	13.094	15.102

Fuente: Proyectos de Programa Presupuesto correspondiente al período siguiente al considerado.

El Cuadro 2, muestra la distribución de fondos por objeto de gasto. Durante el período 1974/75 el CATIE deja de ser una unidad presupuestaria del IICA y pasa a ser una asociación civil, mediante contrato entre el IICA y el Gobierno de Costa Rica. El IICA, por mandato de la Junta Directiva continúa aportando fondos al CATIE.

El Cuadro 3 muestra, en otra perspectiva la distribución del presupuesto regular. Varios son los cambios relevantes registrados en las unidades presupuestarias. Se observa la evolución de fondos en la zona de Las Antillas que se duplicaron, al constituirse la Dirección Regional para esa región y organizarse oficinas en los países como Jamaica, Guyana, Trinidad y Tobago y Barbados, a medida que ingresaban al IICA. A partir del año 1974/75, el CIDIA surge como unidad operativa y en 1977/78, se establece la Dirección de Información Pública. En el período 1976/77 fue creada la Subdirección General Adjunta de Operaciones dentro de la nueva estructura de la Sede Central. La Dirección General, conjuntamente con la Subdirección General Adjunta de Planificación absorbió temporalmente en el 76/77 funciones de la Subdirección General Adjunta para la Coordinación Externa, unidad que fue reestructurada el año siguiente y reincorporada al presupuesto.

CUADRO 2

PRESUPUESTO REGULAR: Distribución comparativa de las sumas aprobadas, por objeto de gasto, en los períodos 1974/1975 a 1977/1978

Objeto de Gasto	P E R I O D O			
	1974/75	1975/76	1976/77	1977/78
Personal	3.889	4.462	5.484	5.996
Costos de Operación	1.237	1.388	1.437	1.549
Servicios Generales	297	337	416	443
Equipo y Mobiliario	36	34	22	48
Costos Generales y Provisiones	246	286	333	484
Aporte al CATIE	616	557	500	530
<b>T O T A L</b>	<b>6.321</b>	<b>7.084</b>	<b>8.192</b>	<b>9.050</b>

Fuente: Proyectos de Programa Presupuesto correspondiente al período siguiente al considerado.

CUADRO 3

PRESUPUESTO REGULAR: Distribución comparativa, por unidad presupuestaria de las sumas aprobadas en los períodos 1974/75 - 1977/78

UNIDAD PRESUPUESTARIA	P E R I O D O			
	1974/75	1975/76	1976/77	1977/78
Zona Andina	1.332	1.360	1.539	1.729
Zona Norte	1.114	1.294	1.497	1.743
Zona Sur	1.447	1.585	1.836	2.015
Zona Antillas	422	531	771	918
<b>Sub-Total</b>	<b>4.315</b>	<b>4.770</b>	<b>5.643</b>	<b>6.405</b>
IICA-CIDIA	324	363	400	405
DIP				207
<b>Sub-Total</b>	<b>324</b>	<b>363</b>	<b>400</b>	<b>612</b>
Dirección General	457	703	340	188
Subdirección General	-	-	500	478
S.D.G.A. Coordinación Exter.	256	232	-	206
S.D.G.A. Planeamiento	353	439	402	417
S.D.G.A. Operaciones	-	-	405	214
<b>Sub-Total</b>	<b>1.066</b>	<b>1.374</b>	<b>1.647</b>	<b>1.503</b>
Aporte al CATIE	616	557	500	530
<b>TOTAL</b>	<b>6.321</b>	<b>7.064</b>	<b>8.190</b>	<b>9.050</b>

Fuente: Proyectos de Programa Presupuesto correspondiente al período siguiente al considerado.

La política de asignar a las unidades operativas fuera de la Sede Central, el mayor volumen de los recursos de la institución, lo muestra la distribución porcentual que aparece en el Cuadro No. 4 con ligeras variantes, el porcentaje del presupuesto regular asignado a las zonas, se ha mantenido entre un 68 y un 70 por ciento. Esta tendencia se inició en el año fiscal 71/72, cuando la participación porcentual de las zonas fue de apenas 58% del presupuesto regular.

La distribución de los recursos entre la Líneas de Acción, la participación porcentual de las mismas en el presupuesto y el grado de prioridad relativa están expuestos en los cuadros Nos. 5, 6, y 7. El Cuadro No. 5 muestra los fondos absolutos del presupuesto regular asignados a cada Línea de Acción. Debe mencionarse que durante este período (74/75-77/78), algunas de las Líneas de Acción sufrieron modificaciones substanciales en sus programas, proyectos y orientación. En el proyecto de Programa Presupuesto para 1975/76, el IICA presentó a la Junta Directiva un total de 75 programas financiados con recursos regulares. Luego, en el proyecto de Programa Presupuesto para 1976/77, por sugerencia de la Comisión Especial fueron reducidos a 27. Al aprobarse el Plan Indicativo de Mediano Plazo (Resolución IICA/PAJD/Res. 53 (16/77) las Líneas quedaron reestructuradas y con dos programas por Línea, con excepción de la Línea I, la cual tiene tres. Mientras que en los ejercicios económicos 1974/75, 75/76 el número de proyectos fue de 359 y 335 en los ejercicios 76/77 y 77/78 se redujeron a 273 y 276 en su orden. Por otra parte, la Línea V que, originalmente se orientaba hacia la integración multinacional fue reestructurada para apoyar el Desarrollo Rural Regional.

En el Cuadro No. 6, aparece la participación porcentual de las Líneas de Acción en el Presupuesto regular. Sobresale, confirmando lo ya expuesto, la participación porcentual de la Línea V que aumenta de menos del 1 por ciento a un 12 por ciento durante el período que se analiza. El Cuadro No. 7 ha sido preparado de los cuadros Nos. 5 y 6 y se muestra con proyecciones hasta el año fiscal 1980 el grado de prioridad relativa de acuerdo con los fondos regulares asignados para cada uno de los períodos presupuestarios.

De manera tentativa, el Plan Indicativo, a partir del año 1977/78, proyectó niveles de gastos por Líneas, para los cinco años subsiguientes. Estas proyecciones reflejaban tanto las tendencias de demanda efectiva observadas en los años anteriores, de parte de los Estados Miembros, como las acciones de tipo promocional en las cuales el IICA hace énfasis con base en su doctrina humanista.

Con este marco de referencia, se puede apreciar que, en algunos casos se ha mantenido una notable coincidencia entre lo proyectado en el Plan Indicativo y los fondos asignados a las Líneas como reflejo del interés y las necesidades más sentidas de los países y la iniciativa promocional del IICA. Puede observarse en el Cuadro No. 7 que, inicialmente, se le dió a la Línea IV una alta prioridad relativa igual a la consignada en el Plan Indicativo. Posteriormente y en las proyecciones para el año 80, la prioridad reflejada por los recursos asignados mantiene una posición intermedia. La Línea V con una prioridad relativamente baja, ha cobrado gran importancia en las perspectivas futuras de la acción del Instituto en virtud del énfasis puesto en el desarrollo rural regional. El convencimiento de que, en la próxima década deben concentrarse más esfuerzos en el Desarrollo Rural llevó a la Dirección General a crear una Subdirección General Adjunta de Desarrollo Rural. La Línea VII, puede decirse que se ha mantenido dentro de parámetros cercanos a la prioridad relativa asignada en el Plan Indicativo. Contrastando con lo anterior, se observa que en la Línea II, no se ha mantenido lo proyectado en el Plan Indicativo y la prioridad relativa muestra una tendencia decreciente sostenida.

El Plan Indicativo a mediano plazo preve para 1981/82, un total de 180 técnicos como parte del plantel regular de funcionarios distribuidos entre técnicos en el terreno, 29 en las unidades de apoyo y 16 en la Dirección General (Sede Central). Los Cuadros Nos. 8 y 9, muestran cifras sobre el número de técnicos que señala el ajuste que se está realizando para cumplir con lo proyectado. La meta fijada para el porcentaje de técnicos se alcanzó en el año 1977/78 con 120 técnicos en las zonas, lo que representa un 75% del total de funcionarios regulares.

Una mirada retrospectiva a la situación en años anteriores muestra que durante el cuatrienio 1971/72 a 1973/76 el porcentaje de técnicos fuera de la Sede Central creció de 35,48% a 70%. El logro de un total de 180 funcionarios dependerá de los recursos disponibles para hacerle frente a los crecientes costos de personal.



CUADRO 4

**PRESUPUESTO REGULAR: Participación porcentual de las Zonas Andina, Las Antillas, Norte y Sur en el Presupuesto Regular del IICA, en los períodos 1974/75-1977/78**

UNIDAD PRESUPUESTARIA	P	E	R	I	O	D	O
	1974/75	1975/76	1976/77	1977/78			
Zona Andina	21.08	19.25	18.79	19.10			
Zona Norte	17.62	18.32	18.28	19.26			
Zona Sur	22.90	22.44	22.42	22.27			
Zona Antillas	6.66	7.51	9.41	10.14			
<b>TOTAL ZONAS</b>	<b>68.26</b>	<b>67.52</b>	<b>68.90</b>	<b>70.77</b>			
<b>TOTAL IICA</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>			

**Fuente: Proyectos de Programa Presupuesto correspondiente al período siguiente al considerado.**

CUADRO 5

PRESUPUESTO REGULAR: Distribución comparativa, por funciones, de los recursos aprobados para los períodos 1974/75 - 1977/78

FUNCION	P E R I O D O			
	1974/75	1975/76	1976/77	1977/78
Línea I: Documentación para el Desarrollo Rural	501	664	964	1.011
Línea II: Educación para el Desarrollo Rural	901	975	745	895
Línea III: Inv. y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	332	775	500	731
Línea IV: Producción, Productividad y comercialización Agropecuaria	1.183	1.192	1.311	936
Línea V: Desarrollo Rural Regional	63	53	22	1.116
Línea VI: Cambios estructurales y Organización Campesina	590	621	619	695
Línea VII: Formulación y Administración de la Política Agrícola	694	1.136	1.447	1.254
Otras Act. Y Servicios	422	244	20	
Coord. y Admin. General	281	386	465	
<b>Sub-Total Programa</b>	<b>4.967</b>	<b>6.046</b>	<b>6.093</b>	<b>6.638</b>
Direc. y Adm. General (+ Sub-DG + Operaciones)	453	699	1.246	1.339
Equipo & Mobiliario	37	34	22	48
Costos Grales. Equip. Y Mob.	246	286	333	484
Aporte al CATIE	616	557	500	530
<b>TOTAL</b>	<b>6.320</b>	<b>7.622</b>	<b>8.194</b>	<b>9.039</b>

Fuente: Proyectos de Programa Presupuesto correspondiente al período siguiente al considerado.

CUADRO 6

PRESUPUESTO REGULAR: Participación porcentual de las distintas Líneas de Acción en el Programa Presupuesto de los períodos 1974/75 - 1977/78

FUNCION	P E R I O D O			
	1974/75	1975/76	1976/77	1977/78
Línea I: Inf. y Documento para el Desarrollo Rural	7.93	9.40	11.76	11.28
Línea II: Educación para el Desarrollo Rural	14.26	10.24	9.10	9.89
Línea III: Inv. y Transferencia de Tecnología Agropecuaria	5.25	6.65	6.11	8.08
Línea IV: Producción, Productividad y Comercialización Agropecuaria	18.72	16.87	16.00	10.35
Línea V: Desarrollo Rural Regional	0.99	0.75	0.27	12.33
Línea VI: Cambios Estructurales y Organización Campesina	9.34	8.79	7.55	7.69
Línea VII: Formulación y Administración de la Política Agrícola	10.98	16.08	17.67	13.85
Otras Act. y Servicios	6.63	3.45	5.91	-
Coord. y Sub-Programa	4.45	5.46	-	-
<b>Sub-Total Programas</b>	<b>78.60</b>	<b>77.69</b>	<b>74.37</b>	<b>73.47</b>
<b>TOTAL IICA</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Proyectos de Programa Presupuesto correspondiente al período siguiente al considerado.

CUADRO 7

GRADO DE PRIORIDAD RELATIVA DE LAS DIFERENTES LINEAS SEGUN SE REFLEJA EN LA ASIGNACION DE LOS RECURSOS DE CUOTA

AÑOS	LINEA I	LINEA II	LINEA III	LINEA IV	LINEA V	LINEA VI	LINEA VII
1974/75	4°	2°	6°	1°	7°	5°	3°
1975/76	4°	3°	6°	1°	7°	5°	2°
1976/77	3°	4°	5°	1°	7°	6°	2°
1977/78	3°	5°	6°	4°	2°	7°	1°
1978/79	4°	5°	7°	3°	2°	6°	1°
1979	3°	7°	6°	4°	1°	5°	2°
1980	3°	7°	5°	4°	1°	6°	2°

Fuente: Elaboración con base a datos de los Cuadros 5 y 6.

CUADRO 8

**PRESUPUESTO REGULAR: Distribución del personal profesional internacional, por unidades presupuestarias, en los periodos 1974-75 - 1977/78**

UNIDAD PRESUPUESTARIA	P E R I O D O							
	1974/75		1975/76		1976/77		1977/78	
	países	pers.	países	pers.	países	pers.	países	pers.
ZONA ANDINA	5	33	5	33	5	34	5	34
ZONA NORTE	7	28	7	30	7	31	7	33
ZONA SUR	5	34	5	34	5	35	5	35
ZONA LAS ANTILLAS	4	10	5	12	6	16	6	18
<b>Sub-Total</b>	<b>21</b>	<b>105</b>	<b>22</b>	<b>109</b>	<b>23</b>	<b>116</b>	<b>23</b>	<b>120</b>
Centros Apoyo	-	9	-	9	-	9	-	7
Dirección General	-	29	-	29	-	35	-	33
<b>TOTAL IICA</b>	<b>21</b>	<b>142</b>	<b>22</b>	<b>147</b>	<b>23</b>	<b>160</b>	<b>23</b>	<b>160</b>

**Fuente:** Proyectos de Programa Presupuesto correspondiente al período siguiente al considerado.

CUADRO 9

PRESUPUESTO REGULAR: Distribución porcentual del personal profesional internacional por unidades presupuestarias en los periodos 1974/75-1977/78

UNIDAD PRESUPUESTARIA	P E R I O D O S			
	1974/75	1975/76	1976/77	1977/78
ZONA ANDINA	23.24	22.45	21.25	21.25
ZONA NORTE	19.72	20.41	19.38	20.63
ZONA SUR	23.94	23.13	21.87	21.87
ZONA ANTILLAS	7.04	8.16	10.00	11.25
Sub-Total	73.94	74.15	72.50	75.00
Centros de apoyo	6.34	6.12	5.63	4.38
Dirección, Coord. y Planeamiento	19.72	19.73	21.87	20.62

Fuente: Proyectos de Programa Presupuesto correspondiente al periodo siguiente al considerado.

## B. POLITICA DE PERSONAL

Si bien el IICA cuenta con un plantel de profesionales de alto nivel técnico, la capacidad institucional para lograr los objetivos generales del Instituto, la aplicación de la estrategia de fortalecer los sistemas institucionales y el cumplimiento de sus funciones, dependerá de que el Instituto logre mantener el alto nivel de excelencia profesional de sus funcionarios y consiga compenetrarlos e imbuirlos de su filosofía, objetivos, estrategia y funciones, y desarrolle en ellos conocimientos y habilidades, para cumplir tareas administrativas.

La preocupación y el interés por la capacitación de sus funcionarios de nivel internacional y de los profesionales nacionales y empleados de servicios generales ha sido permanente, tanto por sus cuadros directivos como por sus propios técnicos. El Manual de Administración de Personal contiene disposiciones para la capacitación profesional mediante licencia o uso del "Viaje a la Patria". Para los profesionales nacionales y empleados de servicios generales, existen normas mediante las cuales se autorizan ausencias y se concede ayuda monetaria para proseguir estudios. A su vez, los funcionarios individualmente y por medio de encuestas, han expuesto sus inquietudes y expresado deseos de capacitarse a distintos niveles.

El IICA tiene una clara y evidente necesidad de renovar y actualizar a su propio personal, para contrarrestar el normal proceso de deterioro técnico y profesional que limita o impide más y más generar y transmitir con eficacia nuevas ideas y formas de lograr el desarrollo rural. En respuesta a estos deseos de superación, se ha establecido el programa de capacitación.

La capacitación se concibe como un instrumento para mejorar el desempeño de sus funcionarios y empleados y prepararlos para tareas futuras. Por lo tanto, la capacitación se ofrece en función de las necesidades del organismo.

La política institucional de capacitación busca los siguientes objetivos:

1. Actualización continua de los conocimientos del personal técnico y de servicios generales, como medio para alcanzar un nivel de eficiencia que mejore el servicio que prestan a los países.

2. Desarrollar en su personal técnico y de servicios generales aptitudes y destrezas para hacer más efectiva la acción de la institución.
3. Mantener el alto nivel de excelencia profesional de sus funcionarios y empleados mediante un conocimiento amplio y profundo de su filosofía, objetivos y estrategia y desarrollar en ellos conocimientos y habilidades para cumplir tareas administrativas.
4. Suministrar o facilitar al personal de servicios generales, adiestramiento apropiado, cuando lo considere necesario para mejorar el desempeño de sus labores y para ampliar su capacidad de mayores servicios a la Institución.
5. Familiarizar a los nuevos funcionarios y empleados con las políticas, normas, estructura y funciones a fin de que con prontitud y sin dificultad puedan desempeñar eficientemente sus deberes y responsabilidades.

La capacitación está orientada hacia el personal integrado por las siguientes categorías:

1. Nuevos funcionarios
2. Funcionarios que asumen cargos directivos, particularmente Directores de Oficina
3. Técnicos en general
4. Empleados de servicios generales

Para estos cuatro grupos, la capacitación se ofrece mediante:

1. Orientación
2. Adiestramiento en servicio
3. Actualización de conocimientos
4. Superación profesional



La orientación está dirigida a dos grupos de funcionarios y empleados: aquellos que ingresan a la institución por primera vez y aquellos que asumen posiciones directivos que requieran familiarización con sus nuevas funciones.

Tiene como finalidad familiarizar rápidamente al funcionario o empleado con la Institución, con su cargo y los deberes y responsabilidades inherentes al mismo.

Se entiende como Adiestramiento en Servicio la capacitación que se recibe u ofrece, costeando el IICA todos los gastos y reconociendo como trabajado el tiempo que dure la capacitación. Se caracteriza, dentro del IICA, por versar sobre temas, asuntos y problemas inherentes al organismo y ser ofrecida, predominantemente, por personal de la institución.

Actualización de Conocimientos es la capacitación mediante la cual los técnicos del IICA pueden repasar en universidades o centros de alto nivel científico y técnico, materias de su especialidad profesional y afines, incluyendo en este rubro la ejecución de investigaciones. Su Propósito es contrarrestar el proceso normal de deterioro técnico y profesional que impide más y más la transmisión eficaz de ideas y generación de nuevas formas de lograr el desarrollo rural.

La Actualización de Conocimientos se apoya con la asistencia a reuniones técnicas internacionales, la participación en cursos formales y en programas especiales en centros universitarios y científicos reconocidos.

Superación profesional es la capacitación orientada hacia nuevos conocimientos que permiten a los técnicos del IICA cumplir con mayor eficiencia sus funciones, deberes y responsabilidades.

El IICA tiene suficiente capacidad técnica interna y facilidades para atender actividades de capacitación en Orientación y Adiestramiento en Servicio. Sin embargo, para éstas como para otras formas de capacitación, busca la cooperación de otros organismos como el USDA, BID, Banco Mundial, OEA, OPA; universidades norteamericanas con las cuales ha suscrito convenios; Centros Internacionales de Investigación; instituciones nacionales de excelencia en los países miembros del IICA.

Por su naturaleza y características, las actividades de Orientación y el Adiestramiento en Servicio está bajo la responsabilidad de los funcionarios del IICA. No obstante, siempre que haya mérito para ello, se puede ocupar a personal ajeno a la institución. También, se utiliza personal disponible mediante convenios con universidades norteamericanas y las facilidades de organismos internacionales que ofrecen cursos de capacitación a los cuales pueden asistir los técnicos del IICA.

Es política del IICA suministrar o facilitar a su Personal Nacional Profesional y de Servicios Generales la capacitación apropiada, cuando lo considere necesario, para mejorar su desempeño y ampliar su capacidad de mayores servicios hacia la institución.

La capacitación se da mediante cursillos de orientación coordinados por la Dirección de Recursos Humanos. Sin embargo, los empleados pueden solicitar por su propia iniciativa, el adiestramiento que estimen necesario para el mejor desempeño de sus funciones.

La orientación está dirigida al conocimiento de la doctrina, estrategia de acción, estructura e historia de la organización; funciones del empleado y los deberes y responsabilidades del cargo.

## IX EL COMETIDO DE LA JUNTA DIRECTIVA

En este capítulo hemos querido exponer algunas reflexiones sobre lo que, a nuestro juicio, podría ser el cometido de la Junta Directiva y procura, sin mayores pretensiones, servir a modo de elementos de juicio sobre los puntos que el IICA considera particularmente significativos y sobre los cuales podrían recaer decisiones o acciones de la Junta Directiva.

Los capítulos que anteceden, tratan de hilar una cohesión entre los postulados del Instituto, lo que este hace y la coincidencia de su acción con las necesidades y problemas de los países. A este respecto, estimamos que la Junta Directiva, si lo tiene a bien, podría conjuntamente con la formulación de una apreciación global, emitir opiniones valorativas del Plan General. Dentro de este orden de ideas, exponemos seguidamente los componentes más relevantes de dicho Plan.

El objetivo general del IICA establecido en el Plan General, es "ayudar a los países a estimular y promover el desarrollo rural, como medio para alcanzar el desarrollo general y el bienestar de la población". Objetivos sucedáneos son aumentar la producción y la productividad agrícola; aumento de la capacidad de generar empleo en el sector rural y aumentar la participación de la población rural en el desarrollo.

Vasta y compleja es la tarea del Instituto, definida en los objetivos expuestos. No pretendemos que en los 10 años de vigencia del Plan General, estos han sido alcanzados. Creemos, sin embargo, que ellos son pertinentes aún y su vigencia es evidente para todo aquél familiarizado con el sector agropecuario de América. El desarrollo rural, con sus componentes de desarrollo agrícola y bienestar rural constituyen el reto más relevante para el conjunto de países. Ante una población que continúa creciendo a tasas altamente significativas, aumentos en la producción y, más particularmente, en la productividad son imperativos impostergables.

Como estrategia básica, el IICA escogió el fortalecimiento institucional de los organismos que, en los países miembros, se dedican a realizar esfuerzos de desarrollo agrícola, convencido de que era el mejor medio para lograr una participación efectiva y asegurar la continuidad de los esfuerzos de ayuda. La experiencia ganada, permite afirmar que estábamos en lo cierto. Aunque, la labor de fortalecer a una institución, en el sentido de que con su propia organización, recursos y personal pueda proseguir lo iniciado con el apoyo del IICA, es una tarea ardua, sujeta a los vaivenes y altibajos del quehacer público, ha resultado una estrategia eficaz con la cual se han logrado resultados muy positivos. Esto no

significa, sin embargo, que su aplicación ha sido siempre efectiva. Como el cumplimiento del objetivo general hace necesaria la selección de una estrategia de operación, del mismo modo la fijación de tal estrategia hace necesario especificar la naturaleza de las funciones que cumple el IICA. Las características funcionales, por lo tanto, son las siguientes: una acción multinacional, complementaria y temporal; una acción de apoyo, específica, receptiva y flexible e innovadora. A su vez, el IICA al brindar su cooperación técnica a los países, descansa mayormente en la utilización de los siguientes instrumentos: la educación y la capacitación; la preparación de recursos humanos para la elaboración de proyectos; la investigación; la asesoría directa; el funcionamiento de grupos o comisiones "ad hoc" o permanentes y el apoyo a las asociaciones profesionales.

La norma que ha orientado las actividades del IICA es la Proyección del Desarrollo Rural Humanista. Como he tenido la oportunidad de manifestarlo en diversas ocasiones, la doctrina Humanista ha sido la afirmación práctica institucional de que el desarrollo es solo un medio, mientras que el hombre es el fin de todo esfuerzo de desarrollo. Esta doctrina que ha sido acogida por la Junta Directiva y que ha identificado al IICA a partir de 1970, a nuestro juicio, sigue en vigencia. Tiene todavía mayor importancia en el momento actual, la necesidad de generación de nuevos empleos y de una mayor participación por parte de grupos sociales con menores oportunidades cuando se analiza la evaluación de la última década y las proyecciones para la actual. La doctrina encuentra acogida también, en la nueva convención al establecerse como dimensión del desarrollo rural, la búsqueda del bienestar rural, además del desarrollo agrícola.

Dentro del contexto del Plan General, tenemos también las siete Líneas de Acción y los Programas que las integran. Estas Líneas y sus Programas, han sido sometidas a revisión y escrutinio en los últimos cinco años, desde la adopción de la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75) en Ottawa, Canadá, mediante la cual se recomendó al Director General el examen de las Líneas de Acción y Programas; luego con la aprobación del Plan Indicativo de Mediano Plazo en 1977, hecho con base en las evaluaciones cumplidas dentro de las determinaciones de esta Junta Directiva.

En síntesis, deseamos y esperamos de la Junta Directiva, sugerencias, ideas y orientaciones sobre el objetivo general del IICA y los objetivos específicos así como sobre la estrategia básica de acción, la doctrina institucional, sus Líneas y Programas.

Como sabemos, el Plan Indicativo de Mediano Plazo fue aprobado en la Decimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en Santo Domingo, República Dominicana. En la Resolución respectiva, se recomendaba la revisión periódica del mismo. Después de tres años de ejecución y dado el pronunciamiento de la Junta Directiva sobre el Plan General, vemos oportuno

un análisis crítico del Plan Indicativo. La importancia de la revisión indicada se evidencia también ante el hecho de que en un futuro cercano estaremos operando dentro de un nuevo IICA.

Adicionalmente quisiéramos pedir un pronunciamiento sobre la política de los Nuevos Programas proseguida para responder a necesidades coyunturales de los países y la política paralela seguida de captación de fondos fuera de cuotas.

## X UNA MIRADA HACIA EL FUTURO

Puede preverse que el IICA del futuro continuará siendo el organismo especializado que presta apoyo a los países en base a una doctrina precisa y con la estrategia de fortalecimiento institucional que los señores miembros de la Junta Directiva ya conocen.

No obstante esta afirmación general, que podría interpretarse como repetición de lo realizado en el pasado, deseo enfatizar que preveo la profundización de procesos ya en marcha, y que estas profundizaciones definirán un Instituto distinto al que conocemos. Los elementos que definirán al nuevo IICA se centran en cuatro grandes objetivos de operación, a ser logrados mediante cambios y ajustes en la instrumentación de nuestras operaciones.

Antes de exponer los objetivos de operación que considero deben guiar al IICA, me permito recordar que la Junta Directiva ha confirmado su confianza en nosotros dándonos mandato para crecer. El nuevo IICA llegará a operar en la próxima década con un presupuesto muy superior al actual, principalmente de recursos extra-cuotas dada la política que estamos siguiendo de buscar, con éxito, cada vez más recursos en esta área. Con ésto, como marco de referencia, debemos precisar qué trataremos de hacer en el futuro.

### 10.1 Objetivos de la operación del nuevo Instituto

Los cuatro grandes objetivos para operar, en la próxima década son:

- a) Mantener la acción ajustada a lineamientos doctrinarios y a necesidades de cooperación técnica que definan prioridades para el sector rural de América Latina y el Caribe.

- b) Definir una personalidad propia del Instituto en materia de Desarrollo Rural.
- c) Lograr una presencia efectiva en temas de ciencia y técnica agropecuaria.
- d) Incrementar el prestigio que generan para el Organismo, la calidad de su personal y la agilidad para responder a prioridades de los países.

Como justificación de estos objetivos, discutiré a continuación la razón de ser de los mismos y entraré en algunos detalles destinados a precisar cómo entiendo, hemos de lograrlos.

#### 10.2 Ajuste continuo de los lineamientos doctrinarios y de las prioridades de acción

A través de diversas Resoluciones, la Junta Directiva nos ha dado mandatos precisos para revisar el Plan General, las Líneas de Acción, Programas y Proyectos, en distintos períodos. Estos estudios y las propuestas de ajustes que pudieran surgir, nos fueron encargados para:

- asegurar que las disposiciones contenidas en el Plan General del IICA se adecúen y mantengan permanentemente actualizadas, en función de las condiciones cambiantes del proceso de desarrollo rural de la región y de cada uno de los países que la integran, y
- asegurar que los planes, programas y proyectos que se elaboran y ejecutan, respondan adecuadamente a las disposiciones del Plan General que esté vigente y a las necesidades particulares de cada Estado Miembro.

Sin embargo, cuando establezco este primer objetivo instrumental para el futuro, estoy sugiriendo algo más que cumplir un mandato de la Junta.

Creo firmemente que el IICA debe organizarse para mantener actualizada su visión de futuro, su previsión de cuáles son los anhelos y prioridades de la población rural y de los Gobiernos. Es decir las prioridades que hoy surgen por apreciaciones aisladas del personal y del propio Director General, deben generarse de manera más metódica y actualizarse frecuentemente.

Sólo mediante esta continúa actualización podremos tomar posiciones fundamentales y oportunas, planificando nuestra acción, la constitución y capacitación de nuestros equipos técnicos y la capacitación de recursos externos, anticipando lo que debe y puede hacerse en cada país.

No puedo asegurar cuál será el contenido doctrinario del futuro Plan General, el cual incluso puede ser revisado por mi sucesor. Pero sí creo que este Plan debe mantener elementos que otorguen personalidad doctrinaria distintiva al IICA. Y estimo que, dadas las condiciones de marginalidad y pobreza rural que prevalecen en América Latina y el Caribe, la posición humanista será reafirmada.

El mantener una doctrina es necesario, porque sin esa guía para su acción el organismo sería un mero accidente institucional. Su operación quedaría orientada por circunstancias fortuitas e intereses imprecisos dispersando y agotando rápidamente su capacidad de operar con resultados trascendentes. Cuando adelanto que la doctrina del futuro reafirmará un contenido humanista, expreso mi convicción personal. Pero también estoy procesando la información que todos tenemos sobre el resultado de la evolución económica y social de la región en la última década que muestra que la marginación social, el desempleo y la pobreza han aumentado. Es mi firme convicción de que, será cada vez más prioritario para los países resolver estas situaciones que:

- violan el principio ético de igualdad de oportunidades
- disminuyen el potencial intelectual y productivo de amplios segmentos poblacionales,
- limitan las posibilidades de expansión del mercado interno de los países, y
- crean inseguridad e intranquilidad política en todo el cuerpo social.

La doctrina humanista no deberá ser, y nunca intentó serlo, una opción única de acción en los países. Ella no excluye ni excluirá atender diversos problemas sectoriales prioritarios, según cada circunstancia de momento y país. Pero, reforzada por lo que considero será atención central de organismos nacionales y de cooperación técnica y financiera internacional, constituirá una guía para seleccionar alternativas. Y, mediante esta selección, orientará la definición

de la personalidad institucional del IICA en base a una clientela preferencial; los pobres rurales.

Para proceder a todos estos ajustes, además de la ya comprometida revisión de los Planes General y de Mediano Plazo, el Instituto mantendrá un permanente estudio de políticas sectoriales y de previsión de tendencias futuras. Esto, que realimentará periódicamente a los centros de decisión del IICA, se hará en conjunto entre las unidades especializadas de la Sede Central y las Oficinas en los países.

### 10.3 Definición de una personalidad propia del Instituto en materia de desarrollo rural

Repito una idea ya expresada; creo llegado el momento de alterar el contenido relativo de las acciones de los organismos de cooperación técnica internacional.

Los países cuentan con cuerpos técnicos cada vez más capacitados, tendencia que podemos predecir se mantendrá en el futuro. Por ende, deberá reducirse relativamente la necesidad de asistencias técnicas de nivel promedio; paralelamente los apoyos que se requieran necesitarán de calificaciones muy especializadas.

El Instituto no puede cubrir permanentemente todas las áreas de asistencia y cooperación de alta calificación que requerirá el futuro de América Latina y el Caribe. La doctrina vigente y previsible, así como las tendencias observadas en la región, sugieren especializarnos en el complejo campo del Desarrollo Rural, dentro de una concepción espacial del desarrollo, o sea desarrollo por áreas, con atención preferente a formas de evitar y resolver problemas de pobreza rural. En esta materia, de interés ya vigente para los países y organismos de financiamiento, debe lograrse una convergencia de lo doctrinario y lo técnico. Debemos hacer del IICA el cuerpo técnico por excelencia, en materia de Desarrollo Rural.

El desafío a enfrentar, consiste en lograr que los países y los distintos organismos de cooperación técnica y financiera nos reconozcan capacidad conceptual y operativa para apoyar los esfuerzos nacionales e internacionales en esta área. Pocos organismos hay en este momento que puedan ofrecer los antecedentes y el compromiso en la materia que muestra el IICA. En el futuro, incrementaremos estos antecedentes y reforzaremos el compromiso.



Lograr el objetivo, requerirá una intensa y continua investigación, una evaluación crítica de nuestras experiencias pasadas y futuras, un fuerte programa de capacitación de nuestro personal, una interacción profunda con otros organismos y, en definitiva, una participación creciente y exitosa en los grandes proyectos que se están emprendiendo y se emprenderán en los países. La experiencia vital que hoy se puede obtener de muchos de nuestros técnicos, y la que se genere en el futuro, deberá internalizarse institucionalmente. Debe haber y habrá un "modo de hacer" del Instituto, no ya de sus técnicos aislados.

Con doctrina y clientela prioritaria bien definidas, deberán mejorarse las técnicas para servir las.

#### 10.4 Logro de una presencia efectiva en temas de ciencia y técnica agropecuaria

El Instituto es un organismo especializado, que se originó en temas de investigación física y biológica. La propuesta de cambiar la Convención y el nombre mismo del Instituto tuvo como propósito el poder enfrentar los desafíos del futuro, que exceden a los atacables desde una percepción limitada.

No obstante esto, nuestra especialización es en lo rural. Pero no debemos entender por ello que los cambios nos alejarán de la ciencia y la técnica.

Al adoptar el concepto de "cooperación" en sentido amplio, en reemplazo del de "ciencias", deseo que enfatizamos la visión sistemática inter e intrasectorial, que requiere el desarrollo rural. Pero, enriquecidos por esta perspectiva y la investigación que ha de apoyarla, debemos mantener una presencia efectiva muy especial en lo referente a ciencias y técnicas.

Es creciente el rol de los centros internacionales y del sector privado, nacional e internacional, en lo referente a la creación y transferencia de tecnología. Esto limita la función de los organismos públicos especializados con los que hemos trabajado usualmente y obliga a pensar cuál es la autonomía real de los países en el tema y cómo pueden ejercerla.

El IICA del futuro deberá explorar estos puntos con los países y deberá mantener contactos que le permitan participar activamente en la definición, ejecución y evaluación de experiencias tecnológicas útiles para fomentar el desarrollo rural y atender a nuestra clientela prioritaria.

A estos efectos, será vital estrechar el contacto con diversos centros internacionales, para mejor encauzar su apoyo a los centros nacionales de Investigación. Muy especialmente, queremos revisar y reforzar las ya estrechas vinculaciones que tenemos con el CATIE, dentro de lo dispuesto por las resoluciones de la Junta Directiva en relación a esta unidad del Sistema IICA.

Dentro de la misma línea de pensamiento de lograr esta presencia científico-tecnológica efectiva, se han creado las Direcciones de Salud Animal y de Sanidad Vegetal, y se están emprendiendo proyectos multinacionales en ambas áreas.

#### 10.5 Incremento del prestigio que generan la calidad del personal y la agilidad para responder a prioridades de los países

Sobre los lineamientos expuestos al discutirse los tres objetivos precedentes de operación futura, y en el marco de una captación creciente de recursos financieros externos, debemos responder a las necesidades de los países con personal capacitado y un mecanismo operativo ágil.

Veo en el futuro una mecánica más ágil y mejor programada para ejecutar las políticas de captación, capacitación y promoción de personal. A este respecto, deseo subrayar que la Dirección de Recursos Humanos asistirá directamente al Director General y que se ha previsto, una intensa tarea de capacitación interna. Lo primero, permitirá una mejor definición y ejecución de políticas. Lo segundo, permitirá integrar a todos los técnicos con sede en los países al objetivo de crear una personalidad técnica propia del Instituto.

#### 10.6 Cooperación Técnica Participativa

Dentro de esta visión del futuro que estamos exponiendo, quisiera mencionar, a grandes rasgos, lo que considero será una característica preponderante de la acción del IICA. Me refiero a la Cooperación Técnica Participativa.

Pasados unos primeros años de trabajosas y a veces contradictorias experiencias, los países en vías de desarrollo, dentro de los que se ubican los de América Latina y el Caribe, parecen reconocer que el camino de la transformación social y económica no puede depender o basarse exclusivamente en modelos que han nacido en los países que hoy en día se denominan desarrollados. Este reconocimiento lleva a aceptar que muchos de los fracasos se han debido a

la pretensión de aplicar indiscriminadamente aquellos modelos, sin tomar en cuenta las situaciones muy especiales y particulares que exhiben cada uno de nuestros países, situaciones que exigen soluciones específicamente diseñadas para ellos.

Así por ejemplo, al realizarse un diagnóstico en el campo de la educación en un país de la Región, se pudo identificar que una de las mayores restricciones para el desarrollo en ese campo, estaba constituido precisamente por la abundancia de modelos que trataron de introducir los equipos de asistencia técnica y que no se ajustaban a la realidad nacional. Como, por otra parte, la asistencia estaba ligada a la de tipo financiero, se tuvieron como resultado proyectos totalmente ajenos a las necesidades existentes en aquel país.

Lo anterior parece tipificar la tesis que sostienen algunos de que los organismos internacionales, no disponen en su mayoría de modelos utilizables por los países en vías de desarrollo. Lo cual se complica cuando, como en nuestro caso, creemos que debido a las diferencias que es posible encontrar entre y dentro de los países en vías de desarrollo, no existen garantías de que un modelo implantado con cierto éxito en un país, pueda ser replicado exactamente en los demás.

Como resultado de lo expresado, estimamos que la asistencia técnica de tipo tradicional que ofrecen algunos países u organizaciones internacionales, puede llegar a constituir un elemento de conflicto para el desarrollo, en la medida en que esa asistencia esté concentrada preferentemente en el proceso de transferir a nuestros países de América Latina y el Caribe, las experiencias que como lo demuestra la historia creciente, no impiden por ejemplo en el mejor de los casos, el ensanchamiento de la brecha interna que existe entre la productividad de una agricultura comercial de mediano y grandes propietarios y la que obtienen los mediano y pequeños productores dedicados principalmente a producir alimentos.

Esta es una de las razones por las que el IICA patrocina y lleva a la práctica una forma alternativa de encarar la "cooperación técnica" -no ya asistencia- con los países de América Latina y el Caribe.

La denominamos cooperación porque no se trata exclusivamente de "vender" e incorporar en un país, "modelos" que pueden haber sido creados o experimentados en otro, sino más bien usar aquellos como experiencias, que deben trabajarse en cada país, de manera a ir buscando con sus instituciones las mejores soluciones para los problemas específicos que tienen.

Esta cooperación debe en el proceso de su ejecución, contribuir al desarrollo de un nivel adecuado de "auto suficiencia" del país y sus instituciones, posibilitándose el mantenimiento de una acción sostenida y eficaz que les permita disminuir su dependencia de la cooperación técnica internacional y a la vez crear las condiciones internas necesarias para eventualmente hacer el mejor uso de ella.

De acuerdo con nuestra experiencia podemos afirmar que no existe una forma singular de organizar la educación, la investigación, la comercialización, el desarrollo regional y otros campos. Para cada país es necesario tener en cuenta las situaciones concretas y reales, en lo que se refiere a los tipos de empresas existentes, las formas tradicionales de organizar el trabajo, las relaciones sociales de producción, las características ecológicas, etc.

Es igualmente nuestra convicción de que la Cooperación Participativa es particularmente útil para los países, en la medida en que al elaborar con ellos a través de sus organismos y técnicos, las soluciones a problemas concretos que enfrentan, se propiciará el desarrollo de una capacidad nacional permanente que permitirá ir disminuyendo en forma progresiva la necesidad de solicitar reiteradamente la presencia de técnicos extranjeros cuando se plantean problemas similares. En la medida en que este proceso se lleva a cabo en forma sistemática lo denominamos fortalecimiento institucional.

Estamos convencidos de que, es a través de esta modalidad de cooperación técnica, que se facilita el que se integren en la realización del trabajo los técnicos del organismo internacional que es deseable sean en lo posible y en mayoría nativos de los países en desarrollo de la Región, con los técnicos de las instituciones nacionales de los países; y lo que es más importante aún que aquellos no busquen únicamente transferir un modelo forráneo sino que traten de analizar y estudiar con los equipos nacionales los modelos en función de para qué, cómo y dónde serán aplicados.

Igualmente, creemos que hay ventajas comparativas en desarrollar la Cooperación Técnica Participativa, a partir de un organismo de tipo multinacional, frente a la posibilidad de hacerlo por intermedio de los mecanismos de cooperación de tipo bilateral. Estimamos que a través del primero se facilita el desarrollo de un proceso de confrontación de mayor número de experiencias más o menos similares, lo cual favorece la definición de modelos mejorados susceptibles de ser adaptados con mayores posibilidades de éxito, a las situaciones individuales de cada país.

Lo anterior adquiere más significación en el caso particular de la cooperación técnica que se desenvuelve de manera complementaria a la cooperación financiera, lo cual vale la pena resaltar; debido a que nuestras experiencias al respecto señalan que esta última tiene generalmente como objetivo principal, el desarrollo de infraestructura física, con poca o ninguna atención al fortalecimiento de las instituciones que muy probablemente están ayudando a "construir". Creemos que si cada aporte financiero estuviera acompañado de un componente de Cooperación Técnica Participativa, tal como le hemos caracterizado, dirigida a dejar una institución capaz de administrar e innovarse, mucho mayor sería el impacto que se lograría con el aporte financiero. Llegado a este punto conviene entonces hacer referencia a los mecanismos que consideramos aseguran el carácter participativo de la cooperación técnica. Al respecto en el IICA tratamos que se cumplan en todos los casos con cada uno de los requisitos siguientes:

- Asegurar el aporte de todos los Estados Miembros y Asociados en la formulación de nuestras políticas institucionales y de las pautas de organización de nuestro trabajo.
- Asegurar que los organismos con los que trabajamos a nivel de país, definan con nosotros las prioridades del trabajo que debemos realizar y compartan también con nosotros la responsabilidad de su ejecución.
- Obtener el compromiso y la dedicación de los organismos y técnicos nacionales, en la generación o adaptación de las tecnologías más apropiadas a las condiciones del país, así como de los modelos de organización institucional para aprovecharla.
- Compartir con los organismos y técnicos nacionales la responsabilidad de transferir horizontal y recíprocamente dentro de los países del continente los modelos y experiencias exitosas en países con problemas y enfoques similares.

Así concebimos en el IICA la Cooperación Técnica Participativa, en la convicción de que constituye una aproximación coherente a la evolución del concepto de desarrollo en nuestra Región, ya que estimamos que mediante una cooperación técnica concebida y ejecutada conjuntamente con los países, conseguiremos que nuestro aporte a su transformación sea medular y no marginal o retardataria a la misma.

### 10.7 Algunos campos prioritarios de Acción

Sin perjuicio de lo que vaya surgiendo a medida que el Instituto mejore su capacidad prospectiva, quiero indicar algunos campos prioritarios de acción futura. Estos representan ejemplos de aplicación concreta de los principios operativos que he enunciado:

- 1) Productos alimenticios autóctonos con potencial calórico y proteico en grandes áreas de América, incluyendo también la producción de materias primas agroenergéticas (Trópicos, Sub-trópicos y Andes Altos).
- 2) Sistemas de producción para pequeños productores y empresas asociativas, con énfasis en el uso de la tecnología intermedia incluyendo la acuicultura.
- 3) Fortalecimiento de los sistemas institucionales para la planificación del desarrollo rural, con énfasis en el diseño y manejo de productos y en la coordinación ejecutiva para llegar eficazmente a las poblaciones meta.
- 4) Desarrollo y coordinación de sistemas institucionales responsables por la creación, difusión y adopción de la tecnología tendiente a incrementar la producción y la productividad agropecuaria, la salud animal y protección vegetal.
- 5) Agroindustria, como parte de los instrumentos para el desarrollo rural, con énfasis en el procedimiento para la producción de energía.
- 6) Organización campesina, con miras a la autogestión en formas asociativas de tenencia y uso de tierra, en la comercialización y en la agroindustria.
- 7) Educación rural, en particular educación agrícola a nivel medio y educación de adultos.
- 8) Formación de recursos humanos para el Desarrollo Rural en general y en algunos aspectos específicos, como ser la capacitación en la administración rural, crédito, comercialización, agroindustria, organización campesina, participación de la juventud y la mujer del medio rural en el desarrollo, etc.

- 9) Empleo de métodos novedosos para el conocimiento del uso y potencial de los elementos básicos de la agricultura (suelos, agua, clima y plantas), como medio para asegurar el equilibrio ecológico, la conservación y el manejo racional de los recursos naturales renovables.
- 10) Desarrollo de una tecnología de la información, para un mejor uso de la disponibilidad de la investigación y de la experiencia tecnológica y científica de la región, tendiente a facilitar la acción conjunta de los países.

#### 10.8 Palabras Finales

En síntesis, el nuevo IICA ajustará su doctrina y tratará de prever las prioridades de los países, analizando sus políticas y las perspectivas del Sector. Concomitantemente, se especializará en Desarrollo Rural y, manteniendo una presencia efectiva en materia de ciencia y técnica agropecuaria, adquirirá una personalidad distintiva y útil para los países. Para lograr esto, se están produciendo cambios que permitan una mejor captación y administración de recursos externos; realizar una investigación orgánica e integrada; contar con personal más capacitado y proceder a una más ágil y efectiva programación y ejecución de las actividades.

La Dirección General desea estas características operativas futuras y asumirá los compromisos para lograrlas.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for ensuring transparency and accountability in financial operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the challenges and risks associated with data management. It identifies common pitfalls such as data loss, corruption, and unauthorized access, and provides strategies to mitigate these risks through robust security measures and backup protocols.

4. The fourth part of the document discusses the role of technology in modern data management. It explores how cloud-based solutions and artificial intelligence can enhance data storage, processing, and analysis capabilities, leading to more efficient and effective operations.

5. The fifth part of the document concludes by emphasizing the importance of ongoing training and education for staff involved in data management. It stresses that staying up-to-date with the latest technologies and best practices is crucial for maintaining a competitive edge in the data-driven marketplace.



ANEXOS

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry, no matter how small, should be recorded to ensure the integrity of the financial data. This includes not only sales and purchases but also expenses and income. The text suggests that a systematic approach to record-keeping is essential for identifying trends and making informed decisions.

Furthermore, it highlights the need for regular reconciliation of accounts. By comparing the internal records with bank statements and other external sources, discrepancies can be identified and corrected promptly. This process helps in preventing errors and fraud, ensuring that the financial statements are reliable and accurate.

### Conclusion

In conclusion, the document provides a comprehensive overview of the financial management process. It covers the key aspects of record-keeping, reconciliation, and reporting. The author stresses that a disciplined and organized approach is crucial for the success of any business. By following the guidelines outlined in this document, businesses can ensure that their financial records are accurate, up-to-date, and compliant with relevant regulations.

The document also serves as a valuable resource for anyone looking to improve their financial management practices. It offers practical advice and insights that can be applied to a wide range of business scenarios. The author hopes that this information will be helpful and that it will contribute to the overall financial health and growth of the business.

EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE LA LINEA I

(Resumen)

Mediante Resolución IICA/RAJD/Res.41(15/76), la Junta Directiva solicitó la evaluación de los programas de la Línea I. El Informe respectivo, fue presentado por el Director General en la Decimoséptima Reunión Anual de la Junta Directiva, celebrada en La Paz, Bolivia.

El análisis del equipo de evaluación, cubrió en considerable detalle los programas involucrados. El final, se formularon 34 recomendaciones que constituirían todo un plan de trabajo para varios años. Algunas de estas acciones requerían acción inmediata, otras presuponían estudios o negociaciones y varias se referían a un mismo asunto, considerado bajo diferentes puntos de vista. En su informe, con el fin de abreviar la presentación, el Director agrupó las recomendaciones en la forma siguiente y expuso su criterio sobre las mismas, indicando la probable acción a tomar:

Organización de la Línea I

Es opinión de los evaluadores que deberíamos concentrar y depurar las acciones del IICA en esta Línea y lograr una mejor coordinación, posiblemente organizándola bajo un Director.

Aunque no descarto totalmente esta última solución, que podría justificarse por las características especiales y, en particular, por la permanencia de estos programas, debo señalar que la estructura jerárquica del IICA no responde actualmente a las Líneas de Acción, lo cual obliga a una reflexión más profunda sobre este asunto. Considero, sin embargo, que la idea es constructiva y he decidido, en un primer paso, designar un coordinador que permita un enlace más efectivo de las acciones que realizan el CIDIA y el PIADIC. Los aspectos relacionados con información pública son de naturaleza diferente y considero conveniente, al menos por el momento, mantenerlos separados.

Fortalecimiento de los sistemas nacionales de información

El conjunto de estas recomendaciones coincide con el enfoque que hemos dado al programa 2 de la Línea I en el Plan Indicativo de Mediano Plazo. Su puesta en práctica requiere aumentar el personal especializado en sistemas de información destinado a servir en los países. Esto solamente podrá hacerse en forma limitada, con recursos de cuotas, durante el período 1978-1979, puesto que la propuesta de Programa-Presupuesto correspondiente ya había sido preparado, con incrementos muy moderados, cuando se recibió el informe de evaluación. Contamos, sin embargo, con dos especialistas financiados por el contrato con el IDRC de Canadá, que destinaremos a tiempo completo para este fin. Mediante la contratación de personal nacional relevaremos al personal profesional del CIDIA de las tareas de rutina para que pueda dedicar más tiempo al servicio directo a los países y, en la medida

permitida por el contrato correspondiente, descentralizaremos al personal del PIADIC para que pueda proporcionar más servicios directos a los sistemas de información del Istmo Centroamericano. Esperamos que de esta manera en el período 1978-1979 podremos preparar entre 3 y 5 proyectos susceptibles de financiación externa. En la Mesa Redonda de AGRINTER, que se celebrará en julio próximo, propondremos el establecimiento de un sistema de cupones para facilitar pagos internacionales y lo llevaremos a la práctica de acuerdo con el interés que manifiesten los países. Finalmente, en el presupuesto para 1979-1980 reforzaremos al personal de planta en esta Línea de acuerdo con las previsiones del Plan Indicativo.

### Bibliotecas y servicios directos a usuarios

Estas recomendaciones cubren las tres bibliotecas ubicadas en Turrialba, en Bogotá y en la sede central del IICA, así como los servicios de fotocopias y otros servicios especializados para los usuarios.

Puedo informar, a este respecto, que ya hemos recuperado el atraso que teníamos en la provisión de fotocopias desde Turrialba. En el momento de preparar este informe están en San José los consultores enviados por el IDRC para ayudarnos a organizar el servicio de microfichas que pondremos en marcha luego de analizar su informe.

Estamos prontos para iniciar negociaciones para transferir al CATIE la responsabilidad del manejo de la biblioteca de Turrialba sin que se resientan por ello los servicios que reciben usuarios de otros países.

En cuanto a la biblioteca de Bogotá el problema es más complejo y requiere un estudio previo para su solución. En parte, ésta depende de la celeridad y eficacia con que podamos poner en marcha el servicio de microfichas, que también es esencial para que la biblioteca de San José pueda ofrecer, en forma más amplia, la entrega de documentos contenidos en la base de datos del AGRINTER. Estos aspectos, por consiguiente, deberán esperar todavía algunos meses para que podamos darle una solución definitiva que, en última instancia, estará determinada por el estudio de costos correspondiente.

### Implementación del sistema AGRINTER

Se trata de recomendaciones que cubren tanto aspectos técnicos como políticos del funcionamiento de la red AGRINTER. Todas ellas son valiosas y aceptables. Algunas, como las relativas a la organización regular y la composición de las Mesas Redondas del AGRINTER, el uso de papel más liviano en las impresiones, y la interdependencia de insumos y productos,

son de aplicación prácticamente inmediata. Otras, como el uso de fotocomposición, el aumento de la frecuencia de publicación y la producción de bibliografías especializadas, requieren el acceso a, o la disponibilidad de, equipos especializados, el diseño y ensayo previo de los procesos técnicos correspondientes o la reorganización del trabajo. Mi decisión es, por lo tanto, adoptar las primeras cuanto antes y acelerar los estudios o trabajos que permitan oportunamente poner en práctica las segundas.

### PIADIC

Este es un proyecto que estamos ejecutando mediante contrato y con la financiación externa de ROCAP, que se encuentra próximo a expirar. Estamos, sin embargo, negociando su prórroga, para lo cual tendremos muy en cuenta la opinión de nuestros evaluadores, que considero valedera y constructiva.

Información Pública: "Revista Turrialba", Revista "Desarrollo Rural en las Américas", "Boletín Interno".

No cabe duda de que la recomendación relativa al programa de textos y materiales de enseñanza es razonable y podría darle mayor eficacia. Ya en 1968 ensayamos, sin mayor éxito, ideas similares. Es posible, sin embargo, que las circunstancias hayan cambiado, lo cual justifica, a mi juicio, que hagamos un nuevo intento de aplicarlas. Esto último, sin embargo, no puede ser objeto de una decisión inmediata y requiere negociaciones y estudios previos que iniciaremos cuanto antes.

Aunque tuvieran el mejor éxito las medidas aconsejadas en la recomendación que ameritan sin duda un serio análisis, considero altamente improbable que una revista como "Turrialba" llegue a autofinanciarse en el plazo de varios años. Por consiguiente, transferir al CATIE la responsabilidad de editarla, publicarla y distribuirla significaría imponer una nueva carga financiera a ese Centro, que todavía se encuentra en su etapa de despegue. Indudablemente, "Turrialba" está y estará abierta a los técnicos del CATIE, con cuya colaboración contamos para producirla. También, en vista de la escasez de revistas de este nivel en América Latina, debemos hacer un esfuerzo para mantenerla abierta a otros investigadores del continente. Por las razones enunciadas, no considero apropiado aceptar en este momento la recomendación de transferir al CATIE esta revista, aunque no excluyo que, en el futuro, nuevas circunstancias puedan alterar esta decisión.

Considero aceptables, en cambio, las recomendaciones relativas a "Desarrollo Rural en las Américas". Haremos el mayor esfuerzo para elevar su nivel, aumentar su circulación y convertirla en un vehículo de primer orden para transmitir la imagen del IICA. Creo, sin embargo, que puede ser atendida

conjuntamente con "Turrialba", por un mismo editor, al menos mientras tengamos que mantener la austeridad que requiere el aumento sumamente moderado del presupuesto de cuotas.

Dentro del mismo espíritu estoy ordenando un análisis de nuestro Boletín Interno para mejorar su calidad y reducir sus costos, para lo cual estoy dispuesto a reducir su periodicidad de semanal a bimensual.

### Computación

Si bien los servicios de información y documentación, individualmente, son los que presentan los mayores requerimientos para nuestro sistema de computación, otros servicios, en conjunto, agregan una carga por lo menos equivalente. Entre tales servicios pueden mencionarse los de contabilidad, registro y control de proyectos, registro y archivo de personal, inventarios, etc. A corto plazo, la diversificación de servicios ofrecidos a través del - AGRINTER y los que puede agregar el PIADIC implican un uso rápidamente creciente de los sistemas de computación.

Hasta ahora hemos podido cubrir la insuficiencia de nuestro propio equipo recurriendo, mediante compensación, al uso de otros equipos existentes en Costa Rica. Ello implica un gasto creciente en alquiler de equipos y, con frecuencia, el atraso de nuestros trabajos por el acceso cada vez más difícil a facilidades externas, que tienen otras prioridades.

Los estudios preliminares que hemos realizado indican que el costo de un nuevo equipo, con capacidad suficiente para todas nuestras necesidades previsibles en varios años, se compensaría a breve plazo por las sumas que se ahorrarían en el alquiler de facilidades de computación. Estamos, por lo tanto, contemplando seriamente la adquisición de un nuevo equipo y haciendo los estudios financieros de las posibles alternativas.

La adquisición del equipo, por sí solo, no resolverá nuestros problemas. También habrá que revisar la organización y funcionamiento de nuestro centro de computación. Recién entonces habrá llegado el momento de adoptar la decisión, en principio razonable, de establecer un enlace funcional estrecho entre dicho centro y nuestros servicios de información y documentación.

### Reclutamiento de personal

Desde el inicio de la actual administración hemos cuidado de no designar personal profesional internacional en cargos que pueden ser desempeñados por personal nacional. Es esta una política interna que hemos procurado aplicar de manera estricta. Es posible, sin embargo, que aún debamos revisar algunas posiciones y hacer algunos cambios adicionales en el mismo sentido. Ello se hará, por cierto, en el mejor interés de los programas del

IICA y con toda la consideración que merece el trato con seres humanos.

RESUMEN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS, O QUE SE PROPONIA  
ADOPTAR, EL DIRECTOR GENERAL PARA IMPLANTAR LAS  
PROPUESTAS RECOGIDAS EN LA EVALUACION

1. Designar un coordinador de las acciones concurrentes de CEDIA Y PIADIC.
2. Hacer reajustes de personal para reforzar las acciones de fortalecimiento de los sistemas nacionales de información.
3. Proponer un sistema de cupones para el pago internacional de servicios bibliográficos y ponerlo en práctica, sujeto al interés de los países.
4. Iniciar negociaciones para transferir al CATIE la responsabilidad del manejo de la biblioteca de Turrialba.
5. Analizar las ventajas y costos de la transferencia total o parcial de la biblioteca de Bogotá a San José, en forma de originales o de microfichas.
6. Adoptar las medidas sugeridas para mejorar el funcionamiento del sistema AGRINTER que no impliquen costos adicionales; analizar posibilidades y costos de las otras mejoras propuestas.
7. Tomar en cuenta las recomendaciones del Equipo de Evaluación al negociar la posible prórroga del PIADIC.
8. Analizar la posibilidad de recurrir a editoriales privadas para la producción de libros del Programa de Textos y Materiales de Enseñanza.
9. Mantener la revista "Turrialba" en San José, bajo un mismo editor con la revista "Desarrollo Rural en las Américas"; elevar el nivel de esta última.
10. Analizar el Boletín Interno para mejorar su calidad y reducir sus costos; pasarlo de semanal a bimensual.
11. Completar el análisis para decidir la conveniencia de la adquisición de un nuevo equipo de computación y reorganizar el centro de cómputos.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is too light to transcribe accurately.



EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE LA LINEA II

(Resumen)

Mediante Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75), la Junta Directiva del IICA, en su Decimocuarta Reunión Anual, recomendó el inicio del proceso de evaluación a nivel de Programas. Dos de los Programas seleccionados fueron el Programa II.A.1 "Enseñanza de Postgrado en la Zona Andina y el Programa II.S.1, "Enseñanza de Postgrado en la Zona Sur.

Siendo este Informe, el primero que se presentaba a la consideración de la Junta Directiva, no se incluyó comentarios u acciones a tomar. Sin embargo, como resultado de la evaluación, los programas de educación fueron reformulados enteramente, dándosele a la Línea de Acción una nueva orientación. El propósito básico de la nueva orientación ha sido, hacer de la educación un instrumento efectivo de desarrollo rural, destacando su carácter de inversión para el desarrollo y procurando la canalización institucional adecuada de dicha inversión.

Acción y Resultados del Programa

a. Conclusiones

- i) La contribución del IICA, y especialmente aquella de los varicos miembros de su personal que han trabajado individualmente con el programa desde sus inicios para estimular la educación a nivel de postgrado a través de América Latina, es sumamente importante, en relación con el alcance que dichos programas tienen actualmente.
- ii) El objetivo del IICA en cuanto a establecer nuevos, más completos y mejores programas de educación a nivel de postgrado en ciencias agrícolas a través de América Latina, ha sido logrado en gran parte. Cuando se ha visto envuelto en este tipo de trabajo, aparentemente el IICA ha tenido logros significativos en cuanto a la iniciación y apoyo para el establecimiento de programas.
- iii) El IICA ha tenido poco o ningún éxito en la consolidación de los programas de posgrado, en cuanto a que éstos puedan continuar funcionando con efectividad sin su participación. Cuando dichos programas funcionan eficientemente sobre una base de continuidad, esto se le atribuye generalmente al esfuerzo de los países o universidades involucradas, y no precisamente al IICA.

- iv) El IICA ha ejercido una influencia moderada en la coordinación de programas, en cuanto a alcanzar la uniformidad del producto, pero muy poca para evitar duplicación de esfuerzos. Sin embargo, los programas de posgrado existentes sí producen graduados razonablemente consistentes y realmente hay poca duplicación, aunque existen posibilidades significativas de que los esfuerzos se dupliquen.
- v) El IICA ha ejercido alguna influencia en la orientación de programas en cuanto a llenar las demandas definidas, pero ha ejercido relativamente poca influencia para hacer que las universidades consideren la orientación de los programas explícitamente hacia las necesidades de los países. Sin embargo, no existen suficientes evidencias como para evaluar con exactitud la consistencia de los programas en relación con las necesidades de los países.
- vi) Las dos razones principales por las que el IICA no ha logrado la totalidad de sus objetivos en los Programas II.A.1 y II.S.1, aparentemente son:
- Algunos de los resultados deseados estaban, en gran medida, fuera del control potencial y esfera de influencia del IICA.
  - La inexperiencia inicial del IICA en el área de fortalecimiento institucional per se, combinada con la experiencia significativa en la educación de posgrado.
- vii) El costo de los resultados obtenidos en los Programas II.A.1 y II.S.1, el cual sobrepasó a un millón de dólares en los pasados cinco años, es considerado alto por el equipo de evaluación, en relación con el presupuesto total del IICA para este período.
- viii) Una porción sustancial del costo total para alcanzar los resultados, observados especialmente en la Zona Sur, se le atribuyó a los programas de planificación, programas de administración y al estudio del proceso de operación del fortalecimiento institucional.

ix) Algunos de los objetivos seleccionados por el IICA para los programas de educación de posgrado fueron en parte dudoso, debido a su naturaleza excesivamente ambiciosa, y, después de la aprobación del Plan General, porque aparentemente no eran esenciales para alcanzar los principales objetivos del IICA.

b. Recomendaciones

- i) En caso de que el trabajo en el área de educación de posgrado se vaya a continuar, el IICA debe intentar utilizar mecanismos más apropiados para consolidar los programas de posgrado que éste ayuda a establecer, de manera que puedan funcionar efectivamente sin la participación adicional del IICA.
- ii) El IICA debe también considerar la posibilidad de apoyar a las universidades en forma constante aunque a un nivel moderado, haciendo uso de ellas en donde sea posible para llevar a cabo la investigación necesaria para que otras Líneas de Acción puedan operar. Dicha estrategia serviría como un medio para integrar el trabajo de desarrollo universitario con las otras funciones que el IICA ejerce. También serviría como un mecanismo para hacer que los alumnos y profesores se relacionen más con los problemas del desarrollo rural en América Latina.
- iii) Los esfuerzos específicos para coordinar los programas de educación de posgrado en América Latina deben ser limitados, debido a la naturaleza aparentemente no esencial de esta meta, para lograr los principales objetivos del IICA.
- iv) En caso de que el trabajo en el área de educación de posgrado se vaya a continuar, el IICA debe cooperar más efectivamente con las universidades en la definición del tipo y naturaleza del graduado que requiere el desarrollo agrícola. El apoyar los estudios en esta área no representaría mayor problema.
- v) El IICA debe revisar su estructura de planificación y administrativa para así investigar si existen o no mecanismos más apropiados para descubrir rápidamente métodos menos costosos para alcanzar los objetivos programa.

- vi) El costo y la efectividad de los programas para el fortalecimiento de instituciones educacionales deben ser considerados a la hora de escoger entre las Líneas de Acción y al considerar las estrategias alternativas. La compensación del enfoque de fortalecimiento institucional indudablemente es alta cuando se han alcanzado los resultados deseados, a pesar de que su realización, al menos en el caso de los programas de educación de posgrado, requiere de un gasto significativo de fondos.

### Racionalidad del Programa

#### a. Conclusiones

- i) El fortalecimiento de los programas de educación a nivel de posgrado en ciencias agrícolas podría contribuir con el primer objetivo del IICA de incrementar la producción y productividad agrícola. Sin embargo, aparentemente no contribuiría mucho con el segundo y tercer objetivos generales del IICA de crear oportunidades de empleo y aumentar la capacidad de la población rural para participar en el desarrollo económico.
- ii) Los programas convencionales de M.S. y Ph.D. en ciencias agrícolas bien podrían ser mecanismos ineficientes para producir personal capacitado del más alto nivel que requieren las instituciones agrícolas en América Latina.
- iii) La necesidad de estimular y desarrollar programas educacionales en ciencias agrícolas de alto nivel es actualmente mucho menor a la de 1970 y sustancialmente menor a la que cuando el IICA inició su labor en este campo en los años 1960.
- iv) El empleo y la utilización efectiva de posgraduados en ciencias agrícolas según parece es, actualmente, un problema aún más significativo en muchos países latinoamericanos que la actual producción de los mismos.
- v) Así como la educación es un elemento esencial para el logro de los principales objetivos del IICA, el tipo de educación, diferente al de nivel de posgraduado en ciencias agrícolas, puede tener un impacto mucho más significativo en el incremento de las oportunidades de empleo y de la capacidad de la población rural para participar en el desarrollo económico.

- vi) Las conclusiones anteriores, aunque se pueden considerar válidas en sentido general a lo largo de América Latina, podrían diferir sustancialmente en cuanto al grado de aplicabilidad de un país a otro.
- vii) La actuación del IICA ha sido algo tardía en cuanto al análisis de las implicaciones del nuevo Plan General, con respecto a la reorientación de programas de la Línea de Acción II. Por lo tanto, se ha demorado considerablemente en lograr un cambio en su filosofía que afecte en forma realista las actividades de esta Línea de Acción.

b. Recomendaciones

- i) El IICA debe estudiar cuidadosamente la alternativa de asignar aquellos recursos, destinados actualmente al desarrollo de instituciones de posgrado en ciencias agrícolas, a otras áreas de la educación, tales como educación técnica primaria y secundaria para las juventudes rurales, programas de capacitación de campesinos, etc. (Sin embargo, debido a que el potencial de trabajo efectivo en esta área no es conocido por el equipo de evaluación, ellos no recomiendan que dichos recursos sean reasignados sin que se haya hecho un estudio más completo).
- ii) Si el IICA continúa participando en programas de capacitación agrícola del más alto nivel, el supuesto de que la capacitación de alto nivel necesaria puede ser los programas convencionales para M.S. y Ph.D., deberá ser entonces reexaminado. Sin embargo, el equipo de evaluación no recomienda que este supuesto sea rechazado rotundamente, ya que considera que es mucho lo que se podría lograr si se modifica la naturaleza de dichos programas (lo que no sucedería si se rechazaran por completo), si es necesario.
- iii) El IICA debe estudiar cuidadosamente la posibilidad de iniciar sus esfuerzos para estimular la creación de demanda para posgraduados en las instituciones de empleo, como parte de su estrategia básica de fortalecimiento institucional.
- iv) El IICA debe actualizar su concepto de educación (a todos los niveles y en todas sus formas) y hacerlo más operacional, de manera que sirva como un instrumento para el desarrollo rural

de los Estados Miembros. La decisión sobre cuáles tipos de acción deben tomarse, se debe basar en el concepto integral de educación como un instrumento para el desarrollo, y en estudios y planes de diagnóstico relacionados con el proceso de desarrollo rural de cada país.

- v) La selección de los organismos, con los cuales el IICA trabajará en el campo de la educación, debe basarse en estos estudios y planes de diagnóstico, y no en la ubicación de los organismos correspondientes en cuanto a los niveles educacionales en particular.
- vi) El IICA debe dedicar gran parte de sus esfuerzos al campo de la educación para la creación de, y experimentación con, modelos de "acción educacional para fines del desarrollo rural". También sería aconsejable prestarles una atención especial a la adaptación y diseminación de los modelos más exitosos.

EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE LA LINEA III

(Resumen)

De acuerdo con la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75), y recogiendo la recomendación formulada, se realizó la evaluación del Programa III.N.I. (Investigación Agrícola en la Zona Norte), a través de un equipo de especialistas, cuyo informe preliminar fue presentado a la Comisión Especial de la Junta Directiva en su Reunión Extraordinaria realizada en octubre de 1975 en San José, Costa Rica, y posteriormente, a la Junta Directiva en su Decimoquinta Reunión Anual. Además, teniendo en cuenta la importancia fundamental que se asigna en los próximos años a la cooperación internacional en el campo de la investigación agrícola y la transferencia de tecnología, la Dirección General del IICA realizó un análisis global de la situación de la Línea III con el fin de revitalizar su acción en América Latina, con un enfoque moderno y actualizado de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de las instituciones nacionales y su articulación regional y continental en un sistema coherente de cooperación internacional.

Por Resolución IICA/RAJD/Res.68(17/78), el Programa III, Investigación y Transferencia de Tecnología, fue evaluado durante el período 1978/79. acogándose en su casi totalidad las recomendaciones formuladas, para hacer más efectiva la acción de la Línea.

Las recomendaciones derivadas del análisis y del informe preliminar del equipo de evaluación fueron incorporadas en la nueva orientación de la Línea III, reforzando las acciones en este campo y revitalizando la asignación de recursos para los programas de apoyo al fortalecimiento institucional de la investigación agrícola en los países miembros. Se le asignó también especial importancia a la coordinación regional de la investigación agrícola para complementarla con las acciones de otros organismos y grupos internacionales.

A continuación se presenta una síntesis de cada informe. En el caso del Programa III.N.1, no hay comentarios del Director General. Fue en los Informes siguientes, como en el caso del Programa III.1, cuando se introduce esta práctica.

Programa III.N.1 - Investigación Agrícola en la Zona Norte

Conclusiones

1. El IICA y su personal involucrado merecen ser felicitados por el celo y la eficacia con que han desarrollado los programas de investigación de la Zona Norte, a pesar de que los recursos con que contaron para ello fueron no solamente exiguos, sino decrecientes.

2. A pesar de que persisten ciertos obstáculos para que la investigación agrícola pueda desempeñar cabalmente sus funciones en el área y transferir sus resultados a quienes pueden utilizarlos para impulsar con mayor vigor el desarrollo de los países, se observa un indudable progreso que en más de un aspecto puede atribuirse a la labor del IICA. Dicho progreso se manifiesta no solamente en las realizaciones materiales sino, sobre todo, en una nueva y más positiva actitud hacia la investigación, que el Equipo de Evaluación ha podido constatar en todos los países visitados.

Dentro de este cuadro francamente positivo pueden formularse las siguientes observaciones de detalle:

3. Los objetivos de los programas evaluados presentan variaciones casi continuas sin haber logrado, por ello, ajustarse más explícitamente a los objetivos del Plan General del IICA.
4. Considerando que la ocasión es oportuna para efectuar una revisión y dar una nueva orientación a la acción del IICA en este campo, el Equipo entiende que ello debería aprovecharse para establecer objetivos nuevos y más concretos, que puedan relacionarse directamente con los objetivos básicos del IICA y, sobre todo, con su estrategia básica de fortalecimiento institucional, alrededor de un proyecto concreto como el de leguminosas de grano.

#### Recomendaciones para aumentar la efectividad del Programa III.N.1

De acuerdo con las premisas expuestas y los resultados de la evaluación realizada, el Equipo de Evaluación se permite presentar las siguientes recomendaciones:

1. En relación con el Programa en General
  - a. Que se analice la prioridad asignada a este Programa en relación con los restantes que el IICA ejecuta y que se le acuerde un presupuesto y personal en consonancia con la importancia que indudablemente tiene para el desarrollo de la región. Considerando las nuevas funciones que debería abordar, no resultaría eficaz y por lo tanto no se justificaría mantener el Programa con el nivel presupuestario actual.



- b. Que se revise el Programa de acuerdo con un diagnóstico adecuado de la nueva situación en que se desenvuelve y que se le asignen objetivos más claramente relacionados y concurrentes con los del Plan General y con su estrategia básica de fortalecimiento institucional.
- c. Que se procure una participación más efectiva de México en el Programa, tanto por los beneficios que del mismo podrían derivar para dicho país como por el apoyo que éste podría brindar al desarrollo de la investigación en los restantes países del área.

2. En relación con la acción del Programa a nivel regional

- d. Que se promueva la formación de un fondo común, con participación decisiva y comprometida de los propios países, para el refuerzo y mayor estabilidad de la investigación, especialmente en sus aspectos creativos y para el planeamiento y la coordinación a nivel regional.
- e. Que se estudie y promueva la posibilidad de establecer un instituto centroamericano de investigación agrícola, dirigido y administrado por los propios países, que asuma y desempeñe las funciones emergentes de la recomendación anterior y sirva de elemento clave de un sistema coordinado con participación efectiva de las instituciones nacionales. Que el IICA comprometa su apoyo para tal fin.
- f. Que, mientras no se logre concretar alguna de las recomendaciones anteriores, el IICA impulse la coordinación a través de un número limitado de proyectos específicos para lo cual seleccionaría, de acuerdo con los intereses de los países, dos o, a lo sumo, tres cultivos alimenticios básicos o problemas específicos para desarrollar en cada uno de ellos un programa de investigación bien balanceado y con una participación preponderante de las instituciones nacionales de investigación. Se proponen las leguminosas de grano, el arroz y las malezas, tentativamente.

(Nota: al poner en vigencia estas recomendaciones convendrá estudiar cuidadosamente el papel y la participación que en ello pueda corresponderle al CATLE).

3. En relación con la acción del Programa en cada país de la Zona
  - g. Que se mantenga bajo observación permanente la evolución de las acciones que se están desarrollando en los distintos países en materia de reestructuración institucional, con la doble finalidad de prestarles ayuda oportuna en caso necesario y de facilitar el aprovechamiento, por otros países, de las experiencias positivas alcanzadas en cualquiera de ellos.
  - h. Que al fortalecer las instituciones de cada país se tome cabalmente en cuenta el diagnóstico y las características de cada uno de ellos procurando que la investigación que realizan se comprometa cada vez más íntimamente con el desarrollo del país y la solución de sus problemas y se coordine debidamente con la labor que realizan otras organizaciones concurrentes con los mismos fines, particularmente con las universidades.

### Programa III.1 - Investigación y Transferencia de Tecnología

Dadas las características del Programa, su trascendencia y conexión con otros instrumentos del desarrollo rural, las recomendaciones de la Comisión cubrieron diversas áreas. Para facilitar la presentación, algunas de las recomendaciones se consideraron en su conjunto.

#### Objetivos y medios del Programa

Coincido con la Comisión Evaluadora en que la transferencia de tecnología es un instrumento de suma importancia, el cual debe conjugarse en su aplicación con otros elementos básicos del desarrollo. En este sentido, acojo la atinada sugerencia de aclarar y precisar conceptos y criterios, objetivos y medios del Programa. Para ello, se ha programado una reunión sobre la política de la Línea de Acción III.

#### Aplicación de los nuevos modelos de desarrollo

La preocupación de los Evaluadores sobre el desarrollo rural coincide con las inquietudes del IICA, ya que tenemos una Línea de Acción que busca cubrir diferentes facetas del desarrollo rural. Dentro de su estrategia en este campo, el IICA mantiene un permanente interés en seguir de cerca conjuntamente con los organismos nacionales, el proceso de aplicación de programas para el desarrollo rural con el fin de darlos a conocer a organismos nacionales pertinentes en otros países. La estrategia seguida por el IICA permite la aplicación de modelos que cubren el mayor número posible de factores que influyen la transferencia de tecnología.

La Comisión opina que el procedimiento más adecuado para evaluar los nuevos modelos de desarrollo rural es el enfoque interdisciplinario. De reciente creación son los Comités Institucionales, una de cuyas características es su integración interdisciplinaria. Adicionalmente, en la Subdirección General Adjunta de Planificación se está reforzando un grupo para trabajar conjuntamente con técnicos nacionales en la evaluación y seguimiento de experiencias nacionales de desarrollo rural.

#### Capacitación del personal del IICA

Me complace señalar que, nuevamente, compartimos las inquietudes de la Comisión Evaluadora. La necesidad de actualizar conocimientos ha sido reconocida por el Director General y al efecto tenemos un documento sobre política de capacitación, el cual será puesto en marcha durante el presente año. Particular atención se le dará a la capacitación en planificación según lo sugiere la Comisión. Por otra parte, el IICA ha celebrado convenios con las Universidades de Iowa, Michigan, Cornell y Puerto Rico, que permiten el intercambio de técnicos e investigadores con el IICA y la participación conjunta en el análisis de problemas de desarrollo rural. Se están negociando acuerdos similares con las Universidades de Guelph y Laval de Canadá.

#### Difusión de nueva Tecnología

Parte integral de la transferencia de tecnología es la difusión de los nuevos conocimientos que surgen de la investigación biológica y social en la agricultura y ganadería. El IICA está anuente a colaborar en el desarrollo de mecanismos que permitan difundir a los organismos nacionales los avances tecnológicos.

Para darle contenido a la recomendación de la Comisión, el IICA tiene iniciados dos proyectos cooperativos regionales, uno en el Cono Sur y otro en los países de la Zona Andina, que proveen la participación de los centros nacionales e internacionales en la difusión e intercambio de experiencias sobre los variados aspectos de la transferencia de tecnología.

La recomendación de impulsar un uso más intensivo de los servicios de AGRINTER la acojo con entusiasmo. Gracias al apoyo de la Junta Directiva se intensificarán esfuerzos para institucionalizar los sistemas nacionales de información, documentación y comunicación agrícola; se dará un vigoroso impulso al programa hemisférico de capacitación de personal en el campo de la información, documentación y comunicación agrícola; se intensificará la cooperación técnica entre el IICA y los países y la cooperación recíproca entre países en el campo de información, documentación y comunicación agrícola.

### Coordinación con otros organismos internacionales

La coordinación de esfuerzos con otros organismos internacionales ha sido constante preocupación del IICA. Con dicho fin se firmó un convenio con la OEA, mediante el cual, en reuniones anuales, un Comité Mixto examinaría los programas y actividades de cada organismo. Se han establecido nexos similares con el BID y el Banco Mundial. En número plural de ocasiones se han elaborado documentos conjuntos con la FAO.

### Capacitación Técnica Recíproca

Cada día es más evidente, la alta calidad de los técnicos nacionales de los países miembros del IICA y la excelencia de sus centros de enseñanza e investigación. Esta circunstancia hace muy viable el intercambio de materiales, conocimientos y experiencias mutuamente provechosas entre los países miembros. En atención a la recomendación de la Comisión y la renovada preocupación de algunos miembros de la Junta Directiva del IICA, estoy presentando un Proyecto de Resolución, cuyo objetivo fundamental es la identificación, promoción, difusión y utilización de las oportunidades de Cooperación Técnica Recíproca.

EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE LA LINEA IV  
(Resumen)

Mediante Resolución IICA/RAJD/Res.41 (15/76), la Junta Directiva del IICA, en su Decimoquinta Reunión Anual, indicó para ser evaluado durante el período 1976/77 el Programa de Comercialización dentro de la Línea IV.

En este Informe se da cumplimiento a la solicitud de la Junta Directiva formulada al Director General para que presentara con cada informe de evaluación sus comentarios conteniendo las propuestas concretas y viables que, a su juicio, surgen de tales informes. A continuación, se da el resumen del Informe con los comentarios del Director General, el cual fue presentado a la Junta Directiva en su Decimosexta Reunión Anual celebrada en Santo Domingo, República Dominicana del 16 al 19 de mayo de 1977.

Programa IV.4, Comercialización Agropecuaria:

"El primer punto del documento, destaca la coherencia entre el Programa y el Plan General y no requiere mayores comentarios, salvo reiterar la observación ya formulada en el sentido de que este programa fue totalmente concebido ya realizado dentro del período de vigencia del Plan.

El segundo punto señala la necesidad de reorientar los instrumentos de acción "para dirigirlos más directamente hacia los problemas de los pequeños productores". Estoy completamente de acuerdo con esta sugerencia. Ella me permite recalcar que el Plan Indicativo de Mediano Plazo ha sido diseñado precisamente con este propósito y que, de ser acogido, como espero, por la Junta, constituirá la base para revisar con profundidad todas las acciones del IICA y no solamente las que desarrolla dentro del programa de comercialización.

El punto siguiente expresa preocupación frente a las dificultades que pueden presentarse para mantener el alto nivel del personal técnico que hemos logrado reunir para este programa. Sería insincero no reconocer que, como Director General del Instituto, ésta constituye también una de mis preocupaciones más profundas y permanentes en relación con todo el cuadro técnico con que contamos. Lograr el alto nivel cualitativo de este cuadro técnico no ha sido una tarea fácil en el pasado, no lo es en el presente y no lo será en el futuro. Por ello destino a este propósito una buena parte de mis esfuerzos personales. Hemos establecido, también,

una política y un programa de capacitación del personal, que revisamos y remozamos permanentemente con el mismo fin. Hasta ahora, como lo reconoce el equipo de evaluación, estos esfuerzos han tenido éxito y tengo confianza en que, mientras no los abandonemos, tendremos éxito en el futuro.

Como lo señala el punto 4., el PHC ha desarrollado un modelo de programación innovador y efectivo. La aplicación de este modelo nos ha convencido de la bondad de sus características esenciales, que hemos recogido en la metodología para la elaboración del Plan de Acción a Nivel de País y en el Plan Indicativo de Mediano Plazo. Siempre dentro del propósito de hacer más efectivas y eficientes nuestras acciones estamos siguiendo con atención los resultados de la metodología desarrollada para el proyecto intensivo en República Dominicana - a la cual alude el punto 5.- con el fin de aprovechar, en el mismo o en otros programas y países, las enseñanzas útiles que de ello se deriven.

La necesidad de una mayor coordinación entre las distintas Líneas de Acción del IICA es el aspecto cubierto por el punto 6. Aunque nuestras intenciones siempre fueron coincidentes con esta sugerencia, hasta ahora nuestro sistema interno de planificación había tocado este aspecto sólo tangencialmente. La propuesta, contenida en el Plan Indicativo de Mediano Plazo, en el sentido de organizar una parte sustancial de nuestras acciones en cada país en proyectos integrales y complementarios apunta precisamente a introducir en el sistema de planificación, elementos específicos que faciliten y hagan efectiva la coordinación deseada. Desde que el Plan de Acción a Nivel de País integra tales elementos y se constituye en el elemento central de la coordinación, los Directores del IICA en los países, con la supervisión y apoyo de los Directores Regionales, serán como lo sugiere el equipo de evaluación, los elementos claves del proceso.

El punto 7 se relaciona con el numeral 4 del informe de evaluación del programa de reforma agraria y lo comentaré más adelante.

El punto 8 fundamenta la conclusión de que el impacto más importante del PHC consiste en el desarrollo de las capacidades profesionales e institucionales. Ello justifica plenamente el énfasis que el IICA pone en la capacitación como su instrumento principal de acción y que el fortalecimiento institucional como su estrategia básica. Esta conclusión no parece requerir, por lo tanto, mayores comentarios. No obstante ello, me parece oportuno recalcar la complementariedad que existe entre el instrumento y la estrategia. Por cierto, sería difícil encontrar un caso específico en que el fortalecimiento institucional pueda lograrse sin recurrir a la

capacitación. Por otra parte, es fácil concebir que pueda hacerse un esfuerzo considerable de capacitación sin que de ello se derive ningún fortalecimiento institucional o que éste se logre por una vía muy indirecta y demorada. Por ello el IICA asigna una alta prioridad a la estrategia, mientras solamente pone énfasis en el instrumento en la medida en que es necesario para llevarla a la práctica.

La expansión de los recursos fuera de cuota para financiar acciones del IICA, aspecto al que alude el punto 9 en relación con el PHC, ha sido siempre una de nuestras preocupaciones. Nuevamente debo referirme al Plan Indicativo de Mediano Plazo para señalar que en él se preve una expansión considerable de tales recursos y se presenta un marco de referencia para su aplicación dentro de los objetivos, políticas y estrategias ya aprobadas por la Junta Directiva. Sin un marco de referencia de este tipo sería posible que la afluencia de un volumen importante de recursos externos, orientados al logro de objetivos diferentes y a la ejecución de acciones distintas a la previstas en el Plan General, llegara a menoscabar la obtención de las finalidades de dicho Plan y a contrariar así, el mandato que nos han dado los Estados Miembros para ejecutarlo.

En el acápite B., el primer punto se refiere a la necesidad de ajustar la acción del IICA a las necesidades y situaciones cambiantes de los países que son sus beneficiarios. La sugerencia es válida y ha merecido considerable atención a nuestra parte. En las proyecciones que hemos trazado a cinco años hemos mantenido, según la indicación de la propia Junta, un alto grado de flexibilidad. Pero, más importante aún, hemos previsto en la metodología para la elaboración del Plan de Acción a Nivel de País los mecanismos necesarios para aprovechar dicha flexibilidad y lograr el ajuste de nuestras acciones a la situación y necesidades de cada país.

El segundo punto introduce consideraciones de gran interés al señalar dos niveles posibles para la acción del IICA. El primero se relaciona con el nivel nacional de planificación y de formulación de políticas y excede, evidentemente, el plano de la comercialización. Para este caso podemos formular, en los países interesados, proyectos integrales dentro del ámbito de la Línea VII. En verdad, ya tenemos algunos de estos proyectos que podrían fácilmente admitir otros complementarios que se ocuparan más específicamente de la comercialización. Ello no excluye que, en los países interesados solamente en la planificación de la comercialización puedan formularse proyectos integrales dentro del programa correspondiente, de lo

cual el proyecto en República Dominicana es, en estos momentos, un buen ejemplo.

El segundo nivel a que puede actuar el IICA es el diseño y ejecución de proyectos específicos. En ello tenemos también una amplia experiencia acumulada que podemos, dados los recursos necesarios, extender a un número mayor de países. Es básicamente para este tipo de proyectos que, en nuestra programación a mediano plazo, prevemos contar con un grupo de técnicos que se contratarían para tareas específicas y por tiempo limitado. Ello nos permitiría disponer de la variada competencia técnica necesaria para el diseño de proyectos de distinta índole. El mayor esfuerzo para la obtención de recursos extra cuota se destinaría, también, a la ejecución de tales proyectos.

En el punto C.1 el equipo de evaluación señala que, para atender aspectos complementarios como el manejo post-cosecha y la agroindustria, se requerirá competencia adicional en el equipo técnico. No niego, por cierto, la validez de esta afirmación. Me permito señalar, sin embargo, que si se mantienen las políticas por Líneas y programas propuestas, deberíamos contar por lo menos con alguna competencia técnica en agroindustria dentro de la Línea V. Por otra parte, las proyecciones trazadas hasta 1981-82 prevén que en año indicado deberíamos contar con 21 técnicos permanentes y cuatro temporales en la Línea IV y 14 permanentes y 3 temporales en la Línea V. Esto da un total de 35 técnicos permanentes y 7 temporales para las dos Líneas, cantidad que parece suficiente para mantener equipos interdisciplinarios básicos en cada uno de los campos que éstas cubren, sobre todo si se tiene presente que los técnicos temporales irán variando y aportando competencias diferentes.

El punto siguiente destaca la importancia de seguir dando énfasis a las actividades de capacitación, cosa que hemos venido haciendo. En cuanto al fortalecimiento de la capacitación en comercialización ofrecida a nivel universitario, se trata de un aspecto que debe ser cubierto por los programas de la Línea II en la medida que la demanda lo justifique.

El desarrollo de investigaciones aplicadas es muy útil, como lo expresa el punto C.3, tanto para contribuir al desarrollo de programas y proyectos en los países como para mantener y mejorar la competencia de nuestro personal técnico. Si bien es posible, en cierta medida, combinar ambas cosas, siempre tendremos que mantener un balance entre el tiempo que nuestros técnicos dedican a realizar investigaciones y a proporcionar servicios directos a los países. La preocupación en tal sentido no es nueva para nosotros, ya



que se relaciona con la eficiencia en el uso de los recursos humanos, que son los más valiosos de que disponemos. Pienso que la constitución de verdaderos equipos interdisciplinarios, a nivel de zonas y de Líneas de Acción, podrá significar un progreso apreciable y facilitar el desempeño simultáneo de las dos funciones.

Consideraciones muy semejantes pueden formularse en relación con el punto C.4, que se refiere al tiempo que nuestros técnicos pueden dedicar a la preparación de publicaciones. A lo ya expresado puedo agregar que confiamos también en la habilidad de nuestros Directores Regionales para desempeñar las funciones de supervisión, coordinación y apoyo que les hemos asignado y que incluyen procurar que los integrantes de los equipos técnicos a su cargo distribuyan su tiempo de la manera más racional posible.

Casi desde sus inicios el IICA ha procurado establecer un acervo de información sobre el talento disponible en el continente, para fines muy similares a los que propone el equipo de evaluación en el punto C.5 en relación con el programa de comercialización en particular. Indudablemente, algún progreso se ha realizado; pero no se trata, por cierto, de una tarea fácil. La creación de la Dirección de Personal ha respondido, entre otros motivos, a la necesidad de contar con un instrumento idóneo para realizarla. Considero que este es el camino adecuado, pero no creo que esta Dirección pueda realizar, por sí sola, una labor que requiere de competencia especializada en muy diversos campos. Por ello estamos analizando la posibilidad de reforzar a la Dirección de Personal en este campo mediante el apoyo del personal técnico de la Dirección General, en particular de los coordinadores de la Líneas de Acción, así como de otras unidades del IICA y, tal vez, estableciendo algún mecanismo "ad-hoc" dentro de nuestro sistema de información.

La designación urgente de un coordinador hemisférico para el programa de comercialización es el aspecto cubierto por el punto D.1 del informe. Esta es una posibilidad que no hemos descartado para ninguno de los programas del IICA. Sin embargo, la designación de personas para que ejerzan básicamente la función de coordinadores de programas limitaría drásticamente el número de aquéllas que podemos ubicar en el terreno, al servicio directo de los países. Por ello preferimos concentrar la coordinación a nivel de Líneas de Acción, recargando las tareas pertinentes en funcionarios que prestan servicios en la Sede Central, con lo cual puede asegurarse

también una mejor coordinación entre Líneas. La aplicación de este criterio se ve facilitada por el hecho que el Plan Indicativo de Mediano Plazo limita a dos el número de programas en todas la Líneas, salvo una. Considero que, si el Plan es acogido por la Junta, debemos ensayar y fortalecer primero este mecanismo de coordinación. Solamente cuando la experiencia demuestre que resulta inadecuado o insuficiente para atender algunos programas específicos tendremos que analizar la conveniencia de establecer coordinadores a este nivel. Aún así, pienso que no serán todos, sino muy pocos, los programas que puedan requerir un mecanismo específico de coordinación y que la tarea consiguiente podrá ser confiada a uno de los técnicos ubicados en los países, sin perjuicio mayor de los servicios que puede - prestar a éstos.

Los puntos D.2 y D.3 se refieren a aspectos muy similares a otros ya contemplados en el informe de evaluación del programa de reforma agraria y los comentaré en conjunto con éstos.

El acápite E. contiene un solo punto que se refiera a la ampliación del programa de comercialización mediante recursos fuera de cuotas. Considero que, en comparación con otros programas del IICA, el de comercialización es probablemente el que ha realizado una tarea más intensa y ha logrado más éxito en este sentido. En el período 1976-77 los aportes externos a este programa suman algo más de 310 mil dólares, contra poco más de 320 mil de recursos regulares. Esto no incluye otros doscientos cincuenta mil dólares del Fondo Simón Bolívar, asignados tentativamente a proyectos de comercialización, agroindustrias y post-cosecha, que no llegaron a concretarse durante el período fiscal en curso. Cabe señalar que, al menos en un caso, se llegó a adelantar la programación de un proyecto de este tipo dentro del Fondo Simón Bolívar, para el cual se logró, finalmente, financiamiento de otras fuentes. Estimo, por consiguiente, que la situación es satisfactoria, sin que ello signifique que debemos limitar o reducir nuestros esfuerzos para conseguir recursos fuera de cuotas. Bien por el contrario, hemos podido constatar muy claramente el interés de los países y la existencia de fuentes de financiación dispuestas a canalizar sus recursos hacia proyectos de este tipo, bien elaborados y que ofrezcan posibilidades razonables de éxito. El problema que enfrentamos es, entonces, el de aumentar nuestra capacidad para la programación y gestión de buenos proyectos y para participar en su ejecución mediante el aporte de las contrapartidas necesarias. Para este fin hemos iniciado este mismo año, con ayuda de la AID, un proyecto de estudios y capacitación en la administración de proyectos. Además, nuestra capacidad de programación se verá

umentada seguramente por la aplicación del Plan Indicativo de Mediano Plazo. Considero, por lo tanto, que la sugerencia del equipo de evaluación es muy pertinente y avala los esfuerzos que estamos realizando en el sentido por ellos indicado, estimulándonos a perseverar en ellos y aún a reforzarlos.

El acápite F. contiene dos puntos relacionados con la coordinación y colaboración con otras agencias internacionales y con universidades seleccionadas. En cuanto a las agencias internacionales, estamos ampliando e intensificando nuestras relaciones con ellas mediante contactos bilaterales y nuestra participación en el GIDA/ALC. También estamos fortaleciendo nuestra cooperación con universidades seleccionadas. Recientemente hemos establecido, o adelantado gestiones para hacerlo, convenios amplios de cooperación con tres grupos de universidades de los Estados Unidos, con algunas de las cuales ya estamos negociando la preparación y ejecución de proyectos conjuntos. Contemplamos, en un futuro próximo, establecer relaciones similares con universidades del Canadá y de países de América Latina y del Caribe. Contamos, para apoyar estos esfuerzos con la Asesoría para la Coordinación Externa. Sin embargo, a medida que los contactos se traducen en acciones concretas se va delineando la necesidad de contar con un mecanismo específico de seguimiento que nos permita mantener una información actualizada sobre el estado de nuestro compromisos, analizar la manera cómo éstos afectan el programa total del Instituto y dar un apoyo efectivo a la ejecución de proyectos conjuntos. La solución de este problema, que es objeto de análisis interno en este momento, nos ayudará a llevar a la práctica de la mejor manera, la sugerencia del equipo de evaluación.

El establecimiento, en diversos campos, de centros de investigación y capacitación, tanto propios del IICA como de los países, ha sido una preocupación del Instituto desde larga data. Coincidimos con lo expresado por el equipo de evaluación en el acápite G. de su informe, en el sentido de que existe la necesidad real de contar con centros de este tipo en el campo de la comercialización agrícola, así como en otros. Concordamos también con el equipo en que las iniciativas en tal sentido han dado resultados muy dispares en el pasado, especialmente cuando tales centros se han establecido como instrumentos "ad-hoc", destinados a resolver un problema específico y transitorio, sin prestar atención suficiente a asignarles una función permanente e institucionalizada. Este problema está siendo atendido y analizado dentro de la Línea II del IICA, que en su nueva orientación

se preocupa por el establecimiento y operación de sistemas educacionales integrados que sirvan a las necesidades específicas del desarrollo de cada país. No obstante ello, cabe considerar que, al menos mientras - tales sistemas no se integren y estén funcionando adecuadamente, seguirá existiendo la necesidad de dar atención especial a la solución de problemas particulares, entre los cuales se destaca el señalado por el equipo de evaluación. Acepto, por lo tanto, su sugerencia de considerar cuidadosamente diversas alternativas para darle solución".

EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE LA LINEA VI  
(Resumen)

Mediante Resolución IICA/RAJD/Res. 41 (15/76), aprobada en la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva, se indicó para ser evaluados los Programas de la Línea VI, durante el período 1976/77.

Sin embargo, por razón de haberse indicado para ser evaluados, otros Programas de igual interés para la Junta, el Director General basado en autorización concedida por la misma Junta Directiva, optó por evaluar solamente el Programa 1 de la Línea VI. El Informe respectivo fue presentado en la Decimosexta Reunión Anual de la Junta Directiva.

Los Programas 2 y 3 fueron evaluados en el período siguiente, informándose a la Junta Directiva en la Decimoséptima Reunión Anual. A continuación se presentan las síntesis de ambas evaluaciones.

Conclusiones y Recomendaciones: (Evaluación, Programas VI.I, Reforma Agraria)

1. Tomada en su conjunto, la labor del IICA en el campo de la reforma agraria parece haber alcanzado, en años anteriores, un volumen considerable en relación con los recursos empleados. En los últimos años el esfuerzo se ha mantenido en la Zona Norte, particularmente a través del PRACA, pero parece haberse debilitado en otras Zonas, de las cuales solamente pudo visitarse la Zona Andina.

No es claro para el Equipo si este hecho responde a menor interés en la reforma agraria por parte de los países o del IICA, o bien si es apenas el resultado aparente de la subdivisión del trabajo en tres Programas, de los cuales correspondió al Equipo Evaluador analizar solamente uno.

Por lo tanto se recomienda:

- a. Completar cuanto antes y analizar en conjunto los Programas de la Línea de Acción VI, a fin de poder recabar una visión más completa y cabal de la labor realizada por el IICA en este campo y poder formular recomendaciones más precisas para su continuación.

2. Debido a la situación que atraviesan diversos países del continente y a algunas experiencias poco exitosas, el ambiente para el trabajo del IICA en este campo parece ser menos favorable que en el pasado. Sin embargo, el problema de los cambios estructurales sigue siendo, en opinión del Equipo Evaluador, de crucial importancia en el proceso de desarrollo latinoamericano, lo cual permite anticipar una renovación de la demanda correspondiente por la asistencia del IICA, a nivel continental, en un futuro no muy distante. Las diversas iniciativas que se han llevado a la práctica en este campo, si bien de resultados dispares, presentan numerosos éxitos parciales o globales y ofrecen un rico campo de experiencias que puede ser capitalizado para perfeccionar el enfoque técnico y conceptual del proceso de reforma y orientarlo de manera más eficaz y viable.

Sobre esta base se recomienda:

- a. Mantener y aún intensificar, en lo posible, la labor del IICA en la Línea VI para que, en el momento oportuno, los países interesados puedan contar con una asistencia técnica eficaz y eficiente en este campo.
  - b. Estudiar en profundidad la manera cómo se ha llevado a la práctica el proceso de reforma en los países del continente, analizando los factores que han incidido en sus resultados, como medio para capitalizar la experiencia acumulada y hacerla accesible a los países interesados.
  - c. Intensificar, programar y evaluar convenientemente el uso de la capacidad técnica recíproca como medio eficaz para la transferencia de experiencias útiles, multiplicando su efecto a través de informes y otras formas de difusión que reflejan adecuadamente tales experiencias.
3. Más que cualquier otro el IICA, el Programa VI.I tiene fuertes implicaciones políticas y está expuesto a críticas controversias. En este sentido, la diversidad de situaciones en el espacio y de variaciones en el tiempo que presenta la América Latina expone la labor del IICA a interrupciones y retrocesos bruscos que podrían evitarse, al menos en parte, actuando de manera flexible y coherente dentro de un marco conceptual de la reforma agraria, como el excelente elaborado por el

IICA y la FAO, complementando, en cada país o caso, con un análisis proyectivo que tome en cuenta, además de los factores técnicos correspondientes, otros de naturaleza sociopolítica.

En consecuencia se recomienda:

- a. Dar una difusión aún más amplia al "Marco conceptual (IICA-FAO) para la Reforma Agraria en América Latina" y, sobre dicha base, poner en conocimiento del público en general y de los gobiernos en particular, la naturaleza y características del apoyo que el IICA puede proporcionar a los procesos de reforma encuadrados dentro de las decisiones políticas que son atribución y prerrogativa soberana de cada país.
  - b. Instruir a todo el personal del IICA, en particular a los Directores de oficinas en los países, de manera que tengan una visión amplia de las relaciones existentes entre la estructura agraria y el proceso de desarrollo y pueden así comprender y dar apoyo competente a los programas de reforma que estén adelantando o pueden emprender los países en los que prestan servicios.
  - c. Programar las acciones del IICA en reforma agraria, en todos casos, a través de un equipo interdisciplinario capaz de abordar su compleja problemática. Se estima que tal equipo debería incluir a un especialista en ciencias políticas, al coordinador de la Línea de Acción correspondiente y al Director de la Oficina del IICA en el país, además de los especialistas en los diversos campos técnicos requeridos.
4. En diversos casos el IICA ha proporcionado apoyo, a requerimiento de los países, a sus programas de reforma agraria destacando temporalmente a uno de sus técnicos o mediante consultores de corto plazo. En opinión del Equipo Evaluador este tipo de acciones aisladas, si bien puede satisfacer necesidades coyunturales inmediatas, tiene una efectividad relativa si, como sucede con frecuencia, el técnico o consultor no cuenta con los antecedentes históricos que condicionan la evolución del proceso de reforma y carece de información precisa acerca del estado actual de tal proceso y del marco dentro del cual se pueden proponer recomendaciones viables para actuar en cada país.

Por ello se recomienda:

- a. Promover en los países interesados la realización de estudios que permitan proyectar, con una visión de largo plazo, los problemas de la estructura agraria y colaborar en su realización.
  - b. Elaborar, para cada país con un interés actual o potencial en la reforma, un programa del IICA que sirva de marco y asegure la coherencia y efectividad de sus acciones permanentes u ocasionales en este campo.
  - c. Procurar, en todos los casos, que los técnicos o consultores que se envían a un país determinado para tareas de corto plazo reciban previamente instrucciones e información que les permitan ajustar su labor a la realidad del proceso histórico a la fase específica de ejecución en que se encuentra la reforma en el país, para que así se asegure la coherencia del apoyo del IICA con los esfuerzos nacionales y la efectividad de sus resultados.
5. La biblioteca del IICA-CIDIA en Bogotá ha logrado reunir y organizar una excelente y amplia bibliografía en materias relacionadas con la reforma agraria y es dudoso que exista una mejor en América Latina en esta especialidad. El acervo de información así reunido tiene gran valor y utilidad para todos los estudios, los técnicos, los funcionarios y los políticos de América Latina interesados en los procesos de cambio estructural. Sin embargo, el uso de este material parece confinado principalmente al público local o altamente especializado, pero no es suficientemente accesible y sus posibilidades son prácticamente desconocidas para los funcionarios y autoridades de otros países.

En relación con ello se recomienda:

- a. Mantener en forma sostenida y creciente la capacidad de la biblioteca para acumular y organizar información especializada, intensificando particularmente el esfuerzo de recolección de toda aquella relacionada con las experiencias pasadas y presentes de los países de América Latina en el campo de las reformas estructurales y aspectos afines.



- b. Habilitar a la biblioteca para ampliar, tanto cualitativa- como cuantitativamente, su programa de servicios a los usuarios y dotarla de los medios necesarios para la difusión de éstos a nivel continental.
  - c. Ampliar considerablemente el conocimiento de la disponibilidad y características de tales servicios de manera que tengan acceso a ellos los usuarios potenciales y en particular los técnicos, funcionarios y autoridades de las instituciones encargadas de programar, conducir y ejecutar los procesos de reforma en los países.
6. La existencia del IICA-CIDIA permitió al IICA reunir y concentrar un núcleo técnico indisciplinario, reducido pero de alto nivel, que realizó valiosas contribuciones, conceptuales y pragmáticas, para la reforma agraria en América Latina. La transformación de dicho Centro en Oficina del IICA en Colombia de acuerdo con la política aprobada por la Junta Directiva, implicó en cierta medida la dispersión de ese núcleo de diversos países. Con ello parece haberse afectado la integración y coherencia del equipo técnico, que actualmente cuenta con menores oportunidades para discutir problemas, intercambiar ideas y reforzar mutuamente su acción. Sin entrar a discutir las ventajas o desventajas de concentrar la acción a nivel de temas o Líneas de Acción específicos, o bien a nivel de país, el Equipo Evaluador considera que, particularmente en el caso de la Línea VI, la integración efectiva de un equipo técnico interdisciplinario de alto nivel es indispensable para poder abordar con éxito la vasta y diversificada problemática de los cambios estructurales.

En tal sentido se recomienda:

- a. Arbitrar los medios y establecer o reforzar los mecanismos necesarios para que los especialistas que el IICA destina a trabajar en la Línea VI, se integren en un verdadero equipo capaz de trabajar, dentro de un enfoque econceptual y técnico coherente en forma coordinada y complementaria.
- b. Proporcionar a dichos especialistas, especialmente en caso que tengan sedes diferentes, oportunidades adecuada de intercambio intelectual y técnico, así como de capacitación

mutua, a fin de que sus trabajos no se realicen en forma aislada y siguiendo enfoques no solamente diferentes sino también, a veces incompatibles.

- c. Independientemente o en concordancia con las líneas de autoridad administrativa, asegurar a la Línea VI un liderazgo técnico eficiente y de alto nivel que pueda velar por la calidad y efectividad del trabajo de todos los especialistas, así como por su coordinación y adecuación a las necesidades y políticas de los países beneficiarios.

Evaluación de los Programas VI.2 y VI.3: (Informe del Director General)

"El año pasado se presentó un informe preliminar de la evaluación del programa de reforma agraria, comprendido en esta Línea de Acción.

En aquella oportunidad los evaluadores externos señalaron la dificultad de analizar dicho programa independientemente de los otros que integran la misma Línea.

En consecuencia, este año se decidió confiar al mismo equipo la evaluación de los programas restantes y una apreciación general sobre esta Línea de Acción, sobre todo considerando su reformulación dentro del Plan Indicativo de Mediano Plazo.

Debo reconocer que los Dres. Edward Betzig y Luis Paz han trabajado con singular criterio y acierto en este análisis que, en más de un caso, debió exceder el ámbito técnico para penetrar en el conceptual, sin dejar de tomar en cuenta la incidencia de factores de naturaleza política.

El equipo de Evaluación no se ha limitado a formular recomendaciones sino que, en cada caso, agrega indicaciones de tipo operativo y estratégico para llevarlas a la práctica. Entiendo que tales indicaciones, todas ellas valiosas y dignas de ser tomadas en cuenta, representan sugerencias presentadas a modo de ejemplos no excluyentes de otras alternativas. Por consiguiente, si bien merecen un análisis interno cuidadoso con miras a su posible aplicación, no requieren comentarios ni decisiones inmediatas, razón por la cual limitaré mi presentación a los aspectos medulares de cada recomendación.

La primera de ellas recomienda ampliar las actividades de la Línea VI,

relacionándolas con las que se realizan en las restantes Líneas de Acción y asignando la primera prioridad al programa de organizaciones campesinas.

En vista de que los propios evaluadores reconocen en su informe que el IICA debe trabajar dentro de las políticas y prioridades de los países, la primera parte de esta recomendación debe tomarse en términos relativos y relacionarse con la recomendación 3 que se refiere a la organización de la Línea VI. Dentro de este contexto, estoy de acuerdo en asignar la primera prioridad al programa de organizaciones campesinas.

En segundo lugar, los evaluadores recomiendan y consideran a las organizaciones campesinas como uno de los enfoques centrales del objetivo general del IICA de ayudar a los países a estimular y promover el desarrollo rural.

En tal sentido consideran, y dan ejemplos para ello, que cada una de las Líneas restantes podrían, en cierta medida, integrarse con la Línea VI a través de este enfoque.

Esto coincide plenamente con el marco de Plan Indicativo y será tomado en cuenta en la programación a nivel de cada país.

La tercera recomendación propone una forma de organización para la Línea VI basada en un núcleo técnico central, estrechamente ligado con la biblioteca actualmente en Bogotá y con un plan de trabajo para el cual se proporcionan los lineamientos centrales.

A este respecto puedo informar que recientemente he resuelto transferir el grupo técnico del CIRA a San José, donde estará en posición más central y adecuada para una acción continental y podría contar, además, con el apoyo de los especialistas de la Dirección General.

Reconozco, sin embargo, la conveniencia de que este grupo mantenga una estrecha relación con la biblioteca de Bogotá y su transferencia ha sido demorada mientras se decide, como he señalado anteriormente, el destino de esta biblioteca.

Puedo señalar, incidentalmente, que el pase conjunto de la biblioteca y el grupo técnico a San José nos permitirá organizar servicios bibliográficos de nivel 2 en el área de desarrollo rural, aspectos en el que

coinciden las recomendaciones de los Equipos de Evaluación de la Línea I y de la Línea VI, y elevar también la calidad de la revista "Desarrollo Rural en las Américas".

La posibilidad de establecer prioridades por regiones, que se menciona en la cuarta recomendación, es aceptable y puede ser extendida, a mi juicio, a nivel de país.

La última recomendación, que propone realizar las evaluaciones bajo una metodología que permita establecer una relación entre las actividades del IICA y su efecto en el desarrollo rural, podría llevarse a la práctica de manera más efectiva si la Junta Directiva decidiera adoptar la evaluación por proyectos, según la propuesta de la Comisión Especial".

**RESUMEN DE LAS ACCIONES QUE ADOPTO O SE PROPONIA  
ADOPTAR EL DIRECTOR GENERAL PARA IMPLEMENTAR LAS  
PROPUESTAS RECOGIDAS EN LA EVALUACION**

1. Asignar primera prioridad, dentro de la Línea VI, al programa de organizaciones campesinas.
2. Tomar en cuenta las posibles vinculaciones con la Línea VI, en particular con el programa de organizaciones campesinas, de todos los proyectos que se programen en los países.
3. Transferir a San José el grupo técnico del CIRA, sujeto al traslado de la biblioteca de Bogotá, para desarrollar un programa dentro de los lineamientos centrales propuestos por el Equipo de Evaluación.

EVALUACION DE LOS PROGRAMAS DE LA LINEA VII  
(Resumen)

Mediante Resolución IICA/RAJD/Res.68 (17/78), aprobada en su Decimo-séptima Reunión Anual de la Junta Directiva ratificó lo recomendado en la Resolución IICA/RAJD/Res.54 (16/77), en el sentido de que, en el período 1978-1979, se procediera a evaluar los esfuerzos de Planificación Sectorial, en la Línea de Acción VII.

Conforme a la recomendación de la Junta Directiva, el Director General presentó el Informe de Evaluación en la Decimoctava Reunión Anual.

Las conclusiones y recomendaciones del equipo de evaluación de este Programa, fue resumido por el Director General como a continuación se expone.

Conclusiones y Recomendaciones

Relaciones del Programa con el Plan General y con el Plan Indicativo de Mediano Plazo.

El IICA comparte con la Comisión de Evaluación la idea de que son las funciones del desarrollo las que deben fortalecerse como medio para mejorar la acción del Estado en beneficio del agricultor. El enfoque de fortalecimiento institucional se entiende a su vez como un medio para mejorar el cumplimiento de las funciones de desarrollo y no como un fin en sí mismo. Precisamente para tratar de lograr una mejor identificación y selección de las funciones a nivel de cada país, desde hace varios años el IICA viene siguiendo un procedimiento de planificación que conduce a la elaboración de un Plan de Acción a Nivel de País (PANP). Este instrumento, además, identifica y selecciona el organismo clave para el cumplimiento de cada función, dado que no siempre se dan las condiciones para atender las necesidades de todos los organismos involucrados en el cumplimiento de una función determinada. Por otra parte, no siempre es posible para el IICA negarse a solicitudes muy específicas para ayudar al organismo nacional en aspectos no necesariamente relacionados con el cumplimiento de la función específica que dió lugar a que se le seleccionara.

Compartimos la apreciación sobre las características de nuestros programas, lo que consecuencia de la naturaleza hemisférica de los mismos, condición que nos obliga a tratar de contemplar toda una amplia gama de necesidades entre los diversos países. Más aún, en el caso específico de la planificación sectorial a veces con un alto grado de ingredientes

políticos, no siempre es posible participar en todas las etapas del proceso. Sin embargo, es posible que cuando el Plan Indicativo de Mediano Plazo haya estado en operación por más tiempo y esto conlleve a un mejor conocimiento de las oportunidades de acción del IICA en esta área, se pueda intentar una mayor grado de precisión en la descripción de los objetivos del programa.

En general, se puede afirmar que la actitud paternalista es una crítica bastante común cuando se hace referencia a las funciones que cumplen las agencias de acción internacional. Aunque es posible que a manera de excepción haya casos de la acción del IICA que merezcan esa observación, oficialmente se ha tratado de combatir este tipo de actitud para lo cual entre otras medidas se dictó una política interna de Cooperación Técnica Participativa que clarifica los alcances de la acción del IICA y que en su esencia surge del convencimiento de que la solución de los problemas institucionales de los países sólo será posible en la medida en que la autoridades nacionales estén dispuestas a adoptar las decisiones y medidas requeridas; esfuerzo en el cual la acción del IICA sólo es un ingrediente de apoyo técnico y promocional. En todo caso se tratará de insistir en estos aspectos en los esfuerzos de capacitación interna que desarrolla el IICA en la actualidad.

#### Marco Conceptual de la Planificación:

Las funciones que correspondería a un equipo de alto nivel como el que se sugiere en el área de planificación, han sido atendidas hasta cierto punto por la Subdirección General Adjunta de Planificación de la Dirección General, fortalecida durante los últimos meses con el trabajo de PROPLAN. Desde luego se reconoce que queda aún un amplio margen para mejorar el conocimiento que estas materias y para desempeñar las demás funciones que se sugieren. He acogido con el mayor interés esta recomendación del grupo de evaluación y estoy tomando las medidas para establecer en la Sede Central un Comité Institucional de Gestión para el Sector Agrícola, tal como se ha venido haciendo en otras áreas de interés.

Pudiéramos repetir aquí lo manifestado en el segundo párrafo de la sección A. anterior. El caso es que, los lineamientos del "programa" en el IICA, si bien son normativos para nuestras unidades operativas, son sólo indicativos para las autoridades nacionales. Precisamente, nuestra política de cooperación técnica participativa obliga a que las decisiones sobre metas, estrategias y demás elementos de nuestra acción surja del acuerdo con las autoridades nacionales al momento de decidirse los alcances

de los proyectos a nivel de país.

Programa de Actividades:

Tanto el Plan General como el Plan Indicativo de Mediano Plazo establecen que la acción del IICA debe ser conducida dentro de las orientaciones y lineamientos de las políticas de cada país y de ahí el énfasis de nuestra acción en un determinado país y en un momento dado. Debe reconocerse además que las decisiones básicas relacionadas con el empleo y la desmarginalización normalmente se toman a niveles superiores del que se asigna al sector público agropecuario, y esto también limita la acción que el IICA puede cumplir en relación con esos objetivos básicos del Plan General.

Estamos de acuerdo en que PROPLAN debe integrarse más, tanto desde el punto de vista técnico como administrativo a los demás proyectos del Instituto y se están tomando medidas en ese sentido. También, en la medida en que nuestros recursos lo permitan, se tratará de establecer nuevos esfuerzos multinacionales. El caso de que en ocasiones, y como casos de excepción, el IICA pueda estar cumpliendo funciones que podrían ser atendidas por los propios técnicos nacionales se debe a solicitudes muy específicas del organismo nacional que aporta los costos de estas acciones y que el IICA no puede eludir o bien a un mecanismo de ganar "credibilidad" con las autoridades nacionales para luego desarrollar acciones de mayor impacto. En todo caso son tan limitados los casos que puedan presentar estas características que no nos parece que amerite establecer una política especial para diferenciarlos.

Acojo la recomendación sobre apoyo técnico en planificación aclarando además que sería una de las funciones a asignar al Comité Institucional que será creado en esta área de trabajo.

Los propios Evaluadores reconocen que el ámbito de su trabajo no incluía el análisis del Programa VII.B por lo que no contaron con toda la información deseable como para fundamentar adecuadamente la recomendación. En todo caso juzgamos la idea de integrar los Programas VII.A y VII.B interesante y solicitaré a la Subdirección General Adjunta de Planificación que la estudie con detenimiento y me informe oportunamente para tomar la decisión que resulte más conveniente.

### Administración del Programa

La formalización de convenios entre las autoridades nacionales y el IICA con miras a fijar objetivos y alcance de cada proyecto, así como las responsabilidades de ambas partes, me parece muy conveniente y muy útil para instrumentalizar nuestra política de cooperación técnica participativa. De hecho, la hemos venido intentando particularmente en la Zona Norte, a veces a través de convenios formales y otras a través de simples cartas de entendimiento. Debemos señalar, sin embargo, que tal vez no sería muy práctico para acciones o proyectos de tipo "promocional" que a menudo realizamos en determinados países.

Estamos de acuerdo con la observación contenida en la recomendación sobre el sistema de informes trimestrales de proyectos y la estamos considerando, particularmente en la nueva metodología para la evaluación sistemática de proyectos que está siendo presentada a esta Reunión Anual de la Junta Directiva.

Acojo para estudio la recomendación sobre informes a nivel de Programas. Efectivamente, el sistema de informes del Instituto no incluye el nivel "programa" aunque sí el de "Línea de Acción". Es posible que dado que tanto el programa como la línea son de ámbito hemisférico y con el ánimo de no recargar excesivamente la información interna, resulta conveniente sustituir el informe de Línea por el de Programa.

El nuevo instructivo para la elaboración de proyectos trata de lograr una definición más precisa de los objetivos de un proyecto. Debe recordarse sin embargo, que los objetivos y alcances de nuestros proyectos no son una decisión unilateral del IICA, sino que se adoptan de común acuerdo con las autoridades nacionales.

Estoy de acuerdo en que conviene establecer un procedimiento sistemático de intercambio de información y de experiencias entre los funcionarios del Programa y trataremos de poner en práctica la recomendación pertinente. Más aún, estamos tomando las medidas para organizar y tratar de mantener permanentemente actualizada una biblioteca especializada para cada una de las áreas de trabajo del Instituto, la que estará localizada en la Biblioteca Venezuela (CIDIA) en la Sede Central del IICA.



RESUMEN DE LAS ACCIONES ADOPTADAS O QUE SE PROPONIA  
ADOPTAR EL DIRECTOR GENERAL PARA PONER EN PRACTICA  
LAS PROPUESTAS RECOGIDAS EN LA EVALUACION

1. Terminar de reforzar el grupo interdisciplinario de la Subdirección General Adjunta de Planificación que apoyará a técnicos nacionales en la evaluación y seguimiento de experiencias nacionales de desarrollo rural.
2. Puesta en marcha de la política de capacitación implantada por el Director General, dándole prioridad a la capacitación en planificación.
3. Con el apoyo de la Junta Directiva, impulsar la Cooperación Técnica Recíproca.
4. Buscar un mayor grado de precisión en la descripción de los objetivos del Programa VII.1
5. Insistir con los técnicos del IICA, por medio de la capacitación interna, en la necesidad de enfatizar acciones y actitudes que propicien la eficiente ejecución de los proyectos que son responsables.
6. Establecimiento en la Sede Central de un Comité Institucional de Gestión para el Sector Agrícola.
7. Completar la integración de PROPLAN a los demás proyectos del Instituto.
8. Asignar al Comité Institucional de Gestión para el Sector Agrario las funciones, entre otras, de brindar apoyo técnico en planificación a los especialistas nacionales en la materia y a los Directores del IICA en los países.
9. Estudiar la posible integración de los Programas VII.1 y VII.2.
10. Intensificar la formalización de convenios con las autoridades nacionales con el fin de darle mejor definición a los proyectos y a las responsabilidades de las partes.
11. Promover, a través de la nueva política de capacitación, reuniones periódicas de los especialistas del Programa VII.1

12. Organización de áreas especializadas en la biblioteca del CIDIA (Biblioteca Venezuela) para cada una de las líneas de trabajo del IICA.
13. Dar mayor énfasis a la capacitación técnica recíproca.
14. Inicio de una publicación periódica que contenga una síntesis de los programas que ejecuta el IICA, los proyectos y sus objetivos básicos, análisis de progreso y proyecciones futuras.
15. Solicitud a la Junta Directiva de una adecuación de recursos para continuar la evaluación de Programas

# INFORMES FINANCIEROS

AÑOS FISCALES 1978 - 1979 — 2º SEMESTRE — 1979 - 1980



# IICA





# INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.266(19/80)  
1° julio 1980  
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

INFORME FINANCIERO DEL DIRECTOR GENERAL

e

INFORMES DE LOS AUDITORES EXTERNOS 1/

## INTRODUCCION

Me complace someter para la aprobación de la Junta Directiva, el Informe Financiero del Director General y los Informes de los Auditores Externos para los períodos económicos 1° de julio de 1978 al 30 de junio de 1979, y segundo semestre de 1979. También incluyo un informe sobre la ejecución del presupuesto para el período 1° de enero al 30 de abril de 1980.

En cumplimiento de la Resolución IICA/RAJD/Res.47(15/76) del 10 de mayo de 1976, presento este informe de acuerdo con el formato adoptado por la Junta Directiva en tal Resolución.

La nueva presentación incluye los informes de los Auditores Externos para los períodos económicos mencionados, además de los cuadros que muestran los datos financieros requeridos por la Junta Directiva para su análisis.

Se incluye también en este informe, una sección sobre los fondos extra-cuotas, que comprende un resumen de los fondos recibidos por concepto de Costos de Supervisión Técnica y de Apoyo Institucional.

Atentamente,

  
José Emilio G. Araujo  
Director General

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Decimonovena Reunión Anual, que se celebrará en la Ciudad de México, México, del 22 al 26 de setiembre de 1980.



# I N D I C E

P á g i n a  
IICA Audits.

RESUMEN Y ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	1
INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS para el año económico 1978-1979, incluyendo	7
Fondo Regular	
ESTADO 1 - Estados de activos, pasivos y fondo general de trabajo	5
ESTADO 2 - Estados de ingresos, egresos y cambios en el fondo general de trabajo	6
Fondo Simón Bolívar	
ESTADO 3 - Estados de activos, pasivos y fondo general de trabajo	8
ESTADO 4 - Estados de ingresos, egresos y cambios en el fondo general de trabajo	9
Fondos Nacionales	
ESTADO 5 - Estado de activos, pasivos y excedentes de ingresos o egresos	11
Notas sobre los Estados Financieros	13
Otra información financiera	
Fondo Regular	
ANEXO A - Movimiento de cuotas de los Estados Miembros durante el año que terminó el 30 de junio de 1979	21
ANEXO B - Estado de movimientos de los fondos rotatorios por el año que terminó el 30 de junio de 1979	22
ANEXO C - Presupuesto, egresos y aportación al fondo general de trabajo por el año que terminó el 30 de junio de 1979	23
ANEXO D - Estado de ingresos y egresos de fondos especiales provenientes de contratos, convenios y donativos por el año que terminó el 30 de junio de 1979	26
Fondo Simón Bolívar	
ANEXO F - Presupuesto, egresos y aportación al fondo general de trabajo por el año que terminó el 30 de junio de 1979	47
Fondos Nacionales	
ANEXO F - Estado de ingresos y egresos de convenios entre el Instituto y varios gobiernos e instituciones por el año que terminó el 30 de junio de 1979	49

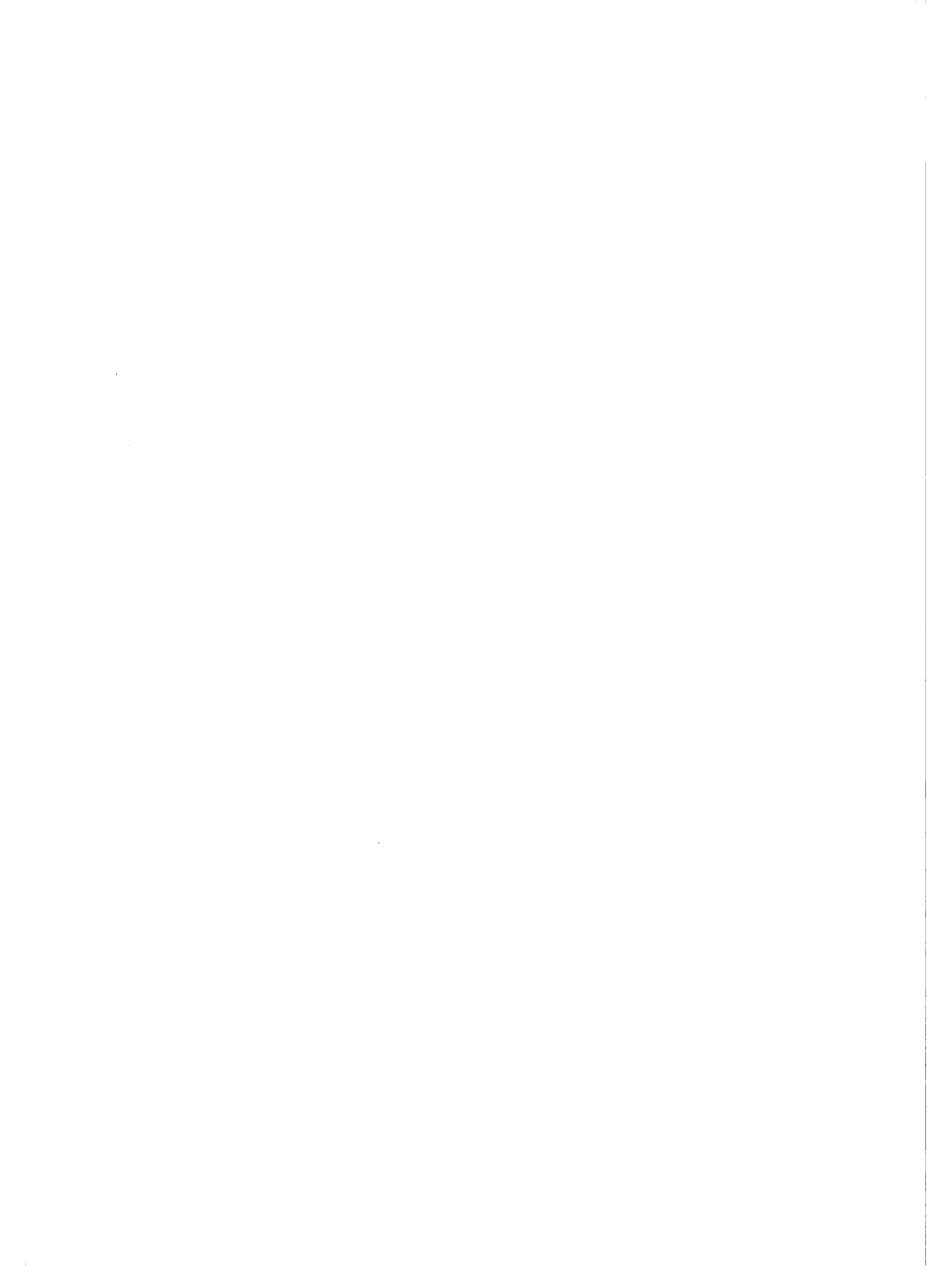
INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS para el segundo semestre de 1979, incluyendo	1
<b>Fondo Regular</b>	
ESTADO 1 - Estados de activos, pasivos y fondo general de trabajo	5
ESTADO 2 - Estados de ingresos, egresos y cambios en el fondo ge- neral de trabajo	6
<b>Fondo Simón Bolívar</b>	
ESTADO 3 - Estados de activos, pasivos y fondo general de trabajo	8
ESTADO 4 - Estados de ingresos, egresos y cambios en el fondo ge- neral de trabajo	9
<b>Fondos Nacionales</b>	
ESTADO 5 - Estados de activos, pasivos y excedentes de ingresos o egresos	11
<b>Notas sobre los Estados Financieros</b>	13
<b>Otra información financiera</b>	
<b>Fondo Regular</b>	
ANEXO A - Movimiento de cuotas de los Estados Miembros durante el período de seis meses que terminó el 31 de diciembre de 1979	23
ANEXO B - Estado de movimientos de los fondos rotatorios por el pe- ríodo de seis meses que terminó el 31 de diciembre de 1979	24
ANEXO C - Presupuesto, egresos y aportación al fondo general de trabajo por el período de seis meses que terminó el 31 de diciembre de 1979	25
ANEXO D - Estado de ingresos y egresos de fondos especiales prove- nientes de contratos, convenios y donativos por el perí- odo de seis meses que terminó el 31 de diciembre de 1979	28
<b>Fondo Simón Bolívar</b>	
ANEXO E - Presupuesto, egresos y aportación al fondo general de trabajo por el período de seis meses que terminó el 31 de diciembre de 1979	49
<b>Fondos Nacionales</b>	
ANEXO F - Estado de ingresos y egresos de convenios entre el Insti- tuto y varios gobiernos e instituciones por el período de seis meses que terminó el 31 de diciembre de 1979	51



PARTE A - CUADROS SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO para el año económico 1978-1979	8
CUADRO A-1 - Resumen de la ejecución del presupuesto por unidades presupuestarias - Año Económico 1978-1979	9
CUADRO A-2 - Resumen de los gastos realizados, por objeto de gasto, al 30 de junio de 1979, por Líneas de Acción y otros capítulos	11
CUADRO A-3 - Resumen de los gastos realizados, por objeto de gasto, al 30 de junio de 1979, por unidad presupuestaria	12
CUADRO A-4 - Estado de gastos por objeto de gasto para el año económico 1978-1979 - Fondos regulares	13
PARTE B - ESTADOS FINANCIEROS DE FONDOS EXTRA-CUOTAS recibidos para la ejecución de contratos, acuerdos, contribuciones y donaciones, incluyendo fondos para los costos de supervisión técnica y de apoyo institucional - Año económico 1978-1979	14
CUADRO B-1 - Resumen de los fondos extra-cuotas recibidos y gastados en la ejecución de contratos, acuerdos, contribuciones y donaciones - Año económico 1978-1979	15
CUADRO B-2 - Resumen de los fondos recibidos por Costos de Supervisión Técnica y Apoyo Institucional por objeto de gastos - Año económico 1978-1979	17
CUADRO B-3 - Estado de gastos por objeto de gasto para el año económico 1978-1979 - Recursos totales	18
PARTE C - CUADROS COMPARATIVOS DE INGRESOS Y EGRESOS	19
CUADRO C-1 - Cuadro comparativo entre las cuotas aprobadas anualmente y lo recaudado cada año, períodos 1974/75 a 1978/79	20
CUADRO C-2 - Cuadro comparativo entre presupuesto aprobado y gastos efectivos, períodos 1974/75 a 1978/79	21
PARTE D - CUADROS SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL FONDO SIMON OLIVAR para el año económico 1978-1979	22
CUADRO D-1 - Estado financiero del Fondo Simón Bolívar al 30 de junio de 1979	23
CUADRO D-2 - Estado de resultado del Fondo Simón Bolívar, período 1978-1979	24
CUADRO D-3 - Resumen de los gastos realizados por el Fondo Simón Bolívar, por objeto de gasto según países, al 30 de junio de 1979	25
CUADRO D-4 - Resumen de los gastos realizados por el Fondo Simón Bolívar, por objeto de gasto, al 30 de junio de 1979	26
PARTE E - CUADROS SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO para el segundo semestre de 1979	27
CUADRO E-1 - Resumen de la ejecución del presupuesto por unidades presupuestarias - Segundo semestre de 1979	28

ANEXO AL CUADRO E-1 - Distribución de los fondos aprobados para los programas y proyectos especiales - Segundo semestre 1979	30
CUADRO E-2 - Resumen de los gastos realizados, por objeto de gasto, al 31 de diciembre de 1979, por Líneas de Acción y otros capítulos	31
CUADRO E-3 - Resumen de los gastos realizados, por objeto de gasto, al 31 de diciembre de 1979, por unidad presupuestaria	32
CUADRO E-4 - Estado de gastos por objeto de gasto, por el segundo semestre de 1979 - Fondos regulares	33
PARTE F - ESTADOS FINANCIEROS DE FONDOS EXTRA-CUOTAS recibidos para la ejecución de contratos, acuerdos, contribuciones y conaciones, incluyen do fondos para los costos de supervisión técnica y de apoyo institucional - Período segundo semestre 1979	34
CUADRO F-1 - Resumen de los fondos extra-cuotas recibidos y gastados en la ejecución de contratos, acuerdos, contribuciones y donaciones - Segundo semestre 1979	35
CUADRO F-2 - Resumen de los fondos recibidos por costos de supervisión técnica y apoyo institucional, por objeto de gastos - Período segundo semestre de 1979	37
CUADRO F-3 - Estado de gastos por objeto de gasto - Segundo semestre de 1979 - Recursos totales	38
PARTE G - CUADROS COMPARATIVOS DE INGRESOS Y EGRESOS	39
CUADRO G-1 - Cuadro comparativo entre las cuotas aprobadas anualmente y lo recaudado cada año - Períodos 1974/75 al segundo semestre de 1979	40
CUADRO G-2 - Cuadro comparativo entre presupuesto aprobado y gastos efectivos, períodos 1974/75 al segundo semestre de 1979	41
PARTE H - CUADROS SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL FONDO SIMON BOLIVAR por el segundo semestre de 1979	42
CUADRO H-1 - Estado financiero del Fondo Simón Bolívar al 31 de diciembre de 1979	43
CUADRO H-2 - Estado de resultado del Fondo Simón Bolívar, período segundo semestre de 1979	44
CUADRO H-3 - Resumen de los gastos realizados por el Fondo Simón Bolívar, por objeto de gasto según países, al 31 de diciembre de 1979	45
CUADRO H-4 - Resumen de los gastos realizados por el Fondo Simón Bolívar, por objeto de gasto, al 31 de diciembre de 1979	46
PARTE I - CUADROS SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO del año en vigencia	47
CUADRO I-1 - Estado de cuotas de los Países Miembros al 30 de abril de 1980	48

CUADRO I-2 - Estado de ejecución del presupuesto en vigencia al 30 de abril de 1980	49
CUADRO I-3 - Resumen de los gastos realizados, por objeto de gasto, al 30 de abril de 1980, por Líneas de Acción y otros capítulos	52
CUADRO I-4 - Resumen de los gastos realizados, por objeto de gasto, al 30 de abril de 1980, por unidad presupuestaria	53
PARTE J - CUADROS SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL FONDO SIMON BOLIVAR, para el año en vigencia	54
CUADRO J-1 - Resumen de los gastos realizados por el Fondo Simón Bolívar, por objeto de gasto según países, al 30 de abril de 1980	55
CUADRO J-2 - Resumen de los gastos realizados por el Fondo Simón Bolívar, por objeto de gasto, al 30 de abril de 1980	56



## RESUMEN Y ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Año Económico 1978-1979

Segundo Semestre 1979

Enero-Abril, 1980

### Información General

Debido al cambio en el año fiscal, de julio 1° a junio 30, por el del año calendario de 1° de enero a diciembre 31, que entró en efecto a partir de 1980, la información financiera de este Informe se presenta para el período fiscal 1978-79, para el segundo semestre de 1979 (julio-diciembre) y para el período enero-abril de 1980, para ajustarla al nuevo año económico.

### RECURSOS TOTALES

Julio 1°, 1978 a Junio 30, 1979

De acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva, que recomendó la búsqueda de recursos externos para incrementar las actividades y proyectos, en lugar de solicitar aumento en los recursos de cuotas, se han hecho los mayores esfuerzos en este sentido. Estos esfuerzos han tenido como resultado un incremento de los recursos extra-cuota, incluyendo el Fondo Simón Bolívar, de aproximadamente US\$ 2.000.000 gastados en el año económico 1974-75, a más de US\$ 7.000.000 en el año económico 1978-79.

El aumento revela claramente el apoyo adicional que le han dado al IICA sus países miembros, los países observadores y las instituciones y organismos internacionales. Del total de los recursos recibidos y gastados, durante el año fiscal de 1974-75, por ejemplo, los recursos de cuotas representaban un 76,4 por ciento; en cambio para el año fiscal de 1978-79, los recursos de cuotas representaron un 57,7 por ciento del total; el Fondo Simón Bolívar representó un 10,6 por ciento y los otros recursos (extra-cuota), alcanzaron el 31,7 por ciento del total de los fondos gastados durante ese año.

En las Partes B y F se presentan los recursos totales del IICA. Se incluye en esas partes también, un estado financiero que muestra la cantidad de fondos recibidos para Costos de Supervisión Técnica y Apoyo Institucional para el año económico 1978-79 y el segundo semestre de 1979. Estos fondos, que están aumentando como resultado de actividades adicionales, se están aplicando a los costos administrativos adicionales, que normalmente son pagados con fondos de cuotas.

Julio 1° a Diciembre 31, 1979

Durante el segundo semestre de 1979, que representa solamente un período de seis meses, continuó el crecimiento de los recursos extra-cuota. El

financiamiento proveniente de recursos de cuota solamente representó el 54,6 por ciento del total en el período; el Fondo Simón Bolívar representó el 9 por ciento y los recursos de extra-cuota sumaron un 36,4 por ciento del total gastado en ese período de seis meses.

#### RECURSOS REGULARES

Julio 1°, 1978 a Junio 30, 1979

##### Información General

El total de la recaudación de cuotas fue ligeramente inferior, a lo esperado, durante este período fiscal. Aún cuando, técnicamente, el informe muestra cifras de recaudación que llegan al 84,2 por ciento del presupuesto aprobado para el período, este porcentaje puede inducir a apreciaciones erróneas debido a que dos grandes cuotas, que alcanzaron una suma aproximada de US\$ 1.500.000, se encontraban en proceso de ser pagadas alrededor del 30 de junio, pero no fueron registradas oficialmente hasta los primeros días de julio. En la realidad, estos pagos, registrados antes del 30 de junio de 1979, habrían aumentado el porcentaje de recaudación de cuotas al 99,2 por ciento. Sin embargo, a pesar de esta excelente recaudación, otros pagos adicionales por cantidades sustantivas, que fueron anticipados, no fueron recibidos, esperándose que estos fondos sean recuperados durante el año fiscal de 1980.

##### Fondo General de Trabajo

Como se explica en el párrafo anterior, debido a los dos grandes pagos de cuotas, de aproximadamente US\$ 1.500.000, que no fueron registrados al 30 de junio, la liquidez del Fondo General de Trabajo fue muy baja. Con el recibo de estos pagos en los primeros días del mes de julio, se restableció la liquidez. Sin embargo, se espera fortalecer el Fondo en 1980, con los importantes pagos mencionados y que no fueron recibidos.

##### Recursos de Cuotas

El efecto de los dos pagos de cuotas, registrados en julio en lugar de junio, se refleja en todos los informes financieros. Las cuotas pendientes de pago, que se muestra que aumentaron al doble del año previo, serán reducidas a aproximadamente US\$ 1.600.000, con los dos pagos atrasados mencionados. Nuevamente, podemos decir que se espera reducir esta cantidad sustancialmente, con los pagos adicionales esperados, pero no recibidos.

##### Cuentas por Recibir

La cantidad pendiente de recibir mostró un aumento sobre el año anterior, debido al incremento de las acciones financiadas con recursos extra-cuota. Estos fondos, recibidos por medio de contratos, convenios y donativos, son de carácter periódico y no se reciben siempre hasta el 30 de junio, que era la fecha de cierre del año fiscal; sin embargo, no se pone en duda su recibo.

## Inventarios

Los inventarios mostraron un pequeño aumento con relación al año anterior, reflejando así los aumentos normales en las actividades.

### Cuentas por pagar y Fondos Rotatorios

Las cuentas por pagar también fueron afectadas por los dos pagos que fueron registrados en julio y la contabilidad refleja, parcialmente, el uso de emergencia de otros fondos, para los pagos normales al cierre del período, pendientes del depósito de aproximadamente US\$ 1.500.000, recibidos en los primeros días de julio.

El balance en estas cuentas refleja una situación algo ajustada en los aspectos de liquidez, hacia el final del año fiscal, lo que fue inmediatamente solucionado con el recibo de los nuevos fondos.

Los fondos rotatorios reflejaron una disminución hacia el final del año fiscal, debido al aumento de las actividades durante este período.

## Resumen

La posición financiera se considera sólida y se espera un sustancial incremento en la recaudación de pagos no recibidos, pero anticipados, durante 1980, así como un fortalecimiento considerable de la liquidez del Fondo General de Trabajo y, por lo tanto, de la liquidez en general.

Segundo Semestre de 1979 (Julio a Diciembre)

### Información General

La recaudación de cuotas, para este período, que normalmente no refleja mucho movimiento debido a las diferencias existentes entre nuestro período fiscal anterior y el de los países miembros, fue excepcionalmente buena. Durante el período, como se ha mencionado previamente, se registraron dos grandes pagos en el mes de julio. Por lo tanto, esto se reflejó en las cifras de recaudación de este segundo semestre. Además, muchos países miembros hicieron grandes esfuerzos por cancelar las cuotas correspondientes a este semestre y el total de lo recaudado por concepto de cuotas, en el período, llegó a 106,9 por ciento del total del presupuesto aprobado. Si los dos pagos fuertes se hubieran registrado en el año anterior, la recaudación de cuotas durante este semestre habría alcanzado a 82 por ciento del presupuesto neto aprobado.

### Fondo General de Trabajo

En vista de que las cantidades importantes que se esperaban no fueron recibidas, el Fondo General de Trabajo terminó un tanto débil en materia de liquidez hacia el final del año 1979, y fue necesario utilizar entonces fondos de nuestra línea de crédito abierta en el banco, para financiar la última parte de ese período. Como se establece en párrafos anteriores, se espera remediar esta situación en 1980.

### Recursos de Cuotas

El total de las cuotas pendientes fue reducido en el período, pero todavía muestra cantidades pendientes mayores de lo deseable. Se harán grandes esfuerzos, durante 1980, para remediar esta situación.

### Cuentas y Contribuciones por Recibir

Estas cantidades tuvieron un ligero incremento, debido a actividades adicionales financiadas por recursos de extra-cuota. Dichas cantidades son recibidas periódicamente y su pago no siempre coincide con nuestro día de cierre. Sin embargo, no se considera dudoso el pago de estas sumas.

### Inventarios

Los inventarios reflejaron una pequeña reducción durante el período.

### Cuentas por Pagar y Fondos Rotatorios

Las cuentas por pagar reflejaron el uso de emergencia de los fondos, con base en una línea de crédito de nuestro Banco, por un período corto, para financiar las operaciones hacia el final del período, hasta que se recibieran pagos adicionales de las cuotas.

Los Fondos Rotatorios, que fueron reducidos hacia el final del período 1978-79, se fortalecieron en este semestre, con el fin de cubrir el aumento en los costos en estas áreas.

### Resumen

La posición financiera se considera sólida. Sin embargo, como se anticipaba, el cambio en las fechas del período fiscal, durante el cual se esperaba que los países miembros pagaran las cuotas correspondientes al segundo semestre de 1979, así como la cuota completa para 1980, dejó nuestra posición de liquidez, en el Fondo General de Trabajo, un tanto débil. Se espera que esta situación cambie durante 1980 y que al final de este período de transición, la situación quede, una vez más, normalizada.

### FONDO SIMON BOLIVAR

Julio 1° , 1978 a Junio 30, 1979

### Información General

Durante este período fiscal, se recibieron contribuciones de los Gobiernos de Chile, Ecuador, Honduras, Jamaica, Panamá y Venezuela, por un total de US\$ 2.054.110. Los gastos autorizados, durante el período, alcanzaron a US\$ 1.777.287.

### Fondo General de Trabajo

El Fondo se incrementó en solamente US\$ 80.000, debido a que el balance y la liquidez del Fondo Simón Bolívar se consideran lo suficientemente fuertes



como para asegurar la continuidad de las actividades, durante períodos en que no se reciben contribuciones.

### Resumen

Se considera que el Fondo Simón Bolívar es sólido financieramente y que en conjunto con un fuerte Fondo General de Trabajo, las actividades en progreso podrán continuar siendo financieramente seguras, dentro de un razonable horizonte de tiempo.

Segundo Semestre de 1979 (Julio-Diciembre)

### Informe General

Durante este corto período de tiempo, se recibieron contribuciones de Costa Rica, Chile, Ecuador, Honduras, Panamá y Venezuela, por un total de US\$ 44.165. Los gastos autorizados, para el período, que consideraron los fondos acumulados y disponibles, fueron de US\$ 966.453.

### Fondo General de Trabajo

El aumento en este Fondo se limitó a US\$ 12.500, debido a que el Fondo Simón Bolívar se considera lo suficientemente fuerte y con liquidez, como para asegurar la continuidad de las actividades en períodos en que no se reciben contribuciones.

### Resumen

El Fondo Simón Bolívar continúa sus operaciones dentro de una sólida base financiera, de modo que en conjunto con un fuerte Fondo General de Trabajo, las actividades son financiadas con seguridad, dentro de un razonable horizonte de tiempo.

### Situación al 30 de abril de 1980

### FONDOS REGULARES

Enero 1° a Abril 30, 1980

En la Parte I de este informe se presentan unos estados financieros que reflejan la ejecución del presupuesto a la fecha mencionada.

Lo gastado a esa fecha representa el 23,76 por ciento del presupuesto neto aprobado.

Al mismo tiempo, la recaudación de cuotas para el año corriente y de los años pasados alcanzó a 31,08 por ciento. Como en el pasado, y de acuerdo con las instrucciones de la Junta Directiva, se hace un esfuerzo para mantener los gastos dentro de los límites de los fondos de cuota recibidos.

FONDO SIMON BOLIVAR

Enero 1° a Abril 30, 1980

Como se refleja en los estados financieros presentados en la Parte J de este informe, lo gastado a esa fecha alcanzó al 15,2 por ciento del presupuesto autorizado por el Director General.

Durante esos primeros cuatro meses, no se recibieron nuevas contribuciones.

**INFORME DE LOS AUDITORES EXTERNOS  
PARA EL AÑO ECONOMICO 1978-1979  
Y SEGUNDO SEMESTRE 1979**



**MIKE SANTELLANES A.**  
**DOUGLAS ACOSTA P.**  
CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS  
SOCIOS

**PRICE WATERHOUSE & Co.**

APARTADO 2594, SAN JOSE, COSTA RICA

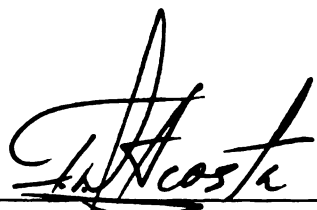
11 de octubre de 1979

A la Junta Directiva del  
Instituto Interamericano de Ciencias  
Agrícolas de la Organización de los  
Estados Americanos

Hemos examinado los estados financieros que se enumeran en la tabla de contenido adjunta del Fondo Regular, Fondo Simón Bolívar y Fondos Nacionales del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de los Estados Americanos por los años que terminaron el 30 de junio de 1979 y 1978. Nuestros exámenes se practicaron de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente incluyeron las pruebas selectivas de la contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de los Estados Americanos prepara sus estados financieros con base en prácticas contables prescritas en el Manual de Contabilidad, Finanzas y Administración de Bienes aprobado por la Junta Directiva e interpretado por la Dirección General del Instituto. Como se indica en la Nota 1 estas políticas contables se apartan de los principios de contabilidad generalmente aceptados para la preparación de estados financieros para actividades lucrativas. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no pretenden presentar la situación financiera y otra información financiera de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

En nuestra opinión, los estados financieros examinados por nosotros presentan razonablemente la situación financiera de los fondos anteriormente mencionados del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de los Estados Americanos al 30 de junio de 1979 y 1978 y otra información financiera incluida en la tabla de contenido adjunta por los años terminados en las fechas indicadas en la misma, de conformidad con las prácticas contables prescritas en el Manual de Contabilidad, Finanzas y Administración de Bienes del Instituto aplicadas consistentemente.



Lic. Douglas Acosta Porras



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ESTADOS FINANCIEROS

30 DE JUNIO DE 1979 Y 1978

TABLA DE CONTENIDO

\* \* \* \*

	<u>Página</u>
<u>FONDO REGULAR</u>	
Estado 1 - Estados de Activos, Pasivos y Fondo General de Trabajo al 30 de junio de 1979 y 1978	5
Estado 2 - Estados de Ingresos, Egresos y Cambios en el Fondo General de Trabajo por los años que terminaron el 30 de junio de 1979 y 1978	6
<u>FONDO SIMON BOLIVAR</u>	
Estado 3 - Estados de Activos, Pasivos y Fondo General de Trabajo al 30 de junio de 1979 y 1978	8
Estado 4 - Estados de Ingresos, Egresos y Cambios en el Fondo General de Trabajo por los años que terminaron el 30 de junio de 1979 y 1978	9
<u>FONDOS NACIONALES</u>	
Estado 5 - Estados de Activos, Pasivos y Excedentes de Ingresos o Egresos al 30 de junio de 1979 y 1978	11
<u>NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS</u>	
<u>OTRA INFORMACION FINANCIERA:</u>	
<u>FONDO REGULAR</u>	
Anexo A - Movimiento de Cuotas de los Estados Miembros durante el año que terminó el 30 de junio de 1979	21
Anexo B - Estado de movimientos de los Fondos Rotatorios por el año que terminó el 30 de junio de 1979	22
Anexo C - Presupuesto, Egresos y Aportación al Fondo General de Trabajo por el año que terminó el 30 de junio de 1979	23
Anexo D - Estado de Ingresos y Egresos de Fondos Especiales provenientes de Contratos, Convenios y Donativos por el año que terminó el 30 de junio de 1979	26
<u>FONDO SIMON BOLIVAR</u>	
Anexo E - Presupuesto, Egresos y Aportación al Fondo General de Trabajo por el año que terminó el 30 de junio de 1979	47
<u>FONDOS NACIONALES</u>	
Anexo F - Estado de Ingresos y Egresos de Convenios entre el Instituto y varios Gobiernos e Instituciones por el año que terminó el 30 de junio de 1979.	49

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

FONDO REGULAR



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

FONDO REGULAR

ESTADOS DE ACTIVOS, PASIVOS Y FONDO GENERAL DE TRABAJO  
(expresados en dólares - Nota 1)

<u>Activo</u>	<u>30 de junio de</u>	
	<u>1979</u>	<u>1978</u>
Efectivo en caja y bancos	\$1,066,873	\$ 861,417
Inversiones transitorias		1,250,000
Cuentas por cobrar a los Estados Miembros (Anexo A)	3,167,967	1,585,713
Cuentas por cobrar (Nota 2)	555,142	286,917
Inventarios (Nota 3)	211,637	161,919
Gastos anticipados	319,243	169,825
Otros activos	15,778	11,581
Fondos especiales -		
Contratos, convenios y donativos (Anexo D)	<u>1,157,481</u>	<u>893,066</u>
	<u>\$6,494,121</u>	<u>\$5,220,438</u>
 <u>Pasivo y Fondo General de Trabajo</u>		
Cuentas por pagar:		
Fondo Simón Bolívar	\$1,055,000	
Anticipos recibidos para gastos de operación	169,071	
Otras	351,156	\$ 231,878
Fondos rotatorios (Anexo B)	621,525	759,318
Reservas		53,743
Fondos especiales -		
Contratos, convenios y donativos (Anexo D)	1,006,853	1,239,724
Fondo General de Trabajo (Estado 2)	<u>3,290,516</u>	<u>2,935,775</u>
	<u>\$6,494,121</u>	<u>\$5,220,438</u>

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

FONDO REGULAR

ESTADOS DE INGRESOS, EGRESOS Y CAMBIOS EN EL FONDO GENERAL DE TRABAJO  
(expresados en dólares - Nota 1)

	Año que terminó el 30 de junio de	
	<u>1979</u>	<u>1978</u>
Ingresos -		
Cuotas presupuestadas de los Estados Miembros (Anexo A)	\$9,993,887	\$9,049,895
Otros ingresos	<u>5,297</u>	<u>          </u>
	<u>9,999,184</u>	<u>9,049,895</u>
Egresos (Anexo C) -		
Sueldos, subsidios y otros costos de personal	6,447,943	5,861,714
Costos de operación	1,144,340	1,495,182
Servicios generales	769,466	590,352
Costos generales, provisiones y compras de equipo	<u>1,347,251</u>	<u>1,078,514</u>
	<u>9,709,000</u>	<u>9,025,762</u>
Exceso de ingresos sobre egresos	290,184	24,133
Fondo General de Trabajo al principio del año	2,935,775	2,826,642
Aportación al Fondo General de Trabajo (Anexo C)	85,000	85,000
Apropiaciones por resolución de Junta Directiva -		
Mayor participación de la mujer en el desarrollo rural (IICA/RAJD/ Res.82 (17/78)	(5,539)	
Emisión de Medallas Conmemorativas del IICA - IICA/RAJD/Res 45 (15/76)	<u>(14,904)</u>	
Fondo General de Trabajo al final del año	<u>\$3,290,516</u>	<u>\$2,935,775</u>

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

FONDO SIMON BOLIVAR

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

FONDO SIMON BOLIVAR

ESTADOS DE ACTIVOS, PASIVOS Y FONDO GENERAL DE TRABAJO  
(expresados en dólares - Nota 1)

<u>Activo</u>	<u>30 de junio de</u>	
	<u>1979</u>	<u>1978</u>
Efectivo en caja y bancos	\$ 15,618	\$ 49,589
Inversiones transitorias	1,325,000	3,900,000
Cuentas por cobrar -		
Fondo Regular	1,055,000	
Aportes por recibir-Gobierno de Venezuela	2,000,000	
Intereses	63,045	11,700
Anticipos efectuados para gastos de operación	<u>166,002</u>	
	<u>\$4,624,665</u>	<u>\$3,961,289</u>
<u>Pasivo y Fondo General de Trabajo</u>		
Cuentas por pagar y otros pasivos		\$ 8,816
Sobrantes de presupuesto (Estado 4)	\$3,824,665	3,232,473
Fondo General de Trabajo (Estado 4)	<u>800,000</u>	<u>720,000</u>
	<u>\$4,624,665</u>	<u>\$3,961,289</u>

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

FONDO SIMON BOLIVAR

ESTADOS DE INGRESOS, EGRESOS Y CAMBIOS EN EL FONDO GENERAL DE TRABAJO  
 (expresados en dólares - Nota 1)

	Año que terminó el	
	30 de junio de	
	<u>1979</u>	<u>1978</u>
Ingresos -		
Contribuciones de Estados Miembros -		
Gobierno de Venezuela	\$2,000,000	\$2,000,000
Otros gobiernos	54,110	72,969
Otros ingresos	<u>315,369</u>	<u>179,328</u>
	<u>2,369,479</u>	<u>2,252,297</u>
Egresos (Anexo E) -		
Salarios, subsidios y otros costos de personal	857,504	791,354
Costos de operación	626,165	495,499
Servicios generales, provisiones y compras de equipo	<u>293,618</u>	<u>508,542</u>
	<u>1,777,287</u>	<u>1,795,395</u>
Exceso de ingresos sobre egresos	592,192	456,902
Sobrante de presupuesto al principio del año	<u>3,232,473</u>	<u>2,775,571</u>
Sobrante de presupuesto al final del año	<u>\$3,824,665</u>	<u>\$3,232,473</u>
Fondo General de Trabajo al principio del año	\$ 720,000	\$ 400,000
Aportación al Fondo General de Trabajo (Anexo E)	<u>80,000</u>	<u>320,000</u>
Fondo General de Trabajo al final del año	<u>\$ 800,000</u>	<u>\$ 720,000</u>

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

FONDOS NACIONALES

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

FONDOS NACIONALES

ESTADOS DE ACTIVOS, PASIVOS Y EXCEDENTES DE INGRESOS O EGRESOS  
(expresados en dólares - Nota 1)

<u>Activo</u>	<u>30 de junio de</u>	
	<u>1979</u>	<u>1978</u>
Efectivo en caja y bancos	\$513,072	\$189,832
Inversiones transitorias	213,168	125,616
Cuentas por cobrar	101,344	60,451
Gastos anticipados	21,801	26,602
Otros activos	<u>1,906</u>	<u>2,991</u>
	<u>\$851,291</u>	<u>\$405,492</u>
 <u>Pasivo y excedentes de ingresos o egresos</u>		
Cuentas por pagar - Fondo Regular	\$250,496	\$108,725
Otros pasivos	106,087	71,582
Fondos de terceros	163,313	142,565
Reservas y provisiones	30,096	56,756
Excedentes de ingresos o egresos (Anexo F)	<u>301,299</u>	<u>25,864</u>
	<u>\$851,291</u>	<u>\$405,492</u>

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 1979 Y 1978



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
30 DE JUNIO DE 1979 Y 1978

NOTA 1 - ORGANIZACION Y POLITICAS

CONTABLES:

1. Organización - El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de los Estados Americanos es una entidad permanente creada con el fin de estimular y promover el desarrollo de las ciencias agrícolas en las repúblicas americanas, mediante la investigación, la enseñanza y la divulgación de la teoría y de la práctica de la agricultura. Los fondos administrados por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA son clasificados en las siguientes categorías de acuerdo con su origen y propósito, y se muestran como tales en los estados financieros adjuntos:

Fondo Regular - Las actividades de este Fondo se financian principalmente con contribuciones voluntarias de los Estados Miembros. El propósito de este Fondo es el de financiar el desarrollo de las actividades programadas y presupuestadas por el Instituto.

Fondo Simón Bolívar - Este es un Fondo multilateral de carácter voluntario, creado para impulsar las actividades del Instituto, a fin de que éstas contribuyan a acelerar el desarrollo agrícola y rural de América Latina y el Caribe. La financiación de este Fondo proviene principalmente de una aportación especial del Gobierno de la República de Venezuela y contribuciones voluntarias de otros Estados Miembros.

Fondos Especiales - Estos fondos se han establecido de acuerdo a convenios, contratos y donativos con instituciones o Estados Miembros para propósitos específicos y se mantienen en administración con base en lo estipulado en estos convenios y contratos y se incluyen en los estados financieros del Fondo Regular (Estado 1).

Fondos Nacionales - Estos fondos corresponden a convenios y contratos suscritos con instituciones o gobiernos de Estados Miembros. Estos fondos se depositan en cuentas bancarias especiales y los ingresos y egresos relativos son registrados por separado (Estado 5 y Anexo F).

## 2. Políticas contables -

Prácticas contables - Los estados financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con prácticas contables adoptadas por la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la Organización de los Estados Americanos e interpretadas por la Dirección General. Estas prácticas fueron adoptadas para cumplir requerimientos presupuestarios y de otra índole relacionados con el Instituto y por lo tanto, difieren en ciertos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados. Las diferencias más significativas son las siguientes:

1. Las cuotas pendientes de cobro a Estados Miembros y los saldos por cobrar provenientes de las operaciones de los fondos especiales, operaciones comerciales y misceláneas no se evalúan en cuanto a su cobrabilidad y no es política del Instituto registrar provisiones para cubrir los posibles saldos de cobro dudoso o incobrables.
2. El Director General está autorizado para cargar a gastos del período ciertas asignaciones hechas a fondos rotatorios cuando existen excedentes presupuestarios con el fin de cubrir erogaciones futuras por las cuales no existe pasivo o compromiso definitivo. También, el Director hace asignaciones directas a dichos fondos de los ingresos provenientes de las operaciones comerciales, venta de terrenos, equipo y otros dependiendo de su origen por lo que dichos ingresos, no se incluyen en el estado de ingresos, egresos y fondo general de trabajo (Nota 4). Estos fondos rotatorios se usan a la discreción de la Dirección General (Anexo B).
3. Ciertos beneficios de los funcionarios y empleados tales como traslados a la patria, indemnizaciones y otros, son provisionados parcialmente a través de los fondos rotatorios respectivos, aún cuando sus importes totales son determinables de acuerdo con el tiempo de servicio del personal.
4. Los estados financieros adjuntos no incluyen los costos acumulados de terrenos, edificios, vehículos, equipos y otros activos fijos al 30 de junio de 1979 y 1978. Estos activos se consideran como gastos del período en que se adquieren.
5. Los ingresos y costos relacionados con la recuperación de la supervisión técnica y apoyo institucional en actividades financiadas con fondos externos de instituciones nacionales e internacionales se registran como un fondo especial (Anexo D) y no se incluyen en el respectivo estado de ingresos y egresos del período.

Cambios - Los registros contables del Fondo Regular y del Fondo Simón Bolívar se llevan en dólares estadounidenses; por lo tanto, las operaciones que se llevan a cabo en otras monedas de diferentes Estados Miembros se convierten a dólares utilizando un promedio mensual del tipo de cambio de la respectiva moneda y reconociéndose las pérdidas o ganancias cambiarias en el período en que ocurren.

Los registros contables de los Fondos Nacionales se llevan en la moneda del país cuya institución o Gobierno firmó el convenio. Los montos relacionados con estos fondos se convierten a dólares tomando como base el tipo de cambio vigente en cada país al 30 de junio de cada año, reconociéndose las ganancias o pérdidas cambiarias a esa fecha.

Presupuesto - La resolución del presupuesto anual autoriza al Director General a efectuar transferencias entre los capítulos del presupuesto, excepto el monto designado para el Fondo General de Trabajo, hasta por un 20% del total de cada capítulo. El resultado neto de las transferencias ha sido reflejado en los montos del presupuesto revisado según Anexo C.

NOTA 2 - CUENTAS POR COBRAR:

A continuación se detallan las cuentas por cobrar:

	<u>30 de junio de</u>	
	<u>1979</u>	<u>1978</u>
Sociedad Industrial Dos Polos, Ltda.	\$ 17,143(1)	\$ 17,143(1)
Hernán Quirós	8,009(1)	8,009(1)
Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)	25,899	
Ministerio de Agricultura y Ganadería - Paraguay	8,945	8,945
Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA)	45,305	23,962
Convenio IICA/ROCAP	784	807
Secretaría de Estado de Agricultura - República Dominicana	29,354	3,018
Banco Internacional para Reconstrucción y Fomento	3,326	
Sistema Nacional de Información Rural - Brasil	3,834	
Consejo Nacional de Desarrollo y Planificación de Haití	14,612	
Pasan	<u>\$157,211</u>	<u>\$ 61,884</u>

	<u>30 de junio de</u>	
	<u>1979</u>	<u>1978</u>
Vienen	\$157,211	\$ 61,884
Universidad del Estado de Utah	4,858	
Corporación de Fomento del Río Colorado - Argentina	2,763	
Escuela Interamericana de Administración Pública - Brasil	3,328	
Fondo Simón Bolívar		8,816
Empleados y estudiantes	49,954	37,143
Fondo de Empleados - Dirección General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA	40,101	22,018
Otras cuentas por cobrar	<u>46,431(1)</u>	<u>48,331(1)</u>
	<u>304,646</u>	<u>178,192</u>
Fondos Nacionales -		
Ministerio del Interior del Brasil	52,617	35,420
Sector Público Agrícola de Honduras (COCO)	5,713	1,383
Comisión Ejecutiva de Planeación sobre Cacao (CEPLAC) - Brasil	14,193	6,445
Programa de Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano (PRACA) - Guatemala		3,266
Programa Especial de Riego - Chile	7,045	6,888
Programa Permanente para Graduados - Chile	1,793	1,074
Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria - Colombia	421	2,910
Instituto Colombiano de Reforma Agraria - (INCORA)		8,395
Gobierno del Ecuador		375
Gobierno de Venezuela	222	191
Ministerio de Agricultura - Brasil	6,252	42,378
Corporación de Reforma Agraria - Chile	503	
Sub-Secretaría de Planeación y Presupuesto - Brasil	36,984	
Instituto Brasileño de Café	433	
Corporación de Desarrollo del Valle de San Francisco - Brasil	83,841	
Proyecto Sertanejo - Brasil	5,600	
Universidad Nacional de Brasil	25,519	
Sistema Nacional de Abastecimiento Agrícola - Brasil	<u>9,360</u>	
	<u>250,496</u>	<u>108,725</u>
	<u>\$555,142</u>	<u>\$286,917</u>

(1) Estos saldos incluyen cuentas por cobrar vencidas a más de un año por un importe aproximado de \$58,000 en 1979 y \$31,000 en 1978.

NOTA 3 - INVENTARIOS:

A continuación se detallan los inventarios, los cuales están valuados al costo promedio:

	<u>30 de junio de</u>	
	<u>1979</u>	<u>1978</u>
Existencia de libros	\$ 82,219	\$ 87,364
Materiales de imprenta	112,493	74,555
Materiales en tránsito	16,925	
	<u>\$211,637</u>	<u>\$161,919</u>

NOTA 4 - OPERACIONES COMERCIALES

Y MISCELANEAS:

A continuación se muestran los resultados de las operaciones comerciales y misceláneas:

	<u>Año que terminó el</u> <u>30 de junio de</u>	
	<u>1979</u>	<u>1978</u>
Ingresos:		
Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA) - Reproducción de documentos	\$ 15,386	\$ 28,052
Subdirección General Adjunta de Planificación-Estadística y Computación	43,375	33,054
Dirección General - Reproducción de documentos	27,828	9,876
Intereses ganados en inversiones transitorias	45,409	45,337
Imprenta	167,081	122,592
Cafetería	34,307	
Otros	11,271	25,494
	<u>344,657</u>	<u>264,405</u>
Egresos:		
Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA) - Reproducción de documentos	11,965	16,427
Subdirección General Adjunta de Planificación-Estadística y Computación	40,858	29,945
Dirección General - Reproducción de documentos	14,940	4,949
Intereses acreditados al Fondo Simón Bolívar	15,580	
Imprenta	181,305	122,592
Cafetería	57,747	
Otros	1,218	
	<u>323,613</u>	<u>173,913</u>
Exceso de ingresos sobre egresos	<u>\$ 21,044</u>	<u>\$ 90,492</u>

El exceso de ingresos sobre gastos se asignó de la siguiente forma:

	Año que terminó el	
	30 de junio de	
	<u>1979</u>	<u>1978</u>
Refuerzo al fondo rotatorio para reemplazo de equipo	\$ 5,936	\$26,758
Refuerzo al fondo rotatorio de movimiento de personal	52,772	
Refuerzo al fondo rotatorio de construcciones		49,000
Reserva para remodelación de oficinas y adquisición de equipo para el Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola (CIDIA)		14,734
Cargo a fondo rotatorio de publicación de textos y materiales de enseñanza para la absorción de pérdida en operaciones de imprenta	(14,224)	
Cargo a gastos del período para la absorción de la pérdida en operación de la cafetería del Instituto	(23,440)	
	<u>\$21,044</u>	<u>\$90,492</u>

NOTA 5 - CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE) EN TURRIALBA:

El Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), anteriormente Centro Tropical de Enseñanza e Investigación (CTEI) en Turrialba, es una entidad sin fines de lucro de carácter científico y educacional. El Instituto en un contrato con el Gobierno de Costa Rica ha accedido a dejar al CATIE usar las instalaciones que incluyen terrenos, edificios, bienes muebles y semovientes. CATIE asumió ciertos activos y pasivos de CTEI y ha continuado sus operaciones comerciales y con sus contratos laborales. Por un período de diez años, efectivo el 1° de julio de 1973, el Instituto contribuye una aportación anual de las operaciones del CATIE (Anexo C) y puede otorgar contribuciones adicionales a juicio de la Junta Directiva del Instituto. Los estados financieros del CATIE no se incluyen en la información financiera adjunta.

NOTA 6 - COMPROMISO DE COMPRA:

El 8 de junio de 1979, el Instituto suscribió un contrato para la compra de equipo de computación por un valor de \$196,250 pagaderos de la siguiente forma: a) un pago inicial de \$50,000 en el momento en que el equipo quede debidamente instalado en la sede central del Instituto y b) el saldo en tres pagos anuales consecutivos. Esta operación devenga un interés del 14% anual sobre los saldos.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

OTRA INFORMACION FINANCIERA

FONDO REGULAR



INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

FONDO REGULAR

MOVIMIENTO DE CUOTAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS DURANTE EL AÑO QUE TERMINO EL

30 DE JUNIO DE 1979

(expresado en dólares - Nota 1)

ANEXO A

<u>Estados Miembros</u>	<u>Saldos al principio del año</u>	<u>Cuotas recaudadas durante el año</u>		<u>Saldos al final del año</u>		
		<u>Cuotas del año</u>	<u>De años anteriores</u>	<u>De años anteriores</u>	<u>Total</u>	
Argentina	\$ 627,023	\$ 706,685	\$ 501,618	\$125,405	\$706,685	\$832,090
Barbados		7,498				
Bolivia	16,104	16,870	4,538	11,566	16,870	28,436
Brasil		883,825			883,825	883,825
Canadá		655,136				
Colombia	189,868	93,725	189,868		93,725	93,725
Costa Rica	19,513	16,870	15,785		16,870	20,598
Chile	114,390	76,855	114,390	3,728		
Ecuador	2,319	16,870	2,319		3,432	3,432
El Salvador	8,049	16,870	8,049		8,435	8,435
Estados Unidos de Norte América		6,245,835				
Guatemala		16,870			16,870	16,870
Guayana	5,646	16,870	5,646			
Haití	195,120	16,870		195,120	16,870	211,990
Honduras	16,099	16,870	16,099		16,870	16,870
Jamaica		16,870			16,870	16,870
México	75,436	663,573	75,436		663,573	663,573
Nicaragua	33,021	16,870		33,021	16,870	49,891
Panamá		16,870				
Paraguay	58,860	16,870	28,077		16,870	47,653
Perú	108,551	50,613	51,780		50,613	107,384
República Dominicana	115,814	16,870		115,814	16,870	132,684
Trinidad-Tobago		16,870				
Uruguay	(100)	33,741		(100)	33,741	33,641
Venezuela		340,221		340,221		
	<u>\$1,585,713</u>	<u>\$9,993,887</u>	<u>\$1,013,605</u>	<u>\$572,108</u>	<u>\$2,595,859</u>	<u>\$3,167,967</u>

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

FONDO REGULAR

ESTADO DE MOVIMIENTOS DE LOS FONDOS ROTATORIOS POR EL

AÑO QUE TERMINO EL 30 DE JUNIO DE 1979

(expresado en dólares - Nota 1)

	Fondos rotatorios para					Total	
	Becas	Reemplazo de equipo	Publicaciones (Nota 1) (*)	Movimiento del personal (Nota 1) (*)	Prestaciones legales (Nota 1)		Construcciones
Saldos al principio del año	\$164,113	\$ 5,739	\$287,224	\$274,488	\$25,000	\$ 2,754	\$759,318
Ingresos durante el año:							
Provenientes de cargos a gastos del período		8,895	8,450	515,199	11,095		543,639
Provenientes de operaciones comerciales y misceláneas (Nota 4)		5,936		52,772			58,708
Por venta de equipo		57,099				82,034	57,099
Por venta de terrenos							82,034
De donativos			40,000				40,000
Por venta de libros y publicaciones			49,601				49,601
Provenientes de la venta de servicios de imprenta			15,287				15,287
Otros ingresos			8,912				8,912
		71,930	122,250	567,971	11,095	82,034	855,280
Egresos durante el año:							
Costos de becas	49,440						49,440
Adquisición de equipo nuevo - Vehículos		26,733					26,733
Mobiliario y equipo		16,627	4,947				21,574
Anticipos para construcciones en CATIE						76,858	76,858
Otros desembolsos		3,500	186,052	612,214	11,095	5,607	818,468
		49,440	46,860	190,999	612,214	11,095	993,073
		\$114,673	\$30,809	\$218,475	\$230,245	\$ 2,323	\$621,525

(\*) De acuerdo con los procedimientos establecidos para la administración del personal, el Instituto ha incluido aproximadamente \$177,000 en este fondo con cargo al presupuesto ordinario del Fondo Simón Bolívar, ya que los contratos laborales del personal del Fondo Simón Bolívar le corresponden al Instituto.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ANEXO C

FONDO REGULAR

PRESUPUESTO, EGRESOS Y APORTACION AL FONDO GENERAL DE TRABAJO

POR EL AÑO QUE TERMINO EL 30 DE JUNIO DE 1979

(expresado en dólares - Nota 1)

	<u>Presupuesto (Nota 1)</u>		<u>Egresos</u>	<u>Sobrante (Faltante)</u>
	<u>Original</u>	<u>Revisado</u>		
Línea de Acción I -				
Información y documentación para el desarrollo rural:				
Zona Andina	\$ 53,718	\$ 53,718	\$ 50,570	\$ 3,148
Zona Norte	147,118	137,118	137,002	116
Zona de las Antillas	26,259	26,259	26,888	(629)
Zona Sur	88,535	94,535	93,684	851
IICA/CIDIA	412,589	437,589	434,950	2,639
Dirección de Información Pública	252,000	266,000	264,726	1,274
Sub Dirección General Adjunta de Planificación	45,000	45,000	42,184	2,816
Sub Dirección General Adjunta de Operaciones	25,000	25,000	25,335	(335)
	<u>1,050,219</u>	<u>1,085,219</u>	<u>1,075,339</u>	<u>9,880</u>
Línea de Acción II -				
Educación para el desarrollo rural:				
Zona Andina	215,936	185,936	175,140	10,796
Zona Norte	180,889	170,889	163,879	7,010
Zona de las Antillas	75,701	65,701	56,272	9,429
Zona Sur	396,522	386,522	386,431	91
Sub Dirección General Adjunta de Planificación	45,000	45,000	42,919	2,081
Sub Dirección General Adjunta de Operaciones	25,000	25,000	25,124	(124)
	<u>939,048</u>	<u>879,048</u>	<u>849,765</u>	<u>29,283</u>
Línea de Acción III -				
Investigación y transferencia de tecnología agropecuaria:				
Zona Andina	228,118	188,118	175,250	12,868
Zona Norte	163,994	168,994	166,727	2,267
Zona de las Antillas	64,715	69,715	69,439	276
Zona Sur	203,067	218,067	218,365	(298)
Sub Dirección General adjunta de Planificación	45,000	45,000	42,919	2,081
Sub Dirección General adjunta de Operaciones	25,000	25,000	25,124	(124)
	<u>729,894</u>	<u>714,894</u>	<u>697,824</u>	<u>17,070</u>
PASAJE	<u>\$2,719,161</u>	<u>\$2,679,161</u>	<u>\$2,622,928</u>	<u>\$ 56,233</u>

	<u>Presupuesto (Nota 1)</u>		<u>Egresos</u>	<u>Sobrante (Faltante)</u>
	<u>Original</u>	<u>Revisado</u>		
Vienen	<u>\$2,719,161</u>	<u>\$2,679,161</u>	<u>\$2,622,928</u>	<u>\$ 56,233</u>
Línea de Acción IV - Producción, productividad y comercialización agropecuaria:				
Zona Andina	213,072	213,072	195,680	17,392
Zona Norte	321,594	306,594	284,314	22,280
Zona de las Antillas	223,412	218,412	192,875	25,537
Zona Sur	231,619	241,619	235,433	6,186
Sub Dirección General Adjunta de Planificación	45,000	45,000	42,184	2,816
Sub Dirección General Adjunta de Operaciones	25,000	25,000	25,335	(335)
	<u>1,059,697</u>	<u>1,049,697</u>	<u>975,821</u>	<u>73,876</u>
Línea de Acción V - Desarrollo rural regional:				
Zona Andina	337,110	307,110	307,036	74
Zona Norte	181,317	181,317	177,526	3,791
Zona de las Antillas	127,557	107,557	104,926	2,631
Zona Sur	591,707	641,707	639,983	1,724
Sub Dirección General Adjunta de Planificación	45,000	45,000	42,184	2,816
Sub Dirección General Adjunta de Operaciones	25,000	25,000	25,335	(335)
	<u>1,307,691</u>	<u>1,307,691</u>	<u>1,296,990</u>	<u>10,701</u>
Línea de Acción VI - Cambios estructurales y organización compensativa:				
Zona Andina	105,678	105,678	97,780	7,898
Zona Norte	164,523	152,523	146,057	6,466
Zona de las Antillas	211,824	181,824	172,820	9,004
Zona Sur	110,689	110,689	101,565	9,124
CIRA	81,779	86,779	84,874	1,905
Sub Dirección General Adjunta de Planificación	45,000	45,000	42,184	2,816
Sub Dirección General Adjunta de Operaciones	25,000	25,000	25,335	(335)
	<u>744,493</u>	<u>707,493</u>	<u>670,615</u>	<u>36,878</u>
Pasan	<u>\$5,831,042</u>	<u>\$5,744,042</u>	<u>\$5,566,354</u>	<u>\$177,688</u>

	Presupuesto (Nota 1)		Egresos	Sobrante (Faltante)
	Original	Revisado		
Vienen	\$ 5,831,042	\$ 5,744,042	\$5,566,354	\$177,688
Línea de Acción VII - Formulación y Administración de la política agraria:				
Zona Andina	418,029	368,029	345,699	22,330
Zona Norte	489,478	439,478	403,740	35,738
Zona de las Antillas	239,753	234,753	215,336	19,417
Zona Sur	293,344	298,344	294,231	4,113
Sub Dirección General Adjunta de Planificación	45,000	45,000	42,184	2,816
Sub Dirección General Adjunta de Operaciones	25,000	25,000	25,335	(335)
	<u>1,510,604</u>	<u>1,410,604</u>	<u>1,326,525</u>	<u>84,079</u>
Dirección y Administración -				
Dirección General	251,173	311,823	311,331	492
Sub Dirección General	593,463	688,463	684,140	4,323
	<u>844,636</u>	<u>1,000,286</u>	<u>995,471</u>	<u>4,815</u>
Planificación, Operaciones y Coordinación externa -				
Sub Dirección General Adjunta de Planificación	178,948	178,948	164,966	13,982
Sub Dirección General Adjunta de Operaciones	97,332	97,332	95,569	1,763
Sub Dirección General Adjunta de Coordinación Externa	265,275	265,275	264,861	414
	<u>541,555</u>	<u>541,555</u>	<u>525,396</u>	<u>16,159</u>
Equipo y mobiliario	56,850	68,200	69,403	(1,203)
Costos generales y provisiones -				
Costos Generales	481,000	486,000	485,403	597
Imprevistos	92,000	107,000	104,248	2,752
Fondo General de Trabajo (Estado 2)	85,000	85,000		
Aporte al CATIE (Nota 5)	551,200	551,200	551,200	
	<u>1,209,200</u>	<u>1,229,200</u>	<u>1,225,851</u>	<u>3,349</u>
Sub total	9,993,887	9,993,887	9,709,000	284,887
Otros - Cuota Cuba	110,595	110,595		110,595
Total de egresos	<u>\$10,104,482</u>	<u>\$10,104,482</u>	<u>\$9,709,000</u>	<u>\$395,482</u>

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

FONDO REGULAR

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS ESPECIALES PROVENIENTES DE  
CONTRATOS, CONVENIOS Y DONATIVOS POR EL AÑO QUE TERMINO EL

30 DE JUNIO DE 1979

(expresado en dólares - Nota 1)

<u>Referencia</u>	<u>Fondos Especiales</u>	<u>Saldos al 30</u>		<u>Movimiento del año</u>		<u>Saldos al 30</u>	
		<u>Deudores</u>	<u>Acreedores</u>	<u>Egresos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Deudores</u>	<u>Acreedores</u>
<u>SEDE - DIRECCION GENERAL -</u>							
<u>Contratos y convenios recurrentes:</u>							
1	Banco Interamericano de Desarrollo (IICA/BID ATN/TF 1370 - RE)	\$ 60,632		\$ 2,770	\$ 68,727	\$ 5,325	
2	Oficina Regional para Programas Centroamericanos y Panamá de AID (ROCAP)	17,209		172,903	226,890	36,778	
3	Agencia Internacional de Desarrollo (AID), Universidad del Estado de Iowa y Universidad del Estado de Michigan	17,107	\$160,000	134,733	101,734	\$ 50,106	124,130
4	Programa Mejoramiento del Café (PROMECAFE)			75,870	40,000		
5	Agencia Internacional de Desarrollo (AID)	89,572		80,532	94,313	75,791	
6	Fundación Ford	12,173		55,086	47,421	19,838	
<u>Contratos y convenios suscritos en el período:</u>							
7	Gobierno de Holanda			163,200	193,777	30,577	
8	Agencia Internacional de Desarrollo (AID)			20,625	60,000	39,375	
	Pasan	<u>\$196,693</u>	<u>\$160,000</u>	<u>\$705,719</u>	<u>\$832,862</u>	<u>\$145,735</u>	<u>\$236,185</u>

<u>Referencia</u>	<u>Fondos Especiales</u>	<u>Movimiento del año</u>		<u>Saldos al 30</u>			
		<u>Egresos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>de junio de 1978</u>	<u>de junio de 1979</u>		
	<u>Vienen</u>	<u>Deudores</u>	<u>Acree- dores</u>	<u>Deudores</u>	<u>Acree- dores</u>		
		\$196,693	\$160,000	\$705,719	\$832,862	\$145,735	\$236,185
		5,138		4,445	1,000	8,583	
9	Programa Interamericano de Juventudes Rurales						
10	Ministerio de Juventud, Cultura y Deportes - Costa Rica	17,518		14,655			2,863
11	Fundación Wright	1,263		1,291		28	
12	Gobierno de Canadá	7,436		323			7,113
13	Secretaría General de la Organización de Estados Americanos						
14	Secretaría General de la Organización de Estados Americanos	5,619		4,600			1,019
15	Fundación W.K. Kellogg	37		37			
16	Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo - Canadá	26,773		30,206	2,500	933	
		7,830		11,672	8,389		4,547
	<u>Donativos y contribuciones suscri- tas en el período:</u>						
17	The Policy Sciences Center, Inc.			8,000	8,000		
18	Agencia Internacional de Desarrollo (AID)			139,851	178,000		38,149
19	Fundación Rockefeller			24,133	25,000		867
20	Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo - Canadá			1,324	7,110		5,786
	<u>SEDE - ZONA ANDINA -</u>						
	<u>Contratos y convenios recurrentes:</u>						
21	Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA) - Bolivia		2,553		5,598		8,151
	Pasan						
		<u>\$201,831</u>	<u>\$229,029</u>	<u>\$946,256</u>	<u>\$1,068,459</u>	<u>\$155,279</u>	<u>\$304,680</u>

ANEXO D  
Página 2

Referencia	Fondos Especiales	Saldos al 30 de junio de 1978		Movimiento del año		Saldos al 30 de junio de 1979	
		Deudores	Acreedores	Egresos	Ingresos	Deudores	Acreedores
	Vienen	\$201,831	\$229,029	\$946,256	\$1,068,459	\$155,279	\$304,680
22	Instituto Agrario Nacional (IAN) - Venezuela		16,761				16,761
23	Ministerio de Alimentación - Perú		1,672	2,444	2,321		1,549
24	Corporación de Mercadeo Agrícola - Venezuela		1,814	561			1,253
25	Ministerio de Agricultura - Perú	10,139			2,982	7,157	
26	Instituto Colombiano Agropecuario - (ICA) y la Universidad Nacional de Colombia	12,219				12,219	
27	Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios - Bolivia	6,739		135,733	128,400	14,072	
28	Instituto Agrario Nacional y la Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria - Venezuela						
	<u>Contratos y convenios suscritos en el período:</u>		17,442	21,635	17,442		13,249
29	Proyecto de Desarrollo Chapare - Yungas (PRODES) - Bolivia				2,547		2,547
30	Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)			13,387	69,968		56,581
31	Centro de Investigación de la Caña (CENICANA) - Colombia				19,343		19,343
	<u>Donativos y contribuciones suscritas en el período:</u>						
32	Organización para la Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas (FAO)			2,883	13,200		10,317
	Pasen	\$230,928	\$266,718	\$1,122,899	\$1,324,662	\$188,727	\$426,280



<u>Referencia</u>	<u>Fondos Especiales</u>	<u>Saldos al 30 de junio de 1978</u>		<u>Movimiento del año</u>		<u>Saldos al 30 de junio de 1979</u>	
		<u>Deudores</u>	<u>Acreedores</u>	<u>Egresos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Deudores</u>	<u>Acreedores</u>
	Vienen	\$230,928	\$266,718	\$1,122,899	\$1,324,662	\$188,727	\$426,280
	<u>SEDE - ZONA NORIE -</u>						
	<u>Contratos y convenios recurrentes:</u>						
33	Universidad de Costa Rica	6,219				6,219	
34	Servicio Nacional de Electricidad - Costa Rica	8,757		7,603	20,539		4,179
35	Ministerio de Agricultura y Ganadería, Consejo Agropecuario Nacional y Oficina de Planificación - Costa Rica		107,335	231,477	170,375		46,233
36	Gobierno de la República de Honduras	1,165		54,709	59,782		3,908
37	Ministerio de Desarrollo Agropecuario Panamá		53,264	58,501	5,237		
38	Ministerio de Agricultura y Ganadería - Panamá	7,841		19,605	14,484	12,962	6,957
39	Inter-American Foundation		6,957				
40	Ministerio de Agricultura y Ganadería - El Salvador		3,026	50			2,976
41	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE)		6,000				6,000
42	Ministerio de Agricultura y Ganadería - Nicaragua		5,638	9,000	10,857		1,495
43	Consejo de Fundaciones Americanas de Desarrollo (Solidarios)	9,659			9,659		
	<u>Contratos y convenios suscritos en el período:</u>						
44	Instituto Nacional Agrario - Honduras	\$264,569	\$448,938	\$1,540,032	\$1,615,595	\$244,096	\$504,028
	Pasan						

Referencia	Fondos Especiales	Saldos al 30 de junio de 1978		Movimiento del año		Saldos al 30 de junio de 1979	
		Deudores	Acree- dores	Egresos	Ingresos	Deudores	Acree- dores
	Vienen	\$264,569	\$448,938	\$1,540,032	\$1,615,595	\$244,096	\$504,028
45	Gobierno de La República de Honduras			140,479	151,550		11,071
46	Ministerio de Agricultura y Ganadería - Costa Rica			48,902	34,224	14,678	
47	Ministerio de Agricultura y Ganadería y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas - Costa Rica			20,266	19,043	1,223	
	<u>Donativos y contribuciones de períodos anteriores:</u>						
48	Agencia Internacional de Desarrollo (AID)	191				191	
49	Ministerio de Agricultura y Ganadería - Costa Rica	86,771		91,150	172,652	5,269	
	<u>Donativos y contribuciones suscritas en el período:</u>						
50	Ministerio de Agricultura y Ganadería - Costa Rica			22,258		22,258	
	<u>SEDE - ZONA SUR -</u>						
	<u>Contratos y convenios recurrentes:</u>						
51	Ministerio de Agricultura - Brasil	932		1,184		2,116	
52	Ministerio de Agricultura - Brasil y el Comité Nacional de Coordinación		10,975	1,127			9,848
53	Corporación de Reforma Agraria (CORA) - Chile		10,219	623	643		10,239
54	Programa de Riego - Chile		2,993	1,170	152		1,975
	Pasan	\$352,463	\$473,125	\$1,867,191	\$1,993,859	\$289,831	\$537,161

<u>Referencia</u>	<u>Fondos Especiales</u>	<u>Saldos al 30 de junio de 1978</u>		<u>Movimiento del año</u>		<u>Saldos al 30 de junio de 1979</u>	
		<u>Deudores</u>	<u>Acree- dores</u>	<u>Egresos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Deudores</u>	<u>Acree- dores</u>
	Vienen	\$352,463	\$473,125	\$1,867,191	\$1,993,859	\$289,831	\$537,161
55	Ministerios de Educación Pública y Agricultura de Chile y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		29,241	16,368			12,873
56	Ministerio de Agricultura - Brasil	60,212			12,977	47,235	
57	Empresa Brasileña de Asistencia Técnica y Extensión Rural (EMBRATER)	29,701		13,249	36,990	5,960	
58	Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA)	26,885		58,239	61,701	23,423	
59	Centro Internacional de Agricultura Tropical (Cali, Colombia)		19,559	47,133	21,780	5,794	
60	Secretaría de Agricultura del Estado de Panamá (Brasil)	2,690		1,529	3,759	460	
61	Banco Interamericano de Desarrollo		83,230	123,120	225,000		185,110
62	Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento		350,000	555,150	345,556		140,406
63	Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	48,260			48,260		
64	Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA)	31,440			31,440		
	<u>Contratos y convenios suscritos en el período:</u>						
65	Centro Internacional del Mejoramiento del Maíz y el Trigo - Chile			33,424	25,000	8,424	
	Pasan	\$551,651	\$955,155	\$2,715,403	\$2,806,322	\$381,127	\$875,550

Referencia	Fondos Especiales	Saldos al 30 de junio de 1978		Movimiento del año		Saldos al 30 de junio de 1979	
		Deudores	Acree- dores	Egresos	Ingresos	Deudores	Acree- dores
	Vienen	\$551,651	\$955,155	\$2,715,403	\$2,006,322	\$381,127	\$875,550
66	Universidad Federal de Pelotas - Brasil			142	4,156		4,014
67	Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Pernambuco - Brasil			48,200	53,902		5,702
68	Ministerio de Agricultura - Brasil			3,000		3,000	
69	Asociación Brasileña de Educación Agrícola Superior			1,380		1,380	
	<u>Donativos y contribuciones de períodos anteriores:</u>						
70	Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Agricultura - Paraguay		10,822	5,550			5,272
71	Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA)	31,904		118,450	91,790	58,564	
	<u>SEDE - ZONA ANTILLAS -</u>						
	<u>Contratos y convenios recurrentes:</u>						
72	Secretaría de Estado de Agricultura - República Dominicana	83,622		157,620	112,926	128,316	
73	Comité de Coordinación de La Enseñanza Agrícola - Haití y el Banco Interamericano de Desarrollo	1,036				1,036	
74	Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario de la Secretaría de Estado de Agricultura - República Dominicana	81,572			77,788	3,784	
75	Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y Consejo de Desarrollo y Planificación - Haití	48,253		148,124	111,882	84,495	
	<u>Pasen</u>	<u>\$798,038</u>	<u>\$965,977</u>	<u>\$3,197,862</u>	<u>\$3,258,766</u>	<u>\$661,702</u>	<u>\$890,538</u>

<u>Referencia</u>	<u>Fondos Especiales</u>	<u>Saldos al 30 de junio de 1978</u>		<u>Movimiento del año</u>		<u>Saldos al 30 de junio de 1979</u>	
		<u>Deudores</u>	<u>Acreedores</u>	<u>Egresos</u>	<u>Ingresos</u>	<u>Deudores</u>	<u>Acreedores</u>
76	Vienen Banco Interamericano de Desarrollo y Departamento de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural - Haití	\$798,038	\$965,977	\$3,197,869	\$3,258,766	\$661,702	\$890,538
77	Banco Interamericano de Desarrollo y Organización de Desarrollo del Valle del Artibonite - Haití	81,020		216,499	99,800	197,719	
	<u>Contratos y convenios suscritos en el período:</u>						
78	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos - República Dominicana			2,245		2,245	
79	Secretaría de Estado de Agricultura - República Dominicana		94,470	18,481	48,600	130,486	
	<u>Donaciones y contribuciones de períodos anteriores:</u>						
80	Secretaría de la Comunidad del Reino Unido	14,008			8,000	6,008	
81	Organización para la Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas (FAO)		5,236	3,415	6,000		7,821
82	Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario y Planificación - Haití		5,100	1,366			3,734
83	Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario y Planificación - Haití		4,000	4,131	1,316		1,185
	Pasan	<u>\$893,066</u>	<u>\$1,074,783</u>	<u>\$3,717,562</u>	<u>\$3,422,482</u>	<u>\$1,016,641</u>	<u>\$903,278</u>

Referencia	Fondos Especiales	Saldos al 30 de junio de 1979		Movimiento del periodo			Saldos al 31 de diciembre de 1979	
		Deudores	Acreedores	Egresos	Ingresos	Deudores	Acreedores	
	Vienen	\$1,010,633	\$ 890,538	\$3,143,062	\$2,994,454	\$1,319,870	\$1,051,167	
80	Donaciones y contribuciones de periodos anteriores:							
	Secretaría de la Comunidad del Reino Unido	6,008			6,008			
81	Organización para la Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas (FAO)		7,821	7,821				
82	Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario y Planificación - Haití		3,734	480			3,254	
83	Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario y Planificación - Haití		1,185	1,185				
	<u>SEDE - IICA/CIDIA -</u>							
	<u>Contrato recurrente:</u>							
84	Asociación Interamericana de Bibliotecarias y Documentalistas Agrícolas (AIRDA)		12,950	3,351	3,235		12,834	
	<u>Contrato suscrito en el periodo:</u>							
85	Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo - Canadá			12,501	4,281	8,220		
	<u>Donativo de periodos anteriores:</u>							
86	Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo - Canadá		90,625	82,291			8,334	
	Otros	4,458		4,861	10,478		1,159	
	Recuperación de costos de supervisión técnica y apoyo	1,021,099	1,006,853	3,255,552	3,018,456	1,328,090	1,076,748	
				212,140	534,254		185,732	

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

FONDO REGULAR

FONDOS ESPECIALES PROVENIENTES DE  
CONTRATOS, CONVENIOS Y DONATIVOS

Referencia

- 1 Contrato con el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente un programa de adiestramiento en la preparación y evaluación de proyectos de desarrollo agrícola (Cursos PEPA).
- 2 Convenio con la Oficina Regional para Programas Centroamericanos y Panamá de AID (ROCAP) para contribuir en el desarrollo de la extensión e investigación agrícola para Centro América a través de la obtención, análisis y disseminación de información agrícola.
- 3 Contrato con la Universidad del Estado de Iowa, Universidad del Estado de Michigan y la Agencia Internacional de Desarrollo para dar asistencia técnica para el desarrollo rural de América Latina y el área del Caribe.
- 4 Acuerdo con organismos regionales para la preparación de un proyecto multinacional que proporcione apoyo a los esfuerzos que realizan los países en la Zona Norte para el control de la roya de cafeto y mejoramiento de la caficultura.
- 5 Acuerdo con la Agencia Internacional de Desarrollo para ayudar a familias pequeñas de agricultores que producen individualmente, en unidades asociadas de producción y/o mercadeo y en los proyectos dirigidos a fortalecer la acción local.
- 6 Acuerdo IICA/Fundación Ford para proyecto cooperativo de investigación sobre la generación y adopción de tecnología agropecuaria en América Latina.
- 7 Convenio de ayuda del Gobierno de Holanda a los Organismos de Reforma Agraria y Colonización, Federa-

Referencia

Fondos Especiales

- ciones y Confederaciones de Empresas Comunitarias de los países Centroamericanos y Panamá en los esfuerzos por lograr sus objetivos especialmente en aspectos de organización, administración y capacitación.
- 8 Convenio con la Agencia Internacional de Desarrollo para el desarrollo y aprovechamiento de los medios educacionales para la divulgación de la tecnología agrícola y otra información para la mujer campesina dedicada a labores agrícolas, procesamiento de alimentos y mercadeo de productos agrícolas.
- 9 Convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo para cooperar en el financiamiento de un seminario para la promoción e implantación de la empresa juvenil de autogestión.
- 10 Convenio con la Oficina Regional para Programas Centroamericanos y Panamá de AID (ROCAP) para realizar una reunión de expertos centroamericanos para discutir los medios de aumentar la producción y abastecimiento de semillas mejoradas a pequeños agricultores en Centro América, incluyendo la posibilidad de un proyecto regional de producción de semillas mejoradas.
- 11 Contribución del Programa Interamericano de Juventudes Rurales para el establecimiento de mecanismos para proveer la coordinación y el intercambio entre los programas nacionales de juventudes rurales.
- 12 Donativo del Ministerio de Juventud, Cultura y Deportes de Costa Rica para apoyo al Consejo Asesor Latinoamericano de la Juventud Rural y el fortalecimiento en Costa Rica de los programas de juventud rural femenina.
- 13 Donativo de la Fundación Wright (Estados Unidos) para la adquisición de equipo, instrumentos y material médico para el dispensario del Instituto.
- 14 Donativo del Gobierno de Canadá para promover las conferencias relacionadas con problemas de desarrollo en las Américas.



Referencia

Fondos Especiales

- 15 Donativo de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos para colaborar con el proyecto especial de asistencia técnica en el Caribe.
- 16 Donativo de Fundación W.K. Kellogg para financiar actividades del Programa Interamericano de Juventudes Rurales.
- 17 Donativo del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo-Canadá para apoyar el Programa Interamericano de Juventudes Rurales en su inicio de operaciones en América Latina y el Caribe.
- 18 Donativo de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID) para ayudar al desarrollo de un seguro viable, a nivel nacional, de programas de cosechas al servicio del pequeño agricultor.
- 19 Donativo de la Fundación Rockefeller para el estudio comparativo de los recursos humanos de los sistemas nacionales de investigación agrícola en América Latina.
- 20 Donativo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo - Canadá para el desarrollo de un proyecto de generación y absorción de la tecnología agrícola en América Latina.
- 21 Donativo de la Fundación W.K. Kellogg para ayudar en la financiación de un proyecto de desarrollo administrativo tendiente a fortalecer las instituciones y sectores rurales en América Latina.
- 22 Convenio con el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios (MACA) - Bolivia para prestar asistencia al Gobierno de la República de Bolivia en formular un mecanismo institucional adecuado para integrar las actividades de investigación y extensión agrícolas y preparar un proyecto de desarrollo agrícola.
- 23 Acuerdo operacional con el Instituto Agrario Nacional (IAN) de Venezuela para prestar asistencia técnica en catastro, avalúos de fincas, administración, tributación agrícola, documentación y archivo, organización de bibliotecas y comunicación.

Referencia

Fondos Especiales

- 24 Acuerdo con el Ministerio de Alimentación del Perú para elaborar un proyecto para la comercialización de la semilla de quinua.
- 25 Contrato con la Corporación de Mercadeo Agrícola de Venezuela para la realización de un curso sobre formulación y evaluación de proyectos de mercados mayoristas.
- 26 Acuerdo con el Ministerio de Agricultura del Perú para reforzar las actividades del Instituto en el Perú.
- 27 Convenio con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y la Universidad Nacional para propiciar la formación de especialistas a nivel de postgrado en las diferentes especialidades de las ciencias agropecuarias.
- 28 Contrato con el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de Bolivia para la preparación de proyectos integrados de desarrollo rural y suministrar apoyo institucional al Comité de Desarrollo y Obras Públicas de Tarija.
- 29 Acuerdo con el Instituto Agrario Nacional y la Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria de Venezuela, para dictar cursos de evaluación de proyectos agropecuarios, comercialización de productos agrícolas, laboratorios para la información de la infraestructura material en áreas rurales, metodología de la investigación y técnicas y recursos audiovisuales.
- 30 Convenio con el Proyecto de Desarrollo Chapare-Yungas (PRODES) para la elaboración de estudios de mercadeo agropecuario en el área de influencia de la Colonia Chimore, Bolivia.
- 31 Contrato con el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) para la asesoría especializada en la transferencia de la tecnología agrícola en América Latina.
- 32 Convenio con el Centro de Investigación de la Caña (CENICANA) de Colombia para el desarrollo de la investigación agronómica de la caña de azúcar.
- 33 Convenio con el Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela para reforzar las actividades del Institu-

Referencia

Fondos Especiales

to en Venezuela relacionadas con los programas de las instituciones nacionales vinculadas con el sector agrícola.

- 34 Donativo de la Organización para la Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) para desarrollar un proyecto sobre colecciones complementarias y evaluación del germoplasma de cultivos Andinos.
- 35 Donativo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo - Canadá para emprender actividades destinadas a beneficiar a los pequeños agricultores de Los Altos Andes de Perú, estimular la producción de sus sistemas agrícolas tradicionales y mejorar la competencia peruana en la investigación de sistemas agrícolas.
- 36 Convenio con la Universidad de Costa Rica para el fortalecimiento de la Facultad de Agronomía de la Universidad a fin de mejorar su capacidad técnica en materia de desarrollo agropecuario.
- 37 Contrato con el Servicio Nacional de Electricidad para elaborar un programa de investigación y capacitación y diseños finales de riego en la Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez.
- 38 Acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Consejo Agropecuario Nacional y la Oficina de Planificación - Costa Rica para la asesoría en la realización de los estudios y la preparación del plan nacional de desarrollo agropecuario.
- 39 Convenio con el Gobierno de la República de Honduras para fortalecer institucionalmente la educación agrícola de Honduras, mediante el mejoramiento del sistema educacional de la Escuela Nacional de Agricultura - Honduras.
- 40 Acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Panamá para el establecimiento de una Oficina Nacional para atender el desarrollo de los programas del Instituto en Panamá.
- 41 Convenio con el Inter-American Foundation para evaluar el Proyecto Unión Comunal Salvadoreña para la organización de cooperativas agrícolas en El Salvador.

ReferenciaFondos Especiales

- 42 Contrato con el Ministerio de Agricultura y Ganadería - El Salvador para entrenamiento técnico en diversas disciplinas a técnicos del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA).
- 43 Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) - Turrialba para el establecimiento de un fondo fijo para operaciones del CATIE en los países de Centro América.
- 44 Acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Nicaragua para asistencia técnica para la elaboración del proyecto para establecer el Instituto Nicaraguense de Tecnología Agropecuaria.
- 45 Convenio con el Instituto Nacional Agrario de Honduras para la cooperación técnica a los proyectos de desarrollo rural agrícola de Honduras.
- 46 Convenio con el Gobierno de la República de Honduras para la prestación de cooperación técnica institucional a los programas de la Secretaría de Recursos Naturales - Honduras.
- 47 Contrato con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica para la ejecución de los estudios de zonificación agropecuaria del Pacífico Seco en las zonas identificadas como de mayor riesgo para el cultivo del arroz.
- 48 Convenio con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas para realizar un proyecto conjunto de estímulo y fortalecimiento del Centro de Documentación e Información Agropecuaria.
- 49 Convenio con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para promover la creación y fortalecimiento de mecanismos para incrementar y consolidar el nivel de capacitación de personal comprometido en proyectos para el desarrollo rural.
- 50 Donación de la Agencia Internacional de Desarrollo (AID) para incrementar la capacidad del Instituto a nivel regional a fin de brindar asistencia técnica y apoyo en el campo rural a organizaciones nacionales públicas y privadas de América Latina.

Referencia

Fondos Especiales

- 51 Carta de entendimiento con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica para ampliar el contrato IICA/MAG existente.
- 52 Carta de entendimiento con el Ministerio de Agricultura y Ganadería de Costa Rica para la contratación de asistencia técnica para la Oficina de Planificación Sectorial Agropecuaria.
- 53 Acuerdo con el Ministerio de Agricultura del Brasil para impulsar el funcionamiento del Programa de los Trópicos - Belem.
- 54 Acuerdo con el Ministerio de Agricultura del Brasil y el Comité Nacional de Coordinación para financiar las actividades del Programa de los Trópicos.
- 55 Acuerdo con la Corporación de Reforma Agraria (CORA) para el fortalecimiento de asesoría y cooperación técnica a las direcciones de cambios en la tenencia de tierras y producción.
- 56 Acuerdo con el Programa de Riego - Chile para la creación y operación de la Comisión Nacional Asesora de las actividades del Instituto de Chile.
- 57 Acuerdo con los Ministerios de Educación Pública y Agricultura de Chile y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para el asesoramiento y apoyo al sub-sistema de educación agrícola en Chile.
- 58 Acuerdo con el Ministerio de Agricultura del Brasil para prestar cooperación técnica en el campo de la investigación agropecuaria a la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA).
- 59 Acuerdo con la Empresa Brasileña de Asistencia Técnica y Extensión Rural (EMBRATER) para la implantación de un sistema de asistencia técnica y extensión rural en Brasil, mediante la colocación de un técnico brasileño integrante del personal profesional del IICA a disposición del Ministerio de Agricultura del Brasil.
- 60 Acuerdo con la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) para el servicio de asesoría técnica y capacitación de personal de EMBRAPA.

ReferenciaFondos Especiales

- 61 Acuerdo con el Centro Internacional de Agricultura Tropical (Cali, Colombia) para desarrollar acciones conjuntas con el Instituto en Ciencias Agropecuarias en Brasil.
- 62 Convenio con la Secretaría de Agricultura del Estado de Paraná (Brasil) para asesorar la implantación de un sistema integrado de comunicación rural.
- 63 Convenio sobre cooperación técnica con los gobiernos de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo para colaborar en el financiamiento de los gastos que demande la realización de un programa cooperativo de investigación agrícola en los países del Cono Sur.
- 64 Convenio con la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para fortalecer las unidades de investigación agropecuaria administradas o coordinadas por EMBRAPA.
- 65 Acuerdo con el Centro Internacional del Mejoramiento del Maíz y el Trigo de Chile para contribuir al fortalecimiento de las instituciones y organismos nacionales del sector agrícola de los países de América Latina y el Caribe.
- 66 Convenio con la Universidad Federal de Pelotas, Brasil para la elaboración y ejecución de proyectos para consolidar la enseñanza de graduados y post-graduados en investigación dirigida al desarrollo rural.
- 67 Convenio con la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Pernambuco, Brasil para la elaboración de un programa de desarrollo de la educación en el área rural, partiendo de la realización de un proyecto de funcionamiento de los Centros de Educación Rural y un diagnóstico de la situación de la educación en Pernambuco.
- 68 Convenio con el Ministerio de Agricultura de Brasil y el Gobierno del Estado de Río Grande do Sul para la formulación de un programa de inversiones integradas y coordinación institucional en el Estado de Río Grande do Sul de Brasil.
- 69 Acuerdo con la Asociación Brasileña de Educación Agrícola Superior para la intensificación de esfuerzos conjuntos para consolidar la institucionalización

Referencia

Fondos Especiales

de la Asociación como entidad nacional al servicio del mejoramiento de la enseñanza agrícola superior.

- 70 Acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Ministerio de Agricultura de Paraguay para la concesión de una beca para el Ing. Agr. Manuel Maggereger, técnico del Instituto Agronómico Nacional.
- 71 Carta de entendimiento con la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) para extender la permanencia de técnicos del Instituto en Brasilia.
- 72 Secretaría de Estado de Agricultura de la República Dominicana para mejorar los servicios de comercialización agropecuaria de pequeños y medianos agricultores, intermediarios y consumidores, a través de las instituciones comerciales de la República Dominicana.
- 73 Acuerdo con el Comité de Coordinación de la Enseñanza Agrícola y el Banco Interamericano de Desarrollo para la preparación de un proyecto integrado de educación rural de Haití.
- 74 Acuerdo con el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario de la Secretaría de Estado de Agricultura de la República Dominicana para la asesoría en proyectos de extensión, capacitación e investigación del sub-programa de tecnificación agropecuaria.
- 75 Convenio con la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional y el Consejo Nacional de Desarrollo y Planificación de Haití para el fortalecimiento institucional de la unidad de programación del Ministerio de Agricultura de Haití.
- 76 Acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo, el Departamento de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural de Haití para la implantación de un sistema de educación integrado para el desarrollo rural de Haití.
- 77 Acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo y la Organización de Desarrollo del Valle del Artibonite (Haití) para prestar asistencia técnica en la rehabilitación del sistema de irrigación del valle.

ReferenciaFondos Especiales

- 78 Acuerdo con el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos de la República Dominicana para ayudar en la formulación del reglamento general del proyecto de Ley General de Aguas.
- 79 Acuerdo con la Secretaría de Estado de Agricultura de la República Dominicana para contratar los servicios de un especialista en semillas.
- 80 Donación de la Secretaría de la Comunidad del Reino Unido para la traducción y publicación del libro del Instituto sobre la metodología en la "Evaluación de las Pérdidas de Postcosecha".
- 81 Donación de la Organización para la Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) para la realización de estudios sobre la reforma agraria y desarrollo rural en Las Antillas.
- 82 Acuerdo con el Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario y Planificación de Haití para colaborar en los trabajos preparatorios de la Conferencia Mundial de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.
- 83 Donativo del Consejo Nacional de Desarrollo Agropecuario y Planificación de Haití para la reparación y alquiler de las oficinas de la Organización de Desarrollo del Valle del Artibonite - Haití.
- 84 Contrato con la Asociación Interamericana de Bibliotecarias y Documentalistas Agrícolas (AIBDA) para el mejoramiento y desarrollo de bibliotecas.
- 85 Convenio con el Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo - Canadá para cooperar conjuntamente con la Organización para la Alimentación y Agricultura de las Naciones Unidas (FAO) en la preparación del diccionario agrícola Agrovoc en varios idiomas.
- 86 Donativo del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo - Canadá para apoyar al Centro Interamericano de Documentación, Información y Comunicación Agrícola (CIDIA) en la iniciación de la segunda fase del Sistema Interamericano de Información para Ciencias Agrícolas.



Referencia

Fondos Especiales

Recuperación de Costos de Supervisión Técnica y  
Apoyo Institucional -

Con la Resolución IICA/RAJD/Res.69 (17/78) se estableció la política de recuperación de una porción de los costos administrativos relacionados con trabajos contratados y efectuados a nombre de instituciones nacionales e internacionales y que se denominan "Fondos Especiales".

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, los ingresos y egresos (Nota 6) ocasionados al aplicar dicha política, se consideran como parte de otro fondo especial.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

OTRA INFORMACION FINANCIERA

FONDO SIMON BOLIVAR

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

FONDO SIMON BOLIVAR

PRESUPUESTO, EGRESOS Y APORTACION AL FONDO GENERAL DE TRABAJO  
POR EL PERIODO DE SEIS MESES QUE TERMINO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1979  
(expresado en dólares - Nota 1)

	<u>Presupuesto (Nota 1)</u>		<u>Egresos</u>	<u>Sobrante (Faltante)</u>
	<u>Original</u>	<u>Revisado</u>		
Línea de Acción IV -				
Producción, producti- vidad y comerciali- zación agropecuaria	\$ 547,500	\$ 547,500	\$360,646	\$186,854
Línea de Acción V -				
Desarrollo rural re- gional	422,500	422,500	295,386	127,114
Línea de Acción VI -				
Cambios estructurales y organización cam- pesina	100,000	100,000	117,247	(17,247)
Línea de Acción VII -				
Formulación y adminis- tración de la políti- ca agraria	190,000	190,000	89,309	100,691
Reserva por asignar a pro- yectos	137,500	137,500		137,500
Administración del fondo	90,000	90,000	91,365	(1,365)
Fondo General de Trabajo (Estado 4)	<u>12,500</u>	<u>12,500</u>	<u>12,500</u>	
Total egresos	<u>\$1,500,000</u>	<u>\$1,500,000</u>	<u>\$966,453</u>	<u>\$533,547</u>

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

OTRA INFORMACION FINANCIERA

FONDOS NACIONALES

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

FONDOS NACIONALES

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS DE CONVENIOS ENTRE EL INSTITUTO Y VARIOS  
GOBIERNOS E INSTITUCIONES POR EL PERIODO DE SEIS MESES QUE TERMINO EL

31 DE DICIEMBRE DE 1979

(expresado en dólares - Nota 1)

Referencia	Convenio	Saldo al principio del período	Movimiento durante el período		Saldo al final del período
			Ingresos	Egresos	
A	Organismos de Reforma Agraria y Colonización del Istmo Centroamericano	\$ 32,092	\$ 26,000	\$ 39,327	\$ 18,765
B	Sector Público Agrícola de Honduras	10,186	7,000	27,654	(10,468)
C	Corporación de la Reforma Agraria - Chile	2,860	598	82	3,376
D	Acuerdo Especial de Riego	51,394	64,714	4,929	111,179
E	Programa Permanente para Graduados - Chile	5,247	3,866	11,046	(1,933)
F	Instituto Colombiano de la Reforma Agraria			4,460	(4,460)
G	Gobierno del Ecuador	17,221	21,459	29,309	9,371
H	Gobierno de Venezuela	6,584	20,041	27,968	(1,343)
I	Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria	2,398	69,755	63,751	8,402
J	Ministerio de Agricultura - Brasil	230,810	23,038	258,369	(4,521)
K	Comisión Ejecutiva del Plan de Recuperación Económico-Rural de Labores Cacaoteras	(12,489)	97,567	92,703	(7,625)
L	Ministerio del Interior - Brasil	(5,846)	98,184	109,069	(16,731)
M	Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) - Overhead	(36,321)		1,969	(38,290)
	Pasan	<u>\$304,136</u>	<u>\$432,222</u>	<u>\$670,636</u>	<u>\$ 65,722</u>

Referencia	Convenio	Saldo al principio del período	Movimiento durante el período		Saldo al fin del período
			Ingresos	Egresos	
	Vienen	\$304,136	\$432,222	\$670,636	\$ 65,
N	Instituto Brasileño del Café	24,436		14,456	9,
O	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria - Overhead	(3,128)	3,128	7,920	(7,
P	Ministerio de Agricultura - Brasil y Fundación de la Universidad de Brasilia	(18,656)		6,361	(25,
Q	Superintendencia de Desarrollo de la Pesca - Brasil	19,590		12,903	6,
R	Oficina de Planificación Agrícola - Chile	47,123	4,268	30,240	21,
S	Secretaría Nacional de Abastecimiento - Brasil	16,692	3,071	37,215	(17,
T	Corporación de Desarrollo del Valle de San Francisco - Brasil	(88,894)	58,936	85,273	(115,
U	Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria		18,899	1,653	17,
		<u>\$301,299</u>	<u>\$520,524</u>	<u>\$866,657</u>	<u>\$(44,</u>

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS  
DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

FONDOS NACIONALES

CONVENIOS ENTRE EL INSTITUTO Y VARIOS  
GOBIERNOS E INSTITUCIONES

Referen-  
cia

- A Convenio entre los Organismos de Reforma Agraria y Colonización del Istmo Centroamericano y el Instituto para establecer un programa de adiestramiento y estudio sobre reforma agraria (PRACA/IICA) para dar adiestramiento a distintos niveles de personal de los organismos nacionales y entidades colaboradoras en el planeamiento, ejecución, administración y evaluación de sus programas de reforma agraria y desarrollo rural.
- B Convenio entre el Comité Coordinador del Sector Público Agrícola de Honduras (COCO) y el Instituto para fortalecer el desarrollo agrícola en el sector público de Honduras.
- C Acuerdo específico único entre el IICA, ODEPA e INIA (reemplaza los anteriores acuerdos suscritos entre el Servicio Agrícola y Ganadero y el IICA) para la adecuación y aplicación de una metodología de capacitación y asistencia técnica; participación en trabajos y cursos de administración rural; evaluación económica de innovaciones tecnológicas; y promover y coordinar la asesoría mutua entre el INIA, las instituciones del agro y otros organismos nacionales.
- D Convenio entre el Ministerio de Agricultura de Chile, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Instituto para asesoramiento y colaboración al programa de creación de distritos de conservación de tierras y aguas y prestar asesoramiento técnico y colaboración en la formulación de metodología de planificación, adiestramiento de personal, etc., referente al programa de creación del Distrito de Conservación de Tierras y Aguas a través de las instituciones que integran al sector agrícola.
- E Convenio con universidades de la República de Chile para el establecimiento de un programa permanente para graduados en ciencias agropecuarias y forestales y para estimular e intensificar la especialización en educación agrícola superior, mediante la enseñanza a nivel de graduados.

Referen-  
ciaConvenios

- F Convenio entre el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria y la Universidad Nacional de Colombia para entrar en relaciones con el Instituto a fin de establecer un centro de reforma agraria (INCORA/IICA) para impartir adiestramiento técnico, promover el intercambio de comunicaciones y cooperar con los gobiernos en el estudio y solución de problemas relacionados con la reforma agraria de los países miembros de la OEA.
- G Convenio entre el Gobierno de Ecuador, a través del Ministerio de la Producción y el Instituto para reforzar la actividad del Instituto en el Ecuador y establecer actividades de investigación, educación agrícola superior y desarrollo rural y reforma agraria en coordinación con el Ministerio de la Producción de ese país.
- H Convenio entre el Ministerio de Agricultura y Cría y el Ministerio de Obras Públicas de Venezuela con el Instituto para la instalación y operación de un programa de áreas de desarrollo en la Zona Andina (YARACUY/IICA) para ofrecer adiestramiento avanzado, realizar investigaciones metodológicas, asesorar a los Estados Miembros de la OEA y hacer publicaciones sobre el desarrollo rural.
- I Convenio entre el Gobierno de Colombia y el Instituto sobre el Programa Nacional de Capacitación Agropecuaria para organizar y operar los cursos de capacitación de personal que requieren los organismos del sector agropecuario.
- J Memorandum de entendimiento entre el Ministerio de Agricultura del Brasil y el Director General del Instituto para coordinar y fortalecer las instituciones nacionales del Brasil mediante la capacitación, la asesoría y la investigación de los problemas que afectan el desarrollo agropecuario del país, a través de los programas básicos del Instituto.
- K Convenio entre la Comisión Ejecutiva del Plan de Recuperación Económico-Rural de Labores Cacaoteras (CEPLAC) y el Instituto para impulsar el funcionamiento rural del Centro de Investigación del Cacao (CEPEC) en su programa de investigación y de fomento en la producción del cacao en Brasil.
- L Convenio entre la República Federal del Brasil y el Instituto sobre prestación de asistencia técnica al Programa de Capacitación en Irrigación que lleva a cabo el Ministerio del Interior (Minter) para prestar asistencia en la formulación, capacitación y evaluación de planes de adiestramiento de personal técnico en agricultura irrigada.



Referen-  
cia

Convenios

- M Convenio entre la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria (EMBRAPA) y el Instituto para cubrir gastos administrativos del Instituto en la administración del Programa de EMBRAPA - Brasil.
- N Convenio entre el Instituto Brasileño del Café, a través del Grupo Ejecutivo de Racionalización de Caficultura (IBC-GERCA) y el Instituto para colaborar con los países Centroamericanos y del Caribe con el problema de la roya del café.
- O Convenio entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria y el Instituto para cubrir gastos administrativos del Instituto en la administración del convenio con el Banco N°1249 - BR.
- P Convenio entre el Ministerio de Agricultura de la República Federal de Brasil, la Fundación de la Universidad de Brasilia y el Instituto para la capacitación de recursos humanos del sector agropecuario.
- Q Convenio entre la Superintendencia de Desarrollo de la Pesca de Brasil y el Instituto, para la cooperación técnica en la elaboración y desarrollo del Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca.
- R Acuerdo específico entre la Oficina de Planificación Agrícola de Chile y el Instituto para promover el fortalecimiento técnico y administrativo de la Oficina de Planificación Agrícola.
- S Convenio celebrado entre el Ministerio de Agricultura de la República Federal de Brasil y el Instituto, estableciendo la cooperación técnica para colaborar en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Abastecimiento Agrícola de Brasil.
- T Convenio celebrado entre la Corporación de Desarrollo del Valle de San Francisco - Brasil y el Instituto, estableciendo la cooperación técnica para la elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo rural integrado en áreas irrigadas en el Valle del Río de San Francisco.
- U Convenio con la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria para cooperar en el proyecto de fortalecimiento de la investigación y difusión de tecnología agropecuaria.



P A R T E    A

CUADROS SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

PARA EL AÑO ECONOMICO 1978-1979

En resumen, los cuadros muestran lo siguiente:

Presupuesto aprobado	US\$10.104.482
Menos:	
<u>Cuotas de Cuba</u>	<u>110.595</u>
Presupuesto neto de gastos	9.993.887
<u>Gastado</u>	<u>9.709.000</u>
Fondos no gastados	US\$ 284.887

Lo gastado representa el 97.1% del Presupuesto Neto Aprobado. Como la recaudación total de cuotas fue inferior a lo gastado, fue necesario bajar gastos en lo posible.

Lo recaudado por cuotas alcanzó al 84.2% del presupuesto neto aprobado, al final del año económico. Esto se debió a que dos pagos equivalentes al 15% adicional, entraron en los primeros días de julio, cuando se había llegado al 99.2% en materia de recaudación.



## RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES PRESUPUESTARIAS

CUADRO N° A-1

(Año Económico 1978-1979)  
(Dólares de Estados Unidos)

UNIDAD PRESUPUESTARIA	APROBADO Res. IICA/RAJD/75 (17/78)	TRANSFERENCIAS		RESULTANTE	EGRESOS	FONDOS NO GASTADOS
		Aumento	Disminución			
<u>DIRECCION REGIONAL ZONA ANDINA</u>	1.571.661	150.000		1.421.661	1.347.155	74.506
Líneas de Acción						
<u>DIRECCION REGIONAL ZONA NORTE</u>	1.648.913	5.000	97.000	1.556.913	1.479.245	77.668
Líneas de Acción						
<u>DIRECCION REGIONAL ZONA ANTILLAS</u>	969.221	5.000	70.000	904.221	838.556	65.665
Líneas de Acción						
<u>DIRECCION REGIONAL ZONA SUR</u>	1.915.483	86.000	10.000	1.991.483	1.969.692	21.791
Líneas de Acción						
<u>CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA</u>	551.200			551.200	551.200	
Aporte						
<u>CENTRO INTERAMERICANO DE DOCUMENTACION E INFORMACION AGRICOLA</u>	412.589	25.000		437.589	434.950	2.639
Líneas de Acción						
<u>COMITE INSTITUCIONAL DE REFORMA AGRARIA</u>	81.779	5.000		86.779	84.874	1.905
Líneas de Acción						

UNIDAD PRESUPUESTARIA	APROBADO		TRANSFERENCIAS		RESULTANTE	EGRESOS	FONDOS NO GASTADOS
	Res. IICA/RAJD/75 (17/78)		Aumento	Disminución			
<u>SUBDIRECCION DE OPERACIONES</u>							
Líneas de Acción	175.000				175.000	176.923	(1.923)
Planificación y Supervisión de Programas	<u>97.332</u>				<u>97.332</u>	<u>95.569</u>	<u>1.763</u>
	272.332				272.332	272.492	( 160)
<u>SUBDIRECCION DE PLANIFICACION</u>							
Líneas de Acción	315.000				315.000	296.758	18.242
Planificación y Supervisión de Programas	<u>178.948</u>				<u>178.948</u>	<u>164.966</u>	<u>13.982</u>
	493.948				493.948	461.724	32.224
<u>SUBDIRECCION DE COORDINACION EXTERNA</u>							
Planificación y Supervisión de Programas	265.275				265.275	264.861	414
<u>DIRECCION DE INFORMACION PUBLICA</u>							
Líneas de Acción	252.000	14.000			266.000	264.726	1.274
<u>DIRECCION DE ADMINISTRACION</u>							
Dirección General	251.173	60.650			311.823	311.331	492
Subdirección General	<u>593.463</u>	<u>95.000</u>			<u>688.463</u>	<u>684.140</u>	<u>4.323</u>
	844.636	155.650			1.000.286	995.471	4.815
<u>EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	56.850	11.350			68.200	69.403	(1.203)
<u>COSTOS GENERALES Y PROVISIONES</u>							
Costos Generales	481.000	5.000			486.000	485.403	597
Imprevistos	<u>92.000</u>	<u>15.000</u>			<u>107.000</u>	<u>104.248</u>	<u>2.752</u>
Fondo General de Trabajo	85.000				85.000	85.000	
	658.000	20.000			678.000	674.651	3.349
Sub-total	9.993.887	327.000		327.000	9.993.887	9.709.000	284.887
Cuota de Cuba	110.595				110.595		110.595
T O T A L	10.104.482	327.000		327.000	10.104.482	9.709.000	395.482

RESUMEN DE LOS GASTOS REALIZADOS, POR OBJETO DE GASTO

AL 30 DE JUNIO DE 1979

POR LINEAS DE ACCION Y OTROS CAPITULOS

FUNCIONES	TOTAL		PERSONAL		SUELDOS		Subsidios y Otros Costos de Personal		Costos de Operación		Servicios Generales		Costos Generales y Provisiones		INVERSIONES	
	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
Líneas de Acción	6.892.879	71.0	3.375.461	34.7	1.858.315	19.1	1.071.379	11.1	587.724	6.1						
Planificación y Supervisión Programas	525.396	5.4	298.728	3.1	151.179	1.6	41.429	0.4	34.060	0.3						
Dirección y Administración	995.471	10.2	531.074	5.5	276.200	2.8	31.673	0.3	156.524	1.6						
Equipo y Mobiliario	69.403	0.7													69.403	0.7
Costos Generales y Provisiones	674.651	7.0											674.651	7.0		
Aporte al CATIE	551.200	5.7					551.200	5.7								
<b>T O T A L</b>	<b>9.709.000</b>	<b>100.0</b>	<b>4.205.263</b>	<b>43.3</b>	<b>2.285.694</b>	<b>23.5</b>	<b>1.695.681</b>	<b>17.5</b>	<b>778.308</b>	<b>8.0</b>	<b>674.651</b>	<b>7.0</b>	<b>69.403</b>	<b>0.7</b>		

RESUMEN DE LOS GASTOS REALIZADOS, POR OBJETO DE GASTO  
AL 30 DE JUNIO DE 1979  
POR UNIDAD PRESUPUESTARIA

CUADRO N° A-3

UNIDAD PRESUPUESTARIA	TOTAL		PERSONAL				Subsidios y Otros Costos de Personal		Costos de Operación		Servicios Generales		Costos Generales y Provisiones		INVERSIONES	
	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
Dirección Regional Zona Andina	1.372.475	14.1	600.602	6.2	383.271	4.0	289.682	2.9	73.600	0.7	25.320	0.3	25.320	0.3		
Dirección Regional Zona Norte	1.504.765	15.5	730.151	7.5	412.185	4.2	238.182	2.5	98.727	1.0	25.520	0.3	25.520	0.3		
Dirección Regional Zona Antillas	849.967	8.8	441.458	4.6	196.154	2.0	118.053	1.2	82.891	0.9	11.411	0.1	11.411	0.1		
Dirección Regional Zona Sur	1.976.844	20.4	875.200	9.0	496.928	5.2	289.729	3.0	307.835	3.2	7.152	-	7.152	-		
Centro Interamericano de Documentación e Información Agrícola	434.950	4.5	261.513	2.7	121.190	1.2	36.676	0.4	15.571	0.2						
Comité Institucional de Reforma Agraria	84.874	0.9	47.177	0.5	30.106	0.3	7.591	0.1								
Subdirección General Adjunta de Coordinación Externa	264.861	2.7	154.028	1.6	74.965	0.8	18.493	0.2	17.375	0.1						
Dirección de Información Pública	264.726	2.7	142.200	1.5	72.704	0.7	40.721	0.4	9.101	0.1						
Subdirección General Adjunta de Operaciones	272.492	2.8	156.679	1.6	84.705	0.9	25.624	0.2	5.484	0.1						
Subdirección General Adjunta de Planificación	461.724	4.7	265.181	2.7	137.286	1.4	48.056	0.5	11.201	0.1						
Dirección General	311.331	3.2	148.819	1.5	110.099	1.1	24.902	0.3	27.511	0.3						
Subdirección General	684.140	7.0	382.255	3.9	166.101	1.7	6.772	0.1	129.012	1.3						
Costos Generales	674.651	7.0									674.651	7.0				
Aporte al CATE	551.200	5.7					551.200	5.7								
<b>T O T A L</b>	<b>9.709.000</b>	<b>100.0</b>	<b>4.205.263</b>	<b>43.3</b>	<b>2.285.694</b>	<b>23.5</b>	<b>1.695.681</b>	<b>17.5</b>	<b>778.308</b>	<b>8.0</b>	<b>674.651</b>	<b>7.0</b>	<b>674.651</b>	<b>7.0</b>	<b>69.403</b>	<b>0.7</b>



ESTADO DE GASTOS POR OBJETO DE GASTO  
PARA EL AÑO ECONOMICO 1978-1979  
Fondos Regulares  
(En dólares de los Estados Unidos)

CUADRO N° A-4

OBJETO DE GASTO	APROBADO		GASTADO	
	Monto	% del Total Aprobado	Monto	% del Total Aprobado
Costos de Personal	6.612.020	66.2	6.490.957	66.8
Costos de Operación	1.552.452	15.5	1.144.481	11.8
Servicios Generales	563.365	5.6	778.308	8.0
Equipo y Mobiliario	56.850	0.6	69.403	0.7
Costos Generales y Provisiones	658.000	6.6	674.651	7.0
Aporte al CATIE	551.200	5.5	551.200	5.7
<b>T O T A L</b>	<b>9.993.887</b>	<b>100.0</b>	<b>9.709.000</b>	<b>100.0</b>

P A R T E    B

ESTADOS FINANCIEROS DE FONDOS EXTRA-CUOTAS

RECIBIDOS PARA LA EJECUCION DE

CONTRATOS, ACUERDOS, CONTRIBUCIONES Y DONACIONES, INCLUYENDO FONDOS PARA

LOS COSTOS DE SUPERVISION TECNICA Y DE APOYO INSTITUCIONAL

Año Económico 1978-1979

<u>PRESUPUESTO</u>	<u>APROBADO</u> US\$	<u>RECIBIDO</u> US\$	<u>GASTADO</u> US\$
Instituciones Internacionales	2.781.182	1.413.142	1.610.341
Instituciones Nacionales	6.064.495	4.192.294	4.216.946
<b>T O T A L</b>	<b>8.845.677</b>	<b>5.605.436</b>	<b>5.827.287</b>

Los contratos y acuerdos firmados por el IICA con otras instituciones aumentaron en número y en volumen de recursos durante este período. En esta parte B se muestra en forma resumida la comparación entre la resolución aprobada por la Junta Directiva y los recursos recibidos y gastados. En el informe de los Auditores Externos -Anexos D y F- aparecen los detalles de cada contrato y acuerdo.

Dentro de los fondos provenientes de recursos extra-cuotas arriba mostrados, está incluida la suma de US\$ 325.812 generada para cubrir los Costos de Supervisión Técnica y de Apoyo Institucional. Los números que se presentan en esta parte, indicativos del objetivo de gasto, están aumentando poco a poco debido a la nueva política adoptada al respecto en principio por la Junta Directiva.

RESUMEN DE LOS FONDOS EXTRA-CUOTAS  
RECIBIDOS Y GASTADOS EN LA EJECUCION DE  
CONTRATOS, ACUERDOS, CONTRIBUCIONES Y DONACIONES

Año Económico 1978-79

(En dólares de los Estados Unidos)

CUADRO N° B-1

NOMBRE	FECHA DE FIRMA	PERIODO DE EJECUCION	APROBADO IICA/RAJD/Res.76(17/78)	INGRESOS	GASTADO	TOTAL CONVENIDO
<b>Instituciones Internacionales</b>						
IICA-BID - ATN-TF-1370-RE Educación Proy. Agric.	13-5-75	2 años	84.000	68.727	2.770	510.000
IICA-BID - ATN-TF-1586-RE Investigación Agrícola	7-3-78	3 años	1.240.000	225.000	123.120	3.500.000
AID-BOCAP (Información-PIADIC)	20-2-79	2 años 3 meses	50.000	226.890	172.903	1.468.000
Mitf-ACDI-Canadá Planificación	18-5-74	5 años	50.300	25.739	46.713	280.000
Mitf-ACDI-Canadá Comercialización	3-6-76	5 años	83.000	86.143	101.411	395.250
Mitf-BID-DAR-NDR-508-SF-HA-ATN-SF-1564-HA Educación R.	7-3-78	4 años	330.000	99.800	216.499	1.000.000
Mitf (BID-ODVA)-ATN-SF-1467-HA-473-SF-HA	6-12-77	2 años Cooperación Técnica 4 años Supervisión	444.000	48.600	273.556	1.538.000
IDRC-CIDIA - AGRIS-AGRINTER	24-11-77	3 años	178.300	80.576	149.108	530.500
IDRC - Información - Doc.Juv.Rural	24-11-77	1 año 6 meses	26.664	8.389	11.672	35.800
AID - Manejo Proyectos	8-9-77	2 años 3 meses	130.000	94.313	80.532	306.004
Fundación Ford - Tecnología Agropecuaria	21-1-77	3 años	38.000	47.471	55.086	108.000
AID-Univ. Estado Iowa-Estado Michigan	29-9-77	3 años	96.130	101.734	134.733	288.390
Fundación W. K. Kellogg	22-2-75	9 meses	30.788	2.500	30.206	30.788
AID-Integración de la Mujer	30-8-78	3 años		60.000	20.625	845.000
AID-Seguro Agrocrediticio	31-8-78	5 años		178.000	139.851	4.046.000
Fundación Rockefeller	1-6-78	1 año		25.000	24.133	25.000
IDRC-Canadá Transferencia Tecnología	23-10-78	1 año 3 meses		7.110	1.324	12.800
The Policy Sciences Center Inc - Tecnología Pesticidas	13-10-78	1 mes aprox.		8.000	8.000	8.000
FAO - Estudio Agrario Caribe	1-78			6.000	3.415	17.500
Sub-total				1.399.942	1.595.657	14.945.032
Fundación Wright - Donativo Dispensario Médico	1977				1.291	5.000
Gobierno Canadá - Donativo Sala Conferencias	12-77				323	13.388
Secretaría General de la Organización de Est. Americanos PREDE	1977				4.600	
Secretaría General Año. Int. Juv. Rurales Org. Est. Americanos						37
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)				13.200	2.883	
Com. de la Comunidad del Reino Unido - (Rep. Dominicana)				8.000		14.008
Sub-total			2.781.182	1.421.142	1.604.791	14.977.428
IRAS: Adicionalmente a las sumas arriba mostradas, IICA recibió a través de aportes menor cuantía (contribuciones y donativos) de otras instituciones internacionales suma de				20.071	26.495	
Sub-total			2.781.182	1.441.213	1.631.286	14.977.428
<b>Instituciones Nacionales</b>						
Programa Mejoramiento Café (PROMBICAFE)	30-1-78	5 años - Prorrogable	280.000	40.000	75.870	280.000
Ministerio Asuntos Campesinos (MACA)	22-3-78	10 meses - Prorrogable	221.000	133.998	135.733	221.000
Ministerio Agricultura Colombia (MICA)	11-6-79	5 años - Prorrogable	114.426	132.382	116.595	114.426
stit.Colombiano Ref. Agraria (INCORA)	16-12-69	concluyó 31-12-78	44.506	40.417	21.033	44.506
stit. Colombiano Agropecuario (ICA)	22-11-78	1 año 5 meses - Prorrogable	25.650	69.968	13.387	279.870
Gobierno Ecuador (Ministerio Agricultura)	17-7-69	1 año - Prorrogable	57.318	43.633	57.387	57.318 (anual)
Gobierno Venezuela (Min. Agricultura y Crfa)	26-3-76	2 años - Prorrogable	47.708	46.814	42.575	47.708 (anual)
Instituto Agrario Nacional - Venezuela	10-5-78	2 años - Prorrogable	46.729	17.442	21.635	70.093
1. Agri. Costa Rica - CAN-OPIPLAN	1-10-76	6 años	141.004	343.027	344.885	1.168.660
2. Agri. Costa Rica - Proy. Zonificación	23-1-79	6 meses	34.224	34.224	48.902	85.561
3. Honduras AIF - SRN 628-HO - Parte C-1	31-5-78	3 años 6 meses	596.284	151.550	140.479	2.225.901
4. Honduras Instit.Nal.Agrario -628-HO Parte C-2	28-9-78	1 año 6 meses - Prorrogable	37.500		36.188	278.650
5. Honduras BIRF-AIF	2-9-76	2 años	45.000	59.782	54.709	180.000
6. Tor Público Agrícola (Coco Honduras)	11-2-76	3 años - Prorrogable	45.000	72.159	62.154	45.000
7. Mec. Abastecimiento SNAB (Brasil)	1-6-78	3 años - Prorrogable		156.770	140.078	227.272
8. Agric. Fundación Univ. Brasilia	28-9-78	3 años		92.700	111.356	166.520 (anual)
9. Convenio EMBRAPA	3-73	2 años - Prorrogable	71.207	61.701	58.239	71.207
10. Mesa Brasileña de Asist. Técnica	30-8-77	2 años 6 meses - Prorrogable	40.644	36.990	13.249	40.644 (anual)
11. RAPA - Banco Mundial (Brasil)	30-5-77	4 años 6 meses	2.596.750	425.256	555.150	13.752.000
12. Seminario de Reforma Agraria Istmo Centroamericano (PRACA)	26-11-71	5 años - Prorrogable	60.000	83.965	59.165	60.000 (anual)
13. BOL (Países Istmo Centroamericano)	1-11-78	3 años	283.807	193.777	163.200	1.175.000
14. Educación Pública - Chile	2-6-76	1 año - Prorrogable	7.000		16.368	40.000
15. Ministerio Agricultura - Brasil	29-9-69		177.500	234.354	175.105	177.500 (anual)
16. Ministerio Agricultura - SUPLAN - Brasil	1-78	2 años	200.000	381.659	150.622	200.000 (anual)
17. Agric. Fundación G. Vargas	30-8-77	3 años	29.129	11.626	3.888	33.921 (anual)
18. Comisión Ejecutiva Plan Recuperación Económico Rural (CEPLAC)	1-3-77	3 años	172.000	175.387	222.073	172.000 (anual)
19. Gerencia de Desarrollo de la Pesca -						

NOMBRE	FECHA DE FIRMA	PERIODO DE EJECUCION	APROBADO IICA/RAJD/Res.76(17/78)	INGRESOS	GASTADO	TOTAL CONTENIDO
MINTER - Brasil	11-7-77	al 31-12-79 - Prorrogable	150.000	117.760	132.064	150.000 (anual)
CODEVASP - Brasil	31-5-78	3 años	116.517	39.193	128.087	116.517 (anual)
Srta. Agricultura Estado Paraná - Brasil	13-3-78	1 año - Prorrogable	6.700	3.759	1.529	6.700
Srta. del Estado Pernambuco - SECPE	30-5-78	1 año 6 meses - Prorrogable		53.902	48.200	61.087
Universidad Federal de Pelotas (UFPEL)	11-8-78	4 años		4.156	142	5.000
Asociación Bras. de Educación Agric. Sup.	30-8-77	1 año - Prorrogable			1.380	2.000
Min.Cultura Juventud Deportes - Costa Rica	10-10-77	13 meses	13.100		14.655	25.761
Proyecto Desarrollo Chapare-PRODES Bolivia	26-1-79	6 meses - Prorrogable		2.547		11.000
Centro Investigación Caña (CENICANA Colombia)	2-3-79	2 años		19.343		80.354
Servicio Nacional Electricidad - Costa Rica	9-12-76	8 meses		20.539	7.603	95.843
Centro Inter. Agricultura Tropical (CIAT)	6-5-77	5 años - Prorrogable		21.780	47.133	30.000
Centro Inter. Mejoramiento Maíz-Trigo	22-9-78			25.000	33.424	25.000
Min. Agricultura Paraguay - BID (una beca)	29-4-77	2 años			5.550	10.822
EMBRAPA - Permanencia 4 técnicos	1-1-78	1 año - Concluyó	107.481	91.790	118.450	107.481
Srta.Estado Agricultura - Rep. Dom. (AID)	16-9-77	2 años	151.429	112.926	157.620	296.964
IICA-SEA Programa Semillas - Rep. Dom. (un técnico)	19-9-78	2 años			18.481	81.162
Acuerdo Especial de Riego - Chile	1-1-74	2 años - Prorrogable	8.000	54.979	1.067	8.000
Programa Permanente Graduados - Chile	5-10-76	5 años - Prorrogable		16.002	17.149	20.900
Instituto Brasileño de Café	31-8-77	1 año - prorrogable	87.387		59.223	84.000
Oficina Planificación (ODEPA) - Chile	7-5-79	1 año - prorrogable		59.891	12.768	59.891
Ministerio Agricultura y Gan. - Nicaragua	22-9-76	3 años		10.857	9.000	
Convenio IICA-SEA-FEDA-PIDAGRO	12-2-75	3 años - Concluyó		77.788		1.140.000
Convenio Sertanejo (SUDENE) - Brasil	11-77	3 años - Prorrogable	120.752	77.194	36.731	120.752
Asociación Interamericana de Publicaciones y Documentos (AIBDA)	3-9-78	1 año		15.889	6.757	10.000
Programa Interam. Juventudes Rurales 4-S				1.000	4.445	
Ministerio Alimentación - Perú	30-9-76	1 año - Prorrogable		2.321	2.444	
Corporación Mercadeo Agrícola - Venezuela	13-10-77				561	8.006
Ministerio Agricultura - Perú	8-3-77			2.982		
IICA-MIDA - Panamá	9-4-74	2 años		14.484	19.605	
Ministerio Agricultura - El Salvador					50	
Solidarios - Guatemala	11-5-76	1 año		9.659		49.500
CONICIT - Costa Rica				19.043	20.266	
Corporación Reforma Agraria (CORA) - Chile	4-74			1.775	891	
Programa Irrigación - Chile				152	1.170	
Instituto Nal. Recursos Hidráulicos Rep.Dom.					2.245	
Consejo Nacional de Desarrollo y Planeamiento - Haití				13.160	5.497	
Ministerio de Desarrollo Agrope. - Panamá	9-4-74	2 años		5.237	58.501	162.500
Sub-total			6.101.528	3.942.441	3.812.719	24.308.912
GRAN TOTAL			8.882.710	5.383.654	5.444.005	39.286.340

RESUMEN DE LOS FONDOS RECIBIDOS  
POR COSTOS DE SUPERVISION TECNICA Y APOYO INSTITUCIONAL  
POR OBJETO DE GASTOS  
Año Económico 1978-1979

(Incluidos en los Fondos Totales - Cuadro N° B-1)

CUADRO N° B-2

OBJETO DE GASTO	MOVIMIENTO - AÑO ECONOMICO 1978-79			
	Monto Recibido	%	Monto Gastado	%
	US\$		US\$	
Costos de Personal	114.037	60.2	123.483	37.9
Costos de Operación	46.979	24.8	78.195	24.0
Servicios Generales	15.154	8.0	59.623	18.3
Equipo y Mobiliario	13.260	7.0	64.511	19.8
<b>T O T A L</b>	<b>189.430</b>	<b>100.0</b>	<b>325.812</b>	<b>100.0</b>

NOTA: La cantidad generada y gastada excede la cantidad recibida, debido a que estos fondos forman parte de los contratos y acuerdos en vigor; pero hasta la fecha no se habían recibido todos los pagos correspondientes. Estos fondos fueron recibidos en el segundo semestre de 1979, compensando lo adelantado como "gastado".

ESTADO DE GASTOS POR OBJETO DE GASTO

SEGUNDO SEMESTRE 1979

Recursos Totales

(Excluye el Fondo Simón Bolívar)

CUADRO N° F-3

OBJETO DE GASTO	APROBADO		GASTADO	
	Monto	% del Total Aprobado	Monto	% del Total Gastado
Costos de Personal	6.707.448	66.94	7.069.108	68.96
Costos de Operación	1.393.303	13.91	1.246.556	12.16
Servicios Generales	653.200	6.52	970.917	9.47
Equipo, Mobiliario e Inver- siones	647.603	6.46	349.235	3.42
Costos Generales y Provisio- nes	329.000	3.28	325.109	3.17
Aporte al CATIE	289.380	2.89	289.380	2.82
<b>T O T A L</b>	<b>10.019.934</b>	<b>100.0</b>	<b>10.250.305</b>	<b>100.0</b>

P A R T E G

CUADROS COMPARATIVOS DE INGRESOS Y EGRESOS

En esta sección se presentan para efectos de comparación, resúmenes de los últimos cinco años, mostrando datos sobre los ingresos y egresos ocurridos durante dicho lapso.

CUADRO COMPARATIVO ENTRE LAS CUOTAS APROBADAS ANUALMENTE Y

LO RECAUDADO CADA AÑO

Períodos 1974/75 al 2° semestre 1979

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

CUADRO N° G-1

Períodos	Cuotas del Año*	Recaudación Total del Año	Porcentaje
1974-1975	6.320	6.691	105.8
1975-1976	7.063	6.361	90.0
1976-1977	8.190	8.603	105.0
1977-1978	9.050	9.115	100.7
1978-1979	9.994	8.415	84.2
2° semestre 1979	5.947	6.360	106.9

\* - No incluye las cuotas a cargo de Cuba.



CUADRO COMPARATIVO ENTRE PRESUPUESTO APROBADO  
Y GASTOS EFECTIVOS  
Períodos 1974/75 al 2° semestre 1979  
(En miles de dólares de los Estados Unidos)

CUADRO N° G-2

---

Año Económico	Presupuesto Aprobado*	Gastos Efectivos	Porcentaje
1974-1975	6.320	6.306	99.8
1975-1976	7.063	6.745	95.4
1976-1977	8.190	8.063	98.4
1977-1978	9.050	9.026	99.7
1978-1979	9.994	9.709	97.1
2° semestre 1979	5.947	5.916	99.5

---

\* - No incluye las cuotas de Cuba.

P A R T E H

CUADROS SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

DEL FONDO SIMON BOLIVAR

POR EL 2do.SEMESTRE DE 1979

En resumen, los cuadros reflejan lo siguiente:

Presupuesto aprobado <u>1/</u>	US\$ 1.200.776
Gastado al 31 de diciembre 1979	<u>966.453</u>
Fondos no gastados	<u>US\$ 234.323</u>

Los gastos representan el 80.5% del presupuesto aprobado por el Director General.

---

1/ La Junta Directiva, en resolución IICA/RAJD/Res. 101 (18/79), aprobó un presupuesto de US\$1,500,000. Más importante aun es el hecho de que, en su Reunión del 7 de mayo de 1975 en Ottawa, Canadá, aprobó la Resolución IICA/RAJD/Res. 26 (14/75), que constituye el Reglamento del Fondo Simón Bolívar, en el artículo 19 de la cual dice textualmente en parte: "El Fondo sólo podrá operar con base en los recursos financieros disponibles...". Tomando en cuenta esta última resolución y considerando la posibilidad de la terminación gradual de actividades por falta de contribuciones adicionales y las labores que en la práctica era posible llevar a cabo, el Director General autorizó únicamente el presupuesto indicado.

ESTADO FINANCIERO DEL FONDO SIMON BOLIVAR

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

Cuadro NºH-1

(US DOLARES)

<u>CAJA Y BANCOS</u>	200.781	<u>SOBRANTES DE PRESUPUESTO</u>	3.130.926
		Período 1975 - 1976	1.803.205
		Período 1976- 1977	972.366
		Período 1977 - 1978	456.902
		Período 1978 - 1979	592.192
		Período 2do. Semestre 1979	<u>(693.739)</u>
<u>COLOCACIONES A CORTO PLAZO</u>	3.655.000	<u>FONDO GENERAL DE TRABAJO</u>	812.500
		Partida asignada para 1975-1976	200.000
		Partida asignada para 1976-1977	200.000
<u>INTERESES POR COBRAR</u>	19.431	Partida asignada para 1977-1978	320.000
		Partida asignada para 1978-1979	80.000
		Partida asignada para 2do. Sem. 1979	<u>12.500</u>

ANTICIPOS PARA GASTOS DE OPERACION

68.214

US\$3.943.426

US\$3.943.426

FONDO SIMON BOLIVAR

ESTADO DE RESULTADO DEL PERIODO 2do. SEM. 1979

CUADRO N°H-2

<u>DETALLES</u>	<u>PARCIALES</u>	<u>TOTALES</u>
<u>INGRESOS</u>		
Aporte del Gobierno de Venezuela	US\$ 3.494	
Aporte de otros Gobiernos	40.671	
Intereses de Capital:		
Período 2do. SEM 1979	<u>228.549</u>	
Total de Ingresos	<u>US\$ 272.714</u>	<u>US\$ 272.714</u>
<u>EGRESOS</u>		
Gastos del Presupuesto		
Período 2do. SEM 1979	<u>US\$ 953.953</u>	
Refuerzo al Fondo General de Trabajo	<u>12.500</u>	
Total de Egresos	<u>US\$ 966.453</u>	<u>US\$ 966.453</u>
Saldo traspasado a la Cuenta "Sobran- tes de Presupuesto Período 2do. SEM. 1979		<u><u>US\$ (693.739)</u></u>

ESTADO FINANCIERO DEL FONDO SIMON BOLIVAR

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

Cuadro NºH-1

(US DOLARES)

3.130.926

200.781

CAJA Y BANCOS

SOBRANTES DE PRESUPUESTO

Período 1975 - 1976 1.803.205  
 Período 1976- 1977 972.366  
 Período 1977 - 1978 456.902  
 Período 1978 - 1979 592.192  
Período 2do. Semestre 1979 (693.739)

COLOCACIONES A CORTO PLAZO

3.655.000

FONDO GENERAL DE TRABAJO

812.500

INTERESES POR COBRAR

19,431

Partida asignada para 1975-1976 200.000  
 Partida asignada para 1976-1977 200.000  
 Partida asignada para 1977-1978 320.000  
 Partida asignada para 1978-1979 80.000  
Partida asignada para 2do. Sem. 1979 12.500

ANTICIPOS PARA GASTOS DE OPERACION

68.214

ACION

US\$3.943.426

US\$3.943.426

FONDO SIMON BOLIVAR

ESTADO DE RESULTADO DEL PERIODO 2do. SEM. 1979

CUADRO N° H-2

<u>DETALLES</u>	<u>PARCIALES</u>	<u>TOTALES</u>
<u>INGRESOS</u>		
Aporte del Gobierno de Venezuela	US\$ 3.494	
Aporte de otros Gobiernos	40.671	
Intereses de Capital:		
Período 2do. SEM 1979	228.549	
Total de Ingresos	<u>US\$ 272.714</u>	<u>US\$ 272.714</u>
<u>EGRESOS</u>		
Gastos del Presupuesto		
Período 2do. SEM 1979	US\$ 953.953	
Refuerzo al Fondo General de Trabajo	12.500	
Total de Egresos	<u>US\$ 966.453</u>	<u>US\$ 966.453</u>
Saldo traspasado a la Cuenta "Sobran- tes de Presupuesto Período 2do. SEM. 1979		<u><u>US\$ (693.739)</u></u>

FONDO SIMON BOLIVAR

RESUMEN DE LOS GASTOS REALIZADOS POR OBJETO DE GASTO

SEGUN PAISES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

(en dólares de los Estados Unidos)

CUADRO N° H-3

PAISES	T O T A L		PERSONAL	COSTOS DE OPERACION	SERVICIOS GENERALES	EQUIPO	FONDO DE TRABAJO
	GASTADO	1/					
Argentina	57.345	5.9	37.852	17.622	1.871	1.767	0.2
Barbados	11.058	1.1	8.385	230	676		0.1
Bolivia	30.408	3.1	14.319	13.711	2.378		0.2
Brasil	46.029	4.8	32.882	10.777	2.370		0.2
Colombia	21.394	2.2	9.787	9.878	412	1.317	0.1
Chile	30.567	3.2		25.310	5.257		0.5
Costa Rica	40.636	4.2	18.196	21.550	347	543	0.1
Ecuador	51.618	5.3	12.829	36.466	2.213	110	0.2
El Salvador	31.474	3.3	25.141	2.818	2.890	625	0.3
Guatemala							
Guyana	57.378	5.9	36.161	15.045	6.172		0.6
Haiti	74.022	7.7	29.607	38.489	5.001	925	0.5
Honduras	69.193	7.2	39.512	26.354	3.327		0.3
Jamaica	59.244	6.1	29.138	20.664	5.379	4.063	0.6
México	17.574	1.8	5.531	11.848	195		1.2
Nicaragua							
Paraguay	72.174	7.5	29.851	27.136	15.187		2.8
Panamá	45.073	4.7	23.510	18.791	2.309	463	1.9
Perú	32.222	3.3	5.743	24.888	1.463	128	2.6
República Dominicana	48.673	5.0	44.651	3.510	512		0.4
Uruguay	66.506	6.9	37.026	18.851	10.629		2.0
Venezuela							
Dirección General	91.365	9.5	54.674	32.478	3.926	287	3.4
Fondo General de Trabajo	12.500	1.3					
<b>TOTAL</b>	<b>966.453</b>	<b>100.0</b>	<b>494.795</b>	<b>376.416</b>	<b>72.514</b>	<b>10.228</b>	<b>1.1</b>
			<b>51.2</b>	<b>38.9</b>	<b>7.5</b>	<b>12.500</b>	<b>1.3</b>

1/ % sobre lo gastado

RESUMEN DE LOS GASTOS REALIZADOS POR EL FONDO SIMON BOLIVAR

POR OBJETO DE GASTO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1979

(En dólares de los Estados Unidos)

CUADRO N°H-4

<u>OBJETO</u>	<u>PROGRAMA OPERATIVO</u>	<u>GASTADO EN EL PERIODO</u>	<u>DISPONIBLE</u>	<u>% GASTADO</u>
PERSONAL	747.968	494.795	253.173	66.2
COSTOS DE OPERACION	327.532	376.416	(48.884)	114.9
SERVICIOS GENERALES	149.000	72.514	76.486	48.7
EQUIPO	125.500	10.228	115.272	8.1
RECURSOS A SER ASIGNADOS	137.500	-	137.500	
FONDO GENERAL DE TRABAJO	12.500	12.500	-	100.0
<b>T O T A L</b>	<b>1.500.000</b>	<b>966.453</b>	<b>533.547</b>	<b>64.4</b>



P A R T E I

CUADROS SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

DEL AÑO EN VIGENCIA

Las cifras principales se pueden resumir como sigue:

Presupuesto aprobado	US\$ 12.898.061
MENOS: Cuota de Cuba	<u>141.189</u>
Presupuesto neto	12.756.872
Gastado al 30 de abril de 1980	<u>3.031.275</u>
DISPONIBLE	<u><u>US\$ 9.725.597</u></u>

Los gastos constituyen el 23.76% del presupuesto neto aprobado. Al igual que en años anteriores, no se ha autorizado gastar la totalidad del presupuesto aprobado por la Junta Directiva como medida de previsión de probables demoras en el pago de cuotas por parte de algunos de los Estados Miembros.

Hasta esa misma fecha se han recaudado cuotas para el año en vigencia y de años anteriores hasta un 31.08% del presupuesto neto de cuotas aprobado.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA  
ESTADO DE CUOTAS DE LOS PAISES MIEMBROS AL 30 DE ABRIL DE 1980

Cuadro I-1

ESTADOS MIEMBROS	CUOTAS ADECUADAS			RECIBIDO			SALDOS POR COBRAR			ULTIMO SALDO RECIBIDO	
	AL 31 DE DICIEMBRE 1979	AÑO 1980	TOTAL AL 1° ENERO	DE AÑOS ANTERIORES	DEL ACTUAL PERIODO	TOTAL	DE AÑOS ANTERIORES	DEL ACTUAL PERIODO	TOTAL	FECHA	IMPORTE
ARGENTINA	422.480	900.977	1.323.457				422.480	900.977	1.323.457	07-79	882.090
BARBADOS	(9.572)	9.572								09-79	15.060
BOLIVIA	10.865	21.537	32.402				10.865	21.537	32.402	11-79	27.670
BRASIL	1.412.908	1.128.314	2.541.222	753.004	836.365	753.004	659.904	1.128.314	1.788.218	04-80	753.004
CANADA		836.365	836.365		836.365	836.365				04-80	836.365
COLOMBIA		118.456	118.456					118.456	118.456	10-79	55.545
COSTA RICA	26.162	21.537	47.699	4.536		4.536	21.626	21.537	43.163	03-80	4.536
CHILE		98.114	98.114					98.114	98.114	12-79	46.007
ECUADOR	(4.887)	21.537	16.650		12.966	12.966		3.684	3.684	04-80	1.796
EL SALVADOR	18.534	21.537	40.071				18.534	21.537	40.071	04-79	8.455
ESTADOS UNIDOS		7.972.006	7.972.006		1.993.001	1.993.001		5.979.005	5.979.005	02-80	1.993.001
GRECINA	1.683	3.590	5.273				1.683	3.590	5.273		
GUATEMALA	2.396	21.537	23.933	2.396	22.177	24.573		(640)	(640)	02-80	24.573
GUYANA	10.099	21.537	31.636	10.099	9.174	19.273		12.363	12.363	02-80	19.273
HAITI	216.817	21.537	238.354	7.909		7.909	208.908	21.537	230.445	03-80	2.636
HONDURAS	10.099	21.537	31.636				10.099	21.537	31.636	10-79	16.870
JAMAICA	10.099	21.537	31.636	10.099		10.099		21.537	21.537	04-80	10.099
MEXICO	396.671	845.937	1.242.608	183.604		183.603	213.067	845.937	1.059.004	02-80	183.603
NICARAGUA	59.990	21.537	81.527				59.990	21.537	81.527	06-78	16.099
PANAMA	10.099	21.537	31.636				10.099	21.537	31.636	05-79	16.870
PARAGUAY		21.537	21.537					21.537	21.537	10-79	26.969
PERU	137.81	64.612	202.293	56.771		56.771	80.910	64.612	145.522	03-80	56.771
REP. DOMINICANA	10.099	21.537	31.636				10.099	21.537	31.636	12-79	132.684
SURINAM											
TRINIDAD & TOBAGO	(7.401)	21.537	14.136					14.136	14.136	07-79	17.500
URUGUAY	20.198	43.075	63.273	20.198	43.075	63.273				03-80	63.273
VENEZUELA		434.336	434.336					434.336	434.336	10-79	203.667
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>2.755.020</b>	<b>12.756.872</b>	<b>15.511.892</b>	<b>1.048.616</b>	<b>2.916.758</b>	<b>3.965.374</b>	<b>1.728.264</b>	<b>9.818.254</b>	<b>11.546.518</b>		
<b>CUBA</b>	<b>1.090.891</b>	<b>141.189</b>	<b>1.232.080</b>				<b>1.090.891</b>	<b>141.189</b>	<b>1.232.080</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>3.845.911</b>	<b>12.898.061</b>	<b>16.743.972</b>	<b>1.048.616</b>	<b>2.916.758</b>	<b>3.965.374</b>	<b>2.819.155</b>	<b>9.959.44</b>	<b>12.778.598</b>		

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO EN VIGENCIA

AL 30 DE ABRIL DE 1980

(En dólares de los Estados Unidos)

Cuadro I-2

CAPITULO	IICA/RAJD/RES.99 (18/79)		PORCENTAJE DE LO GASTADO (1-1-80 al 30-4-80)
	PRESUPUESTO APROBADO	GASTADO	
<b>LINEA DE ACCION I</b>			
<b>INFORMACION Y DOCUMENTACION PARA EL DESARROLLO</b>			
1. Zona Andina	76.826	15.745	20.49
2. Zona Norte	180.489	39.638	21.96
3. Zona de las Antillas	91.850	18.810	20.48
4. Zona Sur	128.631	35.191	27.36
5. CIDIA	496.813	136.382	27.45
6. Dirección de Información Pública	311.465	14.092	4.52
7. SDGA-Planificación	50.000	12.834	25.67
8. SDGA-Operaciones	28.000	8.236	29.41
9. SDGA-Coordinación Externa	24.000	4.665	19.44
	<b>1.388.074</b>	<b>285.593</b>	<b>20.57</b>
<b>LINEA DE ACCION II</b>			
<b>EDUCACION PARA EL DESARROLLO RURAL</b>			
10. Zona Andina	154.789	35.224	22.76
11. Zona Norte	171.746	41.975	24.44
12. Zona de las Antillas	15.982	3.308	20.70
13. Zona Sur	310.088	86.077	27.76
14. Comité Institucional de Educación y Capacitación	8.158	- -	- -
15. SDGA-Planificación	50.000	12.834	25.67
16. SDGA-Operaciones	28.000	8.236	29.41
17. SDGA-Coordinación Externa	24.000	4.665	19.44
	<b>762.763</b>	<b>192.319</b>	<b>25.21</b>
<b>LINEA DE ACCION III</b>			
<b>INVESTIGACION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA</b>			
18. Zona Andina	78.580	23.764	30.24
19. Zona Norte	298.110	64.061	21.49
20. Zona de las Antillas	155.003	35.089	22.64
21. Zona Sur	256.972	69.941	27.22
22. Comité Institucional de Generación Transferencia y Adopción de Tecnología.	92.777	37.956	40.91
23. SDGA-Planificación	50.000	12.834	25.67
24. SDGA-Operaciones	28.000	8.236	29.41
25. SDGA-Coordinación Externa	24.000	4.665	19.44
	<b>983.442</b>	<b>256.546</b>	<b>26.09</b>

CAPITULO	IICA/RAJD/RES.99(18/79)		PORCENTAJE DE LO GASTADO (1-1-80 al 30-4-80)
	PRESUPUESTO APROBADO	GASTADO	
<b>LINEA DE ACCION IV PRODUCCION, PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION</b>			
26. Zona Andina	379.051	74.386	19.62
27. Zona Norte	291.452	66.663	22.87
28. Zona de las Antillas	230.274	60.869	26.43
29. Zona Sur	245.230	66.020	26.92
30. Comité Institucional de la Mujer y de la Juventud en el Desarrollo Rural	50.196	- -	- -
31. SDGA-Planificación	50.000	12.834	25.67
32. SDGA-Operaciones	28.000	8.236	29.41
33. SDGA-Coordinación Externa	24.000	4.665	19.44
	<b>1.298.203</b>	<b>293.673</b>	<b>22.62</b>
<b>LINEA DE ACCION V DESARROLLO RURAL REGIONAL</b>			
34. Zona Andina	497.929	113.050	22.70
35. Zona Norte	213.937	45.846	21.43
36. Zona de las Antillas	263.488	55.226	20.96
37. Zona Sur	759.071	206.152	27.16
38. Comité Institucional del Trópico Americano	48.169	13.570	28.17
39. SDGA-Planificación	50.000	12.834	25.67
40. SDGA-Operaciones	28.000	8.236	29.41
41. SDGA-Coordinación Externa	24.000	4.725	19.69
	<b>1.884.594</b>	<b>459.639</b>	<b>24.39</b>
<b>LINEA DE ACCION VI CAMBIOS ESTRUCTURALES Y ORGANIZACION CAMPESINA</b>			
42. Zona Andina	218.837	45.703	20.88
43. Zona Norte	225.801	47.458	21.02
44. Zona de las Antillas	177.744	37.137	20.89
45. Zona Sur	119.714	30.793	25.72
46. Comité Institucional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural	95.681	11.484	12.00
47. SDGA-Planificación	50.000	12.834	25.67
48. SDGA-Operaciones	28.000	8.156	29.13
49. SDGA-Coordinación Externa	24.000	4.725	19.69
	<b>939.777</b>	<b>198.290</b>	<b>21.10</b>

CAPITULO	IICA/RAJD/RES.99(18/79)		PORCENTAJE DE LO GASTADO (1-1-80 al 30-4-80)
	PRESUPUESTO APROBADO	GASTADO	
<b>LINEA DE ACCION VII FORMULACION Y ADMINISTRACION DE LA POLITICA</b>			
50. Zona Andina	378.745	83.342	22.00
51. Zona Norte	450.618	108.763	23.66
52. Zona de las Antillas	242.887	54.848	22.58
53. Zona Sur	338.370	94.980	28.07
54. Comité Institucional de Gestión del Sector Agrícola	48.271	12.139	25.15
55. SDGA-Planificación	50.000	12.834	25.67
56. SDGA-Operaciones	28.000	8.156	29.13
57. SDGA-Coordinación Externa	24.000	4.725	19.69
	<b>1.560.891</b>	<b>379.787</b>	<b>24.33</b>
<b>DIRECCION Y ADMINISTRACION</b>			
58. Dirección General	273.099	119.149	43.63
59. Subdirección General	659.278	336.493	51.04
	<b>932.377</b>	<b>455.642</b>	<b>48.87</b>
<b>PLANIFICACION, OPERACIONES Y COORDINACION</b>			
60. SDGA-Planificación	181.855	41.483	22.81
61. SDGA-Operaciones	104.847	27.233	25.97
62. SDGA-Coordinación Externa	159.753	28.740	17.99
	<b>446.455</b>	<b>97.456</b>	<b>21.83</b>
<b>EQUIPO</b>			
63. Equipo y Mobiliario	129.435	16.744	12.94
<b>COSTOS GENERALES Y PROVISIONES</b>			
64. Costos Generales	536.000	75.895	14.16
65. Imprevistos	96.000	3.761	3.92
66. Fondo General de Trabajo	105.632		
	<b>737.632</b>	<b>79.656</b>	<b>10.80</b>
<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES</b>			
67. Programa de Sanidad Animal	400.000	9.274	2.32
68. Programa de Sanidad Vegetal	400.000	15.762	3.94
69. Programa sobre Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural	300.000	48.647	16.22
	<b>1.100.000</b>	<b>73.683</b>	<b>6.70</b>
<b>APORTES</b>			
70. Aporte al CATIE	593.229	242.247	40.84
Subtotal	<b>12.756.872</b>		
<b>OTROS</b>			
71. Cantidad de Cuba	141.189		
<b>TOTAL</b>	<b>12.898.061</b>	<b>3.031.275</b>	<b>23.50</b>

RESUMEN DE LOS GASTOS REALIZADOS, POR OBJETO DE GASTO

AL 30 DE ABRIL DE 1980

POR LINEAS DE ACCION Y OTROS CAPITULOS

Cuadro I-3

UNIDAD PRESUPUESTARIA	TOTAL		SUELDOS		PERSONAL		Subsidios y Otros Costos de Personal	Costos de Operación	Servicios Generales	Costos Generales y Provisiones	INVERSIONES (EQUIPO)			
	US\$	%	US\$	%	US\$	%						US\$	%	US\$
Lineas de Acción	2.065.847	68.2	1.126.564	37.2	572.809	18.9	169.228	5.6	197.246	6.5				
Dirección y Adminis- tración	455.642	15.0	287.437	9.5	129.124	4.3	8.714	0.3	30.367	1.0				
Planificación, Opera- ciones y Coordinación Externa	97.456	3.2	60.218	2.0	31.955	1.0	2.982	0.1	2.301	0.1				
Equipamiento	16.744	0.6									16.744	0.6		
Costos Generales y Provisiones	79.656	2.6								79.656	2.6			
Programas y Proyectos Especiales	73.683	2.4	23.000	0.7	8.934	0.3	41.126	1.3	623					
Aporte al CATIE	242.247	8.0					242.247	8.0						
<b>TOTAL</b>	<b>3.031.275</b>	<b>100.0</b>	<b>1.497.219</b>	<b>49.4</b>	<b>742.822</b>	<b>24.5</b>	<b>464.297</b>	<b>15.3</b>	<b>230.537</b>	<b>7.6</b>	<b>79.656</b>	<b>2.6</b>	<b>16.744</b>	<b>0.6</b>

**RESUMEN DE LOS GASTOS REALIZADOS, POR OBJETO DE GASTO**

**AL 30 DE ABRIL DE 1980**

**FOR UNIDAD PRESUPUESTARIA**

**Cuadro I-4**

UNIDAD PRESUPUESTARIA	TOTAL		SUELDOS		PERSONAL		Subsidios y Otros		Costos de Operación		Servicios Generales		Costos Generales y Provisiones		INVERSIONES (EQUIPO)	
	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%	US\$	%
Dirección Regional	395.414	13.0	218.312	7.2	101.119	3.3	46.606	1.5	25.178	0.8	4.199	0.1				
Zona Andina																
Dirección Regional	415.261	13.7	225.701	7.4	104.629	3.5	39.149	1.3	44.925	1.5	857					
Zona Norte																
Dirección Regional Zona de las Antillas	274.423	9.1	144.937	4.8	57.789	1.9	28.987	1.0	33.574	1.1	9.136	0.3				
Dirección Regional																
Zona Sur	590.664	19.5	285.695	9.4	181.915	6.0	31.269	1.0	90.275	3.0	1.510					
IICA-CIDIA	136.556	4.5	87.091	2.9	39.143	1.3	7.177	0.2	2.971	0.1	174					
Subdirección General																
Adjunta de Planificación	131.321	4.3	83.690	2.8	41.512	1.4	5.223	0.2	896							
Subdirección General																
Adjunta de Operaciones	84.725	2.8	52.648	1.7	29.836	1.0	1.861		380							
Subdirección General																
Adjunta Coordinación																
Externa	61.575	2.0	39.057	1.3	21.331	0.7	162		1.025							
Comité G. T. A. T.	37.956	1.2	16.938	0.6	9.351	0.3	11.667	0.4								
Comité Trópicos	13.569	0.5	8.577	0.3	4.905	0.2	87									
Comité Reforma Agraria	11.484	0.4	7.274	0.2	4.210	0.1										
Comité Gestión	12.139	0.4	7.487	0.2	4.630	0.2	22		78							
Prog. Sanidad Animal	9.274	0.3	4.989	0.2	1.744		2.463	0.1	74							
Prog. Sanidad Vegetal	15.762	0.5	9.615	0.3	4.589	0.2	1.484									
Prog. Participación Mujer																
Desarrollo Rural	48.647	1.6	8.396	0.3	2.601		37.179	1.2	471							
Dirección Información																
PIBlica	14.092	0.5	9.375	0.3	4.394	0.1			323							
Dirección y Administración	456.510	15.1	287.437	9.5	129.124	4.3	8.714	0.3	30.367	1.0	868					
Costos Generales y Provisiones	79.656	2.6														
Aporte al CATTLE	242.247	8.0					242.247	8.0								
<b>T O T A L</b>	<b>3.031.275</b>	<b>100.0</b>	<b>1.497.219</b>	<b>49.4</b>	<b>742.822</b>	<b>24.5</b>	<b>464.297</b>	<b>15.3</b>	<b>230.537</b>	<b>7.6</b>	<b>79.656</b>	<b>2.6</b>	<b>16.744</b>	<b>0.6</b>		

P A R T E J

CUADROS SOBRE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO

DEL FONDO SIMON BOLIVAR

PARA EL AÑO EN VIGENCIA

En resumen, los estados reflejan lo siguiente:

Presupuesto aprobado <u>1/</u>	US\$2.117.571
Gastado al 30 de abril de 1980	<u>455.786</u>
Saldo disponible	<u><u>US\$1.661.785</u></u>

Los gastos representan el 15.2% del presupuesto aprobado.

---

1/ La Junta Directiva, en resolución IICA/RAJD/Res.101 (18/79), aprobó un presupuesto de US\$3.000.000. Tomando en cuenta el Artículo 19 del Reglamento del Fondo Simón Bolívar, que dice textualmente en parte: "El Fondo sólo podrá operar con base en los recursos financieros disponibles...", la Dirección General, considerando la posibilidad de la terminación de actividades por falta de contribuciones y las labores que en la práctica era posible llevar a cabo, autorizó únicamente el presupuesto indicado.



FONDO SIMÓN BOLÍVAR

RESUMEN DE LOS GASTOS REALIZADOS, POR OBJETO DE GASTO SEGUN PAISES

AL 30 DE ABRIL DE 1980

(En dólares de los Estados Unidos)

Cuadro J-1

PAISES	TOTAL		PERSONAL	COSTOS DE OPERACION 1/	SERVICIOS GENERALES	EQUIPO	1/
	GASTADO	1/					
Argentina	19.375	4.3	18.047	404	924		0.2
Barbados	13.660	3.0	11.634	1.239	787		0.2
Bolivia	4.349	1.0	796	2.885	668		0.1
Brasil	23.728	5.2	21.009	2.719			
Colombia	21.412	4.7	13.268	7.849	20	275	
Chile	35.505	7.8	8.617	22.622	4.266		0.9
Costa Rica	19.888	4.4	14.023	5.865			
Ecuador	14.180	3.1	4.795	8.318	1.067		0.2
El Salvador	15.094	3.3	11.316	2.198	1.580		0.3
Guatemala	6.902	1.5		6.902			
Guyana	32.452	7.1	24.301	1.281	6.870		1.5
Haití	33.320	7.3	16.788	11.484	4.670	378	1.0
Honduras	10.013	2.2	3.954	4.968	1.091		0.2
Jamaica	25.187	5.5	16.309	5.748	3.130		0.7
México	13.751	3.0	7.400	5.688	663		0.1
Nicaragua							
Paraguay	26.245	5.8	15.374	2.999	7.872		1.7
Panamá	28.057	6.2	18.256	7.242	2.559		0.6
Perú	10.694	2.3	2.046	8.280	368		0.1
República Dominicana	26.592	5.8	23.744	2.757	91		
Uruguay	31.169	6.8	15.589	10.893	4.687		1.0
Venezuela							
Dirección General	44.213	9.7	33.321	4.622	6.270		1.4
<b>T O T A L</b>	<b>455.786</b>	<b>100.0</b>	<b>280.587</b>	<b>126.963</b>	<b>47.583</b>	<b>653</b>	<b>10.4</b>
				<b>27.9</b>			<b>0.1</b>

1/ % sobre lo gastado.

RESUMEN DE LOS GASTOS REALIZADOS POR EL FONDO SIMON BOLIVAR

POR OBJETO DE GASTO

AL 30 DE ABRIL DE 1980

(En dólares de los Estados Unidos)

Cuadro J-2

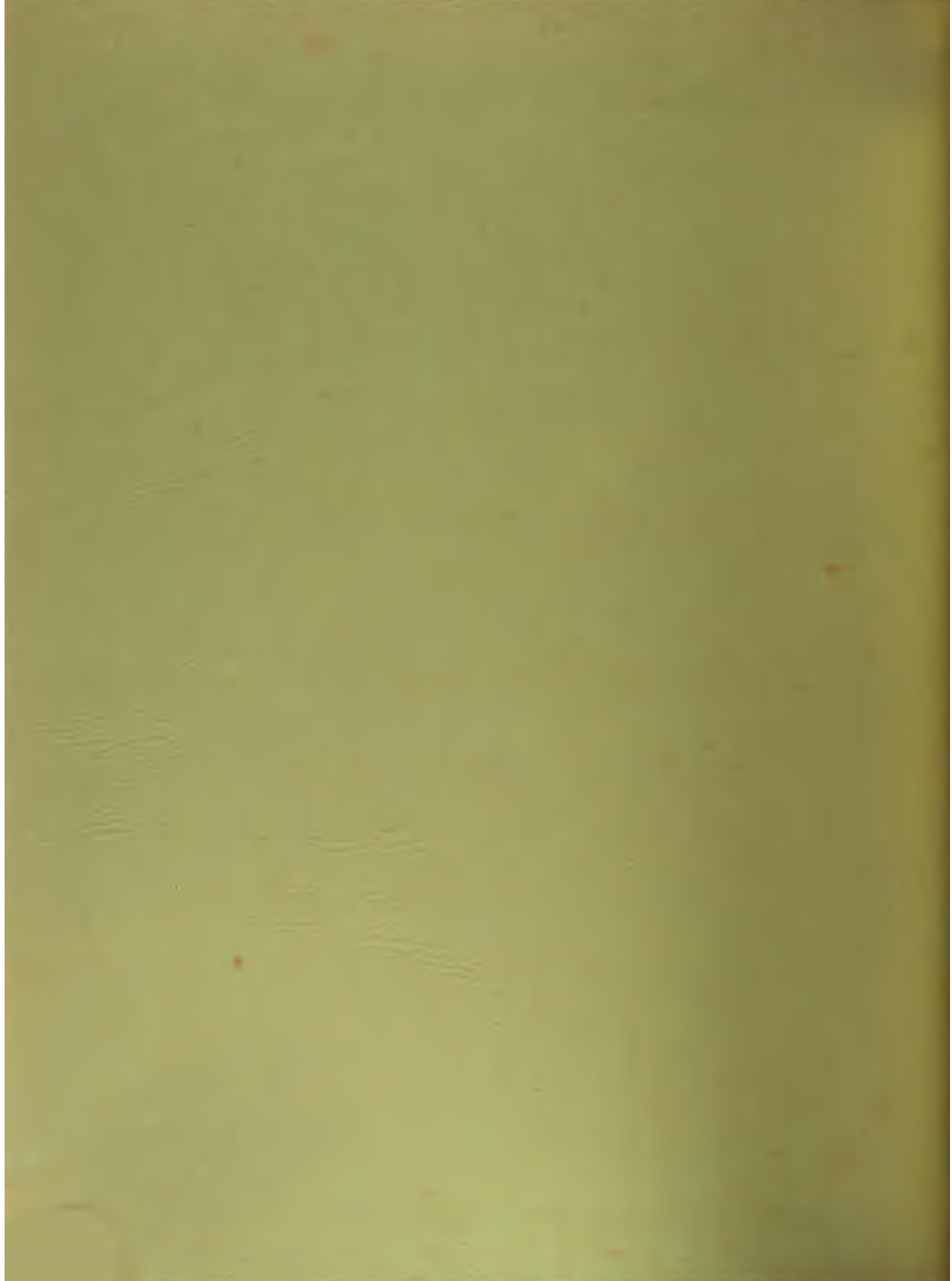
<u>OBJETO</u>	<u>PROGRAMA OPERATIVO</u>	<u>GASTADO AL 30/4/80</u>	<u>DISPONIBLE</u>	<u>% GASTADO</u>
PERSONAL	1.236.604	280.587	956.017	22.7
COSTOS DE OPERACION	692.459	126.963	565.496	18.3
SERVICIOS GENERALES	183.658	47.583	136.075	25.9
EQUIPO	4.850	653	4.197	13.5
T O T A L	2.117.571	455.786	1.661.785	21.5

# INFORMES DE EVALUACION

EVALUACION DE PROYECTOS



# IICA





# INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

## DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.267(19/80)  
2 Junio, 1980  
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE  
CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

## EVALUACION DE PROYECTOS<sup>1/</sup>

### I. INTRODUCCION

Tengo el agrado de informar a la Junta Directiva sobre los avances que ha realizado el Instituto en el desarrollo del proceso de evaluación de proyectos, adjuntando algunos informes preparados en el curso del presente año con el concurso de evaluadores externos.

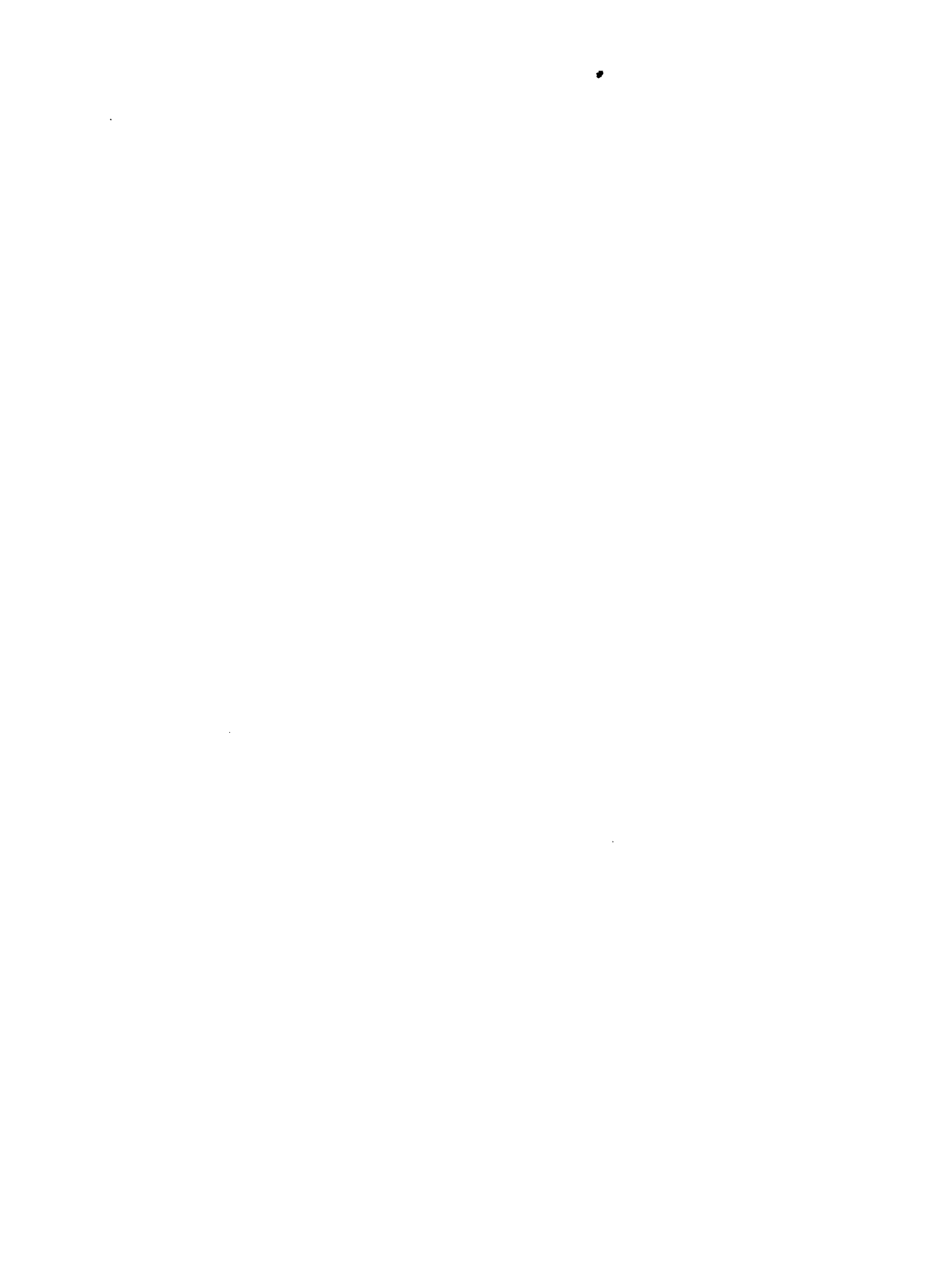
La Junta Directiva, en su Decimoctava Reunión Anual, celebrada en La Paz, Bolivia, aprobó una Resolución por la cual "se insta al Director General para que en la medida que los recursos técnicos y financieros lo permitan, se seleccionen 10 ó 12 proyectos para evaluación durante los 18 meses del próximo período fiscal". Estos proyectos se agruparían por país —enfoque horizontal— o por programa —enfoque vertical—. Para esos propósitos se debería contar con la "participación de consultores externos, debiéndose informar en futuras reuniones de la Junta Directiva sobre los avances de esta labor de evaluación".

La Dirección de Evaluación de la Subdirección General Adjunta de Planificación incluyó en su Programa Operativo para 1980, la realización de las evaluaciones de proyectos de una oficina del IICA y de once proyectos pertenecientes a tres programas. En el primer caso, atendiendo a una solicitud del señor Representante de la República de Bolivia ante la Junta Directiva del IICA, se programó para el primer semestre del presente año la evaluación de los proyectos que ejecuta la Oficina del IICA en este país. Posteriormente, a petición del señor Ministro de Agricultura de Bolivia, se pospuso la realización de dichos trabajos.

En el caso de evaluación de proyectos comprendidos dentro de un programa del IICA, se seleccionaron tres o cuatro proyectos dentro de los siguientes programas:

---

<sup>1/</sup> Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Decimonovena Reunión Anual, que se celebrará en la ciudad de México, México, del 22 al 26 de setiembre de 1980.



- Programa de Ejecución de la Política Educacional (Línea II)
- Programa de Comercialización Agropecuaria (Línea IV)
- Programa de Formulación de la Política Agraria y Planificación Sectorial (Línea VII).

Como resultado de los trabajos realizados por el Instituto durante el primer semestre de este año, se ha avanzado en la evaluación de proyectos comprendidos en el Programa de Educación, y se ha finalizado la evaluación de tres proyectos incluidos en el Programa de Comercialización Agropecuaria. En el Anexo 1 se presenta el informe entregado por la Misión de Evaluación para los proyectos de comercialización. Para Octubre del presente año se ha programado la evaluación de los proyectos seleccionados dentro del Programa de Planificación Sectorial, cuyo informe será presentado en la reunión de la Junta Directiva del IICA del próximo año.

Por su trascendencia he creído apropiado ampliar este informe, incluyendo los resultados de una de las evaluaciones de los proyectos de cooperación técnica para el fomento de la producción financiados con los recursos del Fondo Simón Bolívar <sup>1/</sup>. Se trata del Proyecto "Fomento de la Producción Agroindustrial de la Quinoa en Puno".

Debo manifestar mi complacencia por el esfuerzo desplegado por los evaluadores externos señores Hernán Cardozo, Jaime Isaza, Oscar Arias y Elemer Bornemisza, quienes hicieron importantes aportes a esta Dirección General a través de sus informes de evaluación de cada uno de los proyectos analizados, así como en la preparación del informe a la Junta Directiva.

Asimismo, deseo expresar mis agradecimientos a todos los funcionarios nacionales y productores agrícolas que hicieron posible este trabajo, aportando su tiempo e interés y nos proporcionaron sus valiosas opiniones a través de las numerosas entrevistas realizadas. Sin esta ayuda habría sido imposible obtener la información básica para la evaluación y llegar a las conclusiones y recomendaciones que contienen los informes adjuntos.

#### Resultado de las Evaluaciones de Proyectos

- a) Avances de la evaluación de proyectos incluidos en el Programa de Educación.

Dentro del Programa de Educación fueron escogidos para ser evaluados, los siguientes proyectos:

---

<sup>1/</sup> En el último año se han realizado evaluaciones de nueve proyectos del Fondo Simón Bolívar, utilizando la guía aprobada por la Junta Directiva del IICA en su Reunión en Bolivia.

"Implantación de un sistema de Educación Rural Integral"  
(II.LH.11-Haití).

"Fortalecimiento de la capacidad de Enseñanza, en Organismos de Educación Agrícola Superior en México" (II.NM.11).

"Programa Permanente para Graduados en Ciencias Agropecuarias y Forestales en la República de Chile" (II.SCH.22).

"Apoyo a la Organización y Planeamiento del Subsistema de Educación Agrícola" (II.AE.11-Ecuador).

A la fecha de redacción de este informe se han realizado las evaluaciones en México y en Ecuador. La evaluación del Programa de Graduados, se haría en el transcurso del mes de Junio y el Proyecto de Haití, en una fecha posterior. El propósito de este avance es destacar algunos aspectos relevantes de las evaluaciones de los dos proyectos cumplidos hasta el momento.

El Proyecto de México es una ilustración de cómo el IICA ha trabajado en el pasado, atendiendo las necesidades prioritarias de los países para luego evolucionar en su apoyo, según estas necesidades se vayan resolviendo o sean atendidas por instituciones nacionales.

El Proyecto tiene su génesis en una serie de estudios llevados a cabo por el IICA en las Escuelas Superiores de Agricultura, los cuales revelaron que la eficiencia educativa era frenada principalmente por la falta de profesores a tiempo completo, el desconocimiento de mejores métodos de enseñanza, la falta de especialización o actualización de los maestros, la ausencia o deficiencia de servicios de biblioteca y la carencia o deficiencia de sistemas de planeamiento y evaluación. Con base en estos diagnósticos, en 1968 la Dirección Regional para la Zona Norte del IICA inició el Programa de Educación Agrícola, llevando a cabo una serie de actividades tendientes a subsanar estos problemas.

En 1971, como consecuencia del Programa de la Zona Norte del IICA, se estructuró el Proyecto para el "Fortalecimiento de la Capacidad de Enseñanza en Organismo de Educación Agrícola Superior". Mediante la acción del Proyecto se hizo el diagnóstico de la Educación Agrícola Superior en México, el cual confirmó lo expuesto en el análisis regional ya descrito.

En opinión de los evaluadores, lo más relevante y de mayor impacto logrado por el Proyecto fue la creación de la Asociación Mexicana de Educación Agrícola Superior (AMEAS). Fundada en 1971 con 17 Escuelas de Agronomía, AMEAS se ha caracterizado por su



gran dinamismo en la coordinación y apoyo a la educación superior del país mediante la participación del Gobierno de México y la cooperación técnica del IICA.

Actualmente existen 61 instituciones afiliadas a AMEAS, de un total de 64, las cuales otorgan el título de Ingeniero Agrónomo o su equivalente y el título de M.S.(6) y Ph.D.(2).

El apoyo del Gobierno de México a la educación agrícola superior del país por medio de AMEAS esta centrado en tres programas federales, los cuales atienden las necesidades de las instituciones en materia de infraestructura; fideicomiso para la investigación y educación agropecuaria y forestal orientado al otorgamiento de maquinaria, equipo y bienes de capital que den operatividad a los centros de enseñanza y apoyo a los gastos de operación y mantenimiento surgidos en las Instituciones Educativas, con lo cual se ha podido racionalizar la aplicación de los recursos disponibles.

La asistencia técnica brindada por el IICA a través de AMEAS ha motivado a algunas instituciones a entrar en contacto con el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA) y otros centros experimentales para desarrollar programas cooperativos de investigación agropecuaria; otros han establecido programas especiales para el mejoramiento de su profesorado y ofrecen carreras de agronomía en el area del desarrollo rural.

La Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, por intermedio de su Departamento de Asistencia Social Agrícola y Agraria (DASAYA) inició en 1976 un programa de vinculación de la escuela con la comunidad rural y, con el apoyo del IICA, ha realizado importantes avances. También, las instituciones han realizado su autodiagnóstico como paso previo a la planificación institucional de sus programas de estudios. Por su parte, AMEAS, recogiendo la iniciativa del IICA sobre el uso de las ayudas audiovisuales, ha creado una unidad dedicada específicamente a equipar, con fondos gubernamentales, las escuelas y a producir materiales audiovisuales que distribuye gratuitamente. Finalmente, vale mencionar como resultado paralelo del Proyecto, la elaboración de documentos sobre diversos temas de la educación agrícola superior en México.

Los evaluadores concluyen en que los problemas a los cuales se enfrentaba el Proyecto inicialmente han sido solucionados en su mayor parte y aunque todavía hay fallas dentro del sistema educativo mexicano, es también cierto que hoy día existe una organización (AMEAS) con capacidad para hacerle frente y subsanar estos problemas, la cual no existía al inicio del proyecto y que nació como una acción del mismo. En consecuencia, la recomendación fundamental de la evaluación es de que el proyecto se de por terminado, estando siempre el IICA dispuesto a brindar su cooperación técnica.

La evaluación del Proyecto "Apoyo a la Organización y Planeamiento del Subsistema de Educación Agrícola" en el Ecuador recoge una enseñanza repetida en otras evaluaciones. El problema que se trata de resolver es la falta de una organización que planifique y coordine la educación rural del Ecuador. Se considera que esta falta de coordinación y de planificación tiene como consecuencia que las organizaciones que trabajan en este campo (Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura y Universidades) no ofrecen un programa que esté de acuerdo con las necesidades del desarrollo rural del país. En consecuencia, al no existir una formación global y técnica adecuada, es muy difícil llevar a cabo los planes de desarrollo.

Expuesto de esta manera, el objetivo general del Proyecto evaluado consiste en "Contribuir a mejorar la capacidad institucional de la educación rural y agropecuaria del Ecuador, promoviendo el establecimiento y puesta en marcha de sistemas de planificación a nivel nacional, superior, medio y de capacitación, que permitan a cada organismo convertirse en un instrumento efectivo de desarrollo rural".

Los evaluadores tienen reservas respecto al objetivo general. Señalan, con validez, que el proyecto supone que la planificación y la coordinación conseguirán que las instituciones de enseñanza se conviertan en instrumentos efectivos de Desarrollo Rural. Es suposición dicen, parece exagerada en la medida que se considere que solo con la planificación y coordinación se va a conseguir que las instituciones de enseñanza se conviertan en instrumentos efectivos de un Desarrollo Rural. La preocupación de la Comisión Evaluadora estriba en que el objetivo, aunque dirigido hacia uno de los factores que impiden un mejor progreso, no va a tener un impacto en el mejoramiento de la educación rural en parte porque la planificación misma no es posible o es irrelevante sin la investigación y análisis de la información. Además, agregan, el objetivo es muy ambicioso y requerirá un esfuerzo muy grande y un período prolongado para obtenerlo. Añaden que, la ampliación de todos los sectores de la educación rural requerirá esfuerzos apreciablemente superiores a los recursos disponibles por el momento.

Sin embargo, dentro de un ámbito más modesto, el Proyecto ha logrado resultados altamente positivos. Probablemente, el más relevante de estos lo sea el que el Consejo Nacional de Facultades de Ciencias Agropecuarias (CONFCA) acogiera como necesario el proceso de planificación y coordinación para el subsistema de la Educación Agropecuaria Superior del Ecuador. El CONFCA se ha convertido en el elemento multiplicador de las ideas del proyecto, ensayadas primeramente en la Universidad Central. Esto ha hecho posible difundir a otras instituciones de Educación Agrícola Superior la idea de unidades de planificación. En la actualidad más de la mitad de las Facultades miembros del CONFCA tienen estas unidades.

Los buenos y alentadores resultados alcanzados han movido a los evaluadores a recomendar la continuación del Proyecto para fortalecer al CONFCA y lograr su institucionalización definitiva para que desarrolle mejor su estrategia de operación y el contenido de sus programas.

b) Informe de la Evaluación de tres proyectos del Programa de Comercialización

Los proyectos en comercialización del IICA han contribuido al mejoramiento de los sistemas de comercialización, en particular los que atienden las necesidades de los pequeños y medianos agricultores. En este sentido, es satisfactorio señalar la coherencia que se manifiesta entre los postulados del Programa y los objetivos de los proyectos. Aunque se reconoce que la tarea de mejorar los sistemas rurales de distribución en beneficio de los pequeños productores agrícolas es lenta, señalan significativos progresos en la organización de mercados rurales y centros de servicios rurales integrados, que funcional como promotores del desarrollo rural.

Estos resultados promisorios se alcanzaron al implementar una estrategia de comercialización para el desarrollo rural diseñada por los técnicos del IICA. Los centros de acopio, mercados rurales o centros de servicios rurales comienzan a multiplicarse como resultado del efecto demostrativo de los que ya están en operación.

Cabe también señalar el beneficio para los productores agrícolas de nuevos y mejorados servicios de información de precios y mercado, que permiten realizar una mejor asignación de recursos productivos y aumentar el poder de negociación de los agricultores frente al intermediario.

Entre los aspectos que merecen ser destacados corresponde mencionar el éxito alcanzado en la difícil tarea de la reducción de pérdidas post-cosecha, que debe ser continuada dentro de su actual enfoque de análisis de las relaciones de mercado, y los logros de los esfuerzos de capacitación, que han dotado a los países asistidos de una masa crítica de recursos técnicos que les permitirá realizar por si mismos significativos avances en la solución de los problemas de comercialización.

Las dificultades inherentes a las tareas ya ejecutadas y por realizar y los éxitos alcanzados, se conjugan para señalar la conveniencia de intensificar los esfuerzos de cooperación técnica en comercialización agropecuaria, reforzando su cuadro actual con nuevos técnicos de alto nivel profesional.

La Comisión de Evaluación ha señalado las ventajas que resultan de acciones de cooperación técnica respaldadas por la existencia

de un equipo técnico de alto nivel y señala acertadamente la necesidad de incluir un necesario componente de investigación y de ordenar, adecuar, publicar y difundir los trabajos y experiencias desarrolladas por los especialistas en comercialización del IICA.

Atendiendo a esas observaciones, he decidido activar el Comité Institucional de Comercialización, dotándolo de los recursos necesarios para su efectiva operación.

Me complace señalar ante la Honorable Junta Directiva el favorable impacto producido por proyectos financiados exclusivamente con recursos de cuotas, lo que se atribuye a la continuidad de los mismos en el tiempo, a la acción en equipo de los especialistas del Programa, que se reveló siempre efectiva y oportuna, y al valor estratégico de los fondos de operación del IICA, que permiten salvar dificultades derivadas de la rigidez en la utilización de recursos presupuestarios nacionales. Sin embargo, también es preciso reconocer que el impacto más favorable se alcanzó con el proyecto que contó con financiamiento externo, lo que permitió mostrar resultados en forma rápida y conseguir apoyo político para realizar proyectos más ambiciosos de mejoramiento de los sistemas de comercialización.

A pesar del progreso realizado, las dificultades por superar aconsejan considerar la posible creación de un Centro Interamericano de Mercado Agrícola, orientado a resolver los problemas de abastecimiento interno de los países miembros, conjugando actividades de investigación, capacitación, y apoyo técnico.

- c) La evaluación del Proyecto para el "Fomento de la Producción de Quinua en Puno".

De acuerdo al informe de evaluación adjunto, el IICA cumplió a cabalidad con los compromisos contraídos en el Convenio que firmó con el Ministerio de Alimentación en setiembre de 1976 para la ejecución del proyecto de Fomento de la Producción Agroindustrial de Quinua en el Perú.

Es evidente que los resultados alcanzados no son atribuidos solamente al IICA. Estos se deben a que las características del proyecto exigió una cierta fusión del proyecto nacional y el proyecto del IICA en forma tal que sería muy difícil separar uno del otro. En consecuencia, los logros son atribuidos a la acción conjunta del IICA y los organismos nacionales que participaron en su ejecución. Algunos comentarios que son interesantes destacar sobre los logros del proyecto son los siguientes:

1. Ha logrado rescatar la importancia de cultivos alimenticios autóctonos de la región, como son la quinua y el tarhui en el

caso de los Andes Altos, cuyo ambiente ecológico restringe mucho las posibilidades de uso adecuado de sus recursos naturales.

2. Ha logrado establecer sendos Bancos de Germoplasma en beneficio del país y de la región andina, identificando algunas variedades de quinua y de tarhui de resultados promisorios en determinados ambientes ecológicos.
3. Se ha recopilado la literatura técnica que sobre los dos cultivos existía dispersa en Perú y otros países andinos.
4. El aumento de los rendimientos registrados tanto a nivel de cultivos comerciales de quinua (de 400 a 855 Kgs/Ha) como a nivel de semilleros oficializados (hasta 3000 Kgs/Ha) y de estación experimental (hasta 3500 Kgs/Ha) y el aumento del área cultivada con quinua de 8000 a 16,000 Has., permite destacar el potencial agroeconómico de la región y su aporte para mejorar la dieta y el nivel nutricional de los productores.
5. El aumento del área sembrada constituye un indicador de que se ha mejorado mucho el manejo tecnológico del cultivo, no sólo a nivel de parcelas demostrativas sino en escala comercial.
6. Ha logrado difundir el uso del producto, que puede llegar a sustituir una porción significativa de las importaciones de granos al ser utilizado en la planificación y formar parte de la dieta diaria de la población (más de 40 recetas para la preparación y consumo de quinua).
7. Se ha logrado establecer un sistema integral de trabajo involucrando investigación, transferencia de tecnología, producción, mercadeo y agroindustria con participación de la empresa privada.
8. El diseño, prueba y construcción de maquinaria para tratamiento de la quinua ha solucionado el problema de la presencia de saponina, considerando como el principal freno a la producción.
9. Ha cooperado también en el diseño y prueba de otras máquinas simples como la venteadora y trilladora manuales.
10. Por el éxito logrado, no sólo en términos de tecnología sino también de metodología de trabajo, el país está muy interesado en continuar con los trabajos tendientes al aumento de la producción, no sólo de quinua y tarhui, sino de otros cultivos andinos de significativa potencialidad socioeconómica.
11. El conocimiento tecnológico adquirido y a la integración de servicios utilizada, constituyen la base para llegar a la elaboración de un estudio de factibilidad de desarrollo rural integrado

en base a cultivos autóctonos.

12. La participación directa del productor les ha abierto la posibilidad de verificar personalmente los resultados de los trabajos desarrollados, lo que acrecienta su confianza en los técnicos. Las dos agencias piloto establecidas, con poco personal, están actualmente atendiendo a más de 1600 productores con más 5.000 Has.
13. La experiencia ha demostrado además que con limitados recursos y una eficiente coordinación y participación institucional, nacional y con otros organismos, se puede lograr un impacto significativo no sólo a nivel institucional sino a nivel del productor, el beneficiario final de nuestra acción.

La Dirección General ha hecho suyas las recomendaciones elaboradas por la Comisión de Evaluación, solicitando a la Dirección de la Oficina del IICA en Perú, que tome las medidas necesarias para finalizar el proyecto en la fecha acordada con el Gobierno (junio de este año), asegurando un apoyo en actividades claves durante el resto de 1980, en forma tal que el Gobierno asuma la total responsabilidad de su ejecución.

ANEXOS







INFORME DE EVALUACION DE TRES PROYECTOS COMPRENDIDOS DENTRO  
DEL PROGRAMA DE COMERCIALIZACION AGROPECUARIA DEL IICA

1. INTRODUCCION

a) Antecedentes

En Marzo de 1979, la Junta Directiva del IICA recomendó al Director General que se realizaran evaluaciones de proyectos agrupados dentro de un Programa del Instituto, informándose posteriormente a la misma sobre los avances de esta labor de evaluación.

En este documento se presentan los resultados obtenidos de la evaluación de tres proyectos comprendidos dentro del Programa de Comercialización.

b) Objetivos de la evaluación

La Comisión de Evaluación orientó su trabajo hacia dos objetivos que le fueron definidos por la Dirección de Evaluación del Instituto. El primer objetivo se refiere a la realización de evaluaciones individuales de proyectos seleccionados, con la finalidad de elevar a la Dirección General del Instituto las recomendaciones sobre los cambios a introducir en cada uno de dichos proyectos, para asegurar el cumplimiento de sus objetivos. Asimismo, se pretende formular recomendaciones generales que permitan mejorar el sistema de programación, formulación y seguimiento de proyectos de naturaleza similar en el IICA.

El segundo objetivo de la evaluación, consiste en informar a la Junta Directiva sobre la forma en que el Instituto operacionaliza los postulados planteados en el programa de la línea correspondiente, analizando la importancia del proyecto en cuanto a la búsqueda de soluciones a problemas de las instituciones y sobre la eficiencia que muestra el IICA en la ejecución de dichos proyectos, utilizando para esos propósitos los estudios de casos obtenidos de las evaluaciones individuales.

c) Metodología

Los criterios que se tuvieron en cuenta en la selección de los proyectos a evaluar con la finalidad de asegurar su "representatividad" de situaciones corrientes en el Programa Hemisférico de Comercialización del IICA, fueron los siguientes:

- i. Fuente de financiamiento de los proyectos
- ii. En el caso de proyectos financiados con recursos de cuotas, se prefirió aquellos con más años de ejecución.
- iii. Se trató de que los casos seleccionados cubrieran las distintas áreas donde se concentró el trabajo de los proyectos de cooperación técnica.

Los proyectos que se seleccionaron para esta evaluación utilizando esos criterios fueron los siguientes:

- Proyecto "Fortalecimiento del Subsistema de Comercialización en Venezuela". Financiado con recursos de cuotas, con siete años de ejecución.
- Proyecto "Fortalecimiento de la Dirección General de Comercialización en el Perú", financiado con recursos de cuotas, con nueve años de ejecución.
- Proyecto "Fortalecimiento del Subsistema de Comercialización en República Dominicana", financiado con recursos externos y de cuotas, con una duración de cuatro años y medio.

El trabajo de la Comisión se realizó en el período comprendido entre el 14 de mayo y 18 de junio de 1980. Las actividades se iniciaron en Lima, evaluando el proyecto de comercialización que se ejecuta en el Perú, continuaron en Venezuela, donde se procedió a evaluar el proyecto en comercialización que se realiza en ese país y culminaron su acción en los países en la República Dominicana.

Posteriormente, la Comisión de Evaluación se reunió en San José, Costa Rica, donde se elaboró el presente informe.

Los distintos proyectos fueron evaluados siguiendo los lineamientos establecidos en el guía para la evaluación sistemática de proyectos, aprobada por la Junta Directiva del IICA en su reunión de La Paz\*.

---

\* La guía de evaluación de proyectos exige la preparación de un documento base para la evaluación, proporcionando información sobre el problema del país y el problema institucional con el que se vincula del proyecto del IICA, un análisis sobre la vigencia del proyecto y sobre los logros obtenidos.

El trabajo se inició con la revisión de los documentos preparados por el personal técnico de la oficina, que se solicitan como instrumento básico de la evaluación, como lo establece la guía mencionada, continuó con las entrevistas mantenidas con las autoridades y técnicos relacionados con la ejecución del proyecto y con los beneficiarios de los mismos y culminó con la preparación del informe correspondiente. Estos informes se encuentran en poder de la Dirección de Evaluación del Instituto.

La primera actividad realizada por la Comisión de Evaluación en San José, fue la de acordar el contenido del informe a presentar a la Junta Directiva tomando como base los informes individuales de evaluación de proyectos elaborados en las semanas anteriores, el Plan General del IICA, el Plan Indicativo de Mediano Plazo y el documento "La Comercialización y el Desarrollo Rural: una estrategia para la acción", presentado por José Luis Pando en el Seminario Latinoamericano sobre Estrategias de Comercialización para el Desarrollo Rural, realizado en Costa Rica, del 25 al 28 de abril de 1977.

## 2. LA PROBLEMATICA DEL PAIS Y LOS POSTULADOS DEL PROGRAMA HEMISFERICO DE COMERCIALIZACION (PHC) DEL IICA

### a) Problemas característicos de comercialización captados en los diagnósticos realizados con participación de los proyectos del IICA.

Con diverso grado de intensidad los países latinoamericanos enfrentan un proceso de transformación de sus economías típicamente rurales a predominantemente urbanas.

Este proceso paulatino ha generado presiones sobre el sistema de comercialización tradicional existente, en términos de su organización, costos y servicios. La lenta respuesta del sistema tradicional de comercialización a las nuevas demandas del desarrollo, se han traducido en grave obstáculo para el crecimiento de la producción y el adecuado abastecimiento de alimentos para la población.

En general, los países perciben el problema por sus manifestaciones finales y como tal unánimemente lo declaran como "el problema de mercadeo" dándole en los enunciados de política un grado de importancia de primer orden.

Sin embargo, y en general, las acciones de los países, en caso de darse, no corresponden a los enunciados de política o se refieren a acciones inmediatas ajenas al problema del fondo. En otros casos están mal enfocadas por desconocimiento objetivo del problema y en el común de los casos se carece de los recursos humanos para el análisis del problema y la formulación y ejecución de las soluciones. En cuanto al funcionamiento del sistema de comercialización, los diagnósticos realizados en cada país señalan consistentemente como problemas que requieren una atención inmediata:

- la atomización de la oferta de productos agropecuarios provenientes de pequeños agricultores y su impacto de elevados costos de comercialización por unidad de producto.
- El bajo poder de negociación de los pequeños productores.
- Las carencias o limitaciones de los servicios, infraestructura y facilidades para la comercialización, y
- El desorden e ineficiencia en las relaciones de mercado entre los distintos participantes.

La resultante de esta situación es un mayor precio final de los productos al consumidor final, una alta pérdida de productos en el proceso y un bajo ingreso a los productores -especialmente los pequeños-. Los proyectos del IICA han reconocido y actuado sobre este problema dentro de la estrategia y con los resultados que se presentan más adelante.

#### b) El encuadre institucional

En la década de los 60, todos los países crearon instituciones o dependencias especializadas para el manejo de la comercialización agropecuaria.

Al reconocer el enunciado de sus funciones y objetivos, pareciera desde el punto de vista de las instituciones que los servicios estatales para el subsector son suficientes y adecuados; sin embargo, desde el punto de vista de los servicios recibidos por los usuarios se llega a la conclusión de que no son ni suficientes ni adecuados.

La experiencia identificada en los países es que los organismos de comercialización dedican toda su atención y capacidad a resolver problemas coyunturales de abastecimiento o de intervención, dando

poca o ninguna atención a los programas de mejoramiento estructural del sistema de comercialización.

Aún teniendo como perspectiva el ámbito de trabajo real de los organismos, que cubre parcialmente su mandato, es posible observar que el cumplimiento de esas tareas se ve dificultado por una serie de restricciones, entre las cuales hay varias que son comunes a gran parte de los organismos de comercialización en los países:

- Los frecuentes cambios en sus cuadros directivos y con ellos los de sus políticas.
- Sus frecuentes problemas financieros por razón de sus intervenciones comerciales, comúnmente subsidiadas.
- Las fuertes limitaciones de recursos humanos, que se traducen en dificultad para elaborar y llevar a cabo programas y proyectos; y
- Un bajo grado de coordinación interna y entre los organismos del subsector.

c) Interpretación de la política técnica de la Línea y de los Programas de Comercialización

La Línea de Acción IV, Producción, Productividad y Comercialización Agropecuaria recibió prioridad en la asignación de recursos dentro del Programa Indicativo de Mediano Plazo. Dicha prioridad reconocía como datos del problema :

- i. El creciente déficit mundial de alimentos y la necesidad de reducir las pérdidas post-cosecha.
- ii. La prioridad asignada por muchos gobiernos a la solución de los problemas de producción y comercialización de los pequeños productores agrícolas.
- iii. El interés de los gobiernos en implementar programas de comercialización para resolver los problemas detectados.
- iv. La probabilidad de captar recursos externos para la cooperación técnica en la solución de los problemas de abastecimiento de alimentos.

La política técnica de la Línea reconoció esos datos del problema y en forma creciente orientó sus acciones de cooperación técnica a desarrollar capacidad institucional para resolver los problemas de comercialización de los pequeños productores agrícolas, reducir las pérdidas post-cosecha y estimular aumentos de la producción y de la productividad a través del desarrollo de sistemas de información de mercado que permitieran tomar mejores decisiones de producción y comercialización. Algunos de los proyectos elaborados por los especialistas de comercialización del IICA consiguieron lograr el aporte de recursos externos significativos cuando se los compara con los recursos propios de la institución.

- d) Coherencia entre los objetivos del Programa y los objetivos de los proyectos de comercialización.

Se observó un alto grado de coherencia entre los objetivos del programa y los objetivos de los proyectos de comercialización. Este hecho debe atribuirse en buena medida al esfuerzo de los especialistas en comercialización del IICA en :

- i. Identificar las causas de los problemas señalados más arriba a través de un análisis histórico-institucional del proceso de desarrollo de las economías latinoamericanas y del papel del sector público agropecuario en la asignación de servicios agrícolas.
- ii. Decisión de concentrar sus recursos técnicos en la solución de los problemas de abastecimiento interno de alimentos, tradicionalmente relegados en beneficio del sector exportador.
- iii. Decisión de atender prioritariamente la clientela de pequeños productores agrícolas.
- iv. Diseño de una estrategia para reorientar los servicios de comercialización en beneficio de su clientela y resolver los problemas identificados por los gobiernos.
- v. Coherencia entre el esquema técnico de los proyectos y las áreas de acción del IICA según se plantean en el Programa Integrado de Mediano Plazo (PIMP).

La coherencia entre el esquema técnico de los proyectos y las áreas de acción del IICA, según se plantean en el PIMP, es tanto mayor cuanto más los proyectos se orientan a la cooperación para el desarrollo de Centros de Acopio o mercados de productores tendientes a

resolver los problemas de comercialización de los pequeños productores agrícolas y a mejorar las condiciones de abastecimiento de insumos productivos y alimentos en áreas rurales. Asimismo, los proyectos son coherentes con los lineamientos del PIMP en la medida en que tienden a facilitar la toma de decisiones de producción y comercialización mediante el desarrollo de sistemas de información agrícola, aunque es preciso reconocer que sólo excepcionalmente se intentó institucionalizar dichas reformas para favorecer a los más pequeños productores agrícolas. Del mismo, las acciones tendientes a modificar la estructura de mercado han estado orientadas a reducir los costos de distribución de alimentos y a promover la competencia, sin incluir arreglos institucionales para favorecer en forma discriminada a la clientela de los pequeños productores. Las acciones tendientes a promover la organización de los pequeños productores y campesinos para la comercialización se han reducido a la capacitación de funcionarios de los organismos responsables por realizar cambios estructurales en el sector agropecuario.

### 3. LA ACCION DEL IICA

El IICA utiliza en sus esfuerzos de cooperación técnica una estrategia de fortalecimiento institucional. A fin de implementar correctamente dicha estrategia, al ponerse en ejecución el Programa Hemisférico de Comercialización en 1972/73, los especialistas en comercialización agrícola con Sede en la Dirección General del IICA elaboraron una "metodología de identificación y selección de organismos claves del subsistema nacional de comercialización", que fue luego perfeccionada con el apoyo de los especialistas con sede en los distintos países, al utilizarla para identificar los organismos con los cuales deberían cooperar.

En los países seleccionados para realizar la evaluación, dichos organismos fueron la Dirección General de Comercialización del Ministerio de Agricultura del Perú (DGC-MA-Perú), el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC) y la Corporación de Mercadeo Agrícola (CMA) en Venezuela y la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA-RD) y el Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE-RD) en la República Dominicana.

Los objetivos generales de la cooperación técnica en mercadeo agrícola fueron el fortalecimiento de la DGC-MA en el Perú, el fortalecimiento de las instituciones de comercialización agropecuaria, particularmente las de productos alimenticios, a fin de obtener mayores beneficios para los productores agrícolas y abaratar el costo de la vida, en Venezuela y el aumento de la cantidad y la calidad de los servicios

de comercialización agropecuaria disponibles por los pequeños y medianos agricultores, intermediarios y consumidores, en la República Dominicana.

a) Planificación de la Comercialización

Una vez establecidas las relaciones de cooperación con dichos organismos se trabajó en el fortalecimiento de las funciones de Planificación en Comercialización, cooperando en tareas de diseño y ejecución de metodologías de diagnóstico de problemas de comercialización, identificación y formulación de programas y proyectos de comercialización y, cuando fue posible, en la definición de políticas de comercialización.

Las acciones de apoyo a la realización de estudios de diagnóstico alcanzaron su máxima expresión en el proyecto integrado de comercialización en la República Dominicana, donde se destacaron dos grupos de actividades. El primer grupo de actividades se orientó a la obtención de un marco general de referencia (aproximadamente tres meses) para revisión y análisis de la literatura, reuniones de trabajo y discusiones con técnicos del sector, viajes al campo y entrevistas con campesinos e intermediarios. Estas actividades sirvieron para identificar las áreas problemáticas que impedían la operación eficiente del subsector de mercadeo y para permitir conocer la realidad de Dominicana a los asesores.

El segundo grupo de actividades estuvo orientado hacia labores relacionadas con el fortalecimiento institucional de la SEA-RD y la realización de la investigación-diagnóstico. Para ello se llevaron a cabo una serie de actividades de capacitación que incluyeron cursillos, talleres de trabajo y adiestramiento en servicio. Se diseñaron diversas metodologías de trabajo y se elaboraron diversos proyectos para fortalecer y reestructurar las instituciones del subsector.

Se realizó un diagnóstico del sistema interno de comercialización de alimentos, incluyendo una serie de estudios sobre productos específicos y funciones de mercadeo (transporte, organización campesina, mercados) que facilitaron la identificación de los problemas y las posibles soluciones y la elaboración de los proyectos. Estos trabajos se continuaron por aproximadamente dos años.

Se considera que los logros obtenidos en esta etapa del proyecto fueron los más importantes, dado que se generó la información necesaria para la identificación y preparación de proyectos, programas



y planes y adicionalmente se capacitó un núcleo de técnicos responsables por su implementación.

En Venezuela, el proyecto del IICA también estableció acciones de cooperación para la elaboración del diagnóstico de los problemas de comercialización agropecuaria y de formulación de estrategias, programas y proyectos específicos tendientes a lograr un mejor desempeño del sistema de comercialización.

Sin embargo, dado que en este proyecto se careció de recursos externos, una parte significativa del diagnóstico se realizó indirectamente mediante ponencias presentadas en las Reuniones Nacionales sobre diferentes Instrumentos de Comercialización: Centros de Acopio, Mercados Mayoristas, Información de Mercado, Organización de Productores para la Comercialización y Normalización y Regulación de Mercados, realizadas entre 1974 y 1978.

En el Perú, una parte significativa del esfuerzo de cooperación se orientó a fortalecer las funciones de planificación en comercialización, incluyendo sucesivamente el análisis de proyectos de comercialización, el diseño de proyectos y programas, el desarrollo de metodologías de diagnóstico de subsistemas seleccionados de comercialización de productos agrícolas y la asesoría en investigación de aspectos seleccionados de los subsistemas de producción y distribución de alimentos.

Las acciones que se acaban de mencionar constituyen la base para alcanzar los objetivos específicos más ambiciosos de los últimos ejercicios: cooperación en la formulación de un Plan Director de Comercialización, que encontró continuidad en la preparación de un Sistema Integrado de Comercialización.

Existió siempre la intención de llegar a definir programas integrados de mercadeo agrícola tendientes a dar solución a los problemas identificados en los diagnósticos. Esta lógica ambiciosa de mejoramiento integral de los sistemas de comercialización de alimentos se enfrentó con tres problemas principales, a saber: falta de decisión política para su implementación, fraccionamiento de las atribuciones entre varios organismos y falta de continuidad administrativa.

Sin embargo, también puede inferirse que cuando no se llegó a poner en ejecución un plan integrado de mercadeo agrícola, no hubo correlación entre la magnitud del proyecto y la capacidad necesaria para mostrar resultados concretos que permitieran generar el apoyo político requerido para ejecutar proyectos ambiciosos de mejoramiento

de los sistemas de comercialización agropecuaria. De todas maneras es preciso enfatizar que un Plan Integrado de Mercadeo Agropecuario, aún cuando no sea ejecutado, constituye un documento de referencia de significativa importancia para orientar futuros avances en el mejoramiento de los sistemas de incentivos a la producción de productos agropecuarios y de la distribución de alimentos.

b) Identificación, formulación y ejecución de proyectos de comercialización

En todos los casos se dio asistencia técnica para realizar proyectos específicos de mejoramiento de los subsistemas de comercialización, ya sea a nivel de funciones de acopio o de distribución urbana de alimentos, ya sea a nivel mayorista (centrales de abastecimiento) o a nivel detallista. Sin abandonar la idea de apoyar proyectos en otras áreas complementarias para el mejoramiento de los sistemas de comercialización, la organización del mercadeo a nivel de los productores constituye el eje central de los trabajos del IICA en el área de proyectos. En los tres casos analizados se trabajó en la identificación de proyectos orientados a la formación de organizaciones de productores con miras de asegurar su participación en el proceso de comercialización de productos agropecuarios. En Venezuela y República Dominicana, se logró incluso llegar a la etapa de ejecución de proyectos de esta naturaleza, gracias al apoyo que se brindó a los mismos por parte de las autoridades del sector. En ambos casos han habido manifestaciones concretas en el sentido de asignar importantes sumas de recursos del estado para la ejecución de esos proyectos. En Venezuela, el modelo que se ha impulsado ha sido la creación de centros de acopios para productos hortifrutícolas, encontrándose dos de estos en plena operación y tres para ser implementados en el corto plazo. La idea de las autoridades es la de desarrollar un total de 10 centros de acopio por año, constituyéndose una red que permita una participación ventajosa a los pequeños productores en el abastecimiento de esos productos hortifrutícolas en el mercado. El desarrollo de estos centros de acopio constituye un elemento aglutinante de la acción del sector público y facilita la prestación de servicios de apoyo a los productores: información de precios y mercados, de pronósticos, normas de calidad, etc. El papel del IICA en este caso ha involucrado una colaboración estrecha con la Corporación de Mercadeo en el diseño y puesta en marcha de dichos servicios.

En República Dominicana el proyecto del IICA ha permitido colaborar con el Departamento de Economía Agraria de la Secretaría Estado de Agricultura en la identificación, formulación y puesta en marcha del Proyecto para la Creación de los Centros de Servicios

c) Apoyo a los organismos que ejecutan la política de comercialización

En Venezuela se realizaron varias acciones encaminadas a satisfacer pedidos que surgieron de la Gerencia correspondiente en materias relacionadas con la operación de la política de precios (definición de un marco conceptual para la evaluación del programa de precios mínimos, análisis de coyuntura sobre el mercado de cereales, etc.). En República Dominicana el programa de cooperación técnica logró establecer un apoyo a INESPRES en las áreas relacionadas con la tecnología para la conservación y el manejo de granos básicos y la elaboración de una propuesta de readecuación del organismo para dar cumplimiento a su mandato.

d) Los servicios de comercialización

Los proyectos del IICA han dado apoyo muy especial a los organismos del sector que operan los servicios que facilitan el proceso de mercadeo, especialmente en el montaje y operación del sistema de información de precios y mercados. Las experiencias desarrolladas con la colaboración del IICA en los tres países, permiten hablar de un "modelo" adaptable a las condiciones de la mayoría de los organismos que operan estos servicios en América Latina, contándose además con una excelente documentación de las experiencias desarrolladas en este campo.

e) La capacitación como instrumento para el desarrollo de los proyectos para el fortalecimiento de las instituciones

Los tres proyectos analizados han incluido en su desarrollo la ejecución de programas de capacitación adaptados a las necesidades impuestas por el cumplimiento de las metas fijadas en el mismo. La capacitación es en todos los casos un insumo necesario para el logro de otros objetivos del proyecto y no un fin en sí misma. Por ejemplo, en el caso de Venezuela, las reuniones anuales sobre instrumentos de comercialización, a las que ya se hizo referencia, a la vez que proveen los elementos del diagnóstico, sirven para capacitar un número significativo de profesionales relacionados con el tema de la comercialización.

La Comisión de Evaluación desea destacar como un importante aporte de los proyectos analizados, la estructuración de un sistema de capacitación en Métodos de Investigación en Comercialización a través de un curso intensivo de dos o tres semanas de duración, que

Rurales Integrados (CENSERI). Al igual que en el caso anterior, la idea central del proyecto es la de organizar a los productores pequeños buscando una mejor participación de los mismos en los mercados de productos agropecuarios.

Las condiciones imperantes en el país permitieron que estos centros se diseñaran para el cumplimiento de tres objetivos: mejorar el sistema de distribución rural de alimentos básicos, organizar la distribución de insumos agrícolas y organizar la oferta de productos agropecuarios a través de la formación de mercados rurales, centros de acopio y otras formas de organización de la comercialización en zonas rurales que están en proceso de implementación en ese país y que permitirán desarrollar poder de mercado a estos productores organizados. Actualmente existen en el país 17 CENSERI, operando en forma experimental con vistas a expandir el programa a nuevas áreas, para lo cual se han hecho las previsiones de fondos que alcanzan a cerca de los tres millones de pesos dominicanos.

Al igual que en Venezuela, el proyecto del IICA en la República Dominicana ha dado especial atención a la creación y operación de los servicios de apoyo en comercialización, mediante proyectos orientados al mejoramiento de los sistemas de distribución mayorista, a través de la realización de estudios básicos (diagnóstico) y el apoyo a los organismos responsables por el mejoramiento de los sistemas de distribución de alimentos. Cabe destacar que en todos los casos se ha defendido la idea de asegurar un acceso preferencial de los productores organizados a los mercados mayoristas urbanos.

Es preciso destacar que en virtud de la novedad de los proyectos, que envuelven acciones de organización campesina y comercialización agropecuaria, se ha dado algún grado de discusión nacional acerca del organismo ejecutor más adecuado de acuerdo con las leyes de ejecución de la política agropecuaria. El ámbito de trabajo de los organismos de comercialización se vincula prioritariamente a los programas relacionados con la política de precios y el abastecimiento de productos básicos de consumo popular. La misión de evaluación encontró que la localización de dichos proyectos se ajusta en realidad a condiciones muy particulares de cada país. Por lo dicho, los proyectos analizados han apoyado sólo tangencialmente a los organismos especializados del sector en materias relacionadas con el abastecimiento y precios de productos de primera necesidad.

nacional no fue suficiente por si misma para generar la decisión política de implementarlo. En este caso los objetivos y metas finales del proyecto estuvieron demasiado vinculados a enunciados ambiciosos de mejoramiento de los sistemas de comercialización.

Por otra parte, cabe señalar la inexistencia de una precisa definición de los productos del proyecto, lo cual impide una evaluación más objetiva en cuanto al éxito de los proyectos en relación a los objetivos que originalmente se impuso.

Los proyectos analizados se caracterizan por su capacidad para movilizar recursos nacionales y recursos externos. Así, llama la atención el impacto logrado por los proyectos que no contaron con financiación externa. Ello debe atribuirse a la existencia en el IICA de un equipo técnico de alto nivel que actuó en forma coordinada y brindó apoyo técnico en la medida necesaria y en el momento oportuno. Por otra parte, el impacto favorable sobre el fortalecimiento institucional de los proyectos financiados con cuotas debe atribuirse a su capacidad de movilizar recursos técnicos nacionales, a su prolongado período de ejecución y a que su presupuesto de operación, aunque limitado, tuvo un valor superior en función de poder ser utilizado estratégicamente para realizar acciones que no contaban con presupuesto nacional.

Aún cuando se reconoce que los proyectos financiados exclusivamente con recursos de cuotas alcanzaron resultados satisfactorios, estos son necesariamente limitados e inferiores a los alcanzados por el proyecto que contó con financiación externa. De hecho, el desempeño de este proyecto fue significativamente superior. Ese mejor resultado puede atribuirse a la mayor concentración de recursos en el tiempo y en el espacio, que permite mostrar algunos productos en corto tiempo y lograr avances que justifican su prosecución con prescindencia de situaciones de cambio institucional.

Para dar una idea de los recursos disponibles, el proyecto del Perú significó una inversión de US\$ 259.000 en 10 años, el de Venezuela US\$ 206.000 en siete años y el de República Dominicana US\$ 900.000 en cinco años.

Otros aspectos positivos de la operacionalización de los proyectos de comercialización del IICA fueron la continuidad que ofrece en situaciones de cambio en las instituciones nacionales, la creación de una conciencia profesional o doctrina sobre la importancia de los problemas de abastecimiento alimentario y la preparación de un conjunto de documentos sobre diferentes aspectos de comercialización agrícola.

fue ofrecido en Venezuela y en la República Dominicana<sup>1/</sup>. Tanto la estrategia del curso como los materiales básicos que se han elaborado para su realización y los productos concretos que se obtienen al final del curso en término de perfiles de proyectos, han permitido lograr un significativo impacto en los beneficiarios, como se comprobó en las entrevistas realizadas. Hay que destacar que el curso se desarrolla con la participación de un equipo básico de tres o cuatro especialistas en comercialización, seleccionados dentro de los profesionales del Programa Hemisférico de Comercialización del IICA.

Se destaca el desarrollo de programas de capacitación de la República Dominicana, con un relativamente alto número de beneficiarios, cerca de 70 profesionales del Departamento de Economía de la Secretaría de Estado de Agricultura, 8 profesionales del Departamento de Cómputos de la misma Secretaría, 28 de INESPRES, 4 de CEDOPEX y 20 de otras instituciones,

f) Desarrollo de investigaciones

En la República Dominicana se dio la posibilidad de desarrollar un trabajo de cierta magnitud en el área de pérdidas post cosechas.

Se realizaron investigaciones en este campo, generándose como resultado una serie de publicaciones que incluyeron, entre otras, una metodología para el estudio de pérdidas post cosechas en productos hortícolas y granos básicos, estableciéndose además las bases para la identificación y formulación de proyectos para lograr su reducción, principalmente a nivel de los pequeños productores.

Este material ha sido presentado en importantes reuniones internacionales, reconociéndose al Instituto su alta competencia para trabajar en estas materias.

g) Los recursos del proyecto

En general, hubo una adecuada relación entre los objetivos, las metas seleccionadas para alcanzar los mismos y los recursos disponibles, exceptuando un caso en que la formulación de un programa

---

<sup>1/</sup> Este curso fue también realizado en México y será ofrecido en Paraguay, en Julio de 1980.

de cooperación en desarrollo y retarda o impide la consecución de los objetivos de fortalecimiento institucional. En segundo lugar, los productos del proyecto de fortalecimiento institucional en general no han sido claramente explicitados, lo cual dificulta la evaluación, ya que no es posible establecer en qué medida los objetivos enunciados han sido alcanzados.

c) Respecto al equipo técnico de comercialización del IICA

Los proyectos fueron ejecutados en cada país bajo la responsabilidad de un especialista, contando siempre con apoyo y colaboración del equipo de especialistas del PHC<sup>1/</sup>. Este equipo en general y sus integrantes han ganado reconocido prestigio y con ellos el IICA en el área de comercialización, siendo identificados en América Latina como un recurso técnico calificado y capaz para el análisis de los problemas del subsector. Lamentablemente, el número de especialistas en comercialización agrícola del IICA se ha reducido, por diversas razones, de un máximo de diez técnicos durante los años 1975 y 76 a sólo seis en los actuales momentos.

d) Etapas en el desarrollo de los Proyectos

Del desarrollo de los proyectos se deduce que existe una serie de etapas en su ejecución:

- i. Identificación de los organismos con los que se cooperará
- ii. Promoción de servicios de apoyo técnico
- iii. Diagnóstico general del sistema de comercialización
- iv. Elaboración de los componentes del "Plan Nacional de Mercadeo"
- v. Identificación de programas y proyectos
- vi. Ejecución de proyectos

En este proceso, la idea y propósito común del proyecto en todos los países, de generar un Plan Nacional de Mercadeo, como un compromiso o elemento de política efectiva de los gobiernos, resultó en la práctica irrealizable.

---

<sup>1/</sup> En el caso de República Dominicana además de este apoyo se contó con un equipo residente de tres especialistas.

#### 4. CONCLUSIONES

##### a) Respecto a los logros alcanzados

Los proyectos de comercialización del IICA han impulsado acciones de mejoramiento de los procesos de comercialización, preferentemente los que afectan a los pequeños productores. Al ser ejecutados en cooperación con organismos nacionales, han producido un fortalecimiento técnico e institucional de los mismos.

Cuando no se ha dado lugar a proyectos concretos de acción con la participación de los agricultores, las oportunidades de desarrollo institucional han sido menores. Esto es así porque en la práctica al comprometerse la acción de las instituciones y del IICA con una clara identificación de los beneficiarios directos (acciones a nivel de productores), es factible asegurar un mejor control de los elementos que afectan el desarrollo del proyecto, situación que se complica a niveles más agregados (trabajo con organismos de planificación nacional, etc.).

La continuación de las acciones actualmente en desarrollo puede representar en el mediano plazo un avance de gran significación en los propósitos de desarrollo rural en que está comprometido el IICA.

##### b) El estado actual del Proyecto

- i. A pesar de los satisfactorios logros obtenidos en los proyectos de comercialización en beneficio de la clientela de pequeños agricultores, debe reconocerse que dichos proyectos se encuentran en una fase preliminar, tomando en consideración la magnitud del objetivo propuesto.

Aún así, están produciendo un gran impacto nacional a nivel de políticas y acciones de gobierno. Dos países de los tres evaluados están incluyendo en sus acciones inmediatas una rápida expansión de la experiencia de comercialización desarrollada por los organismos nacionales con el apoyo técnico del IICA.

- ii. En relación a la estrategia de fortalecimiento institucional cabe formular dos consideraciones. En primer lugar, la inestabilidad de los funcionarios de los organismos que constituyen el sistema institucional de comercialización en nuestros países hace que se produzcan frecuentes cambios de funcionarios directivos, lo cual afecta la continuidad de las acciones



En varios casos se llegó hasta su formulación y ocupó el lugar de documento técnico de referencia, a partir del cual se dio lugar la identificación de proyectos específicos, resultando ser esta una línea de acción eficaz para los países y la asesoría técnica.

e) Capacitación de los recursos humanos

Las actividades de capacitación ocuparon en todos los casos lugar destacado de la asesoría técnica a los países. Se produjeron como indispensable respuesta a la necesidad de generar capacidad nacional adecuada para el análisis de los problemas y la formulación de las propias soluciones.

Los profesionales que recibieron entrenamiento representan para cada país un recurso técnico habilitado para enfrentar nuevas etapas en el desarrollo del sistema de comercialización.

La acción multiplicadora que representó la colaboración de los especialistas del IICA en comercialización ubicados en distintos países y la existencia del Programa Nacional de Capacitación con sede en Colombia como elemento de apoyo, fueron decisivas para el éxito de las actividades de capacitación. La documentación técnica generada representa en conjunto por su calidad un capital acumulado, un logro que evidencia el trabajo realizado.

f) Liderazgo técnico

Una manifestación intangible pero importante de la ejecución de los proyectos, es el cambio logrado en la ponderación del problema y las soluciones de comercialización, como parte del proceso de desarrollo rural en cada uno de los países. Si bien comercialización es un área susceptible de aislarse, constituye por su vigencia un catalizador e impulsador de acciones de desarrollo a nivel de base, que antes han sido difíciles de lograr en forma aislada. En esta forma y con el trabajo realizado con los pequeños agricultores, se ha dado una experiencia vital en el esfuerzo de desarrollo rural en América Latina.

La asesoría del IICA en el campo de la comercialización para los pequeños agricultores está planteada para producir:

- Un modelo duplicable a nivel de cada país;
- Con la participación directa de los campesinos beneficiarios,
- Susceptible de reproducirse, con los recursos nacionales normales,
- Orientado por los técnicos e instituciones nacionales y,
- Proyectado para que al multiplicarse represente un cambio sustancial en la operación del sistema de comercialización para los pequeños agricultores como parte concreta del proceso de desarrollo rural. (El caso de los CENSERI en República Dominicana es elocuente en este sentido).

g) Movilización de recursos

Los proyectos de comercialización demostraron su capacidad para movilizar y obtener recursos nacionales y externos al IICA en las distintas etapas de investigación y ejecución.

El impacto favorable sobre el fortalecimiento institucional de los proyectos financiados exclusivamente con recursos de cuota se debió a su capacidad de movilizar recursos técnicos nacionales, a su prolongado período de ejecución y a que su presupuesto de operación aunque limitado, tuvo un impacto superior al previsible por su monto, al utilizarse estratégicamente para acciones que no contaban con presupuesto nacional. Sin embargo, cuando los proyectos contaron con financiación externa se produjo una mayor concentración de recursos que permitieron mostrar mejores resultados en menor tiempo superando además algunas limitaciones del orden institucional.

h) Areas de menor atención

El estado de desarrollo de los proyectos de acopio no permite que en el corto y mediano plazo se puedan realizar a través de los mismos, acciones significativas en el campo de la agroindustrialización.

## 5. RECOMENDACIONES

En base a los antecedentes que justificaron la creación del Programa Hemisférico de Comercialización del IICA y a la experiencia realizada por el mismo, según se desprende de la evaluación de los proyectos de comercialización agrícola en Perú, Venezuela y República Dominicana, la Comisión de Evaluación recomienda:

- a) Mantener e impulsar el programa B de la Línea de Acción IV "Comercialización Agropecuaria".
- b) Ampliar el número de especialistas en comercialización que se dedican a esas funciones a tiempo completo, integrándolos a una acción en equipo, que cuente con liderazgo técnico reconocido.
- c) Asegurar la adecuada combinación de acciones de investigación, promoción y apoyo técnico mediante la operación del Comité Institucional de Comercialización.
- d) Continuar desarrollando la estrategia de comercialización para el desarrollo rural, acompañándola de un proceso permanente de análisis y evaluación de los resultados que se van alcanzando e incorporando formas alternativas de resolver los problemas identificados, pues es necesario reconocer que no existen modelos pre-establecidos que garanticen el éxito.
- e) Promover a nivel de país actividades de investigación en comercialización y mercados, en cooperación con organismos nacionales de investigación, comercialización o enseñanza, a fin de generar información para una mejor toma de decisiones, generar recursos humanos y promover el tema en las esferas nacionales.
- f) Dedicar esfuerzos, en términos de recursos humanos y económicos, el ordenamiento, adecuación, publicación y difusión de los trabajos y experiencias desarrolladas por y con la cooperación de los especialistas en comercialización del IICA.
- g) Dar preferencias, por sus más rápidos y efectivos resultados, a esfuerzos de cooperación técnica con mayor concentración de recursos técnicos y financieros que los empleados hasta el presente.
- h) Intensificar el esfuerzo inicial en actividades de cooperación para la reducción de pérdidas post-cosecha, manteniendo el análisis de su problemática dentro de las relaciones de mercado, a fin de identificar proyectos que sean económicamente viables.

- i) Constituir un grupo técnico de alto nivel para estudiar la posibilidad de creación de un Centro Interamericano de Mercadeo Agrícola, orientado a solucionar los problemas de abastecimiento interno de alimentos de los países miembros. Dicho Centro realizaría actividades de investigación, capacitación y apoyo técnico, contando con financiamiento de uno o más países patrocinadores.



# INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc. 268(19/80)  
26 agosto 1980  
Original: español

## JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

### EL PROCESO INFLACIONARIO Y SU REPERCUSION EN EL PRESUPUESTO DEL IICA

El proceso inflacionario que sufre la economía mundial ha afectado directamente la estructura de costos del IICA, y puede tener, a mediano y largo plazo, un efecto negativo sobre la cantidad y calidad de servicios que ofrece la institución a los países. Para superar esta situación, se hace necesario un ajuste en el presupuesto de cuotas que permita cubrir los mayores costos derivados de alzas en salarios, gastos de operación, equipo y servicios generales.

En este documento se ofrecen elementos de juicio que permiten formular recomendaciones sobre ajuste del presupuesto del IICA por efecto de la inflación. Para ello se analizan (1) la magnitud del proceso inflacionario en los países miembros de la institución; (2) el efecto de ese proceso sobre la estructura de costos del IICA y (3) la necesidad de corregir los efectos del proceso inflacionario en el presupuesto del IICA para evitar que se afecte la cantidad y calidad del producto de la institución.

#### 1. La magnitud del proceso inflacionario

A partir de los últimos años de la década de los años 60 comenzaron a elevarse los precios al consumidor en Estados Unidos, después de varios años de relativa estabilidad. En la década de los años 70 el aumento anual de precios ha variado entre el 4,9 por ciento en 1970-73 y el 13,0 por ciento en 1979. (Cuadro 1).

En América Latina y el Caribe los aumentos de precios han sido aún más severos. Para los países con "inflación moderada"\* el rango promedio de incrementos de precios anuales varió entre 6,1 por ciento en 1970-73 y 19,9 por ciento en 1974. En los llamados países de "inflación alta"\*\* el rango de aumentos anuales de precios en la década pasada varió entre 24,4 por ciento en 1970-73 y 77,6 por ciento en 1976. (Cuadro 1).

\* Estos países son: Barbados, Bolivia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Trinidad-Tobago y Venezuela.

\*\* Estos países son: Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México, Perú y Uruguay.



CUADRO 1. Estados Unidos, América Latina y el Caribe. Variaciones anuales en los precios al consumidor a partir de 1970.

PAISES	AÑOS						
	1970 1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Estados Unidos	4,9	11,0	9,2	5,8	6,6	7,8	13,0
Países de inflación alta	24,4 <sup>a/</sup>	45,6 <sup>a/</sup>	72,0 <sup>b/</sup>	77,6 <sup>b/</sup>	49,8 <sup>b/</sup>	47,6 <sup>b/</sup>	57,7
Argentina	49,5	39,9	334,8	347,1	160,4	169,8	157,5 <sup>c/</sup>
Brasil	17,8	33,8	31,2	44,8	43,1	38,1	64,8 <sup>c/</sup>
Colombia	13,1	26,9	17,9	25,9	29,3	18,8	29,2 <sup>c/</sup>
Chile	189,1	375,9	340,7	174,3	63,5	30,3	37,9 <sup>c/</sup>
México	6,8	20,6	11,3	27,2	20,7	16,2	18,2 <sup>d/</sup>
Perú	7,1	19,2	24,0	44,7	32,4	73,7	65,4 <sup>d/</sup>
Uruguay	50,0	107,2	66,8	40,0	57,3	46,0	80,0 <sup>c/</sup>
Países de inflación moderada	6,1 <sup>a/</sup>	19,9 <sup>b/</sup>	10,6 <sup>b/</sup>	7,6 <sup>b/</sup>	8,3 <sup>b/</sup>	10,5 <sup>b/</sup>	14,3
Barbados	10,7	36,6	12,5	4,0	9,9	11,3	13,8 <sup>e/</sup>
Bolivia	10,8	39,0	6,0	5,5	10,5	13,5	17,9 <sup>f/</sup>
Costa Rica	6,8	30,6	20,5	4,4	5,2	8,2	8,5 <sup>g/</sup>
Ecuador	8,6	21,2	13,2	13,1	9,7	11,7	9,4 <sup>d/</sup>
El Salvador	2,8	21,0	15,0	5,3	14,9	14,6	6,5 <sup>e/</sup>
Guatemala	3,9	27,4	0,8	17,4	7,4	9,1	10,4 <sup>e/</sup>
Guyana	4,2	11,6	5,5	9,2	9,0	20,0	18,1 <sup>g/</sup>
Haití	8,9	19,5	19,9	- 0,1	- 1,4	5,5	18,8 <sup>f/</sup>
Honduras	3,7	13,0	7,8	5,6	7,7	6,6	8,7 <sup>g/</sup>
Jamaica	10,4	20,6	15,7	8,1	14,1	49,3	25,1 <sup>h/</sup>
Janamá	4,3	16,6	1,8	3,3	9,2	5,0	8,6 <sup>h/</sup>
Paraguay	6,4	22,0	8,7	3,4	9,4	16,9	29,9 <sup>d/</sup>
Rep. Dominicana	7,7	10,5	16,5	7,0	8,5	1,8	10,8 <sup>e/</sup>
Trinidad & Tobago	7,4	18,6	13,4	12,0	11,4	8,8	12,0 <sup>h/</sup>
Venezuela	3,2	11,6	8,0	6,9	8,1	7,0	17,4 <sup>d/</sup>
América Latina	21,0	40,7	60,3	64,3	41,9	40,5	51,1

Fuente: Fondo Monetario Internacional

/ Variaciones entre promedios anuales  
 / Variaciones diciembre a diciembre  
 / Variaciones noviembre a noviembre  
 / Variaciones octubre a octubre

e/ Variaciones agosto a agosto  
 f/ Variaciones setiembre a setiembre  
 g/ Variaciones julio a julio  
 h/ Variaciones junio a junio

La tasa de inflación en Estados Unidos, en la década de los años 70, ha variado entre 4,9 por ciento en los primeros tres años y 13,0 por ciento en 1979.

2. El impacto del proceso inflacionario sobre la estructura de costos del IICA

La estructura de costos del IICA está sujeta, principalmente a los efectos de la inflación que se registra tanto en Estados Unidos como en América Latina y el Caribe.

Los sueldos del personal profesional internacional se cubren en referencia al mercado internacional, el cual se rige en buena parte por el poder adquisitivo de la moneda de Estados Unidos; los subsidios y otros costos se ajustan con relación al nivel de costos del respectivo país de América Latina y el Caribe, en donde tenga su sede el personal afectado. Los costos de apoyo administrativo, se cubren con referencia a los niveles nacionales y los de operación mayormente con relación al dólar, ya que sus ingredientes principales son transporte, viáticos internacionales, consultores y conferenciantes y becas.

Como consecuencia de esa situación, los aumentos promedios en salarios y subsidios del personal profesional internacional del IICA han sido menores durante la última década que los incrementos en el costo de la vida, medidos estos en término de precios al consumidor; además, las disponibilidades efectivas de recursos de apoyo administrativo y de operación, por técnico, se han reducido en forma sustancial en los últimos años.

En efecto, mientras que el índice de sueldo y subsidio promedio por técnico profesional internacional ha aumentado de 100 en 1972-73 a 155,8 en 1978-79, el índice de precios al consumidor en Estados Unidos, en un período similar se ha elevado de 100 a 164,7; en los países de América Latina y el Caribe, de inflación moderada, este índice ha llegado a 194,9 y en promedio, en América Latina y el Caribe, se han elevado a 1.131,0 (Cuadro 2). Se debe señalar que en 1978-79, por ejemplo, los sueldos del personal profesional internacional constituyen un 34,4 por ciento y los subsidios un 24,7 por ciento del total de costos del IICA.



CUADRO 2. Índices de sueldo y subsidios promedio por técnico del IICA e índices de inflación en Estados Unidos, en países de inflación moderada de América Latina y el Caribe y en América Latina y el Caribe como un todo, según distintos años\*.

INDICES DE INFLACION

AÑOS	Índices de sueldo y subsidio promedio	Estados Unidos	América Latina: países inflación moderada	América Latina Promedio
1972	100,0			
1973		100	100	100
1974		111,0	119,9	140,7
1975	121,7	121,2	132,6	225,5
1976		128,2	142,6	375,5
1977		134,7	154,4	532,8
1978	155,8	145,2	170,6	748,5
1979		164,7	194,9	1131,0

\* Fuente: Anexo 1 para sueldos y subsidios y Cuadro 1 para estimaciones de índices de inflación.

En el caso de los recursos de apoyo administrativo y de operación por técnico, las disponibilidades a precios constantes se habrían reducido de \$ 13.767 en 1972-73 a \$ 9.930 en 1978-79 si se considera la merma del poder adquisitivo en el "mercado internacional" o \$ 3.803 si se toma en cuenta el nivel de precios en los países con inflación moderada de América Latina y el Caribe (Cuadro 3).

CUADRO 3. Costo promedio del apoyo administrativo y los costos de operación por técnico en distintos años a precios corrientes y precios constantes \*.

COSTO PROMEDIO POR TECNICO			
A PRECIOS CONSTANTES, 1972-73 - 100			
AÑOS	A precios corrientes	Deflacionado s/índice inflación en EE.UU.	Deflacionado s/índice en países con inflación moderada
1972-73	\$ 13.767	\$ 13.767	\$ 13.767
1975-76	16.397	12.347	9.412
1978-79	21.980	9.930	3.803

\* Fuente: Anexo 1 para costo promedio por técnico a precios corrientes y Cuadro 2 para costo promedio a precios constantes.

Es razonable concluir que esta reducción debe afectar la cantidad y/o calidad de los servicios que el IICA preste a sus países miembros.

Otro elemento complementario que debe considerarse, es el aumento en costos del personal nacional y los servicios generales, debido a los reajustes periódicos de los sistemas legales de revisión salarial y de precios existentes en los países. Especialmente en la Zona Sur, en los últimos años, la política económica adoptada ha llevado a que las variaciones de la tasa de cambio sean muy bajas o inferiores a los aumentos salariales, ya que éstos se regulan con base en las alzas del costo de la vida.

### 3. Necesidad de corregir los efectos del proceso inflacionario

Los elementos anteriormente expuestos indican la necesidad de corregir en los recursos que se le asignan al IICA, los desajustes que se han ido acumulando debido al proceso inflacionario. Para mantener la acción del IICA al nivel de 1978-79, asumiendo que se mantienen las tasas actuales de inflación, debería efectuarse un ajuste equivalente a un 31,7 por ciento anual. Sin embargo, se considera que a pesar de que en otros organismos internacionales de cooperación técnica se han otorgado incrementos mayores, lo más prudente sería llevar a cabo la corrección por inflación en dos etapas sucesivas anuales. Con ese criterio, en la propuesta de programa presupuestal 1981, hemos incluido apenas un 15 por ciento de aumento presupuestal destinado a absorber los costos inflacionarios, dejando para el año 1982 la solicitud de otro aumento similar para así compensar, aunque sea parcialmente, los efectos señalados en este documento.

**ANEXO # 1 Sueldo promedio por técnico (personal profesional); costo promedio de personal de servicios generales y costos promedio de operación por técnico en distintos años (precios corrientes).**

---

	1972-73	AÑOS 1975-76	1978-79
(1) Sueldo promedio por técnico	20.035	24.380	31.117
(2) Costo promedio personal servicios generales por técnico	3.420	5.515	7.748
(3) Costo promedio de operación por técnico	10.347	10.882	14.232

---



OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.269(19/80)  
2 setiembre 1980  
Original: español

**PROYECTO DE RESOLUCION**  
**RECONOCIMIENTO AL LIC. OSVALDO VALDES OLIVARES**

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Décimonovena Reunión Anual:

**CONSIDERANDO:**

Que el Lic. Osvaldo Valdés Olivares, Representante de México ante la Junta Directiva del IICA y el Consejo Técnico Consultivo durante diez años consecutivos, ha contribuido en forma continuada y sustancial al desarrollo agrícola latinoamericano, a través de su positiva acción en las Reuniones Anuales de la Junta Directiva;

Que es muy oportuno que el IICA haga un reconocimiento público de la actuación del Lic. Valdés Olivares.

**RESUELVE:**

Otorgar un Pergamino de Reconocimiento al Lic. Osvaldo Valdés Olivares, Representante de México ante la Junta Directiva del IICA y el Consejo Técnico Consultivo durante diez años consecutivos, por su sobresaliente actuación en las reuniones de esos cuerpos directivos, su constante apoyo a la institución y su contribución a la mejor comprensión y amistad entre los hombres que representan el sector agrícola de los pueblos americanos.





# INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.270(19/80)  
12 setiembre 1980  
Original: español

## JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

### INFORME SOBRE LA SITUACION DEL PAGO DE CUOTAS AL

31 DE AGOSTO DE 1980<sup>1/</sup>

Se presenta por este medio a la Junta Directiva el estado oficial de las cuotas de los Países Miembros, al 31 de agosto de 1980.

A dicha fecha, la recaudación de las mismas había alcanzado a la suma de US\$ 8.457.994, la cual representa el 66,3% del presupuesto de operaciones aprobado por la Junta Directiva para el año fiscal 1980 (sin incluir la cuota del Gobierno de Cuba).

No obstante, desde esa fecha y hasta el momento de emitir este documento, se han recibido varios pagos de cuotas que suman un total adicional de US\$ 1.727.489, que son los siguientes:

<u>Estado Miembro</u>	<u>Total</u>
Argentina	US\$ 847.207
Ecuador	4.248
Honduras	16.870
Jamaica	16.870
México	842.294
	<u>US\$ 1.727.489</u>

Si se agrega esta última suma al saldo obtenido al 31 de agosto de 1980, el nuevo total llega a ser de US\$ 10.185.483 recibidos, lo que representa el 79,84% del presupuesto de operaciones aprobado por la Junta Directiva (sin incluir la cuota del Gobierno de Cuba)

Se confía en que los países que no están al día harán un gran esfuerzo para cancelar sus cuotas lo antes posible.

Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Decimonovena Reunión Anual, que se celebrará en la Ciudad de México, México, del 22 al 26 de setiembre de 1980.

<sup>1/</sup> El organismo especializado de la OEA para el sector agropecuario. Fue establecido en 1942 por los gobiernos americanos con el propósito de ayudar a los países a estimular y promover el desarrollo rural, como medio para alcanzar el desarrollo general y el bienestar de la población.

<sup>2/</sup> El organismo especializado de la OEA para el sector agropecuario. Fue establecido en 1942 por los gobiernos americanos con el propósito de ayudar a los







# INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL  
San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I.  
IICA/RAJD/Doc.271(19/80)  
18 setiembre 1980  
Original: español

## JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS

### INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCION DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS DURANTE LA DECIMOCTAVA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA LA PAZ, BOLIVIA, MAYO 14-16, 1979

Se presenta a los señores Representantes de los países miembros, una breve reseña sobre el estado de ejecución de las Resoluciones aprobadas por la Reunión Anual de la Junta Directiva.

1. Ayuda al CATIE para compensar pérdidas causadas por un incendio  
IICA/RAJD/Res.91(18/79)

Al cierre del período económico del segundo semestre de 1979 la partida autorizada de US\$100.000 había sido trasladada al CATIE para ayudar a reconstruir los bienes inmuebles destruidos por un incendio.

2. Programa de Publicaciones y uso de otros medios de divulgación  
IICA/RAJD/Res.92(18/79)

Se presentó a la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva en su Reunión Extraordinaria, celebrada en la Sede Central del IICA, del 9 al 11 de abril de 1980, el documento "Programa de Publicaciones y uso de otros medios de divulgación" - IICA/RAJD/Doc.260(19/80).

3. Sistematización de la Cooperación Técnica Recíproca  
IICA/RAJD/Res.93(18/79)

Se continuaron las acciones para buscar un mecanismo para institucionalizar y sistematizar esta cooperación. Se han elaborado proyectos de carácter regional y se están haciendo gestiones para obtener financiamiento externo, con buenas posibilidades de poder concretar la puesta en marcha de un primer programa que abarcaría el área centroamericana.

4. Estudio y Evaluación de los Recursos Naturales por medio de los Sensores Remotos - IICA/RAJD/Res.97(18/79)

a. Se ha iniciado la preparación de perfiles de proyectos tendientes a localizar y obtener financiación de parte de agencias internacionales y permitir su implementación en los países. Para este propósito se ha contado con el apoyo de un especialista del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en calidad de Consultor.



- b. Participación como coorganizador del XIV Simposio Internacional sobre la Percepción Remota del Ambiente realizado en San José, Costa Rica del 24 al 27 de abril de 1980. El IICA tuvo a su cargo la sesión técnica sobre Recursos Tierra (Land Resources).
- c. A conveniencia del Simposio indicado en el punto b., el IICA ha iniciado un contacto más estrecho con los especialistas latinoamericanos en Sensores Remotos y sus instituciones, y participará en el Seminario Latinoamericano a realizarse en Quito, Ecuador en noviembre de 1980.
- d. Ha producido una bibliografía preliminar sobre Sensores Remotos cuya cobertura son las áreas tropicales y subtropicales, reuniendo aproximadamente 2350 referencias.  
Esta bibliografía constituye un inicio de un verdadero Banco de Datos, para cuya conformación ha iniciado la búsqueda de fondos externos que permitan su realización. Con este propósito se han iniciado contactos con el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo, IDRC/Canadá.
- e. Se han iniciado contactos con el Programa LARS de la Universidad de Purdue con el propósito de establecer relaciones entre IICA y la Universidad de Purdue con miras a que el IICA se constituya en el organismo coordinador de las actividades de capacitación a nivel latinoamericano y facilitar así la acción del Programa LARS en beneficio de los países. Está pendiente la visita del Director General a la Universidad de Purdue para concretar estas acciones.

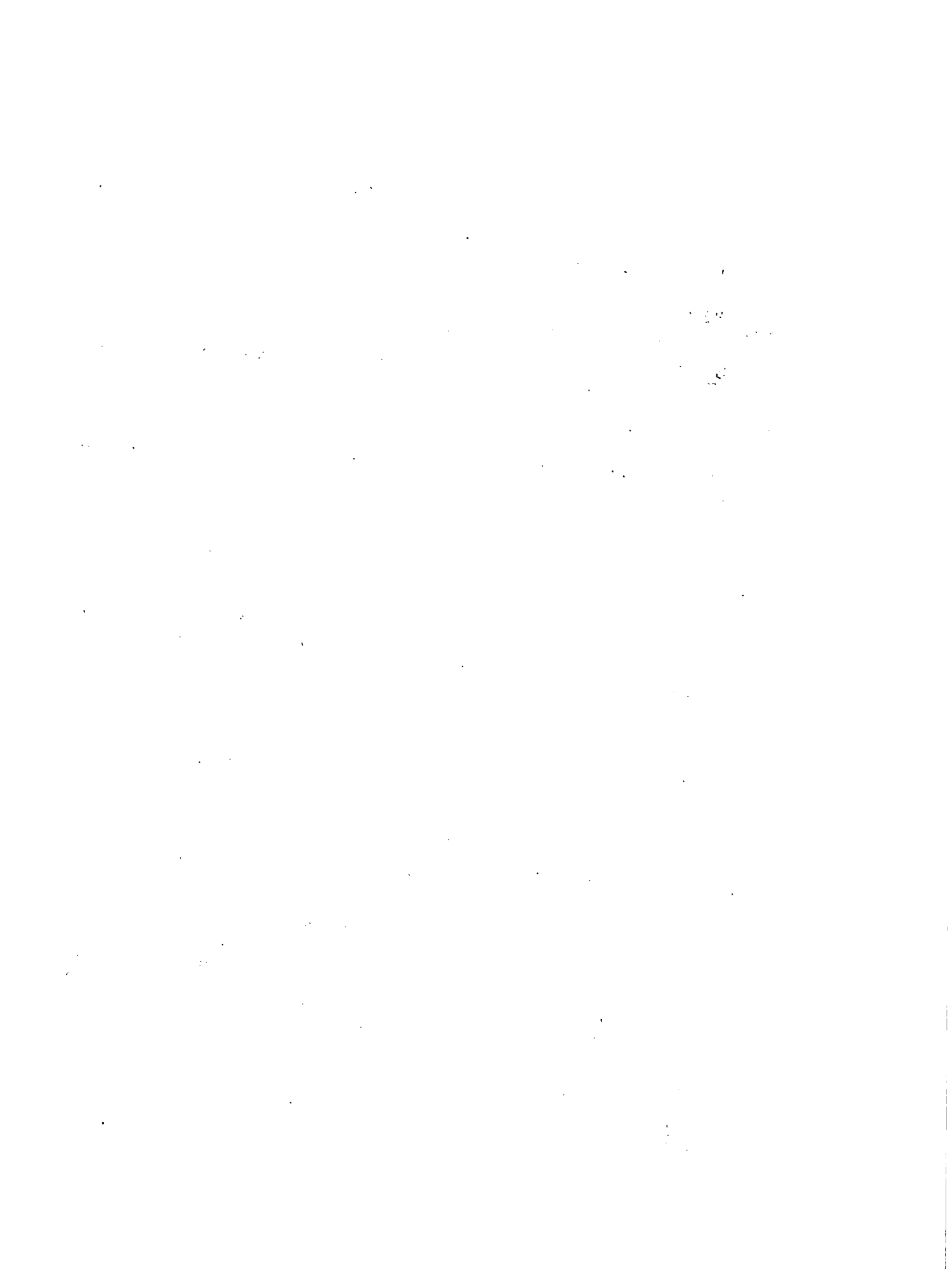
5. Contratos, Convenios, Contribuciones y Donativos  
IICA/RAJD/Res.100(18/79)

En atención a la Resolución IICA/RADJ/Doc.248(18/79) rev. de la Decimotava Reunión Anual de la Junta Directiva celebrada en La Paz, Bolivia en mayo de 1979, punto 2., se informa sobre las contribuciones, contratos y donativos suscritos en el período comprendido entre junio de 1979 a agosto de 1980 que exceden la suma de US\$250.000.

- a. Convenio entre el Centro Interamericano de Investigaciones y Desarrollo del Canadá (CIID) y el IICA (Cultivos Andinos)
  - 1) Objetivo: Permitir al IICA, en colaboración con la Universidad Nacional Técnica del Altiplano (Puno), la Universidad de San Antonio Abad (Cuzco), y la Universidad de San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho), emprender actividades destinadas a beneficiar a los pequeños agricultores de los Andes Altos del Perú, estimulando la producción de sus sistemas agrícolas tradicionales y mejorando la competencia peruana en la investigación de sistemas agrícolas.
  - 2) Financiación: US\$309.000.



- 3) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
  - 4) Duración: Tres años a partir de 1979.
- h. Memorandum de Entendimiento entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y el IICA (Capacitación)
- 1) Objetivo: Ejecutar el proyecto titulado "Capacitación de Personal Técnico para el Desarrollo Rural" UNICEF/IICA.
  - 2) Financiación: US\$375.000.
  - 3) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
  - 4) Duración: 2 años 6 meses.
- c. Acuerdo de Cooperación entre la Agencia Internacional de Desarrollo (AID/ROCAP) y el IICA. (Información)
- 1) Objetivo: Crear capacidad en los organismos de información y documentación del Istmo Centroamericano, para establecer, desarrollar y consolidar los sistemas nacionales y regionales de información técnico-científica y socio-económica del sector rural.
  - 2) Financiación: US\$700.000.
  - 3) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
  - 4) Duración: 2 años.
- d. Convenio entre la Fundación Kellogg y el IICA (Planificación Agrícola)
- 1) Objetivo: Mejorar la eficiencia y eficacia en el abastecimiento de bienes y servicios requeridos por la población rural de escasos recursos, mediante el fortalecimiento de la capacidad de planificación y administración de las instituciones del sector público agropecuario y rural a todos los niveles de la estructura administrativa (nacional, regional y local).
  - 2) Financiación: US\$1.496.000.
  - 3) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
  - 4) Duración: 5 años.



- e. Contratos de Prestación de Servicios de Consultoría Nos. 1 y 2 que suscriben el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay y el IICA con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- 1) Objetivos: Lograr el fortalecimiento institucional de la Dirección de Enseñanza Agropecuaria y Forestal (DEAF) del MAG para mejor cumplimiento de sus funciones de supervisión, de planeamiento y de orientación del sistema de enseñanza agropecuario del país; mejorar la capacidad institucional del sistema de enseñanza agropecuario y forestal del Paraguay y que integra la DEAF y las escuelas oficiales y privadas bajo su jurisdicción.
  - 2) Financiación: Contrato No. 1, US\$289.000 y el No. 2, US\$520.000.
  - 3) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
  - 4) Duración: 40 meses.
- f. Convenio de Cooperación Técnica entre la Comisión de Estudios para el Desarrollo de la Cuenca del Río Guayas, Ecuador y el IICA.
- 1) Objetivos: Prestación de servicios de cooperación técnica para el establecimiento de una Unidad de Asistencia Técnica y Capacitación para satisfacer las necesidades de asistencia técnica externa a la CEDEGE, y capacitación de personal para desarrollar eficientemente sus proyectos.
  - 2) Financiación: US\$333.449.
  - 3) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.
  - 4) Duración: 3 años.
- g. Contrato de Prestación de Servicios de Consultoría No. 4 que suscriben el Ministerio de Agricultura y Ganadería del Paraguay y el IICA con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- 1) Objetivos: Fortalecimiento institucional de la Dirección de Investigación y Extensión Agropecuaria y Forestal (DIEAF) para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades en el proceso de generación y transferencia de tecnología agropecuaria en beneficio de los pequeños y medianos productores; mejorar la capacidad institucional de la DIEAF para el mejor cumplimiento de sus responsabilidades en el proceso de generación y transformación de tecnología.
  - 2) Financiación: US\$1.268.000.





3) Contrapartida: Aporte de servicios técnicos y administrativos de apoyo.

4) Duración: 4 años.

6. Año Internacional del Niño - IICA/RAJD/Res.102(18/79)

Se envió carta del Director General del IICA al Secretario General de las Naciones Unidas haciéndole llegar a nombre de la Decimoctava Reunión Anual de la Junta Directiva un voto de reconocimiento a esa organización por haber declarado el año 1979 "Año Internacional del Niño".

7. Reconocimiento a la excelente obra realizada por el Ing. Jefferson F. Rangel - IICA/RAJD/Res.103(18/79)

Se otorgó un pergamino de reconocimiento al Ing. Jefferson F. Rangel por la excelente obra realizada en el eficiente desempeño de su cargo de Secretario del Instituto y de su Junta Directiva.

8. Homenaje Póstumo al Sr. Simon N. Wilson - IICA/RAJD/Res.104(18/79)

La Resolución fue transmitida oficialmente al Gobierno de los Estados Unidos y a los familiares del Sr. Wilson por medio de cartas del Director General del IICA al Representante Permanente de los Estados Unidos ante la OEA y a la hermana del Sr. Wilson.

9. Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural - IICA/RAJD/Res.107(18/79)

En cumplimiento de esta resolución el IICA hizo contacto con representantes de la Comisión Interamericana de Mujeres - su Presidenta y Secretaria Ejecutiva - con quienes sostuvo reuniones en las ciudades de Washington y San José. En el curso de estas reuniones se discutió un proyecto de reglamento para el establecimiento del "Premio Interamericano a la Participación de la Mujer en el Desarrollo Rural" el cual está siendo presentado a la Vigésima Quinta Reunión del Consejo Técnico Consultivo para su estudio y aprobación.



OEA/Ser. L/I  
IICA/RAGD/Cac. 272 (19/80). rev. 1  
25 settembre 1980  
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

PROGRAMA COOPERATIVO DE INVESTIGACION  
AGRICOLA IICA/Cono Sur/350

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS en su Decimovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el Programa Cooperativo de Investigación Agrícola IICA/Cono Sur/350, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo y administrado por el Instituto, con duración de tres años, está terminando su primer año de ejecución;

Que sus primeros logros han sido muy satisfactorios y hacen prever resultados muy beneficiosos para el fortalecimiento, el estrechamiento de relaciones y el intercambio de informaciones entre las instituciones de investigación agrícola, además de los avances científicos y tecnológicos conducentes a elevar los índices de productividad del trigo, maíz, soja y carne bovina en el Cono Sur;

Que la JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Resolución sobre "SISTEMATIZACION DE LA COOPERACION TECNICA RECIPROCA", ha requerido que el Director General del Instituto continúe e intensifique la cooperación técnica recíproca;

Que los países participantes del Programa Cooperativo de Investigación Agrícola IICA/Cono Sur/350, en forma unánime desean la continuidad de un Programa Cooperativo;

Que, para la culminación de los logros y la consolidación de los objetivos que persigue el Programa, sería muy conveniente que el mismo se extendiera por un lapso mayor que el inicialmente previsto;

Que la próxima Reunión Anual de esta Junta no se celebrará sino hasta el tercer trimestre del año 1981;

Que experiencias anteriores han demostrado que las negociaciones con vistas a la obtención de recursos para financiación de este tipo de Programas requieren un largo tiempo, ya que involucran toda una etapa de preparación de documentos básicos;



Que se hace necesario, dentro de un breve plazo, la Dirección General del IICA inicie los entendimientos con el Banco Interamericano de Desarrollo tendientes a promover la continuación del Programa, con la concurrencia de los países interesados.

**RESUELVE:**

1. Solicitar al Director General del Instituto para que, oportunamente, gestione con el Banco Interamericano de Desarrollo, la continuación del Programa Cooperativo de Investigación Agrícola IICA-Cono Sur/BID;
2. Solicitar que en la próxima Reunión de la Junta Directiva, la Dirección General presente un informe de resultados del Programa IICA-Cono Sur/BID, así como un informe sobre el estado de las negociaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo.



IICA/RAJD/Doc.274(19/80)

Aparece en la página 3.2.1 del Informe de la Comisión Especial en este mismo volumen.





OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.275(19/80)  
18 setiembre 1980  
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION  
EVALUACION GLOBAL DEL FONDO SIMON BOLIVAR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

**CONSIDERANDO:**

Que el Fondo Simón Bolívar ha sido creado por la Junta Directiva, en su Decimotercera Reunión Anual, de conformidad con la resolución IICA/RAJD/Res.20(13/74);

Que mediante resolución IICA/RAJD/Res.26(14/75) se aprobó el reglamento del Fondo;

Que entre las funciones fijadas a la Junta Directiva en el reglamento del Fondo, en el artículo 21, literal f. se establece "Realizar, cada cinco años una evaluación global de las actividades del Fondo y determinar las medidas que se consideren necesarias para mejorar la eficiencia del mismo";

Que el Fondo inició sus operaciones en marzo de 1976 fecha en que dispuso de los recursos necesarios para iniciar operaciones.

**RESUELVE:**

1. Solicitar al Director General que durante el próximo ejercicio presupuestal de 1981 realice la evaluación global de las actividades del Fondo.
2. Que esta evaluación sea realizada por dos especialistas de reconocida competencia, los cuales contarán con el asesoramiento de las Direcciones de Evaluación y del Fondo Simón Bolívar en los aspectos que ellos requieran durante el cumplimiento de su misión.



3. Que en la próxima reunión ordinaria de la Junta Directiva se presente el respectivo informe de evaluación el cual debe contener recomendaciones para mejorar la eficiencia del Fondo y asegurar su continuidad.



Aparece en página 3.1.1 "Informe de la Comisión Especial de la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva".



Aparece en la página 3.2.3 del Informe de la Comisión Especial en este mismo volumen.





Aparece en la página 3.2.10 del Informe de la Comisión Especial en este mismo volumen.



Aparece en la página 3.2.12 del Informe de la Comisión Especial en este mismo volumen.





# INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.281(19/80)  
19 setiembre 1980  
Original: español

DISCURSO DEL DIRECTOR GENERAL DEL IICA, DR. JOSE EMILIO G. ARAUJO  
EN EL ACTO INAUGURAL DE LA DECIMONOVENA REUNION ANUAL DE LA JUNTA  
DIRECTIVA, MEXICO, D.F., MEXICO

Señoras y Señores:

Permítaseme comenzar expresando un sentimiento de especial agradecimiento al Gobierno y al pueblo de este gran país por la calurosa acogida que nos brinda hoy, al dar comienzo la XIX Reunión Anual de la Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas. En particular, deseo expresar este reconocimiento al Excelentísimo Señor Presidente de México, Lic. José López Portillo, quien con su presencia honra este acto, confiriéndole trascendencia singular en la historia de nuestro Instituto y en la definición de los grandes derroteros que seguirá su acción al dar comienzo esta nueva década. La presencia del Señor Presidente López Portillo en este acto pone ante nosotros, con vigor renovado, la historia, las realizaciones y los desafíos de la Revolución Mexicana.

El IICA se encuentra hoy en vísperas de la entrada en vigor de una nueva Convención, que lo transforma en Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura y consolida un ámbito ampliado para su acción que hace suyos dichos desafíos.

Es hoy incuestionable que los países de nuestro continente deben realizar una verdadera revolución en su agricultura. Una revolución compleja que exige varios cambios simultáneos: en la producción y productividad tanto de cultivos alimenticios como de aquellos destinados a la exportación; en la distribución de los beneficios de la producción y en el bienestar de la familia campesina. Exige también cambios profundos en las instituciones nacionales llamadas a conducir el proceso, ganando en él nuestra real independencia, en cada país y para la región como un todo.

Estos desafíos, y los cambios implícitos en la transformación de la agricultura regional se manifiestan en dos dimensiones principales: la interna, que es resorte de cada país, y la internacional, que demanda enfoques propios para las relaciones de los países de la región entre sí, y con los países del mundo desarrollado.



Para todos estos cambios, en ambas dimensiones, es mucho lo que podemos extraer de la experiencia mexicana.

En el renglón de la producción y la productividad, ha sido posición del IICA durante muchos años que América Latina posee la base física y los recursos necesarios para autoabastecerse -como región- en materia de alimentos. Pensamos, asimismo, que el potencial exportador de la región puede jugar un papel decisivo a nivel del resto del mundo, y particularmente del Tercer Mundo, a la vez que podría permitir el desarrollo de una más sólida posición de balanza de pagos, incluyendo una sustancial contribución al financiamiento de la cuenta energética de los países no productores de hidrocarburos, así como al abastecimiento mismo de energía de fuentes no convencionales.

Hemos reconocido también como superables en el mediano plazo los obstáculos asociados al desarrollo y utilización de tecnología, y al mejoramiento de la distribución de los beneficios entre las familias rurales, a toda vez que exista firme decisión política de nuestros Estados Miembros.

Encontramos asimismo que la región ha desarrollado modelos sumamente útiles de organización y acción institucional que permiten la administración dinámica de las inversiones del Estado en el sector, a la vez que estimulan, mediante la entrega oportuna de servicios de buena calidad, el aumento de la producción y la productividad, y el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar de las grandes mayorías de la población rural.

Obviamente, tanto en la situación actual como en las perspectivas para su evolución en el corto y mediano plazo, subsisten aún desequilibrios serios entre los países de la región, y dificultades cada vez mayores en las relaciones -y particularmente en el comercio- de nuestra región con los países más desarrollados.

Estamos convencidos, Señor Presidente, Señores Delegados, de que, con su nueva Convención, puede tocarle al IICA un papel importante en este proceso, al servicio de nuestros Estados Miembros. No corresponde enumerar aquí la lista de áreas de competencia técnica que hemos desarrollado, a instancias de ustedes, para asistir a los países en esta "revolución de la agricultura". Permítasenos solamente transmitir nuestra indeclinable voluntad de que -al desarrollar nuestra cooperación- enfatizaremos al máximo la cooperación entre países, el aprendizaje colectivo de las naciones y la participación máxima de ustedes, nuestros mandantes, en la definición y administración de nuestra cooperación técnica. Estamos convencidos también de que este papel exige no sólo más diálogo del Instituto con sus Estados Miembros sino también un cambio en la calidad del diálogo, que nos permita mantenernos siempre en la proyección de los grandes temas de interés de la región, y a la vanguardia de las soluciones, y de los grandes acuerdos entre los países para llevarlas a la práctica.





No puedo dejar de mencionar a ustedes que nuestro organismo se proyecta también en un singular contexto político. Tenemos en nuestro seno naciones en desarrollo y naciones desarrolladas. Pero los propios países, Señor Presidente y Señores Delegados, nos han impulsado a constituirnos en un foro auténticamente Latinoamericano que -sin perder su condición de tal- mantiene también abiertas las puertas al diálogo y la cooperación entre el Norte y el Sur, sin que se distorsione su naturaleza. Ello nos ha llevado tal vez a que, en silencio, construyamos aquí conceptos nuevos de responsabilidad y de equidad en las relaciones entre países. Nos lleva también, sin duda alguna, a configurar nuevas dimensiones para el diálogo técnico dentro de la región y con otras regiones del mundo.

Insto a nuestros Estados Miembros a que protejan y cultiven esta calidad singular de este organismo regional que por su historia y en sus dimensiones y proyecciones actuales y futuras, no tiene paralelo en ninguna otra región del mundo y puede, sí, servir de incentivo para que se busque el establecimiento de modelos similares más allá de nuestras fronteras.

Excelentísimo Señor Presidente de México, Lic. José López Portillo: sé que los asistentes están ansiosos de oír las palabras de un hombre que, como usted, dirige los destinos de una gran nación con extraordinario sentido latinoamericanista, de responsabilidad colectiva ante la historia y, de compromiso indeclinable con el presente de nuestra región. Le extiendo una vez más, en nombre de todos los aquí presentes, nuestro profundo reconocimiento, a usted, al Gobierno que tan dignamente representa, y al pueblo mexicano.

Muchas gracias,

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the success of any business and for the protection of the interests of all parties involved. The text outlines the various methods and systems that can be used to ensure the reliability and integrity of the data collected.

In addition, the document highlights the need for regular audits and reviews to identify any discrepancies or errors in the records. It suggests that a systematic approach to auditing can help to prevent fraud and ensure that the financial statements are true and fair. The text also discusses the importance of keeping records up-to-date and accessible to all relevant personnel.

Finally, the document concludes by reiterating the significance of good record-keeping practices. It states that by following the guidelines outlined in the document, businesses can ensure that they are operating in a transparent and accountable manner, which is a key factor in building trust and long-term success.

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.282(19/80)rev.1  
25 setiembre 1980  
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

PROCESO DE TRANSICION

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Décimonovena Reunión Anual:

VISTO:

La información suministrada por el Director General en su Mensaje acerca del proceso de ratificación de la Convención de 1979.

CONSIDERANDO:

Que con el propósito de fortalecer y de ampliar la acción del IICA, los Estados Miembros han convenido la Convención sobre el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, abierta a la firma el 6 de marzo de 1979 en la Secretaría General de la OEA;

Que para la entrada en vigor de la Convención, de conformidad con su Artículo 34, se requiere que dos tercios de los Estados Partes de la Convención de 1944 hayan depositado sus respectivos instrumentos de ratificación;

Que a la fecha han depositado el instrumento quince de los Estados Partes de la Convención de 1944 y que próximamente lo harán otros tres países, con lo cual se alcanzaría el número mínimo de ratificantes requerido;

Que es oportuno hacer llegar a la Junta Directiva Permanente el parecer de esta Reunión con respecto al proceso de transición que se iniciará al entrar en vigor la Convención de 1979.

RESUELVE:

1. Ratificar la conveniencia de que la Junta Directiva establecida por la Convención de 1944 analice y sugiera a la Junta Interamericana de Agricultura el proceso de transición más adecuado de sus órganos a los intereses del Instituto y de los países miembros.



2. Expresar su deseo de que, a través del proceso de transición que se establezca, se mantenga el normal funcionamiento del Instituto.
3. Sugerir que la Reunión de Instalación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, al entrar en vigor la Convención de 1979, se lleve a cabo en el transcurso del mes de febrero de 1981 en la sede ya designada (San José, Costa Rica), ocasión en la cual se deberán aprobar las Normas y Reglamentos de sus órganos.
4. Sugerir, asimismo, que la Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura se celebre en el mes de septiembre de 1981, teniendo en cuenta el ofrecimiento de sede formulado por la Representación de Argentina, en la presente Reunión.



Oración 17/1  
IICA/RM/D/Doc. 1764/1765, rev. 1  
25 de octubre, 1980  
Original en español

PROYECTO DE RESOLUCION

OFERTAMIENTO DE ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA  
DE LA REPUBLICA DE COREA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su decimoquinta Reunión Anual:

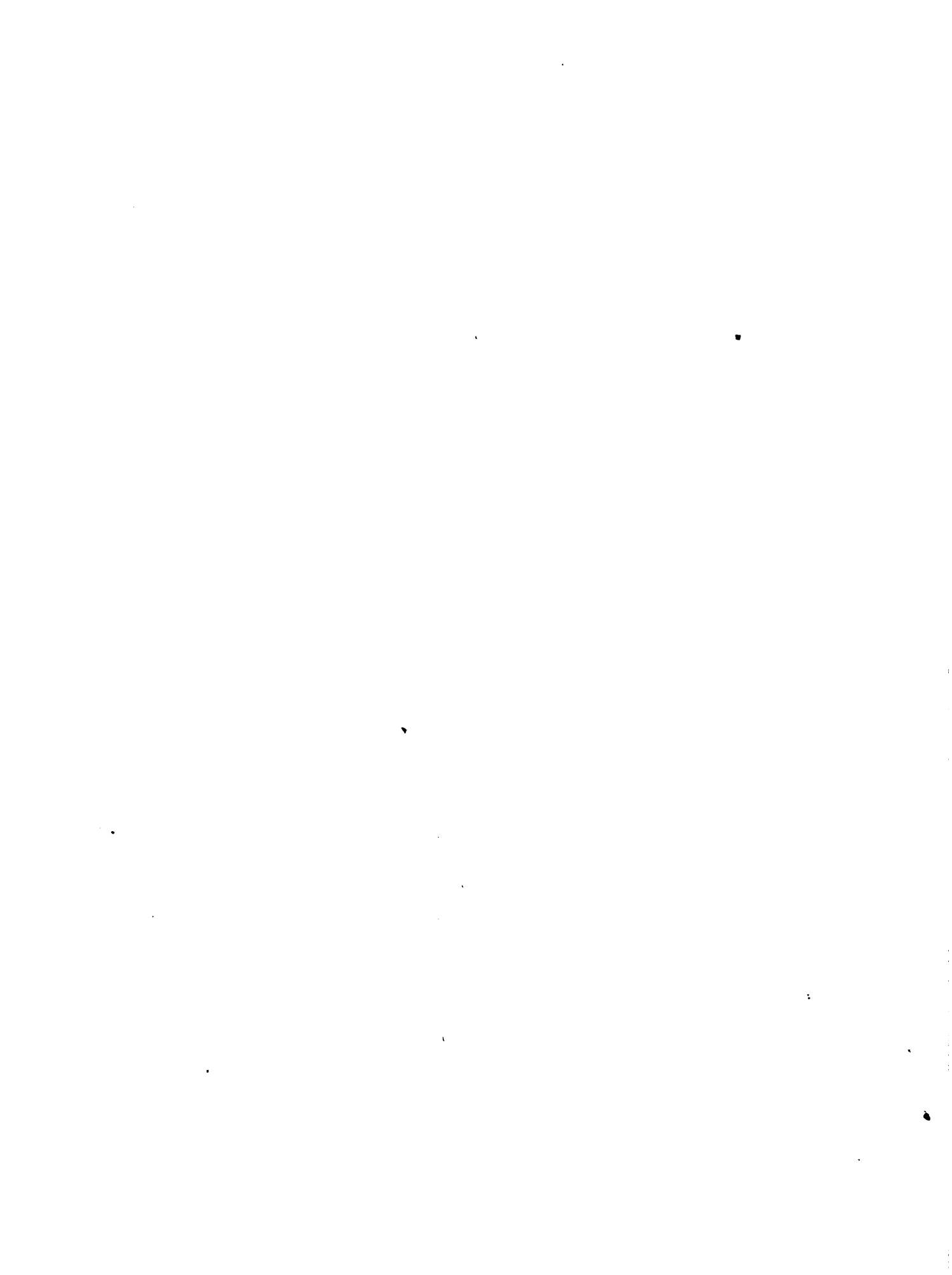
CONSIDERANDO:

que el Observador de la República de Corea en la Reunión de la Junta Directiva expresó el deseo de su país de estrechar vínculos con el IICA;

que la experiencia obtenida en las últimas tres décadas por Corea puede ser de utilidad a los países miembros del IICA en el marco de la cooperación técnica.

RESUELVO:

1. Agradecer al Observador de la República de Corea el ofrecimiento de colaboración.
2. Recomendar al Director General que realice oportunamente las acciones pertinentes con el objeto de concretar la colaboración técnica y financiera que con un monto inicial de US\$ 100.000 ofrece la República de Corea.
3. Sugerir a la Junta Interamericana de Agricultura que en el marco de la Convención de 1979, ~~se valore~~ <sup>conside</sup> la posibilidad de que la República de Corea adquiriera el carácter de Observador Permanente del IICA.





OAS/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.284(19/80)  
24 September 1980  
Original: English

DRAFT RESOLUTION  
BUDGETARY INCREASES TO OFFSET INFLATION

THE BOARD OF DIRECTORS OF THE INTER-AMERICAN INSTITUTE OF AGRICULTURAL SCIENCES, at its Nineteenth Annual Meeting:

HAVING SEEN:

The Message of the Director General to the Nineteenth Annual Meeting of the Board of Directors (IICA/RAJD/Doc.272(19/80)), particularly his remarks about the repercussions of inflation; and

The report of the Special Committee of the Nineteenth Annual Meeting of the Board of Directors (IICA/RAJD/Doc.276(19/80)), especially the Director General's proposals for budgetary increases for inflation over a period of three years; and

The report entitled The Inflationary Process and Its Repercussions on IICA's Budget (IICA/RAJD/Doc.268(19/80));

WHEREAS:

The 1979 Convention on the Inter-American Institute for Cooperation on Agriculture will enter into force shortly;

There is a need for establishing guidelines on budgetary increases for the General Directorate during the period of transition to the 1979 Convention, and providing the Inter-American Board of Agriculture with helpful information on the inflationary process;

RESOLVES:

1. To recommend that the Director General apply the following budgetary increases to offset inflation over a period of three years as suggested by the Special Committee: 11 percent in 1981, 10 percent in 1982, and 10 percent in 1983; and
2. To request the Director General to prepare a study on the long-term problem of inflationary pressure on the IICA budget.





# INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.285(19/80)  
22 setiembre 1980  
Original: español

## PROYECTO DE RESOLUCION

### ANALISIS DE LA SITUACION CONTRACTUAL DEL CENTRO AGRONOMICO TROPICAL DE INVESTIGACION Y ENSEÑANZA (CATIE)

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

#### CONSIDERNADO:

Que la Junta Directiva del IICA, en su Resolución IICA/JD/Res.2(1/73) del 9 de enero de 1973, autorizó al Director General del IICA para completar las negociaciones y firmar con el Gobierno de Costa Rica el contrato para la creación de una Asociación de carácter científico y educacional sin fines de lucro, denominada "Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza", en la ciudad de Turrialba, Costa Rica, de conformidad con los términos del proyecto de contrato presentado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas;

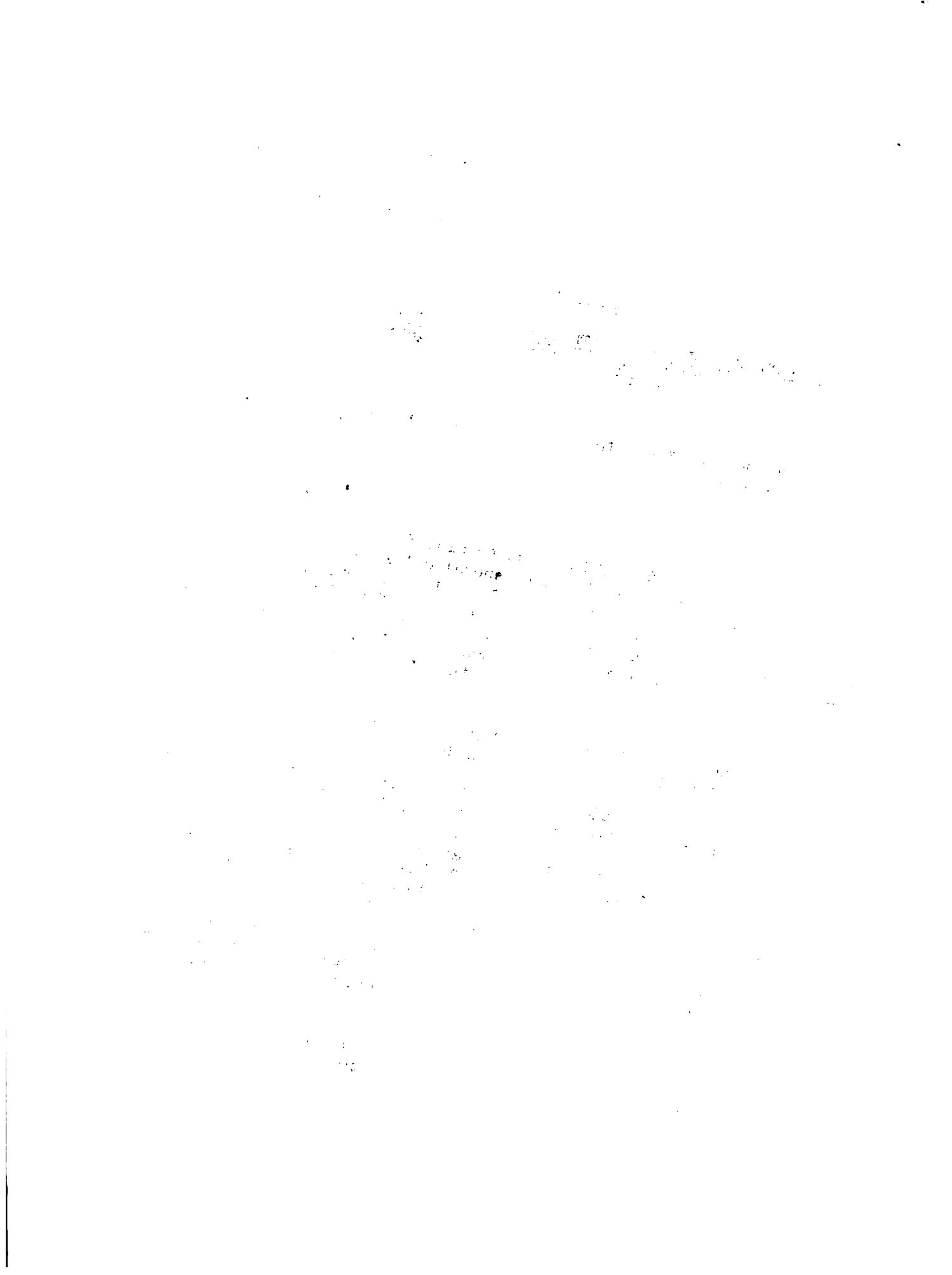
Que dicho contrato fue firmado por el Director General del IICA y representantes del Gobierno de Costa Rica, el 12 de enero de 1973;

Que de acuerdo con su artículo 24 entró en vigencia al ser ratificado por la Asamblea Legislativa de Costa Rica el 1° de junio de 1973;

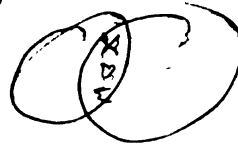
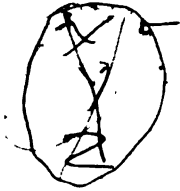
Que el artículo 21 del Contrato de creación del CATIE establece, que esa Asociación Civil, tendrá una duración de 10 años, prorrogable por períodos iguales, mientras las partes no comuniquen a la otra un año antes del vencimiento del período, su resolución de darlo por finalizado;

Que es necesario que la Junta Directiva, Órgano superior del Instituto manifieste en tiempo y forma su decisión sobre la alternativa contractual establecida en el citado artículo 21, antes del vencimiento de su plazo el 1° de junio de 1983;

Que para adoptar posición al respecto se estima conveniente que la Junta Directiva disponga de adecuados elementos de juicio.

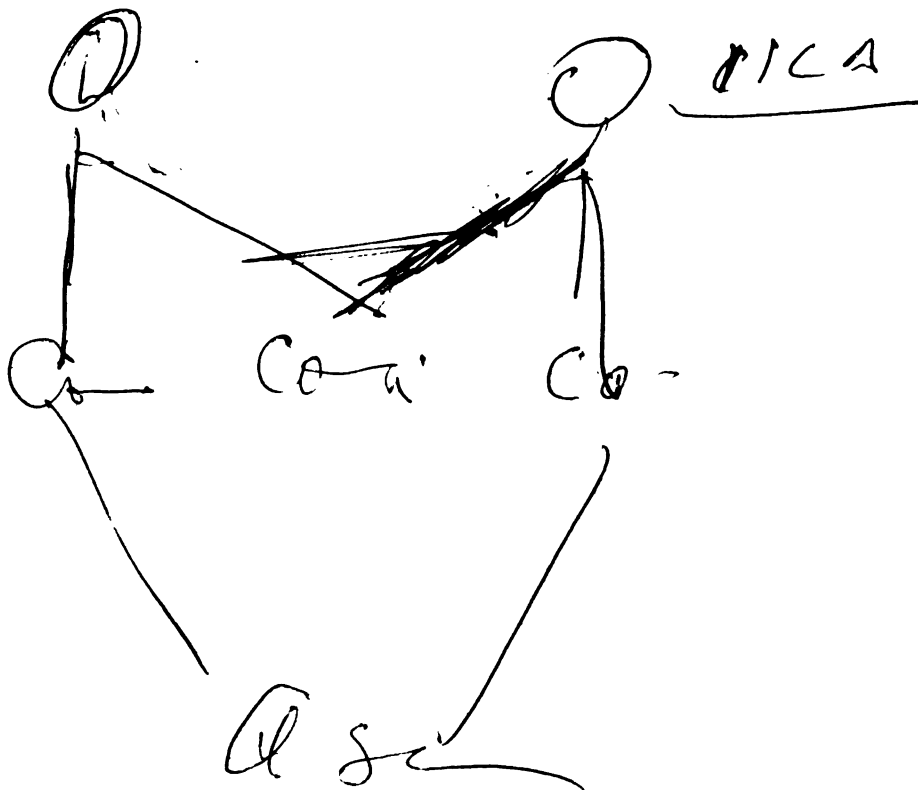


Comisión evaluar los pagos de la



**RESUELVE:**

1. Encomendar al Director General la designación de una Comisión integrada por tres personas, para analizar la alternativa contractual prevista en el artículo 21 del contrato de creación del CATIE;
2. Esa Comisión contará con el asesoramiento del personal profesional del IICA y del CATIE y podrán realizar las consultas que estimen conveniente con los Gobiernos de los Estados Miembros;
3. El informe que produzca esa Comisión será sometido a consideración de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial durante el transcurso del año 1981;
4. La Junta Directiva del IICA en su próxima Reunión Anual del año 1981, previo dictamen de la Comisión Especial, adoptará resolución al respecto y encomendará a la Dirección General las acciones pertinentes.





OEA/Ser.L/T  
IICA/RAJD/Doc.287(19/80)  
24 setiembre 1980  
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

CONTINUACION Y FORTALECIMIENTO DEL FONDO SIMON BOLIVAR

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Simón Bolívar inició su operación desde mediados de 1976, como uno de los instrumentos técnicos más efectivos del IICA para contribuir a acelerar el desarrollo rural de América Latina y el Caribe;

Que hasta la fecha, el Fondo ha puesto en operación 43 proyectos, de los cuales se han terminado 7 y quedan aún en ejecución 3 de carácter multinacional y 33 en diferentes países;

Que la idea de su creación asume la contribución voluntaria e incondicionada de todos los países miembros, no obstante lo cual, además de Venezuela, sólo unos pocos países han contribuido a su sostenimiento;

Que los proyectos realizados han probado ser una contribución muy efectiva como apoyo a los esfuerzos que realizan los países miembros en beneficio del sector rural y en especial de las familias de más bajos ingresos;

Que es interés de esta Junta Directiva que el Fondo no desaparezca, sino que más bien se fortalezca como importante recurso institucional del IICA y de sus países miembros.

RESUELVE:

1. <sup>invitar</sup> Instar a los países miembros y de manera especial a aquellos que han recibido el beneficio de contar con proyectos del Fondo, para que colaboren en su continuación y permanente fortalecimiento, por medio del aporte de una suma que corresponda al menos a un 10% de los aportes efectuados por el Fondo en el país.
2. Que estos aportes se hagan independientemente de la decisión que adopte el Gobierno de Venezuela sobre la realización de nuevas contribuciones al Fondo.





OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.288(19/80)  
24 setiembre 1980  
Original: inglés

PROYECTO DE RESOLUCION

APOYO A LAS RECOMENDACIONES DE LA  
SEGUNDA REUNION DE DIRECTORES DE SALUD ANIMAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Salud Animal del IICA está en su primer año de implementación y en el proceso de establecer metas a corto y largo plazo;

Que las enfermedades que sufren los animales causan grandes pérdidas en la producción ganadera de todos los países del Hemisferio;

Que los Directores de Salud Animal del Continente, en su Segunda Reunión, establecieron prioridades para el Programa e hicieron llegar al Director General las recomendaciones que ellos adoptaron.

RESUELVE:

- Encomendar*
1. ~~Recomendar~~ al Director General que tome las acciones necesarias para apoyar las recomendaciones adoptadas en la Segunda Reunión de Directores de Salud Animal, ~~llevando a cabo las acciones~~ tendientes a su implementación.



OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.289(19/80)  
24 setiembre 1980  
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

COMPLEMENTACION EDIFICIO SEDE IICA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del IICA en su Decimoctava Reunión Anual por Resolución IICA/RAJD/Res.90(18/79) autorizó al Director General la utilización de US\$ 100.000 del Fondo General de Trabajo para integrar el Fondo de Construcción, reembolsando dicha suma por amortizaciones anuales de US\$ 20.000;

Que la Junta Directiva en Washington, D.C. por Resolución IICA-JD-Res. 18(40/80) del 30 de abril de 1980 autorizó al Director General para aceptar un adelanto de US\$ 300.000, ofrecidos por la Fundación Kellog con cargo al Proyecto "Gerencia para el Desarrollo en América Latina y el Caribe", suma a ser reembolsada al Proyecto en tres partidas anuales de US\$ 80.000 y una final de US\$ 60.000, autorizando también el inicio de la construcción de la obra;

Que el estudio de los arquitectos indica que la ampliación puede ser realizada en etapas, permitiendo atender de esta forma, las necesidades locales urgentes del Instituto y darle a su Dirección General el plazo necesario para obtener otras fuentes de financiamiento para la finalización de la obra;

Que ese estudio también aconseja la construcción de la estructura total terminando en su primera etapa la planta baja que albergará a la Oficina de la OEA y la Oficina Nacional del IICA en Costa Rica;

Que el costo de esta primera etapa de la ampliación ya aprobada, es de US\$ 800.000 siendo en consecuencia necesario para llevarla a cabo adicionar US\$ 400.000 a las sumas antes autorizadas.



RESUELVE:

1. Autorizar al Director General utilizar US\$ 400.000 del Fondo de Trabajo del IICA a fin de completar el financiamiento requerido para la primera etapa del plan de construcción, reembolsando dicha suma en cinco amortizaciones anuales de US\$ 80.000.
2. Encomendar al Director General realice las gestiones pertinentes para obtener el financiamiento necesario para la conclusión de la obra.
3. Solicitar al Director General que informe a la Junta Directiva sobre el cumplimiento de esta Resolución.



OEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.290(19/80)  
24 setiembre 1980  
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

LEYES, REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES SOBRE  
SALUD ANIMAL Y SANIDAD VEGETAL

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo de la agricultura en los diversos países del Continente Americano constituye un objetivo primordial para lograr metas mayores de bienestar y un crecimiento armónico y equilibrado;

Que dentro de los objetivos del crecimiento económico general y en particular de la agricultura, el comercio de los productos primarios constituye un factor decisivo y prioritario;

Que en los esfuerzos que los países latinoamericanos llevan a cabo para lograr una mayor integración económica y comercial figura en forma preponderante el sector agropecuario;

Que no se podrá avanzar en forma efectiva y realista en la integración comercial hasta tanto no se logren solucionar los problemas que interfieren en el problema agropecuario; *tanto en los aspectos de Sanidad Vegetal como en los de Sanidad Animal.*

Que existen diversos organismos que a nivel regional participan en actividades destinadas a apoyar el crecimiento y la producción del sector agrícola.

RESUELVE:

1. Adoptar todas aquellas medidas en materia de Salud Animal y Sanidad Vegetal que permitan una coordinación más estrecha en esta materia, agilizando de esta manera los mecanismos de comercialización que se tengan establecidos en el área.
2. Que sin menoscabo de la salvaguarda que todos los países mantienen en materia sanitaria para la preservación de la vida y la salud de los hombres, animales y vegetales, se coordinen a nivel regional y a través de los organismos que operen en este ámbito, aquellas acciones y medidas que permitan una más estrecha colaboración, cooperación y definición





de las normas y políticas que en materia de Salud Animal y Sanidad Vegetal vienen aplicando todos los países.

3. Solicitar a la Dirección General del IICA que recopile y elabore un estudio comparativo de las leyes, reglamentos y demás disposiciones ~~en~~ <sup>en</sup> vigor en la región, dando seguimiento a las acciones que se llevan a cabo en cumplimiento de esta Resolución, manteniendo además un sistema de información periódico a los países.



SEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.291(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

SEDE Y FECHA DE LA PROXIMA REUNION  
ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que se debe indicar lugar y fecha para la celebración de la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA;

Que la Convención de 1979 entrará en vigor cuando los dos tercios de los Estados Partes de la Convención de 1946 hayan depositado el correspondiente instrumento de ratificación;

Que de acuerdo al estado actual del proceso de ratificación y depósito de la Convención de 1979, se estima su entrada en vigor en los últimos meses del presente año;

Que por Resolución IICA/RAJD/Res.105(18/79) se estableció que la Reunión de Instalación del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, se celebrará en la Sede Central del IICA en San José, Costa Rica, aceptando así el ofrecimiento formulado por ese país;

Que el representante de Argentina, a nombre de su Gobierno, ofreció la ciudad de Buenos Aires como Sede de la Vigésima Reunión Anual de la Junta Directiva o Primera Reunión Ordinaria de la Junta Interamericana de Agricultura.

RESUELVE:

1. Aceptar el ofrecimiento que formula la Representación de Argentina, para celebrar en la ciudad de Buenos Aires la Vigésima Reunión Anual de la Junta Directiva, durante el transcurso del mes de setiembre de 1981.



2. Encargar al Director General efectuar la convocatoria correspondiente e invitar a los Observadores.
3. Sugerir que en el caso de haber entrado en vigor la Convención de 1979, la Junta Interamericana de Agricultura adopte como sede de su Primera Reunión Ordinaria la prevista en esta Resolución para la realización de la Vigésima Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA.



OEA/Ser.I/I  
ITCA/RAJD/Doc.292(19/80)  
24 setiembre 1980  
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

AGRADECIMIENTO AL GOBIERNO Y PUEBLO DE MEXICO

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que las Delegaciones de los Estados Miembros y Observadores, participantes en la Decimonovena Reunión Anual de la Junta Directiva y en la Vigésima Quinta Reunión del Consejo Técnico Consultivo, han recibido muestras de aprecio por parte de las autoridades del Gobierno y Pueblo de México.

RESUELVE:

Expresar al Gobierno y Pueblo de México y en forma muy especial al Excelentísimo Señor Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. José López Portillo, a los Señores Secretarios y Funcionarios de Relaciones Exteriores, Agricultura y Recursos Hidráulicos y a los medios de comunicación, su profundo agradecimiento por el apoyo recibido y su cálida hospitalidad que contribuyeron decididamente al éxito de las Reuniones.





OEA/ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.293(19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION

COORDINACION DE ACTIVIDADES ENTRE EL IICA Y EL INDIGENI

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que la Junta Directiva del IICA ha aprobado un Programa-Presupuesto que contiene proyectos y actividades en regiones con población indígena;

Que el Instituto Interamericano Indigenista, en base a las resoluciones sobre Acción Indigenista Interamericana y el Plan Quinquenal de Acción Indigenista Interamericana, integra un núcleo básico de acciones específicas destinadas a combatir frontalmente la marginalidad de las poblaciones indígenas;

Que el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y el Instituto Interamericano Indigenista han firmado un Memorando de Entendimiento, con el objeto de coordinar esfuerzos en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan la vida y el progreso de colectividades nativas en los Países Miembros.

RESUELVE:

Recomendar a los Directores del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas y del Instituto Interamericano Indigenista integren esfuerzos para ejecutar proyectos y actividades conjuntos en zonas de población indígena apoyando en esta forma la Resolución AG/Res.422(IX.0179) de la Asamblea General de la OEA del 31 de octubre de 1979.



CEA/Ser.L/I  
IICA/RAJD/Doc.294 (19/80)  
25 setiembre 1980  
Original: inglés

PROYECTO DE RESOLUCION

EL PROGRAMA PARA LA ERRADICACION DE LA PESTE PORCINA AFRICANA EN HAITI

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimonovena Reunión Anual:

CONSIDERANDO:

Que la Peste Porcina Africana presenta actualmente una amenaza a todos los países del Caribe, Centroamérica, México, Panamá, los Estados Unidos de América y Canadá;

Que no existe una vacuna para impedir el brote de la enfermedad, y la única forma de erradicarla es mediante la eliminación, a escala nacional de toda la población porcina que se haya contagiado e expuesto, causando problemas graves de índole económica y social;

Que en aquellos países que han erradicado la enfermedad, o que están en el proceso de hacerlo, el programa ha recibido el pleno apoyo y el compromiso de las autoridades de ~~los~~ <sup>los</sup> respectivo Gobierno;

Que Cuba ha informado haber erradicado la enfermedad y que la República Dominicana se encuentra en las últimas etapas de la erradicación, ambos a un elevado costo nacional;

Que durante los últimos tres meses, varios representantes del IICA han visitado a Haití -donde la enfermedad está ampliamente difundida- con el propósito de realizar consultas con el Ministerio de Agricultura, Recursos Naturales y Desarrollo Rural, en un esfuerzo para elaborar un programa con posibilidades de éxito;

Que la eliminación de esta enfermedad brindará a Haití la oportunidad de efectuar aumentos sustanciales en los beneficios económicos y la proteína animal derivada de la población porcina nacional, así como erradicar muchas otras enfermedades de cerdos que existen actualmente en ese país y que significan peligro para los otros países del Hemisferio;

Que otros organismos internacionales, además de muchos países del Hemisferio, han prometido su apoyo a Haití, para ayudar en la erradicación de la Peste Porcina Africana *y la posterior repoblación porcina.*



*que el Gobierno  
con recursos nacionales e  
internacionales*

Que será necesario indemnizar a los propietarios de hatos porcinos eliminados en Haití cerca de la frontera con la República Dominicana, con el fin de evitar la introducción de la Peste Porcina Africana en ese país.

RESUELVE:

1. Brindar al IICA el pleno apoyo de esta Junta, para que continúe con las consultas al Gobierno de la República de Haití relacionadas con un Programa para la Erradicación de la Peste Porcina Africana en ese país.
2. *Autorizar al Dir. Gen. que* Diseñar un Programa de Erradicación, en ~~consulta~~ *pendiente de recursos nales. o internac.* con el Gobierno tomando en cuenta la necesidad de indemnizar a todos los propietarios de ~~cerdos~~ *y reses* que hayan sido eliminados a lo largo del área fronteriza ~~entre~~ *la pobla* Haití y la República Dominicana y buscar el apoyo continuo y el compromiso de parte de las autoridades de alto nivel del Gobierno, para alcanzar la meta de la erradicación.
3. *Autorizar* Instar al Director General para obtener el financiamiento voluntario de todas las fuentes disponibles para el Programa, en cuanto se llegue a un acuerdo con el Gobierno de Haití sobre un programa de erradicación.
4. *Encomendar al Dir. Gen. que gestione la colaboración de la FAO y de otros organismos internacionales que en la ~~elaboración~~ *formulación y ejecución* de este programa.*











